



UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA
INSTITUTO DE CIÊNCIAS SOCIAIS
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM ANTROPOLOGIA SOCIAL

Juanita Maria Melo Guzmán

**LAVANDO EL ORO DEL PATÍA: CONFLICTO, DESPOJO Y RESISTENCIA EN LA
COMUNIDAD NEGRA DE EL HOYO (CAUCA, COLOMBIA)**

Brasília,
2018

LAVANDO EL ORO DEL PATÍA: CONFLICTO, DESPOJO Y RESISTENCIA EN LA COMUNIDAD NEGRA DE EL HOYO (CAUCA, COLOMBIA)

Autora: Juanita Maria Melo Guzmán

Orientador: Prof. Dr. Stephen Grant Baines

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social do Departamento de Antropologia da Universidade de Brasília, como um dos requisitos para obtenção do título de Mestre em Antropologia.

Banca Examinadora:

Prof. Dr. Stephen Grant Baines (DAN/UnB – Presidente)

Prof. Dr. Henyo Trindade Barretto Filho (DAN/UnB)

Prof. Dr. Eduardo Restrepo (Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia)

Prof. Dr. Cristhian Teófilo da Silva (ELA/UnB – Suplente)

A la comunidad de El Hoyo,
Porque los pequeños grandes desastres de la minería ilegal de oro merecen ser visibilizados.

VER VIDEO DOCUMENTAL
“LAVANDO EL ORO DEL PATÍA”
DURACIÓN: 11MINUTOS

Link: <https://www.youtube.com/watch?v=dG3WRREhQic&feature=share>

Esto fue lo negativo que dejó la minería, ahora tenemos mercurio, desiertos y aguas podridas.
solo quedan los recuerdos de todo lo que existía,
cuando Quilcacé y Timbío tenían ambiente de vida,
el nacimiento del Patía muy feliz los recibía,
mitad de agua era caliente y la otra era muy fría.
Un paraíso natural mucha gente lo conocía.
de todas partes venían, los paseos en familia, una abuela con un niño en la batea revolvía.
Pero ciertos beneficios en la economía surgió,
se compraba más comida, camiseta y pantalón,
unos compraron nevera, equipo y televisor,
otros compraron sus motos y al caballo lo olvidó.
Aún tenemos la esperanza, mi pueblo sigue avanzando
ya la gente está sembrando yuca, plátano y limón.
Aún tenemos la esperanza, ya la gente está sembrando
muchos árboles frutales y cañales por montón.

Andrés Caicedo
Improvisación
Vereda El Hoyo, septiembre 1 de 2017

AGRADECIMIENTOS

A la comunidad de El Hoyo, Patía por haberme abierto las puertas de sus casas y por haber compartido conmigo sus historias y experiencias alrededor de “la lavada del oro”. Por recordarme de una u otra manera durante todos mis días en campo la importancia de visibilizar los pequeños grandes desastres de la minería ilegal. Este trabajo no hubiera sido posible sin su ayuda y disposición para hablar sobre este tema.

A don Gildardo Ordoñez y a su esposa Nancy Rodríguez por haberme recibido y acogido en su casa sin conocerme, por tratarme como a una más de la familia y por confiar en mí. A Ingrid Ordoñez, mi hermana en campo. Gracias por enseñarme tanto, por siempre querer ayudarme, por alentarme todos los días a hacer este trabajo, por las risas y por todo lo compartido. A Edward Ordoñez por las caminadas, las conversaciones, las idas al río, ¡¡y las clases de geografía!! A Paola y a Esteban, mi dosis diaria de alegría y ternura durante mi estancia en El Hoyo.

A Henry Gómez “el monito”, por las caminadas diarias a El Hoyo, por las enseñanzas, por las idas al río, por los corronchos fritos y por querer enseñarme a pescar con anzuelo. A Andrés Caicedo por la buena energía, por acompañarme en todos los recorridos y por explicarme todo con pelos y señales, y sobre todo por su amistad.

A don Crescencio Velasco, por su disposición a la hora de relatarme el proceso organizativo de la comunidad y por siempre mostrarse dispuesto a colaborar con mi pesquisa. A María Rumalda, María Juanita, Tía Irma, Tía Rosa y Tía Nancy, las mujeres fuertes de El Hoyo, por acogerme con tanto cariño y compartir sus historias de fortaleza conmigo. A Vicente Bermúdez y a Ceferino Gómez por contarme las historias sobre El Hoyo y “la draga”. A Jairo Contreras por su sencillez y por transmitirme con esperanza su sueño de comunidad. A Dany Gómez, Adelmo Gaviria, Proculo Caicedo, Lucilio Bermúdez, Edgar Muñoz “El brujo” y Héctor Mosquera por su colaboración, tiempo y confianza!

A Stephen Baines, pela orientação tranquila, livre y sem imposições. A Henyo Barretto, grande professor! A os dois, por me mostrar que a academia pode existir sem a arrogância intelectual.

Agradezco infinitamente a Alfredo López por haberme llevado hasta El Hoyo y haberme ayudado a entender toda la problemática alrededor del oro. ¡Gracias por el tiempo y la disposición!

A lo largo de este proceso conté con la amistad de Cristabell López y Renata Lima, mis dos hermanas en Brasíla!. Conocerlas me cambió la vida. Gracias por estar en los momentos más lindos y “fatídicos” de estos dos años. Por todo el cariño y la fuerza transmitida para continuar. Renata, obrigada por ler trechos do meu trabalho, por sempre estar disposta a escutar, pelo compartilhado, pelos aportes e os aprendizados em todos os sentidos. Crista, gracias por brindarme de esa energía maravillosa que te acompaña, por escuchar, por siempre querer ayudarme y enseñarme que la fuerza está dentro de mí, y también por revisar este texto. Gracias desde el corazón meninas!!!

A Richard González, más conocido como “el bebé”, por sus sabios consejos y su ayuda con los mapas y las presentaciones. A Marta Molina por toda la sabiduría transmitida. A Janeth Cabrera, por acogerme en Brasilia cuando recién llegué y no conocía a nadie, por la buena energía, las carcajadas y las conversaciones sobre la vida.

A Alex Cordeiro, meu querido colega e amigo da turma! Obrigada por me acolher com a melhor energia quando ainda nem sabia falar o português, pela sua amizade incondicional e pela formatação do texto.

A Rogério Almeida pela companhia nas longas jornadas na Bce! Pqp!!! A David Sepúlveda, por la linda compañía en la recta final de este proceso.

A Henry Gallego, por su ayuda para finalizar el video documental.

A Juliana Gómez, por creer y siempre mandarme buenas energías y enseñanzas a la distancia.

A Luis Montealegre por toda la ayuda con el montaje del corto y por el tiempo juntos... porque a pesar del desenlace todo valió la pena.

A mi mamá Olga Lucia y a mi hermana Camila, las mujeres de mi vida y mi puerto seguro en las buenas y en las malas!

A Cnpq por la beca de estudios de maestría.

RESUMEN

El presente trabajo analiza los diferentes conflictos e impactos sociales, culturales y ambientales generados por la minería ilegal de oro en el corregimiento de El Hoyo, Patía (departamento del Cauca-Colombia), descritos desde la perspectiva de algunos miembros y líderes de la comunidad negra agrupada en el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. Ellos se han visto directamente afectados por las dinámicas de violencia y despojo que este fenómeno ha venido causando hace más de una década en el territorio que históricamente han habitado, en un contexto de conflicto armado interno y abandono estatal. A partir de ahí analizo el proceso y las estrategias de organización y resistencia adelantadas por la comunidad, haciendo énfasis en los reclamos y en el discurso del cual se han apropiado para reivindicar su derecho a un territorio negro colectivo. Por último, reflexiono sobre el escenario de posconflicto en el que Colombia se encuentra actualmente. Allí me concentro en algunos de los dilemas que este momento suscita con relación a los derechos territoriales de comunidades étnicas y a la idea del extractivismo minero en tanto motor de desarrollo.

Palabras clave: Minería ilegal de oro; Comunidad negra; Despojo; Resistencia

RESUMO

Este trabalho analisa os diferentes conflitos e impactos sociais, culturais e ambientais gerados pela mineração ilegal de ouro no vilarejo de El Hoyo, Patía (Cauca-Colômbia), ambos descritos a partir da perspectiva de alguns membros e líderes da comunidade negra agrupada no Conselho Comunitário La Nueva Esperanza. Eles foram afetados diretamente pela dinâmica de violência e despossessão que esse fenômeno tem causado há mais de uma década no território habitado por eles historicamente, em um contexto de conflito armado interno e abandono do Estado. A partir disto, analiso o processo e as estratégias de organização e resistência feitas pela comunidade, enfatizando as reivindicações e o discurso de que se apropriaram para reivindicar seu direito a um território negro coletivo. Por último, reflito sobre o cenário de pós-conflito no qual a Colômbia está atualmente. Lá me concentro em alguns dos dilemas que este momento suscita quanto aos direitos territoriais das comunidades étnicas e à ideia do extrativismo como motor de desenvolvimento.

Palavras chave: Mineração ilegal de ouro, Comunidade negra; Despossessão; Resistência

ABSTRACT

The document analyzes the different conflicts and the social, cultural and environmental impacts generated by the illegal gold mining in the corregimiento of El Hoyo, Patía (Cauca-Colombia), described from the perspective of some members and leaders of the black community grouped in the La Nueva Esperanza Community Council. They have been directly affected by the dynamics of violence and dispossession that this phenomenon has caused for more than a decade in the territory that historically they have inhabited, in a context of internal armed conflict and State abandonment. From this I analyze the process and strategies of organization and resistance developed by the community, emphasizing on the claims and the argument they have appropriated to claim their right to a black collective territory. Finally, I reflect about the post-conflict scenario that Colombia is currently facing. There I focus in some of the dilemmas that this moment raises regarding the territorial rights of ethnic communities and the idea of mining extractivism as an instrument of development.

Key words: Illegal gold mining; Black community; Dispossession; Resistance

LISTA DE SIGLAS

AGROPATÍA	Asociación Agroambiental de Trabajadores del Patía
ACM	Asociación Colombiana de Minería
ANM	Agencia Nacional de Minería
ANT	Agencia Nacional de Tierras
ASPREPATÍA	Asociación de Paneleros de la Región del Patía
BACRIM	Bandas Criminales
CAN	Convención Andina de Naciones
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CIMA	Comité de Integración del Macizo Colombiano
CONPA	Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano
COP	Pesos Colombianos
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo
IGAC	Instituto Colombiano de Geografía Agustín Codazzi
INCORA	Instituto Colombiano para la Reforma Agraria
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
IREHR	Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos
JAC	Junta de Acción Comunal
OTEC	Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos
PCN	Proceso de Comunidades Negras
RNNR	Recursos Naturales No Renovables
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas
UNP	Unidad Nacional de Protección
URT	Unidad de Restitución de Tierras

LISTA DE FIGURAS

Figuras 1. Llegando al Hoyo	6
Figuras 2. Cultivos	11
Figuras 3. Lo que dejó la draga	26
Figura 4. El entable de “los mellos” sobre el río Timbío	35
Figura 5. Proceso de extracción de oro con retroexcavadora	36
Figuras 6. Barequeros en los huecos que abren las retroexcavadoras	43
Figuras 7. Zonas de arborización destruidas por la minería de oro	59-60
Figuras 8. Suelos fértiles ahora son desiertos	65
Figura 9. Lagunas de desechos en río Timbío	66
Figuras 10. Desvío de cauces y ríos casi secos	68
Figuras 11. Irma y Juanita barequeando en el río Quilcacé	78
Figuras 12. Todavía se pesca porque es costumbre	80
Figuras 13. Reuniones del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza	89
Figuras 14. El mecanismo de la vara	107

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Zonas por entables y coberturas afectadas	63
Tabla 2. Dimensión de las afectaciones sobre los cuerpos de agua en el territorio del Consejo Comunitario la Nueva Esperanza y zonas aledañas	67
Tabla 3. Medidas cautelares solicitadas por la URT y Medidas cautelares ordenadas por el Juez Primero Civil del Circuito de Popayán	120
Tabla 4. Calidad jurídica de las familias del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza	126

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Departamento del Cauca. División físico- política	9
Mapa 2. Mapa de la minería ilegal de oro en el corregimiento de El Hoyo	32
Mapa 3. Zonas afectadas por la minería ilegal de oro en el corregimiento de El Hoyo	62
Mapa 4. Fincas pretendidas por la comunidad	125

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tamaño de los entables por zona	61
Gráfico 2. Perdida de coberturas por zonas	61
Gráfico 3. Calidad jurídica de las familias del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza	126

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
El Cauca me llama, de nuevo	1
Entrando en El Hoyo	3
La comunidad negra de El Hoyo	7
La minería de oro en Colombia. Local/ global, legal/ilegal.	12
Los objetivos y las cuestiones teóricas	16
Metodología, instrumentos y limitaciones	19
Cómo está organizado este trabajo	21
CAPÍTULO I	
REMOVIENDO TIERRAS Y LAVANDO ORO. Historia y conflictos de la minería ilegal de oro en El Hoyo	23
“La draga”. Años 40	24
Los primeros explotadores ilegales (Comienzos de 2000).....	27
El auge de la minería de oro o la “tercera invasión abusiva”	29
Lavando oro y removiendo tierras.....	34
Cuatro (o cinco) conflictos dentro del conflicto	38
<i>Conflicto con los dueños de las tierras</i>	39
<i>Conflicto con los barequeros</i>	42
<i>Conflicto con los dueños de los entables</i>	45
<i>Conflicto con la guerrilla</i>	47
<i>Un Estado ausente y permisivo</i>	50
CAPÍTULO II	
PORQUE QUIEN LO VIVE ES QUIEN LO GOZA: Impactos y despojo en la comunidad de El Hoyo	56
Los impactos ambientales.....	58
<i>Destrucción del Bosque Seco Tropical y los suelos fértiles del territorio</i>	58
<i>Afectación a las fuentes hídricas y a sus especies</i>	66
<i>Contaminación por mercurio</i>	69
Los impactos culturales	74
<i>Barequeo</i>	75
<i>La pesca</i>	79
<i>Dejar de cultivar para lavar</i>	81

Los impactos sociales	82
CAPÍTULO III	
POR EL DERECHO A UN TERRITORIO COLECTIVO. Organización, movilización y resistencia en la comunidad de El Hoyo	88
El proceso de etnización de las comunidades negras en Colombia.....	92
Organización, movilización y resistencia en la comunidad de El Hoyo.	96
<i>Las Juntas de Acción Comunal por veredas</i>	96
<i>Un comité para frenar la minería de oro</i>	98
<i>El Consejo Comunitario La Nueva Esperanza</i>	99
Movilización y resistencia. Acciones legales y de hecho después de la constitución del Consejo	103
Acciones de hecho	104
<i>Los mandatos comunitarios o “el código minero alternativo”</i>	104
<i>El mecanismo de “la vara” y los paros a los mineros</i>	106
<i>El proyecto de la Cumbre Agraria: seguir cultivando también es resistir</i>	112
Los mecanismos legales: por el derecho a un territorio negro colectivo.....	114
La propiedad privada y la lucha por la titulación	122
Las tierras de las haciendas para la comunidad.....	124
Reflexión: Una voz más que se une.....	127
CAPÍTULO IV	
¿QUÉ SOÑAMOS AHORA? Una reflexión a propósito del “posconflicto”	132
Comunidades negras y acuerdos de paz	134
La minería en el posconflicto	142
<i>El modelo de desarrollo económico no está en discusión</i>	144
<i>Los actores armados</i>	145
<i>La posición de las comunidades y las consultas populares</i>	147
CONSIDERACIONES FINALES	152
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	156

INTRODUCCIÓN

-¿Para dónde va?
- para El Hoyo
- ¿y en dónde queda el Hoyo?
- mire, coge esa carretera hasta que caiga al río.... Allá es El Hoyo.

Vicente Bermúdez, agosto 31 de 2017.

El Cauca me llama, de nuevo

Desde antes de comenzar la maestría en antropología social me llamaba la atención el tema de la minería ilegal por ser un fenómeno que estaba afectando profundamente los territorios de comunidades indígenas, negras y campesinas en Colombia y también por los desafíos que este fenómeno traería consigo en un escenario de posconflicto¹. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2015 que comencé a conocer un poco más sobre esa problemática. Con la región del Cauca ya había tenido una primera aproximación pues durante mi pregrado en antropología trabajé con la comunidad Misak del resguardo del municipio de Silvia. Si bien el tema que investigué en ese entonces es muy distinto al que trato en este trabajo, abordar la participación política de las mujeres Misak me llevó a adentrarme en el mundo de las diferentes estrategias de movilización y resistencia que pueden llegar a ser pensadas colectivamente, cuestiones de alguna manera también abordó en este trabajo. En aquel momento, esa experiencia en campo me enseñó a valorar esas historias.

En el año 2015 me encontraba trabajando como asistente de investigación en una ONG² de atención a víctimas de desaparición forzada, secuestro y extorsión del conflicto armado y en el

¹ Este es el término que la academia, los medios, el gobierno y la sociedad civil han usado para referirse al período posterior a la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) el 24 de noviembre de 2016 después de cinco décadas de conflicto armado interno. Aunque el término “posconflicto” ha sido criticado señalando que el conflicto no se acaba con la firma de los acuerdos, sino que lo que cambia es la manera de abordar las disputas que lo generaron, el término hace referencia a un nuevo período de construcción de paz que requiere un esfuerzo por parte de toda la sociedad colombiana y que va más allá de la firma de los Acuerdos de la Habana (RIAÑO, 2017) y más allá de la ausencia del conflicto armado (CEPEDA, 2016).

² La Fundación País Libre fue una ONG creada en 1991 y liquidada en 2017 cuyo objetivo era visibilizar y trabajar en la prevención de crímenes que atentan contra la libertad como el secuestro, la desaparición forzada y la extorsión.

marco de ese trabajo acabé asistiendo al curso de especialización en Estado, Desarrollo y Políticas Públicas del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIDER) en la Universidad de los Andes. En algunas de las materias se abordaba el tema minero en relación con el papel del estado colombiano y los debates allí suscitados despertaron mi interés de investigar sobre minería ilegal desde un enfoque etnográfico.

Primero quise investigar sobre la minería ilegal de coltán³ en el departamento del Guainía. En vista de que gracias a mi experiencia previa ya conocía un poco sobre trabajar con comunidades indígenas y que además conocía a alguien que podía ayudarme a entrar en contacto con un resguardo del Río Atabapo, formulé el ante proyecto de investigación del curso de maestría para hacer mi trabajo de campo en esa zona. A finales de 2016, a punto de culminar el segundo semestre de la maestría, mi contacto en Guainía me recomendó no viajar a hacer mi trabajo de campo en las fechas que lo había planeado (enero de 2017) por motivos de seguridad⁴. Debido a que el tiempo de la maestría es tan corto, no podía esperar a ver si las condiciones de seguridad mejoraban (lo que era poco probable), razón por la cual debía optar por hacer una investigación documental sobre el tema o escoger otro lugar con una problemática parecida para llevar a cabo mi trabajo de maestría. Me decidí por la segunda opción.

En ese momento Cristabell López, una amiga y colega me puso en contacto con Alfredo López, su padre, quien además de tener un amplio conocimiento sobre cuestiones ambientales, un año atrás había trabajado como consultor ambiental en la Unidad de Restitución de Tierras (URT) en una caracterización⁵ de las afectaciones territoriales causadas por la minería ilegal de oro en el territorio de la comunidad negra⁶ del corregimiento de El Hoyo, municipio del Patía, departamento del Cauca. Al contactarlo y comentarle sobre mi interés de trabajar sobre el tema

³ Es un mineral de color negro opaco compuesto por los minerales colombita y tantalita. Se usa en la fabricación de equipos electrónicos como teléfonos inteligentes; en aleaciones metálicas; motores, prótesis, entre otros artefactos.

⁴ El 24 de agosto de 2016 los equipos negociadores del gobierno nacional y de la guerrilla de las FARC en La Habana llegaron a un acuerdo final sobre el conflicto armado después de 4 años de diálogos y negociaciones y sellaron ese pacto en una ceremonia protocolaria el 26 de septiembre del mismo año. Uno de los puntos acordados era la desmovilización de todos los frentes de esta guerrilla. El frente 1° de las FARC que operaba en los departamentos de Guaviare, Vichada y Guainía y que controla las rutas del coltán, decide no desmovilizarse y no acogerse a lo pactado en La Habana. Ante este panorama, la persona que conocía en Puerto Inírida, Guainía me dijo que no era conveniente comenzar una investigación sobre la problemática de coltán en esa zona pues en ese contexto podía ser peligroso.

⁵ El producto fue un documento técnico titulado “Caracterización de afectaciones territoriales en el territorio de la comunidad afrodescendiente agrupada en el Consejo Comunitario la Nueva Esperanza de El Hoyo, Patía”. Por concentrarse en las afectaciones de la minería ilegal de oro en el marco del conflicto armado, ese documento ha sido una fuente bastante útil pues también refuerza las narrativas de la comunidad sobre el conflicto y el despojo.

⁶ En este trabajo hablo de comunidades negras porque colectivamente mis interlocutores e interlocutoras se definen como negros que hacen parte de una comunidad negra. Sobre el debate alrededor de los términos afrodescendiente- afrocolombiano/ negro- negridad- comunidad negra ver Restrepo (2013) y Wade (2013).

de minería ilegal de oro, él se ofreció a contactar a los líderes de la comunidad para ver la posibilidad de llevar a cabo mi investigación con ellos. Recuerdo que me dijo que ya quedaban pocos entables⁷ en los ríos, lo cual hacía que las condiciones de seguridad estuvieran mejor que en Guainía. A los pocos días Alfredo se comunicó conmigo y me dijo que los líderes habían aceptado que fuera a El Hoyo para conocerme y saber de mis intereses de investigación. Sin haberlo planeado, el Cauca me estaba llamando de nuevo.

Entrando en El Hoyo

De entrada, el nombre del lugar me pareció curioso. La palabra “hoyo” me remitía a hueco, a agujero, a una cavidad en la tierra y a un clima muy caliente. Nunca había escuchado un lugar con ese nombre; me preguntaba quién le había puesto ese nombre y por qué. Varias imágenes pasaron por mi cabeza. Pensé en el calor sofocante de Comala, el pueblo que describe el escritor mexicano Juan Rulfo en su novela *Pedro Páramo*, y en la atmósfera densa que induce a la quietud en *La Ciénaga*, la película de la argentina Lucrecia Martel. Si bien esas historias no tenían nada que ver con El Hoyo, el calor sí era así de sofocante.

Mi viaje al Hoyo comienza en un bus andando por la carretera Panamericana⁸, con el aire caliente y el sol radiante entrando por la ventana. Era un sábado 28 de enero de 2017 y Alfredo López se había ofrecido a acompañarme hasta El Bordo para presentarme a los líderes de la comunidad. Desde ahí seguiría por mi cuenta. El Bordo es la cabecera del municipio del Patía, a 81 km de Popayán, la capital del departamento del Cauca. En El Bordo conocería a dos de los líderes del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza⁹, Crescencio Velasco, un hombre negro de estatura baja con sombrero de ala ancha y poncho, y Gildardo Ordoñez, un hombre alto y mestizo¹⁰.

⁷ Con entable me refiero a una mina de oro a cielo abierto. Este comprende las máquinas retroexcavadoras y clasificadoras, los motores para bombear el agua, los ranchos improvisados de los trabajadores que no son de la comunidad, y la cocina. Me refiero acá a los dueños o administradores de entable, pues en esta modalidad de minería no es muy claro quién es el verdadero dueño de la maquinaria. Lo que sí es claro es que este es el cargo más alto dentro de la unidad minera.

⁸ Es la principal vía terrestre del departamento conectándolo con Cali y otras ciudades hacia el norte y Pasto hacia el sur del país.

⁹ Es la máxima autoridad dentro de una comunidad negra según la ley 70 de 1993 (o ley de comunidades negras). Sobre esta figura ahondaré a lo largo de la disertación.

¹⁰ Dentro del territorio de la comunidad hay algunos mestizos, uno de ellos es don Gildardo, quien además es líder en el Consejo Comunitario. Si bien Restrepo (2013) anota que hay tensiones que aparecen después de la ley 70 de 1993 por la presencia de mestizos dentro de comunidades negras, sobre todo en lo que concierne a la titulación colectiva, quisiera anotar que durante mi permanencia en la comunidad no percibí este tipo de tensiones ni reclamos por ver que un mestizo ocupara un cargo de liderazgo dentro del Consejo. De hecho, en conversaciones con varios de

Alfredo me presentó y brevemente les contó lo que había sucedido con mi plan de trabajar en Guainía; luego les conté un poco sobre mí y les pregunté sobre la posibilidad de investigar sobre la minería de oro en su territorio. Ellos me respondieron que, en efecto, había mucho por trabajar en relación con ese tema pues no era el único lugar del Cauca y de Colombia en el que se estaba presentando ese fenómeno. Allí ya había pasado lo más grave, pero los impactos seguían vivos. Me expresaron su interés de hacer visible por todos los medios posibles lo que había pasado ahí dentro, así como su proceso de organización y lucha por los derechos territoriales en respuesta a lo que ese fenómeno había causado. También resaltaron su preocupación por encontrarse en un momento que ellos mismos llamaron de transición, pues la minería y la guerrilla de las FARC ya estaban saliendo del territorio y mucha gente de la comunidad había dependido económicamente de esa actividad. Se preguntaron con incertidumbre y también con cierta esperanza sobre qué podía pasar con su territorio ahora que los acuerdos de paz se habían firmado.

Haber conocido a los líderes del Consejo por medio de Alfredo hizo toda la diferencia pues debido al trabajo que había desempeñado allí como consultor ambiental, se había convertido en una persona muy querida por la comunidad. Soy consciente de que llegar directamente al corregimiento sin su recomendación y queriendo investigar sobre minería habría sido muy complicado, sobre todo teniendo en cuenta el corto tiempo de la maestría.

Para llegar al Hoyo hay que tomar una chiva¹¹ que sale los viernes y los sábados a medio día desde El Bordo. Casi siempre la chiva va llena, pues es el momento de la semana en que la gente de El Hoyo aprovecha para hacer el mercado, ir al médico, hacer diligencias, etc. Al ritmo de canciones de música popular colombiana, la chiva agarra la vía Panamericana rumbo a Popayán y se desvía a 16km, en Piedra Sentada, un caserío en donde algunas personas aprovechan para subirse y otras aprovechan para comprar más cosas. Después, la chiva desciende por una carretera destapada llena de piedras y curvas que en invierno se hace barro y en verano

los habitantes de la comunidad, estos me decían que don Gildardo es uno de los líderes que más se pronunció en contra de la minería y que más ha luchado por el tema de la titulación colectiva. Cuando hablamos sobre lo que era ser un líder mestizo en una comunidad negra él me dijo: “esto se mete en la sangre; vivir en un territorio negro se mete en la sangre, somos negros y como líder he mostrado que lo soy porque definiendo con hechos nuestras prácticas y nuestro territorio”. Él se identifica como negro, así como otros dentro de la comunidad que llevan décadas viviendo en este territorio. No es mi interés entrar en el debate de identificación étnico racial, sin embargo, considero importante hacer esta aclaración.

¹¹ Una chiva es un autobús que se caracteriza por su colorido y es usado para el transporte de mercancías y pasajeros en las zonas rurales de Colombia.

polvo, que se levanta junto con un calor sofocante cuando pasan las volquetas de los mineros de carbón, nublando la vista de todos los pasajeros. Después de casi dos horas de camino para recorrer tan solo 18 km, la chiva llega al caserío de El Hoyo, justo al lado del río Quilcacé, a 820 m.s.n.m. Tal como lo dice el líder comunitario Vicente Bermúdez en la frase que abre esta introducción, para llegar a El Hoyo solo hay que bajar y seguir bajando por esa carretera hasta caer al río. No hay como perderse.

Por pedido de los líderes, esa primera entrada en campo solamente duró una semana en la que aproveché para hacer algunos recorridos por el territorio, ver los ríos afectados por la minería, conocer a algunas personas de la comunidad y al resto de líderes del Consejo Comunitario, observar el lugar y hablar con la gente. Sin yo mencionar el tema, durante las conversaciones que sostuve en esos días con algunas personas de la comunidad, ellas siempre se remitían a cuando la minería de oro estaba allí y a como los mineros habían “desastrado” todo y se habían ido dejándolos “viendo un chispero”¹². A partir de ahí comencé a hacerme una idea de a qué personas podía entrevistar y qué preguntas podía construir para un período de campo más extenso. En esa oportunidad los líderes también me recomendaron andar siempre acompañada por alguien de la comunidad pues dado el tema y el hecho de que algunos mineros aún estaban rondando por ahí, no era conveniente que me vieran sola.

Don Gildardo Ordoñez me ofreció hospedarme en su casa de familia ubicada en la vereda Quintero, a unos 40 minutos a pie del caserío. No pude sentirme más a gusto, en las noches el cielo estaba siempre estrellado y el patio de la casa era la cordillera occidental. A lo largo de todo el tiempo que permanecí allí, él, su esposa Nancy, sus dos hijos Ingrid y Edward y sus dos nietos, Esteban y Paola me acogieron como si fuera una más de su familia. Yo colaboraba con compras de comida semanales, le ayudaba a Ingrid a cocinar y ayudaba con algunas tareas del campo que ellos me asignaban. Todas las noches comíamos juntos con la familia y con el mono¹³ Henry, el vecino, con quien también establecí una muy buena relación y conversaciones interesantes sobre la vida en El Hoyo durante el auge del oro.

Quedarme en la casa de don Gildardo no solo me permitió conocer su cotidianidad, sino también a los que serían mis interlocutores e interlocutoras: líderes comunitarios, personas de la

¹² Es una expresión coloquial colombiana para referirse a la frustración que algo no haya salido como se esperaba. En este caso se refiere a que los mineros los dejaron sin nada.

¹³ Es una expresión coloquial usada en Colombia para decir que alguien es rubio. En la comunidad, todos llaman a Henry de “mono” o “monito”.

comunidad que se vieron afectadas por la minería, barequeros y barequeras¹⁴, pescadores y personas que le alquilaron sus parcelas a los dueños de los entables para que lavaran oro. Por medio de él también conocí a Andrés Caicedo, un joven de 30 años, quien antes de ser miembro del Consejo Comunitario trabajó en entables durante un corto período de tiempo para poder sobrevivir y levantar el techo su casa. Andrés me acompañó en todos los recorridos por las veredas a bordo de la moto comunitaria y me explicó en detalle cómo funcionaba la minería de oro en El Hoyo. Gracias a él también conocí a muchas personas de la comunidad que eran sus familiares y que me abrieron las puertas de sus casas con mucho cariño.



(a)



(b)

Figuras 1. Llegando a El Hoyo. (a) Puente de El Hoyo sobre el río Quilcacé; (b) La casa de don Gildardo Ordoñez. Vereda Quintero. Fotos de mi autoría (07/2017).

Regresé por segunda vez al Hoyo en julio de 2017 y allí me quedé dos meses, previa aprobación de los líderes del Consejo. Asimismo, en esa oportunidad ellos y las personas de la casa en donde me hospedé me indicaron personas de confianza a las cuales podría entrevistar. La aceptación formal de mi presencia dentro de la comunidad y mi trabajo de investigación se dio durante una asamblea de líderes y lideresas de la comunidad el día 24 de julio de 2017 en la cual tuve que presentarme y hablar del propósito de mi investigación. Ellos me escucharon atentamente. Les dije que mi intención era conocer- desde su perspectiva- lo que había pasado en relación a ese fenómeno, las formas en que ellos como comunidad se habían enfrentado al conflicto y a los impactos, y las expectativas sobre su territorio después de los acuerdos de paz de La Habana. Dado que antes don Gildardo y don Crescencio me habían manifestado que sus intereses después de la salida de la minería de oro era comenzar a implementar proyectos

¹⁴ El barequeo es el lavado de arenas sin ninguna ayuda de maquinaria para separar y recoger oro y otros metales preciosos contenidos en dichas arenas.

productivos¹⁵, me ofrecí ayudarles a buscar convocatorias y colaborarles en lo que estuviera a mi alcance con relación a ese tema. Asimismo, me comprometí a socializar mi trabajo después de defenderlo, y como soy consciente de que en la mayoría de veces estos textos no son leídos por las comunidades, les propuse realizar un corto documental en el que buscaría sintetizar algunas cuestiones relevantes de la pesquisa.

Cuando los líderes finalmente me aceptaron en el territorio y se ofrecieron a colaborar en lo que necesitara, me deparé frente a un reto doblemente nuevo para mí. Por un lado, la minería ilegal de oro, pues aunque había leído sobre el tema en el contexto colombiano y acompañaba algunas de las discusiones, estaba incursionando en un mundo de literatura académica y periodística con múltiples perspectivas con las cuales no estaba tan familiarizada. Por otro lado, era la primera vez que iba a trabajar con una comunidad negra, una cuestión sobre la cual también existen varias discusiones académicas que muy seguramente no conseguiría abarcar. Muchas veces sentí que los dos temas me sobrepasaban y que se me dificultaba posicionarme al respecto. Pero como siempre hay que comenzar por algún lado, decidí asumir ese desafío con respeto y paciencia, a pesar de las limitaciones de tiempo. Independientemente del resultado, estoy convencida que haber sido recibida en la comunidad y haber compartido con la gente ha hecho valer la pena estos dos años maestría. El Hoyo acabó por escogerme y estoy feliz y agradecida de que haya sido así.

La comunidad negra de El Hoyo

La geografía del departamento Cauca, ubicado en el sur occidente colombiano, es tan rica y diversa que comprende una parte del litoral del mar Pacífico, zonas altas y bajas de montaña, y valles, algunos con un clima supremamente cálido como el valle del Patía, ubicado al sur del departamento y rodeado por la cordillera central y occidental. El municipio del Patía tiene 22 corregimientos¹⁶ y 104 veredas. El Hoyo es uno de esos corregimientos y justo ahí nace el río Patía. El río Esmita desemboca en el Quilcacé y este se une con el río Timbío para dar paso al nacimiento del Patía, el más largo y el segundo más caudaloso de la Región Pacífica colombiana.

¹⁵ En caso de la titulación de un territorio colectivo. Sobre esto ahondo en el capítulo 3.

¹⁶ Los corregimientos y las veredas son subdivisiones territoriales de las zonas rurales de los municipios. Un municipio se divide en corregimientos y estos se subdividen en veredas.

Esta zona también hace parte del Macizo Colombiano¹⁷, la estrella fluvial más importante de Colombia y en donde se encuentran asentadas comunidades indígenas, negras y campesinas.

El corregimiento de El Hoyo comprende siete veredas: Quintero, Pedrero, Saladito, El Hoyo, Tabloncito, La Paulina y Sachamates localizadas en el extremo sur occidental y en el talud de la terraza del Patía, entre los valles de las micro cuencas de los ríos Esmita, Quilcacé, Timbío. Según el censo realizado en 2015 por el equipo de caracterización de la URT (2015), en ese territorio se encuentran asentadas 212 familias (1050 personas aproximadamente) en un total de 10,727 hectáreas, de las cuales la mayor parte se encuentra legalmente en manos de hacendados que no hacen parte de la comunidad ni están afiliados al Consejo Comunitario (sobre este punto ahondaré en el capítulo 3).

¹⁷ También conocido como Nudo de Almaguer, es un sistema montañoso de 3. 268.237 hectáreas distribuidas en varios ecosistemas. Se encuentra ubicado en los Andes colombianos y abarca los departamentos de Cauca, Huila y Nariño. Es el nacimiento de los ríos Cauca, Magdalena, Putumayo, Caquetá y Patía (allí Timbío).



Mapa 1. Departamento del Cauca. División físico-política. Fuente: Instituto Colombiano de Geografía Agustín Codazzi (IGAC), 2012.

El valle del río Patía fue durante el siglo XVI el asentamiento de los indios sindagua, quienes finalmente, después de un siglo de resistencia (primera mitad del siglo XVII) fueron dominados y masacrados por presión de la gobernación de Popayán (GONZÁLEZ, 2012). Según González (2012), desde ese entonces hasta mediados del siglo XVIII ese lugar recibió el nombre de “El Castigo” en alusión a la masacre. Zuluaga señala que para el año 1732, ese fue el lugar de asentamiento de esclavos africanos que huyeron de las minas de la Costa Pacífica colombiana, del suroccidente del país y de las haciendas del Valle del Cauca y también de familias de negros libres que llegarían a trabajar en minas de criollos de Popayán y Pasto, a la par que comenzaron a establecer pequeñas unidades de producción agrícola e iniciando “un proceso de construcción de su propia cultura” (ZULUAGA y ROMERO, 2007, p.130). Siguiendo a Zuluaga (1988), en este palenque llegaron a localizarse “hasta unas cuatrocientas familias en dos poblados, y se mostró irreductible hasta diluirse y dar como resultado la sociedad cimarrona del valle del Patía” (p.135, de información tomada del archivo nacional del Cauca).

Según Zuluaga (1993), hasta mediados del siglo XX, el trabajo económico principal de la gente negra del Valle del Patía se desarrolló en las haciendas - minas, proporcionando mano de obra barata dedicada a los trabajos agrícolas, la producción ganadera y la extracción artesanal de minerales (barequeo). Los lotes de vivienda de las comunidades negras se establecieron en los extramuros de dichas haciendas, distribuyéndose en las orillas de los ríos y “en los intersticios de titulación dudosa entre las haciendas”, y fue el “platanar” o cultivo de plátano el que marcó definitivamente el patrón de asentamiento de negros libertos y huidos. En palabras de este autor,

[1]a unidad económica que imprimió carácter a la sociedad patiana fue el platanar, constituido fundamentalmente por pequeñas parcelas, localizadas a la orilla de ríos y quebradas en los intersticios de las haciendas. Allí el negro y su familia constituyeron la célula fundamental de la sociedad patiana. Se organizó allí una producción de artículos de primera necesidad complementado con la pesca, el mazamorreo y el ejercicio de peonazgo de las haciendas vecinas (ZULUAGA,1993).

Posteriormente, con la construcción de la carretera Panamericana en 1930, los hacendados procedieron a vender los predios ocupados por los cimarrones a otros hacendados, desplazándolos hasta el talud de la meseta, más hacia la periferia de las haciendas, en donde continuaron con el mismo patrón de asentamiento antes descrito, siguiendo la confluencia y el curso de los ríos (ZULUAGA, 1993). En ese sentido, la relación de posesión de estas poblaciones con aquellas tierras, lejos de lo jurídico, fue siempre material y allí se desarrollaron y fortalecieron lazos familiares, vecinales y de subsistencia que perduran hasta el día de hoy.

Las principales actividades económicas desarrolladas en el corregimiento tienen mucho que ver con las actividades mencionadas en el estudio histórico de Zuluaga. Lo que se siembra en las pequeñas parcelas de cada unidad familiar (plátano, maíz, yuca) es para el autoconsumo y el resto es para vender los días que sale la chiva hacia la cabecera municipal. Otros, por su parte acostumbran a barequear en las orillas de los ríos y a jornalear en las haciendas o en parcelas de familiares o vecinos. Otros, en su mayoría hombres, se dedican a trabajar en las minas de carbón¹⁸ que se encuentran en el corregimiento y en el municipio vecino de El Tambo. Asimismo, según la gente de la comunidad, hasta principios de la década pasada, la producción y comercialización de panela fue un ingreso económico importante para las familias; sin embargo hasta el día de hoy resulta más costoso producir la panela en pequeña escala y sacarla del corregimiento para comercializarla que comprarla directamente en la cabecera municipal. Ante dicha situación, sembrar coca y rasparla se convirtió en una opción rentable; la mayoría de los pequeños productores que antes sembraban caña optaron por comenzar a sembrar hoja de coca y a venderla a los procesadores en vista de la posición estratégica del corregimiento (URT, 2015). No obstante, desde la minería ilegal de oro todo lo anterior ha ido cambiando y queda el interrogante sobre lo que puede suceder con estas actividades en un escenario de posconflicto.



Figuras 2. Cultivos **(a)** Cultivo sobreviviente de caña panelera en la vereda Quintero. Foto de Alfredo López (URT, 2015); **(b)** Cultivo de coca en la vereda Quintero. Foto de mi autoría (01/2018)

¹⁸ Según algunos habitantes de la comunidad, la minería de carbón llegó al territorio hace aproximadamente 18 años. La caracterización de la URT (2015) afirma que en el corregimiento de El Hoyo hay 11 mantos de carbón. La minería de carbón es una actividad de subsistencia que se lleva a cabo de manera artesanal por muchos hombres de la comunidad. Ellos trabajan ya sea como bocamineros (dueño de una mina), piqueros (que pica el carbón) y/o bugueros (que saca el carbón de la mina en unas carretillas). Las bocaminas se encuentran en la vereda La Paulina y El Hoyo, sin embargo la mayoría se encuentran en el municipio vecino de El Tambo. La única concesión minera de carbón que se encuentra dentro del territorio está en manos del ex senador de la república Carlos Hernán Barragán Lozada. Los bocamineros le dan un porcentaje de la extracción y se lo venden para comercializarlo. El resto de minas (incluyendo las del municipio de El Tambo) no están legalizadas. El carbón que se extrae es vendido a los comercializadores foráneos, quienes cada semana mandan volquetas (que entran por el corregimiento de El Hoyo) a recoger el material.

La minería de oro en Colombia. Local/ global, legal/ilegal.

De acuerdo con Ribeiro (2011), la globalización puede ser entendida como “el aumento de la circulación de cosas, personas e informaciones a escala global” (p.159), como el incremento de procesos ya existentes (mercados, flujos y redes de comercio) y la reorganización y redefinición de las relaciones entre los distintos lugares en donde estos procesos ocurren. Con esto en mente, es necesario entender el extractivismo minero en el contexto de un mercado globalizado (GÖBEL Y ULLOA, 2014) que ha propiciado la ampliación de las fronteras mineras al capital internacional (VELEZ TORRES, 2014b) particularmente en áreas que eran consideradas como económicamente marginales como las pertenecientes a minorías étnicas (ZHOURI, 2012) y que a partir de esa conexión con lo global, sus relaciones sociales, culturales y económicas tanto internas como externas se ven transformadas (RIBEIRO, 1999).

Maristella Svampa (2012) plantea que desde comienzos del siglo XXI América latina hizo el pasaje del “Consenso de Washington” al “Consenso de los Commodities”, un “nuevo orden económico y político sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo, demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes” (p.15). La intensificación global de la demanda de materias primas hace que las economías latinoamericanas tiendan a su reprimarización y que aparezcan los “efectos derrame” propios de los extractivismos (GUDYNAS, 2016).

Los extractivismos según Gudynas son “un conjunto particular de apropiaciones por los grandes volúmenes removidos y/o la alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados” (2015, p. 14). Los extractivismos son locales pues se llevan a cabo en sitios específicos y sus afectaciones son siempre locales a pesar de que responden al orden global, y generan consecuencias que pueden abarcar lo nacional, lo regional y lo planetario (GUDYNAS, 2016). Siguiendo a este autor, los efectos derrame son afectaciones que sobrepasan lo local, que se replican en varias zonas del país y que acaban por impactar en “los entendimientos y sentidos de diversas políticas públicas como las ambientales, sociales o económicas, así como a los sentidos por los cuales se entiende el desarrollo, la política, la justicia, la democracia y la naturaleza” (2016, p.15). La mercantilización de la naturaleza; las flexibilizaciones en los trámites para la obtención títulos mineros y licencias ambientales; la imposición de nuevas territorialidades; la violación de los derechos de las comunidades en donde se llevan a cabo proyectos extractivos, son algunos de los efectos derrame

de esa oleada de extractivismos que hoy en día están presentes en los países de América Latina para responder a la intensidad de la demanda global de materias primas.

Uno de los debates más importantes en la actualidad colombiana se ha dado alrededor de la minería en tanto indicador de crecimiento económico y generador de conflictos económicos, sociales y ambientales. En los últimos cuatro períodos presidenciales, la “locomotora minero-energética”¹⁹ se ha evocado en el discurso político e institucional como “motor de desarrollo” (Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2010) y se ha catalogado a Colombia como un “país minero”. Esta discusión se generó en un escenario de conflicto armado interno y recientemente en uno de posconflicto, ambos involucrando diversos actores: institucionales, armados, organizaciones sociales y comunidades étnicas y campesinas, cada uno con sus respectivos intereses.

Sin contar con toda su carga histórica, actualmente el oro es un *commodity* que no solo funciona como bien de consumo de lujo y para artefactos de tecnología médica e industrial, sino que también es un activo monetario y financiero respaldado principalmente en su extracción intensiva a cielo abierto (SUÁREZ, 2012). El alza de precios del oro que se dio a principios de la década pasada en el mercado internacional (PARDO, 2013), el código minero que rige en Colombia hasta la actualidad, el diseño fiscal en relación a la minería (ver Rudas y Espitia, 2013), y la apertura a multinacionales mineras extranjeras para la exploración y explotación hacen de la minería de oro un negocio sumamente rentable.

Según los datos proporcionados por el Consejo Mundial del Oro, a 2016 Colombia se encontraba en el puesto número 17 de los países que extraen oro en el mundo y lo que se extrajo ese año (51.8 toneladas) correspondió al 0.48% del PIB. En el departamento del Cauca puntualmente, la Agencia Nacional de Minería (ANM) señala que la extracción de oro ha aumentado considerablemente en los últimos años y que más del 90% de las regalías y compensaciones que recibe este departamento son provenientes de la explotación de oro y otros

¹⁹ Desde la implementación del Código Minero en 2001 (Ley 685 de 2001) en la administración de Andrés Pastrana (1998-2002) Colombia se abre al capital trasnacional para la extracción de minerales, toda vez que el Estado colombiano es el único propietario del subsuelo y por lo tanto tiene la potestad para entregar títulos mineros a quien considere. A partir de ahí, Estado adquiere un papel de mero fiscalizador y facilitador de concesiones mineras a agentes privados. Es así que durante los dos períodos de gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006 y 2006-2010) el área titulada para minería se multiplicó por diez (FIERRO, 2012). Durante el primer período de gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) se sigue por esa línea, esta vez con el discurso de las “locomotoras del desarrollo”, sectores que bajo la idea de la “confianza inversionista” jalonarían la economía y la creación de empleo en Colombia: el campo, la infraestructura, la minería, la vivienda y la innovación. La locomotora minera de Santos continuó con la expedición de títulos mineros ampliando cada vez más la frontera minera, flexibilizando los requisitos para la solicitud de las licencias ambientales y aumentando los indicadores económicos y los conflictos sociales, económicos y ambientales (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR (CINEP), 2012).

metales preciosos. Sin embargo, lo que se reporta sobre las rentas del oro también tiene otra cara. Según la Asociación Colombiana de Minería (ACM), se estima que el 80% de la explotación y exportación de oro en el país es ilegal y que esta actividad resulta más rentable que el negocio de la coca.

Entiendo la minería ilegal de oro como una modalidad²⁰ de minería mecanizada, a cielo abierto y a mediana escala que no cuenta con título minero ni licencia ambiental, que no paga impuestos y que es ejercida por particulares que no pertenecen a la comunidad en donde se lleva cabo la extracción. Generalmente se presenta en zonas de difícil acceso y con poca presencia de la institucionalidad del Estado y en casos como el de El Hoyo, estuvo respaldada por grupos armados al margen de la ley contribuyendo a su financiación y a la del conflicto armado interno en Colombia. Escojo caracterizar a este tipo de minería como ilegal en lugar de “extracción ilícita”²¹, primero porque escapa a los marcos definidos por la ley colombiana y segundo, porque mis interlocutores e interlocutoras así se referían a ella.

La minería ilegal funciona como una economía de enclave. A pesar de que en algunos casos se ha convertido en un medio de subsistencia importante para las comunidades que habitan en los territorios que son explotados, la minería ilegal no vincula los sectores productivos locales sino acaba con ellos y no genera valor del cual el territorio pueda apropiarse, pues los beneficios de la actividad se filtran hacia fuera y son los daños los que concentran en el medio local (PINEDA Y SANDOVAL, 2015).

Pensando sobre la relación entre ilegal y legal, James Ferguson (2006) nos habla de “economía sombra” para referirse un vacío, a un lugar oscuro en la economía que viene de la mano con la violencia y el conflicto, estados capturados y economías de enclave que también se configuran como escenarios globales. La “economía sombra” implica una relación, un vínculo siempre presente, y supone no solo una semejanza sino una conexión, una equivalencia con las economías legales. Es la otra cara de una misma moneda (FERGUSON, 2006). En esta misma

²⁰ Pardo (2013) explica que la diversidad conceptual sobre los distintos tipos de minería (de barequeo, tradicional, de hecho, de subsistencia, informal, ilegal, criminal y legal) y la falta de acuerdos entre las comunidades y las instituciones sobre sus definiciones ha generado un caos conceptual y confusiones que comienzan en la normatividad penal y que se reflejan en lo ambiental, lo administrativo y lo institucional. Hasta 2016 cualquier minería que no tuviera título minero y licencia ambiental era considerada ilegal. Es decir que incluso los barequeros eran considerados como “ilegales”. Como un intento de corregir eso, el decreto 1666 del 21 de octubre de 2016 se encargó de clasificar las actividades mineras en: de subsistencia, pequeña, mediana y grande estableciendo los volúmenes máximos de extracción para cada uno y los requisitos de formalización para los mineros artesanales.

²¹ En la actualidad algunas autoridades mineras han afirmado que está mal hablar de “minería ilegal” y en su lugar han sugerido hablar de “extracción ilícita”. Sin embargo, opto por hablar de minería ilegal porque la gente de El Hoyo así la llamaba.

línea Heyman y Smart, (1995, apud. Ribeiro, 2012,) dice que al ser parte de los flujos globales, lo ilegal no existe separado del Estado, ni el Estado de ello.

En Colombia la minería de oro no se puede pensar sin un carácter de ilegalidad. No es posible concebir los réditos económicos que trae la explotación de oro sin pensar en que una buena parte de estos se producen de forma ilícita y causando múltiples impactos sociales, ambientales y culturales. Es necesario pensar la minería ilegal en conexión con aquella que es legal, pues de la forma en la que el Estado colombiano ha conferido importancia a este sector en tanto motor de desarrollo económico y del papel de facilitador en que él mismo [el estado] se ha colocado, se desprende la brecha de ilegalidad que en la actualidad caracteriza a esta actividad. La minería ilegal de oro es una más de las formas de acumulación por desposesión (HARVEY, 2005) que operan en Colombia ya que se ha convertido en una cuestión lucrativa por parte de diversos actores que al percibir el medio ambiente como mercancía sacan provecho del mismo en territorios étnicos.

Según el Atlas de Justicia Ambiental²², Colombia es el segundo país después de India con más conflictos socio ambientales: 126 conflictos aparecen documentados. De esos, 33 son casos de minería de oro y tan solo seis²³ aparecen como de minería ilegal. Un estudio más reciente elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación identificó 179 conflictos a 2016. Aunque es posible que en estos estudios no aparezcan la totalidad de los conflictos socio ambientales del país, estas cifras permiten hacerse una idea de cuán importante es pensar sobre el tema de los extractivismos en Colombia y lo que estos generan en términos de impactos y resistencias. El inventario y análisis de conflictos elaborado por Pérez-Rincón (2014)²⁴ afirma que estos se presentan más que todo en zonas rurales; que el sector que más genera impactos en términos del número de recursos naturales afectados es la minería y que los principales grupos afectados por estos conflictos son las comunidades campesinas, indígenas y negras, encontrando evidencias de “racismo ambiental”²⁵. En esta misma línea, Vélez Torres (2014b) advierte que el despojo de

²²Se trata de una herramienta interactiva presentada en 2014 como parte del Proyecto EJOLT: Environmental Justice Organizations, Liabilities and Trade, en el que participan académicos, expertos y miembros de organizaciones de 18 países. Actualmente aparecen documentados 2337 conflictos ambientales en el mundo. Para más información sobre esta herramienta, ver: <http://ejolt.org/>

²³Farallones de Cali (Valle del Cauca); Jamundí (Valle del Cauca); Santander de Quilichao (Cauca); Río Dagua (Zaragoza, Buenaventura); Río Guabas (Valle del Cauca); Suárez (Cauca).

²⁴ Como parte del Proyecto EJOLT, el documento elaborado por Pérez- Rincón (2014) titulado “conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. Estudio para 72 casos de injusticia ambiental” se encarga de presentar un inventario y un mapeo inicial de 72 conflictos.

²⁵ Es el término para referirse a “las injusticias sociales y ambientales que recaen de forma desproporcional sobre grupos étnicos vulnerabilizados” (HERCULANO y PACHECO, 2006, p.25, traducción mía). El racismo ambiental es un debate promovido por el movimiento negro en Estados Unidos en el marco de la lucha por los derechos civiles

territorios étnicos generados por los extractivismos no es una acción aleatoria, sino el resultado de políticas gubernamentales de segregación que benefician a unos en detrimento de otros. La manera en que los últimos gobiernos han ampliado la frontera minera para la entrada de multinacionales extranjeras, sumada a la protección militar (legal e ilegal) de los recursos naturales para ser explotados ha generado la desigualdad en el acceso y el control de los mismos para las comunidades étnicas en sus territorios, perpetrando la marginación histórica y las jerarquías étnico raciales a las que se han tenido que enfrentar a lo largo de su existencia (VELEZ TORRES, 2014).

Los objetivos y las cuestiones teóricas

En este trabajo me propongo entender cómo las narrativas sobre el conflicto y los impactos causados por la minería ilegal de oro movilizan y legitiman la construcción de un sujeto étnico y político que busca la reivindicación de sus derechos territoriales en un escenario de posconflicto.

Puntualmente, desde las narrativas de los principales afectados de la comunidad negra de El Hoyo, Patía (líderes comunitarios y habitantes de la comunidad) me interesa: (1) caracterizar las diferentes aristas del conflicto en este territorio; (2) entender los diferentes impactos (culturales, sociales y ambientales) y cómo estos se traducen en diferentes formas de despojo; (3) comprender el proceso organizativo y de resistencia de la comunidad frente a la minería ilegal; (4) reflexionar acerca de lo que puede suceder con la comunidad de El Hoyo y el fenómeno de la minería ilegal de oro en el posconflicto.

Entiendo “conflicto socio ambiental” como una disputa social y políticamente construida que emerge por la apropiación dominante de los recursos naturales de un territorio y su subsuelo, transfiriendo los costos ecológicos, sociales y culturales a las poblaciones más vulnerables (MARTINEZ ALIER, 2007; ACSELRAD, 2004; ROA, 2014). Son generalmente grupos con más poder los que atentan contra las formas en la que otros grupos se relacionan con el medio ambiente, acaparando los recursos que hacen parte de sus principales medios de subsistencia a la par que contaminan e introducen cambios profundos en sus formas de existir. En relación a los

y la justicia ambiental. El episodio inicial de racismo ambiental denunciado por el movimiento por la justicia ambiental fue en 1982, a causa de un vertedero de desechos tóxicos de bifenil policlorado en el condado de Warren en Carolina del Norte, en el que el 60% de la población afectada era afrodescendiente (HERCULANO y PACHECO, 2006 ; MARTINEZ ALIER, 2007). No es mi interés discutir en este trabajo si el caso que aquí abordo es o no de racismo ambiental pues no cuento con los datos actualizados para probarlo. Sin embargo, considero que es una cuestión que podría ser explorada en futuras investigaciones.

extractivismos son tan solo los beneficios económicos los que se visibilizan y se legitiman, mientras que se ocultan los costos ambientales, sociales y culturales a nivel local.

Analíticamente, esta investigación está guiada por la antropología y la ecología política latinoamericana. El análisis de los conflictos socio ambientales relacionando estas dos disciplinas me permite visibilizar las experiencias del conflicto, los impactos y las resistencias desde lo local. En su trabajo, Paul Little (2006) relaciona la antropología con la ecología política al pensar la “ecología política como etnografía” en el sentido de una apuesta teórica y metodológica para pensar los conflictos socio ambientales. Su contribución es significativa al señalar el camino para caracterizar y analizar las interacciones sociales y políticas, los intereses, los discursos, las relaciones de poder, y las estrategias de resolución propias de cada conflicto. En ese sentido, la antropología y su método me ofrecen la posibilidad de presentar un escenario general en conexión con las experiencias y perspectivas locales de los que sufren de los impactos de la minería. Se trata de un esfuerzo analítico por identificar las principales dinámicas, contradicciones y actores involucrados en dicho conflicto, y por comprender los intereses que los movilizan, sus acciones y estrategias, las contradicciones y las relaciones e interacciones que se tejen entre dichos actores. Según el autor, la etnografía de un conflicto socio ambiental tiene el potencial de explicitar las bases latentes del conflicto y dar visibilidad a los grupos afectados (LITTLE, 2006).

Por otro lado, la ecología política, en tanto crítica al modelo extractivista (TORO PEREZ, 2012), posibilita la comprensión de “los procesos relacionados con el medio ambiente en una dimensión política” (ULLOA, 2001, p. 207). Parto de la definición de Joan Martínez Alier, quien entiende la ecología política como un campo de estudios interdisciplinario que se ocupa de analizar los conflictos socio ambientales o conflictos ecológico- distributivos (MARTINEZ ALIER, 2007) y la amplío con los aportes de autores latinoamericanos.

La postura de Héctor Alimonda (2011 y 2015) ayuda a complementar la anterior definición al recuperar los aportes de autores del programa modernidad/ colonialidad (ver QUIJANO, 2005; CORONIL, 2000; ESCOBAR, 2005; CASTRO GÓMEZ y GROSFUGUEL, 2007) quienes en sus trabajos traen a la discusión el carácter colonial de la historia de América Latina, resaltando que esta ha estado marcada por la extracción y expropiación de recursos naturales. A partir de las críticas a la modernidad, Alimonda propone preguntarse por caminos y alternativas que pongan de presente historias de resistencia, de prácticas culturales y de manejo de los recursos naturales al margen de la modernidad- colonialidad, a la par que se cuestiona la clásica dicotomía naturaleza - cultura. Incorporar ese punto de vista a la ecología política resulta

clave, pues la esencia del proyecto moderno continúa hasta el día de hoy y posee un carácter de colonialidad global que es posible observar en los modos en los que operan los enclaves económicos y los extractivismos en América Latina. Tomando esto en consideración, la definición de Alimonda pretende llevar la dimensión política a lo ambiental y la dimensión ambiental a lo político:

Es el estudio de las articulaciones complejas y contradictorias entre múltiples prácticas y representaciones (incluyendo diferentes sistemas de conocimiento y dispositivos topológicos), a través de los cuales diversos actores políticos, actuantes en distintas escalas (local, regional, nacional y global) se hacen presentes, con efectos pertinentes y con variables grados de legitimidad, colaboración y/o conflicto, en la constitución de territorios y en la gestión de sus dotaciones de recursos naturales (ALIMONDA, 2011, p.46).

En esta misma línea, Escobar (2010) agrega que los conflictos que estudia la ecología política no se generan solamente por una cuestión de distribución económica desigual, sino que existe una dimensión cultural en ellos:

se crea un conflicto de distribución cultural al privilegiar el modelo capitalista de naturaleza [...] sobre un modelo de ecosistema agroforestal diverso, no enfocado hacia un único “producto” y a la acumulación de capital. Estos conflictos tienen consecuencias ecológicas y económicas, de tal forma que los conflictos de distribución económicos, ecológicos y culturales están íntimamente entrelazados (p.30).

Escobar (1999) nos habla que hay diferentes “regímenes de naturaleza” es decir, perspectivas, experiencias y saberes diferenciados histórica y socialmente que se producen y coexisten alrededor de la naturaleza y que en su misma interacción conducen a nuevas relaciones sociales. Precisamente a la ecología política le concierne “examinar sus articulaciones y contradicciones mutuas, las formas como compiten por el control de lo social y lo biológico” (p.285). A partir de ahí, este autor propone enfocarse en la diferencia, en los modos en que la gente concibe su relación con el lugar que habita, “desde la perspectiva económica, ecológica y la diferencia cultural que sus paisajes, cultura y economías personifican en relación con los sectores dominantes de la sociedad” (ESCOBAR, 2011, p.66) y en “las luchas subalternas alrededor de la identidad, el ambiente y la economía, en todas sus diversidades” (2010, p.31).

Precisamente, desde la ecología política varios autores nos invitan a pensar alrededor de las resistencias, los reclamos, los argumentos, y los procesos organizativos de las comunidades afectadas y la construcción de nuevos sujetos políticos a partir del conflicto (GÖBEL y ULLOA, 2014; BEBBINGTON, 2007; SVAMPA, 2012; MARTINEZ ALIER; 2007; LEFF, 2003). Estos trabajos se han encargado de profundizar teóricamente alrededor de los reclamos de justicia

ambiental y la reivindicación de derechos territoriales que las comunidades afectadas han comenzado a movilizar sin necesariamente apelar a un discurso ambientalista.

Los trabajos de Zhouri y Laschefki (2010) y Zhouri et. al (2016) sobre conflictos socio ambientales provocados por grandes emprendimientos en Brasil han sido de gran ayuda, pues además de aportar una clasificación analítica para estos, también permiten pensar los impactos de proyectos extractivos desde la perspectiva de los afectados en su lucha por denunciar la violación de sus derechos territoriales. Asimismo, hago uso del trabajo de Diana Ojeda (2016) y Ojeda et. al (2015) en el Parque Tayrona y en los Montes de María en el Caribe colombiano, pues su análisis me resultó bastante útil para pensar que los impactos producidos por proyectos extractivos se traducen en diferentes formas de despojo material y simbólico que sobrepasan el desalojo.

Metodología, instrumentos y limitaciones

Entiendo la etnografía como un enfoque y un método que a partir de la descripción densa y la interpretación situada se preocupa por comprender y analizar los fenómenos sociales desde la perspectiva de los mismos actores para colocarla en diálogo con teorías más generales (GUBER, 2001). En ese sentido, la experiencia del trabajo de campo, además de ser contextual, se convierte en pieza analítica y teórica fundamental del quehacer antropológico y de su carácter reflexivo.

En este trabajo mi foco etnográfico está colocado principalmente en las narrativas de mis interlocutores e interlocutoras alrededor del conflicto de la minería ilegal de oro en el territorio, por esta razón a lo largo del texto traigo citas directas de sus testimonios. Las narrativas me permitieron conocer y reconstruir la historia del conflicto, sus múltiples aristas y las diferentes relaciones e interacciones entre los actores involucrados. Asimismo, me brindaron la posibilidad de conocer sus percepciones sobre los impactos generados a nivel ambiental, social y cultural, así como sus principales motivaciones para movilizarse, organizarse y reclamar sus derechos territoriales.

Para llevar a cabo la etnografía, a partir de mi segunda entrada en campo realicé una serie de entrevistas²⁶ a líderes comunitarios y habitantes de la comunidad que tuvieron relación directa con la minería de oro. El propósito de estas entrevistas fue el de conocer a profundidad los principales acontecimientos sobre el conflicto del cual ellos fueron testigos, sus percepciones

²⁶ Estas entrevistas fueron grabadas con previo consentimiento de los entrevistados. Asimismo, es importante mencionar que estas personas también me autorizaron para que colocara sus nombres verdaderos en esta disertación, esto con el ánimo de visibilizar y expresar sus puntos de vista sobre lo que pasó en su territorio.

sobre lo que este desencadenó y cómo y de qué formas se vieron afectados, así como las principales acciones encaminadas a lo largo de su proceso de organización. A esto también contribuyeron algunas conversaciones informales que sostuve con varias personas de la comunidad en diferentes momentos de mi estadía en campo.

Asimismo, llevé a cabo dos entrevistas grupales en la vereda de Tabloncito. Debido a la distancia y a la falta de transporte desde la vereda Quintero hasta Tabloncito, escogí ese instrumento pues me permitió conocer las experiencias compartidas de varios de sus habitantes en relación a la minería en el río Esmita durante las visitas que realicé a esta vereda.

Además de los recorridos realizados, un ejercicio de elaboración de un mapa junto con algunos habitantes de la vereda Quintero y El Hoyo fue bastante útil para llevarme una idea de la ubicación espacial de los entables y de las fincas en donde lavaban oro, y también fue un ejercicio de memoria que propició un espacio de discusión sobre los años del auge del oro, sobre los lugares en donde se instaló primero, los predios que afectó y los predios que se pretenden como restitución de los derechos territoriales vulnerados.

Retomando a Little (2006), la etnografía de un conflicto socio ambiental debe incluir el punto de vista de la totalidad de actores involucrados en él. En este caso, siguiendo lo planteado por este autor, a lo largo de mi trabajo de campo yo tendría que haber recuperado la perspectiva no solo de la comunidad y de los líderes sobre el conflicto, sino también la de los dueños de los entables, de las autoridades competentes para tratar ese tipo de asuntos, y de miembros de la guerrilla de las FARC que operaban en la zona y que eran parte del negocio de la minería. Esto no fue posible por causa de dos factores. El primero es que cuando llegué, la minería ilegal de oro había salido casi por completo del territorio (lo cual también fue un punto a favor para poder entrar y permanecer en El Hoyo). En mi primera entrada a campo pude observar que quedaban solo dos entables (uno en el río Timbío y uno en el Quilcacé). Cuando regresé en julio de 2017 solo quedaba uno en el río Timbío. Debido a esto no pude observar el conflicto y los impactos en su momento más álgido, razón por la cual intenté entender ambas cuestiones desde el punto de vista y las narrativas de la comunidad y de los líderes, y también desde lo que pude observar a lo largo de mi estadía en campo [sobre todo en cuanto a los impactos].

El segundo aspecto es que por más que hubiera querido indagar sobre el punto de vista de la guerrilla y los dueños de los entables esto podría haber sido contraproducente, no solo por mi seguridad sino por la de la comunidad y la de los líderes. Lo más cerca que estuve de conocer el

punto de vista de los dueños de los entables fueron las conversaciones informales que sostuve con algunas personas de la comunidad que trabajaron durante algún tiempo en las minas. Esto, sumado a lo que pude observar, me permitió conocer el proceso de extracción y las dinámicas de un entable. Además, mi foco de interés siempre fue entender el conflicto desde la perspectiva de la comunidad afectada y no desde la de los mineros, la guerrilla o los funcionarios de las instituciones públicas.

Otra limitante fue el acceso a todas las veredas pues algunas como Tabloncito, La Paulina y Sachamates quedaban lejos de Quintero, la vereda en donde me estaba alojando. Dado que dependía del tiempo de Andrés y de la moto del Consejo, no pude ir tantas veces como quise ni permanecer en ellas el tiempo necesario para llevar a cabo más entrevistas. Ante esto, la única posibilidad de conversar con la gente de esas veredas era cuando los encontraba en reuniones del grupo de mujeres o del consejo comunitario. Es por esta razón que la mayoría de entrevistas y recorridos que hice se llevaron a cabo en las veredas de El Hoyo, Pedreros y Quintero.

Cómo está organizado este trabajo

Este trabajo está dividido en cuatro capítulos. Pensé en una estructura lineal pues considero que no es posible concebir y entender el proceso de organización, resistencia y búsqueda de alternativas a un fenómeno como la minería ilegal de oro en un determinado momento histórico y político, sin conocer de antemano los conflictos y los impactos que lo movilizaron.

En el primer capítulo “Removiendo tierras y lavando oro” me ocupé de hacer un breve recorrido histórico sobre la minería en el corregimiento de El Hoyo. Me detengo especialmente en el último período de la lavada de oro para explicar las dinámicas de extracción que lo caracterizaron y los conflictos que se generaron entre los distintos actores involucrados.

En el segundo capítulo “Porque quien lo vive es quien lo goza” caracterizo los impactos ambientales, sociales y culturales que dejó la minería de oro en el Hoyo, destacando las formas en las que los derechos territoriales y la cotidianidad de la comunidad de El Hoyo fueron violentados, llevando a sus habitantes y líderes a pensar en estrategias de defensa y movilización.

El tercer capítulo “Por el derecho a un territorio colectivo” ahonda en el proceso de organización y resistencia en contra de la minería y en las acciones de hecho y jurídicas implementadas para lograr la restitución de los derechos territoriales colectivos de la comunidad.

El cuarto capítulo “¿Qué soñamos ahora?” es una reflexión sobre el momento histórico y político en el que se enmarca esa espera por la titulación de un territorio colectivo después del pequeño gran desastre que causó la lavada de oro en El Hoyo. Me refiero al escenario de “posconflicto” en el que Colombia se encuentra actualmente, un momento que suscita dilemas, preguntas, expectativas y tensiones alrededor de la reivindicación de los derechos territoriales de comunidades étnicas en relación con la continuidad de la idea del extractivismo minero como generador de desarrollo.

CAPÍTULO I

REMOVIENDO TIERRAS Y LAVANDO ORO Historia y conflictos de la minería ilegal de oro en El Hoyo

*Cuando vieron que aquí había oro se vinieron todos de una.
Acá la gente siempre supo que había oro.
El oro del Patía siempre ha tenido fama y usted sabe que la fama corre.*

Henry Iván Gómez
Agosto 20 de 2017. Vereda Quintero.

En el departamento del Cauca, la minería ilegal de oro mecanizada se ha convertido en un fenómeno común dentro de territorios de comunidades negras. La Contraloría General afirma que en este departamento ya son cerca de 20 los ríos contaminados por esta actividad²⁷. Los casos más conocidos son los del norte del Cauca, especialmente el del corregimiento de La Toma, municipio de Suárez (ver: MÁRQUEZ Y SALCEDO, 2012; VÉLEZ TORRES, 2014a; RESTREPO, 2017; SAÑUDO ET. AL, 2016) que la lideresa Francia Márquez se ha encargado de denunciar públicamente hace varios años, en Santander de Quilichao; y en la costa pacífica caucana en los municipios de Guapi y Timbiquí. En el sur del Cauca, son de resaltar las afectaciones al río Sambingo entre los municipios de Mercaderes y Bolívar. El caso de El Hoyo, en cambio, es poco conocido. Además de la caracterización que realizó la URT en el año 2015 y un par de notas en la prensa, el tema no había sido investigado. Allí, el conflicto por la minería ilegal de oro tuvo varios matices, actores involucrados y formas de operar que vale la pena conocer, pues los reclamos de la comunidad se construyen y se legitiman a partir de esos conflictos e impactos experimentados.

En este capítulo me propongo caracterizar el conflicto desencadenado por la minería ilegal de oro desde lo narrado por mis interlocutores e interlocutoras en campo, intentando mostrar las interacciones y contradicciones que llevaron a tensiones, relaciones y conflictos entre los diferentes actores durante el auge del oro en El Hoyo. Para ello hago un breve recorrido histórico sobre la minería de oro en el corregimiento. Mis interlocutores e interlocutoras dividieron esta historia en tres períodos, siendo el último el más fuerte tanto en la parte de los

²⁷ “Ofensiva de la Fiscalía contra la minería ilegal de oro”. En: El Espectador. 22 de marzo de 2017. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/>

conflictos como en la generación de impactos ambientales, sociales y culturales para la comunidad. También describo el proceso de extracción de oro. Este permite entender algunas de las relaciones entre los mineros y la comunidad, y dimensionar con más facilidad de dónde vienen los impactos y los reclamos por la violación a los derechos territoriales. Asimismo, identifiqué y analizo cinco conflictos subyacentes que se generaron a causa de este fenómeno entre los diferentes actores involucrados. Hago este recorrido porque antes de profundizar en su proceso de organización, mis interlocutores -sobre todo los líderes- se remontaban a la historia y a los conflictos e impactos de esta minería.

“La draga”. Años 40

Andrés y yo salimos en la moto rumbo a la vereda El Pedrero. Se llama así porque entre los años 40 vino una multinacional extranjera a sacar oro y dejó montañas y dos murallas de piedra en el río Patía. Nadie se acuerda del nombre de la multinacional, solo de los huecos gigantes que hicieron, de las murallas y de los montículos de piedra donde luego algunas familias se asentaron. El camino es una trocha angosta que se hace barro en épocas de lluvia; nos caímos varias veces de la moto. A lo lejos y en lo alto esas casas de Pedreros se veían como islas de piedra que dejó la gran minería (Diario de campo, enero 30 de 2017).

Hablar sobre la minería de oro en el Hoyo es remontarse a la década de los años 40 del siglo pasado, cuando llega por primera vez una multinacional minera y se instala en el corregimiento durante aproximadamente una década con permiso del Estado colombiano. Según las personas de más edad de la comunidad, ésta estuvo cerca de una década en el corregimiento. Ellos coincidieron en que la salida de esta multinacional se dio en años posteriores posterior al asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y el comienzo de La Violencia²⁸ en Colombia. Nadie de la comunidad recuerda cómo se llamaba la multinacional extranjera que llegó al territorio, pero todos se refieren a esta como “la draga”²⁹ por el tipo de maquinaria con la que llegaron a extraer el oro (Notas del diario de campo, enero 31 de 2017)

Ceferino Gómez es uno de los líderes del Consejo con más experiencia dentro de la comunidad y uno de los que más denuncias hizo en contra de la minería, a la cual llamó “invasión abusiva” y de los mineros de oro, a quienes todo el tiempo se refirió como “los explotadores”.

²⁸ El 9 de abril de 1948 es asesinado el líder político Jorge Eliecer Gaitán. En Colombia, este hecho es considerado como “el hito fundacional del periodo de la violencia” y el comienzo de la guerra en el país (CASA DE LA HISTORIA, 2015).

²⁹ Esta multinacional norteamericana podría ser, según el informe de caracterización de la URT (2015), PREMBI GOLD inc, que después se trasladó al departamento de Nariño para continuar extrayendo oro del río Patía. Según esta caracterización, se encontró un proceso ordinario laboral por prestación de servicios contra esta compañía, archivado en el Juzgado Promiscuo de El Bordo.

Don Ceferino tiene aproximadamente 70 años, fue nacido y criado en el corregimiento de El Hoyo y toda su familia vive en el caserío de la vereda que lleva ese mismo nombre. Él es una de las personas dentro de la comunidad que más clara tiene esa historia de “la draga”, pues sus padres y familiares mayores más cercanos vivieron aquella época. Al principio, don Ceferino se mostró un poco distante conmigo y poco dispuesto a colaborar con mi trabajo; en varias ocasiones me manifestó que algunos periodistas que en años pasados habían llegado a documentar el fenómeno minero, habían tergiversado algunas de las informaciones que le había suministrado, razón por la cual siempre me respondía que no quería tocar ese tema, “lo voy a pensar” o “lo sigo pensado”. Poco a poco fue mostrando interés en conversar conmigo y en saber cómo me estaba yendo en mis recorridos y entrevistas. Finalmente aceptó colaborar, no sin antes decirme que contaría “su versión desde el principio”. Su entrevista fue de suma importancia para aclarar esos comienzos de la minería en el territorio, y en general, los tres períodos de la minería en el corregimiento.

Para hablar de la minería de oro vale la pena remontarse a cuando los gringos penetraron sin permiso nuestro territorio. Estamos hablando más o menos del año 1940 cuando vinieron a explotar el oro; yo no lo vi pero eso es lo que nos narran nuestros abuelos y padres porque a ellos les tocó ver lo que ocurría. Lo que ellos nos han transmitido y que aquí le narro es nuestra preocupación sobre por qué siempre personajes diferentes a nuestra raza han violado nuestra libertad y han penetrado nuestro territorio para llevarse el oro. [...] Perforaron en las playas de los ríos Quilcacé y Timbío; también explotaron en el río Patía y se metieron directamente al cauce de los ríos. Ellos hacían la explotación con una especie de broca que penetraba al interior de la tierra y extraían el material para luego lavarlo; luego venía una avioneta a recoger ese cargamento (entrevista, 29 de agosto de 2017).

Don Ceferino y otras personas de la comunidad afirman que fueron “los gringos” los que abrieron la única vía de acceso que hasta el día de hoy existe entre Piedra Sentada y el corregimiento para introducir toda la maquinaria, y los que le colocaron el nombre de “El Hoyo” al caserío, que antes de eso se llamaba “Junta de ríos” y en cuya población encontraron mano de obra barata, por no decir esclava. Dicen que también fueron ellos los en parte responsables de la construcción de la hidroeléctrica de Sajandí, proveedora de energía para las máquinas y el campamento de los empleados.

Desde esa época se veían venir los impactos de la minería de oro y la violación a los derechos humanos y territoriales de la comunidad. Así lo manifestó el líder Gildardo Ordoñez,

Hubo una tala indiscriminada de bosque. Le llamamos pedreros a toda esa cantidad de piedras que se ven ahí en lo alto, intactas, en donde ya no hay vegetación. Comentaban los ancianos que las personas de la comunidad que trabajaron ahí tenían que trabajar más horas de las debidas y mal pagos, hubo atropellos; fuera hombre o mujer tenía que ir con la cabeza rapada para que no hubiera riesgo de que en el cabello fuera a robarse el oro.

Tenían gente vigilando con armas para que no se fueran a robar el oro (entrevista, 24 de agosto de 2017).

Casi 70 años después, aún es posible ver los desastres ambientales causados por la intervención de esta compañía. Según la caracterización realizada por el equipo técnico de la URT (2015) la extracción hecha por “la draga” dejó 113 hectáreas de suelo inservible y dos murallas de piedra de 15 metros de altura en ambas orillas del río Patía. En la ribera occidental la muralla mide aproximadamente 40 metros de ancho, medio kilómetro de longitud y afecta una superficie de 4,05 hectáreas en donde solo crece maleza y vegetación espinosa. En la ribera oriental (vereda El Pedrero), la muralla tiene 2,7 kilómetros de longitud, 50 metros de ancho y afecta a 109,2 hectáreas del valle aluvial. En esta orilla, en temporadas de lluvia, el río Patía inunda la base de los montículos permitiendo el crecimiento de árboles de raíces profundas que estabilizaron la muralla (URT, 2015).



Figuras 3. Lo que dejó la draga. (a) Muralla de escombros y piedra b) sobre la muralla de piedra que dejó la draga se asentaron las familias que hoy hacen parte de la vereda “El Pedrero”. Fotos: Alfredo López (URT, 2015)

En 2001, el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA)³⁰ en un intento fallido de reforma agraria, dividió en pequeños lotes el terreno afectado por “la draga” y otorgó las escrituras a cuatro familias de la comunidad, conformando el caserío El Pedrero (en alusión a los montículos de piedra) “y en donde hoy viven ocho familias descendientes que hacen parte del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza” (URT, 2015, p. 129). Gran parte de estos terrenos es

³⁰ Entidad del Estado encargada de poner en práctica los planes de reforma agraria y de titular predios para los campesinos. En 2003 se fusiona con otras instituciones para conformar el (INCODER), el cual sería liquidado en 2015 debido a corrupción y malos manejos. Ese mismo año se crean tres nuevas agencias para administrar el tema de tierras y desarrollo rural de cara a un posible escenario de posconflicto, las cuales entraron en operación en 2016. Una de ellas es la Agencia Nacional de Tierras (ANT), encargada, entre otras cosas, de la adquisición y expropiación de tierras para la ejecución de los programas de titulación colectiva a comunidades étnicas.

improductiva, pues son en su mayoría suelos de piedra. Solo los terrenos de la orilla del río son cultivables, pues son los únicos que por las inundaciones retienen la humedad en las temporadas de sequía. Allí las familias tienen pequeños cultivos de pancoger y matas de coca.

Los recorridos con Andrés por El Pedrero me permitieron ver lo que dejó “la draga”: además de las murallas de piedra, vi las ruinas del antiguo campamento que construyeron “los gringos” entre el monte. La gente de la comunidad le llama “el hospital” a lo que hoy en día son los restos de una piscina con aguas descompuestas, y las paredes y pisos de ladrillo enchapados con baldosines blancos que se vislumbran entre la vegetación y que contrastan con las casas de bahareque que la gente de El Pedrero construyó justo al lado de las montañas de piedra. Actualmente la gente de esa vereda no cuenta ni con energía eléctrica ni con acueducto, viéndose obligada a recoger agua del río Patía, contaminada con mercurio por la actividad minera de los años posteriores.

Los primeros explotadores ilegales (Comienzos de 2000)

A comienzos de la década de 2000 llegan los primeros entables ilegales a El Hoyo, sin ningún tipo de permiso de las instituciones del Estado y mucho menos de la comunidad. “El primer explotador”, como lo denominó Ceferino Gómez, se llamaba Mario Piñeros y entró con una retroexcavadora y una máquina clasificadora a lavar oro en el Río Quilcacé, “y como nadie tenía conocimiento pleno del perjuicio que iría a causar, no hubo un acuerdo de la comunidad de reunirse en forma masiva para exigirle su retiro” (Ceferino Gómez, entrevista, 29 de agosto de 2017).

Este período y el siguiente coinciden con un boom de precios internacionales en el sector minero, el cual se produce a partir del año 2003 (RUDAS Y ESPITIA, 2013). De acuerdo con estos autores, durante los primeros años de la década de 2000 comienza una época de auge de precios de materias primas en el mercado global, despertando el ansia de ocupación y arrendamiento de tierras y ríos para la explotación del subsuelo a nivel nacional. Esto, en el marco del conflicto armado, agitó la presencia y la actuación de grupos informales e ilegales prestos a sacar tajada de las rentas mineras, sobre todo en aquellas zonas del país que se han caracterizado por la poca presencia estatal. Ante el alza de precios, organizaciones informales y criminales e incluso personas naturales y jurídicas que nunca se habían dedicado a la explotación de recursos optaron por participar de esta actividad. La minería ilegal comenzó a imponer una

serie de reglas en territorios donde la presencia estatal fue casi siempre nula, empleando lugareños que encontraron en la minería ilegal una forma de subsistencia (PARDO, 2013).

Paulatinamente, los mineros ilegales fueron colonizando el territorio. Estos llegaban sin ningún tipo de permiso y hablaban directamente con el dueño o poseedor de la tierra que querían explotar y le ofrecían un porcentaje en oro de lo que se extrajera; éste podía variar dependiendo de si el dueño de la tierra pedía que le recuperaran el terreno o no. Ese acuerdo de palabra sería el único aval para la extracción y el patrón con el que los mineros seguirían explotando en la época del auge del oro. Andrés resumió el trato económico de la siguiente manera,

Ellos entraban dando un porcentaje del 10 o el 12% de lo que sacaran en oro para el dueño de la tierra, eso sí estaba dispuesto a recuperar. Y si no hacían recuperar ya les pagaban entre un 15 y 18%. La recuperación consistía en que el hueco que lavaban se iba rellenando con lo mismo que iban sacando [...], esas partes que no recuperaron quedaron así y son las que hoy en día uno puede mirar, huecos con aguas contaminadas estancadas (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio 2017).

Sucedía también que en ocasiones los dueños de los entables se aproximaban a los dueños de la tierra y les ofrecían una suma de dinero con varios meses de anticipación para separar el pedazo que querían lavar antes que llegara otro entable a lavar ahí. Es decir que con una x cantidad de dinero, el dueño de un entable aseguraba una tierra en la que lavaría solo un tiempo después (Notas del diario de campo, julio de 2017).

En El Hoyo, una de las primeras personas a las que le lavaron oro fue al señor Héctor Mosquera, cuya parcela estaba en una orilla del río Quilcacé. Actualmente él vive con su esposa en el caserío de El Hoyo. Del trato con los mineros montó una tienda y compró una camioneta con la que se transporta hasta El Bordo para comprar los productos para vender. Durante nuestra conversación, don Héctor me contó sobre esa vez que mandó lavar y también sobre las tensiones con la comunidad por causa de ello:

Eso fue más o menos por el año 2000. Yo sembré unos cañales y mantenía 19 trabajadores diarios, pero desde esa vez se puso la panela tan barata que eso no me daba. Se molía y la venta de panela no daba para pagar los trabajadores, la tiendita que había puesto también se quebró porque tenía que sacar de ahí para pagarle a los trabajadores. Entonces vinieron a lavar tierra y acepté. Decidí dañar esa tierra porque nada me estaba dando. [...] Fui de los primeros que hizo lavar. La comunidad se levantó y me denunció [...] me dijeron que podía ir preso por dar permiso para entrar esas máquinas, pero es que eso era mío, esa finca es mía y ese cañaduzal lo sembré yo. [...] Y si el cañaduzal me hubiera dado las ganancias para yo sobrevivir yo no hubiera acabado con lo que tanto trabajo y tiempo me había costado (Héctor Mosquera, entrevista, 2 de agosto de 2017).

En las palabras del señor Héctor, encuentro dos elementos entrelazados que se van repetir a lo largo período de auge de la minería de oro y en la discusión sobre el proceso de organización de la comunidad que abordo en el capítulo 3. El primero es la cuestión de la propiedad. Hasta el

día de hoy las personas que dejaron lavar en su terreno defienden la idea de que podían hacerlo porque ellos son los poseedores de ese pedazo de tierra, y si el dueño del entable entraba a lavar era porque tenía el permiso del poseedor de la tierra, y éste último, por ocupar ese espacio estaba seguro que no tenía que consultar con nadie (Notas del diario de campo, 28 de julio de 2017). Y el segundo elemento es la necesidad. Muchos campesinos de la comunidad, como don Héctor, dejaron lavar en sus tierras porque los precios de los alimentos que cultivan no valían y actualmente tampoco valen nada en el mercado. Cómo se verá más adelante, ese es un problema estructural que se evidencia en el conflicto entre la comunidad y los dueños de los entables.

Como al principio solamente se trató de uno que otro entable, algunos miembros de la comunidad se manifestaron en contra de su presencia y con un poco de presión acabaron por retirarse, obviamente, después de haber sacado el oro. De acuerdo con Ceferino Gómez en relación con el “primer explotador”,

se le hizo conocer que no se le permitía hacer la explotación, pero él siguió, y como la comunidad ignoraba hasta donde iría el daño y hasta donde se le podía exigir que se fuera... y más encima como en ese entonces no nos habíamos percatado que la comunidad es autónoma y que teníamos el derecho para obligarlo a que se fuera, desconociendo las leyes tuvimos que aceptar que él continuara con la explotación. Fue así como la comunidad, descontenta porque comenzamos a comprender que eso causaba perjuicio, decidimos hacer un oficio y mandarlo a la CRC³¹ para que ellos tomaran medidas en el asunto. Vinieron para supuestamente intervenir, pero resulta que el hombre, hábil se ganó la simpatía de esos funcionarios y de una parte de la comunidad. Pero al cabo de aproximadamente un año compendió que la mayoría estaba en desacuerdo y le tocó irse (entrevista, 29 de agosto de 2017).

Así como lo relata don Ceferino, en esa oportunidad la minería salió rápidamente del territorio, sin embargo, no pasaría lo mismo con la tercera ola de la minería en el territorio, pues como se verá a continuación, esa fue la que más conflictos internos generó y la que hasta el día de hoy más impactos visibles ha dejado en el territorio. Al mismo tiempo, la intensidad de los conflictos que se detonan durante ese último período es lo que lleva a la comunidad a movilizarse alrededor de la reivindicación de sus derechos territoriales.

El auge de la minería de oro o la “tercera invasión abusiva”

Después de que esos primeros mineros abandonaron el territorio, la actividad de extracción de oro se calma por un par de años. Sin embargo, ese segundo período de la minería fue el precedente de una “tercera invasión abusiva”, como le llamó don Ceferino a la ola más importante de minería ilegal de oro en el territorio:

³¹ La Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) es la entidad encargada de impulsar políticas relacionadas con el medioambiente y de administrar recursos renovables y no renovables del departamento del Cauca.

Esos eventos fueron los que hicieron saber que aquí había buen oro, porque ese último que había estado sacó mucho oro. Es probable que ahí se haya propagado la noticia y que por eso hayan entrado los siguientes explotadores con máquinas retroexcavadoras de gran potencia (Ceferino Gómez, entrevista, 29 de agosto de 2017).

En estrecha conexión con el alza de precios del oro que se da a partir del año 2003, para el año 2008 comienzan a llegar en manada más explotadores, personas particulares de otros departamentos de Colombia, que según la gente de la comunidad eran en su mayoría de Antioquia y Nariño con máquinas retroexcavadoras y clasificadoras para extraer el oro del territorio sin haber hecho la consulta previa con la comunidad ni con las Juntas de Acción Comunal (JAC)³² y siguiendo el patrón de negociación anteriormente descrito con los dueños de las tierras. Como es de suponer, durante el tiempo que estuvieron explotando oro en el territorio, los explotadores nunca tuvieron la intención de formalizar su actividad, pues esto hubiese implicado entrar en un trámite burocrático de largo aliento, pagar impuestos, pagar por la concesión e invertir para cumplir con los requerimientos técnicos y ambientales contemplados por la ley.

Según Ingrid Ordoñez, habitante y lideresa comunitaria de la vereda Quintero, con el antecedente de los mineros que ya habían lavado oro en el río Quilcacé en los años anteriores,

La gente comenzó a ver que eso sí daba plata y ya mucha gente de acá del Patía comenzó a darle las tierras a los mineros para que lavaran. Cuando la gente ya miró entraron muchos entables a lavar el río Quilcacé y luego ya empezamos a ver que entraron al río Timbío, al Esmita y por último al Patía. Ingrid Ordoñez (entrevista, 27 de julio de 2017).

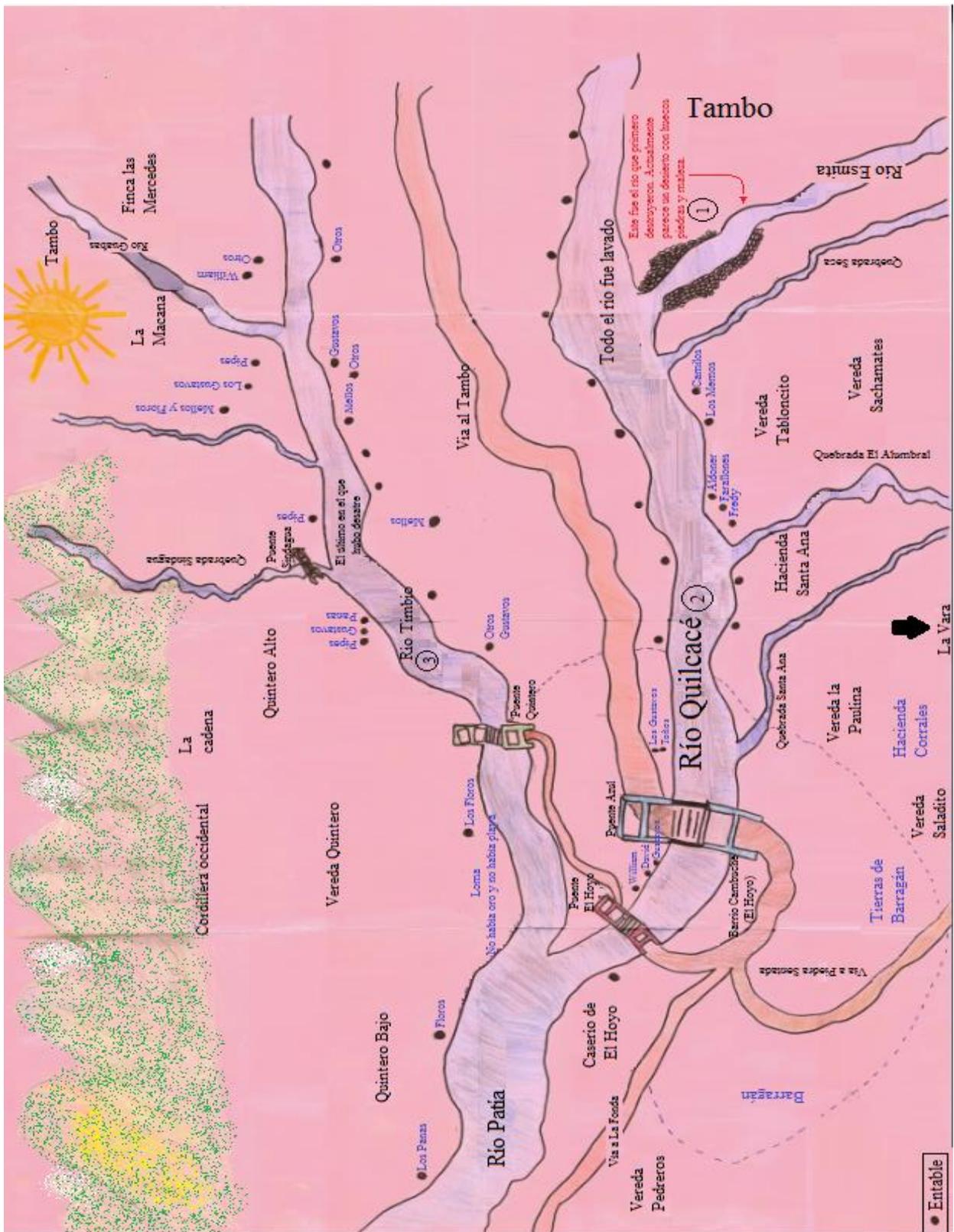
Lo anterior se asemeja a lo que David Cleary (1992) planteó en su etnografía sobre el *garimpo* en la Amazonía brasilera. Según el autor, los mineros llaman a esta etapa inicial de “*fofoca*” o rumor, para referirse a la voz que hace circular la noticia de que en ese lugar hay oro para lavar y que genera la confluencia de entables y foráneos en ese punto. Para el caso del corregimiento de El Hoyo, estos rumores llegaron a oídos de los dueños de los entables que fueron instalándose en la zona hasta ocupar todos los ríos y de aquellos que venían de otras partes fuera del corregimiento a sacar oro de los huecos con batea o cajón. La comunidad también se refería a esas personas como “barequeros”, sobre los que me detendré más adelante.

Además del rumor de las cantidades de oro que podían ser extraídas de estas tierras, también lo era la calidad del material. Como lo indica la frase que sirve de epígrafe a este capítulo, según la gente de la comunidad, el oro del Patía tiene fama de ser especial. Durante una

³² Se trata de una forma de organización comunitaria por veredas anterior a la figura de Consejo Comunitario. Amplio la información sobre las formas de organización de la comunidad en el capítulo 3.

conversación, Ingrid y Gildardo Ordoñez, dos de mis interlocutores me dijeron que “el oro tiene una ley”, es decir que cuando se va a vender el oro, el que lo compra lo mira detenidamente y pregunta cuál es la ley refiriéndose al lugar donde fue extraído, pues hay lugares que tienen mejor oro que otros. Según Ingrid, quien también trabajó como cocinera en entables de la zona durante algunos años, “el oro del Patía es famoso por ser bueno; los mineros decían que era como más pesado” (entrevista, 15 de agosto de 2017).

Fue tal el poder de esos rumores que los habitantes de las veredas del corregimiento afirman que entre los años 2010 y 2016, llegaron a contar alrededor de 200 máquinas lavando entre los ríos Esmita, Timbío, Quilcacé y Patía. El mapa 2 elaborado junto con algunas de las personas de la comunidad afectadas por la minería de oro, muestra de manera aproximada los lugares en donde hubo entables. El ejercicio de elaboración de ese mapa fue muy útil pues funcionó como un espacio de memoria, y de discusión sobre la localización y la permanencia de los entables.



Mapa 2. Mapa de la minería de oro en el corregimiento de El Hoyo. Elaboración: Ingrid Ordoñez, Edward Ordoñez, Henry Iván Gómez, Antidio Gómez, Andrés Caicedo. Intervenciones tipográficas hechas por mí. Vereda Quintero, 30 de agosto de 2017.

Como se observa en el mapa, el primer río que destruyeron los entables fue el Esmita. Ellos dicen que hoy en día “parece un desierto con huecos, piedras y maleza”. El río Quilcacé, si bien fue al primero a donde llegaron los entables, fue el segundo en ser destruido y el río Timbío fue “el último en el que hubo desastre”.

Ante la cantidad de entables a lo largo de los ríos, estos comenzaron a ser identificados por los habitantes de la comunidad por el nombre, el apellido o el apodo del dueño del entable. Así pues, al poco tiempo las playas estaban colonizadas por los entables de “los Floros”, “los Panas”, “los Pipes”, “los Gustavos”, “los Mellos”, “los Camilos”, “los Memos”, etc. Estos eran itinerantes, conforme acababan de lavar en un lote se iban para otro; cuando unos salían, otros nuevos llegaban, y así, poco a poco fueron acaparando casi todos los lotes que bordeaban los ríos. Sobre esto, Andrés comentó que:

Uno pensaba que de pronto por voluntad propia comenzarían a irse los mineros, pero pasaba que si no habían lavado los cauces de los ríos, después regresaban a lavarlos, y volvían otra vez a donde los dueños de la fincas que no les habían lavado las orillas y les insistían, les decían que si en el plan había salido bueno oro pues entonces iba a ser mejor en la orilla y volvían. ¡Nunca se iban! Se devolvían a donde ya habían lavado para remover pedazos de tierra que les faltaban (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio de 2017).

Es importante resaltar que durante el auge del oro no todos los dueños de las parcelas estuvieron de acuerdo con dejar lavar en sus terrenos. Algunos se mantuvieron firmes en su decisión, mientras que otros que en principio se opusieron, fueron cediendo cuando veían que había oro y que podía llegar a ser rentable dejar lavar para tener mejores condiciones económicas. Esto también hizo parte de ese rumor que corría alrededor del oro:

Póngale cuidado que cuando recién entró la minería de oro, el minero buscaba al dueño de la tierra y le decía: “vea señor, no será que usted me puede arrendar la tierrita que yo le pago el 12 o 13% y yo le recupero”. Pero a lo último, era la misma comunidad que iba y le decía al minero: “vea es que yo necesito que me lave una tierrita hombre, ¿cómo hacemos? -Pues por el 10% se la lavo sin recuperarle. -¡Bueno, vaya que no necesito!”. Hasta por el 8% llegaron a entregarle la tierra al minero (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017).

Fueron muchos los que mandaron lavar. Algunos dijeron que no y luego veían que al vecino le lavaban y que de pronto compraba una moto, un caballo, una vaca; pues eso los motivaba y decían bueno, si a este le salió oro, entonces a mí también, eso hizo que cambiaran la decisión que habían tomado y optaron por ceder sus lotes (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio de 2017).

Otros que no querían dejar lavar en su tierra se vieron directa o indirectamente presionados por los dueños de los entables para dejar lavar. Una de esas personas fue María Noris Caicedo, quien vive en la vereda de El Hoyo con su esposo, muy cerca de una orilla del Río

Quilcacé. Sus vecinos de ambos lados accedieron a lavar sus pedazos cercando su terreno, el cual a los pocos comenzó a ser invadido por el entable:

A uno prácticamente lo engañan. A mí me hicieron un hueco. Pero prácticamente fue obligada que lo hice lavar porque yo no quería. Los vecinos estaban haciendo lavar, los dos colindantes. Y los mineros comenzaron a meterse por ambos lados a mi pedazo, entonces me tocó ceder para librarme de problemas. Yo estaba firme en que lo mío no lo hacía dañar; pero si no autorizaba a la hora de la verdad ellos igual lo iban a salir lavando sin darme nada. Entonces me tocó. María Noris Caicedo (entrevista, 27 de julio de 2017).

Los dueños de los entables recurrieron a presiones, en ocasiones sutiles o indirectas, y en otras directas o apelando a la necesidad para lograr que las personas de la comunidad les alquilaran sus terrenos para lavar oro. Asimismo, esta economía de aparente riqueza logró que varios de los habitantes de la comunidad que en un principio estaban seguros de no arrendar sus terrenos los alquilaran para ser removidos. Fue así como durante varios años los mineros consiguieron lavar casi todos los lotes que quedaban cerca de los ríos Quilcacé, Esmita, Timbío y Patía e incluso partes de sus cauces.

Lavando oro y removiendo tierras

Cuando una desconocida como yo llega a un entable, el ambiente se torna tenso.[...] Haber entrado con alguien de la comunidad (Andrés) calmó un poco los ánimos; sin embargo, las miradas de los mineros y de los pocos barequeros que estaban dentro del hueco eran de extrañamiento y desconfianza. Era mejor no hacer preguntas. Hacía mucho calor. Uno de los mineros me ofreció jugo de tomate de árbol. Entramos al hueco, cuya profundidad era de aproximadamente 50 metros. Podía ver todas las capas de la tierra al descubierto y alrededor montañas de piedra y tierra que habían sacado de ahí. En la mitad había una piedra gigante que parecía un pilar; era la peña. Cuando la encuentran saben que no pueden seguir removiendo. Dos mujeres barequeaban con una batea y cuatro hombres hacían lo propio con un cajón largo rectangular. Me saludaron mientras volteaban, sacaban y tiraban tierra y piedras con las palas directo a las bateas y cajones. De vez en cuando me miraban. Se notaba a leguas que no les gustaba que hubiera una extraña en ese mismo lugar observando (Diario de campo, Entable de “Los Mellos”, enero 31 de 2017).

Durante mi estadía en campo solamente tuve la oportunidad de ver dos entables funcionando a media marcha, uno de ellos fue el entable de “Los Mellos”, ubicado cerca de la vereda Quintero lavando sobre el río Timbío. Ambos entables llevaban aproximadamente un año lavando oro en el territorio y ya habían lavado en casi todo el municipio vecino de El Tambo. Digo a media marcha porque en ambos, alguna de las dos máquinas estaba en mantenimiento, lo cual no me permitió ver el proceso de extracción completo ni la totalidad de las dinámicas que

allí tienen lugar. El otro entable estaba justo sobre una orilla del río Quilcacé. El día que fui con Ingrid, los operadores de las máquinas estaban en el suelo descansando mientras que la familia de barequeros poseedora del lote picaba y meneaba sus bateas dentro del hueco para ver si lograban sacar algo de oro. En cuanto nos vieron, un hombre de unos 50 años nos dijo desde el hueco que mientras las máquinas estuvieran paradas los únicos que podían estar barequeando eran los de la familia.



Figura 4. El entable de “Los Mellos” lavando en el río Timbío. Foto de mi autoría (09/2017).

Frente a la imposibilidad de poder observar las dinámicas del entable, me refiero al proceso de extracción del oro tal como me lo contaron mis interlocutores dentro de la comunidad. Me apoyo sobre todo en los relatos de Andrés y de Ingrid, quienes trabajaron durante algún tiempo en entables, razón por lo cual conocen de primera mano el proceso. A mi modo de ver, es importante conocer este proceso pues permite comprender la organización social y económica de un entable (CLEARY, 1992) y el origen los impactos que deja este fenómeno en el territorio.

Una vez que el dueño de la tierra dejaba entrar al dueño del entable a lavar, este procedía a hacer un “cateo”, es decir, una perforación para ver si había oro:

Primero hacían un pequeño hueco con la retroexcavadora, a eso le llaman un “cúbico”, por ahí de 3 metros de ancho y 3 metros de profundo o hasta donde ellos [los mineros] vieran que pintaba oro. Si por ejemplo a los dos metros ya veían que había oro pues entonces ya no tenían necesidad de seguir con el cubico. Si llegaban a los tres metros de profundidad sin ver ni residuos, se iban a catear en otro lado en busca del oro (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio de 2017).

Lo anterior dependía del dueño del entable, pues en algunos casos estos llegaban directamente a abrir un hueco de 20 metros de diámetro y 25 metros de profundidad, o hasta

llegar a la peña. Si no encontraban nada, abrían otro hueco del mismo tamaño al lado. Si definitivamente no encontraban oro, la máquina se desplazaba a otro lugar, algunas veces sin recuperar los huecos que habían abierto (Notas del diario de campo, enero 30 de 2017). La figura 1 ilustra el proceso de extracción del oro con retroexcavadoras, tal como sucedió en corregimiento de El Hoyo.

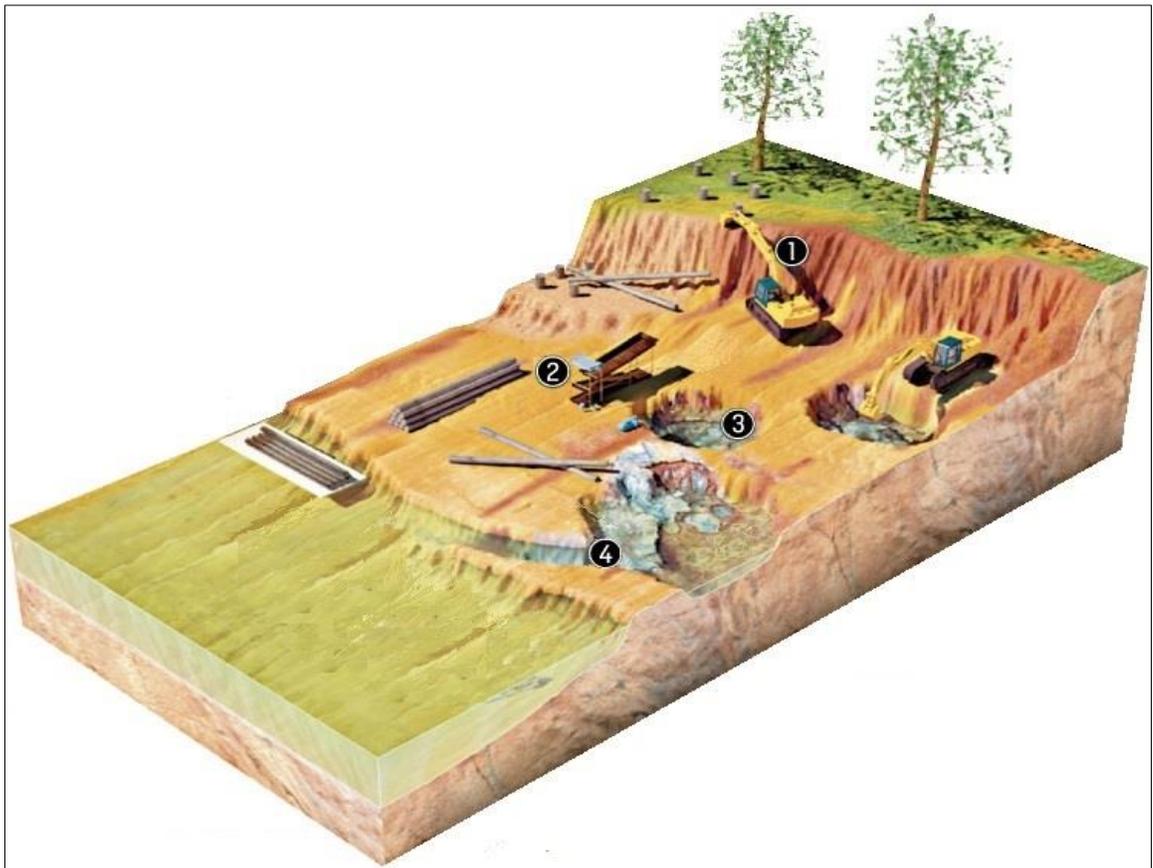


Figura 5. Proceso de extracción de oro con retroexcavadora. Fuente: Casa Editorial El Tiempo, 2016. Modificaciones parciales hechas por mí.

Primero (1), con las retroexcavadoras los mineros destruyen la capa vegetal y sacan toneladas de tierra para abrir huecos con las dimensiones anteriormente mencionadas. Abrir un hueco se demoraba un par de días; extraer, separar el oro y recuperar, alrededor de dos semanas por cada hueco. También se usan motobombas y mangueras para tirar agua dentro del hueco y drenarla cuando es necesario. Luego (2), el material extraído por la retroexcavadora es colocado por porciones en el cajón más alto de la máquina clasificadora para separar el oro de los sedimentos. Como su nombre lo indica, esta máquina se encarga de “clasificar” los materiales en diferentes placas. Grandes cantidades de agua a presión son utilizadas para que todo el material

resbale al segundo y tercer cajón de la máquina separando las piedras más grandes de los sedimentos y del oro. El oro queda en las placas inferiores de cada cajón de la clasificadora. Enseguida (3), se riega el mercurio o *azogue*, como lo llaman localmente para hacer la aleación. Después se hace la quema, liberando el vapor al aire y dejando solamente el oro concentrado. Por último (4), los residuos son impulsados con la ayuda de grandes cantidades de agua a presión directamente hacia el río junto con los desechos tóxicos, filtrándose también en el suelo.

En cada entable con dos máquinas retroexcavadoras podían llegar a trabajar aproximadamente entre 25 y 30 personas, todas con roles muy bien definidos: 15 trabajadores para el turno del día y 15 para la noche, pues los entables funcionaban de día y de noche: “4 operadores, 4 ayudantes, 2 chorreadores de la máquina clasificadora, otro que carga el combustible, otro que maneja el motor de achique, otro que hace los mandados y la cocinera” (Ingrid Ordoñez, entrevista, 27 de julio de 2017). En ocasiones pueden ser más, dependiendo de la cantidad de máquinas. La mayoría de los trabajadores, sobre todo los que manejan las retroexcavadoras y aquellos que tienen contacto directo con el oro, vienen de otros departamentos del país y se movilizan junto con el entable. Algunas personas de la comunidad son contratadas para operar los motores de achique, tirar los residuos al río, cargar el combustible, hacer mandados y/o cocinar para los mineros. Estos trabajadores de la comunidad son de temporales y en ocasiones acababan trabajando ahí por ser conocidos o familiares de los dueños de la tierra en donde lavan.

En un entable un trabajador podía ganar entre 800.000 COP y 1.500.000 COP (US\$ 260-500) dependiendo del trabajo que desempeñase, más lo del *colerito* o *colero de los trabajadores*. El colero es una placa adicional en la parte inferior de la máquina clasificadora que recibe los últimos residuos de oro, los cuales se reparten entre todos los trabajadores del entable. Había aproximadamente tres coleros en el mes, esto dependía de la cantidad de lavadas que hicieran. Cuando era una buena época cada trabajador podía ganar hasta 300.000 COP (US\$ 100) del colero, mucho más de lo que ganaría alguien trabajando un día como jornalero en una finca.

En un primer momento, los mineros entraban a lavar solamente los *planes* [o partes planas de los lotes] de las personas que lo permitían, pero conforme encontraban el oro, iban avanzando hacia las orillas de los ríos, arrasando con los cultivos y la arborización que encontraran en el camino. Finalmente, al ver que la pinta de oro iba mejorando conforme se iban desplazando hacia el río, los mineros entraron a lavar en los cauces de los ríos, unas veces con consentimiento y otras sin este. En palabras de Andrés,

Para lavar el cauce del río primero tomaban un lado, una orilla. Luego hacían una especie de canal para poner al río a correr solo por la otra orilla; entonces ya quedando el área que quieren lavar un poco seca, ahí lavan ese terreno. Luego que ya lavan en esa orilla, desvían el río hacia esa parte lavada, la otra orilla queda seca y ahí lavan en esa otra orilla. Eso lo hicieron en las dos orillas de los ríos Quilcacé y Timbío. En algunas partes quedó el río de orilla a orilla sin arborización porque se lavó el centro de los ríos, las orillas y los planes de las fincas. Otros mandaron lavar solo en las orillas y el centro de los ríos y no tocaban sus planes, pero entonces eso afectó más a la comunidad, porque se suponía que el río era de todos (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio, 2017).

Este proceso se fue intensificando con el paso del tiempo, conforme fue propagándose el rumor de que en este territorio había oro y ninguna autoridad estatal para frenar la actividad, hasta que los cuatro ríos llegaron a estar llenos de entables, acaparando no solo el oro, sino también el agua y los suelos fértiles de la comunidad. Esto desencadenó una serie de conflictos entre los distintos actores que confluyeron durante este período en el territorio y se extendieron hasta 2016 cuando los mineros “comenzaron a salir no porque quisieran sino porque acabaron con los lugares en donde se podía lavar” (Ingrid Ordoñez, entrevista, 27 de julio de 2017).

Cuatro (o cinco) conflictos dentro del conflicto

Ahí le cuento que ahora sí nos echamos a una cantidad de enemigos: al dueño de la tierra; enseguida al dueño de la máquina, de tercero a los barequeros, y de cuarto a la guerrilla – Crescencio Velasco (Vereda El Hoyo, 28 de julio de 2017).

Los conflictos socio ambientales se caracterizan por involucrar actores de distintos grupos sociales que se apropian de manera muy distinta del medio ambiente y que le confieren a estos y a al territorio usos y significados disimiles (MARTÍNEZ-ALIER, 2007; ACSELRAD; 2004; ZHOURI, LASCHEFSKI y PEREIRA, 2005). Siguiendo a Acselrad (2004), el conflicto se origina y se materializa “cuando por lo menos uno de los grupos da continuidad a sus formas sociales de apropiación del medioambiente y estas se ven amenazadas por impactos indeseables propios del ejercicio de las prácticas de otros grupos” (p. 26, traducción propia). El conflicto socio ambiental que se produjo en El Hoyo fue precisamente debido a un choque de concepciones entre lo que una serie de actores externos a la comunidad (dueños de entables, barequeros³³, guerrilleros e incluso el Estado) hicieron por acción u omisión dentro del territorio y lo que la comunidad hizo y/o manifestó en relación al fenómeno de extracción de oro.

³³ A las personas que llegaban con batea o cajón a lavar oro manualmente a los huecos que abrían las retroexcavadoras se les llama barequeros. No obstante, para la mayoría de las personas en El Hoyo, el barequeo es una práctica tradicional de la cultura afrodescendiente que varios al momento del auge del oro tenían como su principal actividad económica.

Durante mi período en campo, mis interlocutores hicieron especial énfasis en los conflictos que la minería ilegal de oro mecanizada desencadenó en el territorio. Aquellos que se oponían a esta modalidad de minería me hablaron de un conflicto interno general con cuatro conflictos subyacentes, cada uno involucrando actores distintos. Desde la perspectiva de mis interlocutores describo el conflicto con los dueños de las tierras que fueron alquiladas para la minería; el conflicto con los barequeros de la comunidad y los que llegaron de otras partes a sacar oro; con los dueños de los entables, y con el octavo frente de la guerrilla de las FARC. También me hablaron de un quinto conflicto de carácter externo relacionado con el abandono del Estado colombiano, el cual abordo en la última parte de la sección.

Conflicto con los dueños de las tierras

Como expuse anteriormente en este capítulo, uno de los elementos que atraviesan el conflicto de la minería ilegal de oro en la comunidad es el de la escasez y la necesidad, aunado a los precios bajos de los productos que la comunidad cultivaba y a la imposibilidad de comercializarlos. Además, el negocio de la extracción del oro era mucho más rentable que el de sembrar coca, pues aquellos que la siembran tienen que esperar aproximadamente cuatro meses para poder raspar, mientras que el oro se sacaba prácticamente a diario. En palabras de Edward Ordoñez, joven campesino de la comunidad,

Acá antes la economía estaba basada en la caña de azúcar, se producía mucho la panela [...]. La gente también cultivaba la yuca y el maíz, que ambos llegaron a precios muy bajitos. Actualmente eso no vale nada. Todo fue así, precios muy bajitos porque no había buen comercio ni ayudas del gobierno. En vista de eso la coca también fue un fuerte. La gente se inclinó también harto hacia eso cuando vieron que el maíz, la yuca y la caña no daban. La coca daba mucha plata, pero el oro daba más. Entonces por eso fue que cuando vino la minería la gente se inclinó hacia eso. [...] entonces aparece la minería, que daba resultados rápidos y fácil, y ahí uno y otro empiezan a dejar lavar los terrenos. Entre más máquinas hubiera, más rápido era; en tres días ya había un corte hecho y eso era muy bueno para el dueño de la tierra (entrevista, 27 de agosto de 2017).

Para el caso de algunos dueños de tierras, fue ese el motivo que justificó ceder sus parcelas para que entraran los entables a lavar. En vista de la necesidad y de las grandes cantidades de oro que progresivamente comenzaron a extraer los mineros, los dueños de la tierra vieron en el oro una oportunidad rápida de subsistencia y, en algunos casos, de ahorro e inversión a mediano plazo. Es por esto que personas de la comunidad en su momento defendieron la presencia de los mineros dentro del territorio, o simplemente no se opusieron a ella, sin ser completamente conscientes del daño que a largo plazo este fenómeno causaría. Dos de ellos son

el mono Henry y don Proculo Caicedo, habitantes de la vereda Quintero, quienes voluntariamente cedieron sus lotes para que los mineros lavaran:

Aquí mucha gente hizo lavar sus tierritas por la necesidad; la necesidad lo obliga a uno. Porque aquí en el campo la gente vive demasiado mal. La gente acepta y defiende eso con la esperanza de que algo va a sacar y que con eso va a satisfacer algunas necesidades y eso lo hizo uno sin ver el daño que uno mismo se causa. Ese fue mi caso (Henry Iván Gómez, entrevista, 20 de agosto, 2017).

A mí me ofrecieron lavar. Yo tengo una parcelita, hice tumbar un pedacito y ahí estuvieron 2 meses.(...) Cometimos muchos errores por falta de conocimiento. Yo creo que si hubiéramos pensado más en el futuro de los renacientes y de las situaciones que pueden pasar, no hubiéramos dejado lavar (Proculo Caicedo, entrevista, agosto 13 de 2017).

Sumado a esto estaba la cuestión de la propiedad, pues como lo anota el líder Gildardo Ordoñez, con la minería de oro “afloró esa cuestión de ‘lo mío’, a pesar de que hasta ese tiempo veníamos manejando una idea ancestral de territorio, independientemente de la propiedad privada” (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017). Así pues, cada persona mandaba en el pedazo que vivía y los entables entraban en dónde el dueño lo permitía:

No es que ellos llegaban a atropellarlo a uno y a decir “es que yo voy a lavar”, ellos por a o por b motivos consultaban con el dueño de a tierra, pero ese dueño de la tierra no veía que eso tarde o temprano lo iba a perjudicar, porque eso le pintaban pajaritos en el aire, eso le decían que mínimo sacaban tanto, o vea que con esto usted va a salir de pobre y cuando hay ilusión de plata usted sabe la gente cómo se pone (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017).

Cuando vieron que había más oro hacia el centro del río, muchos dueños de las tierras daban la orden de dejar lavar ahí y ahí se intensificó el conflicto con las directivas del Consejo Comunitario, porque los dueños de la tierra alegaban que el terreno era de ellos y que nadie podía oponerse a que lavara, a sabiendas de que el agua es de toda la comunidad (Adelmo Gaviria, vicepresidente JAC vereda El Hoyo, entrevista, 9 de agosto de 2017).

En ese momento, los líderes del Consejo y la población que los respaldaba reclamaban, sobre todo, por los bienes comunes más importantes como los ríos y los bosques, y advirtieron de los daños que causaría este fenómeno. Como lo anota don Gildardo,

Advertimos que iban a venir a ofrecerles plata para que cedieran los terrenos; antes de que eso pasara nos apoyaban, pero cuando los mineros vinieron con la estrategia de comprar conciencia, ahí fue el problema. Advertimos sobre las consecuencias, pero siempre hubo gente que creía que eso era bueno (...). Un 10% de la comunidad se dejó lavar el cerebro. (...) En ese 10% está la gente que cedió los terrenos y nos volteó la espalda a nosotros e incluso nos señaló (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017).

Todo lo anterior no necesariamente quiere decir que aquellos que dejaban lavar oro en sus tierras defendieran a capa y espada la minería; como ya lo dije, a algunos los convencieron o indirectamente los presionaron para dejar lavar. Otros que no sentaron públicamente una posición

a favor o en contra y que dejaron lavar por mejorar sus condiciones económicas, en la actualidad se arrepienten pues es con el pasar del tiempo que comienzan a ver las consecuencias de haberlo permitido.

Del mismo modo, varias personas de la comunidad trabajaron en los entables, es el caso de Ingrid y Andrés. Actualmente ellos son líderes dentro del Consejo Comunitario, pero trabajaron durante algún tiempo durante el auge de la minería de oro y en algún momento justificaron su presencia en el territorio:

En una ocasión un dueño de una mina me ofreció trabajo y yo acepté porque no tenía plata y me llevaron como cocinera. Trabajé unos años y eso deja buena plata. (...) Al principio yo estaba a favor de los mineros, pero al ver los daños que estaban causando, comencé a estar en contra de eso (Ingrid Ordoñez, entrevista, 27 de julio de 2017).

Yo era una de las personas que decía no estar de acuerdo con la minería (...). Después de un tiempo vino la necesidad y me metí a trabajar en un entable. La propuesta me la hizo una tía a la que le iban a lavar un terreno y después de un tiempo acepté (Andrés Caicedo, entrevista, julio 28 de 2017).

Si bien la cantidad de personas de la comunidad que trabajaban en los entables no era tan significativa pues casi todos los trabajadores venían con el entable, estas personas no necesariamente defendían la minería o se oponían a las gestiones de los líderes en contra de este fenómeno. Sin embargo, al igual que ceder las tierras para lavar estos fueron elementos que de cierta manera justificaron la presencia de los mineros en la zona.

Quizás para evitar problemas y tener un respaldo de los dueños de la tierra ante cualquier eventualidad, quizás para dividir a la comunidad y lavar hasta el último grano de oro disponible teniendo un aval, esa fue la modalidad de minería que se impuso en este territorio causando un conflicto entre los que dejaban lavar, los que trabajaban en los entables y aquellos que se oponían: tanto miembros de la comunidad como líderes del Consejo Comunitario, quienes vieron que, lógicamente, los perjuicios a mediano y largo plazo no serían individuales sino colectivos. La decisión individual sobre lo que afectaría a una comunidad entera claramente causó tensiones, divisiones y discusiones entre las partes y eso sin duda le resultó muy conveniente a los dueños de los entables, al punto de quedarse lavando oro en el territorio por varios años.

Todos los conflictos tienen matices y contradicciones. Durante mi período de estancia en campo me enteré que uno de los líderes del Consejo algunos años atrás había mandado lavar en un pedazo de su tierra porque estaba pasando por un momento de gran dificultad económica. En principio me desconcertó, me pareció algo sumamente contradictorio. No podía entender cómo alguien que defendía públicamente los derechos territoriales de su comunidad podía alquilar su

tierra para que la dañaran. Luego me detuve a pensar que nadie, y menos alguien externo a la comunidad, está en posición de juzgar una decisión basada en motivos que solo el que los vive entiende. Haber trabajado en los entables o dejar lavar en el terreno ya sea por necesidad o por cualquier otro motivo, no impide luchar por la reivindicación de los derechos territoriales de la comunidad a la que pertenece. El conflicto de la minería ilegal de oro superó los esfuerzos de resistencia y oposición por parte de líderes y habitantes de El Hoyo pues sin lugar a dudas este fenómeno responde a condiciones estructurales de desigualdad y corrupción. Mandar lavar fue la manera en que varias personas de la comunidad se adaptaron a las nuevas condiciones que llegó a imponer la minería.

Conflicto con los barequeros

Otro de los conflictos que se desató internamente fue entre los barequeros y la comunidad. Así como corre el rumor de que hay oro en el territorio para los dueños entables, también corre para los barequeros. En su etnografía, Cleary (1992) mostró que la mina está abierta para todos, es decir que el acceso es libre [en principio] para todos aquellos que quieran ir con su batea y su cajón para lavar oro manualmente en los huecos que abren las retroexcavadoras. La formación de un entable comienza con un pequeño grupo de barequeros y termina con centenas de ellos trabajando en y alrededor del lugar de la extracción (CLEARY, 1992). Esto fue lo que sucedió en el corregimiento de El Hoyo en vista de la cantidad de entables que fueron ocupando los planes y las orillas de los ríos, y a donde podía llegar gente de cualquier parte del país a lavar. Cada hueco que se abría con las retroexcavadoras para lavar oro traía cientos de barequeros con cajones y bateas, tanto de la misma de la comunidad, como de otros lugares de la región.



(a)



(b)

Figuras 6. Barequeros en los huecos que abren las retroexcavadoras. (a) Foto de Stephen Ferry. (b) Foto de Codechocó en Revista Semana (2013)

En su momento, algunos barequeros y barequeras ancestrales de la comunidad no vieron como perjudicial la presencia de los mineros ilegales en el territorio y hasta el día de hoy reconocen que esto les facilitó momentáneamente su labor, a pesar de los impactos que sufrirían más adelante. Dos de ellas son María Juanita y Rosa Amelia Caicedo, dos barequeras ancestrales de la comunidad con quienes tuve la oportunidad de conversar. Ellas se han dedicado a esta actividad desde muy jóvenes por herencia de sus padres y así mismo la han enseñado a sus hijos. Con ellas recorrí algunas partes que no fueron intervenidas por las máquinas y las acompañé a barequear en las mañanas mientras me relataban cómo las benefició y las afectó el auge de la lavada de oro:

La minería ilegal de oro fue un beneficio para muchas barequeras que mantenemos raspando la tierra para rebuscar el pesito, digo yo. En todo el tiempo que estuvieron por aquí nos dejaron hacer nuestro lavadito y eso fue bueno (María Juanita Caicedo, entrevista, 2 de agosto de 2017).

Uno sí iba a raspar, lavaba y sacaba buen orito y ese dinero era para cubrir nuestras necesidades, como siempre lo fue. Pero ese orito lo sacamos nosotros mismos para nosotros con nuestro trabajo.(...) En el día sacaba 2 o 3 gramos lavando un rato no más (Rosa Amelia Caicedo, entrevista, 3 de agosto de 2017).

Sin embargo, según ellas lo que más generó tensiones durante el auge de la minería fue la llegada masiva de personas ajenas a la comunidad, pues era necesario llegar temprano a ganarse un lugar dentro del hueco. El siguiente fragmento de la entrevista con María Juanita resume bastante bien esa situación causada por el rumor que se fue propagando sobre el oro de El Hoyo:

En ese tiempo, usted no se imagina la cantidad de barequeros que se metían en esos huecos. Eso parecía que se venía toda la gente de El Bordo. Hasta los que no eran barequeros comenzaron a barequear. Cayó gente ahí que nunca había visto uno en el río barequeando, que nunca los habíamos visto en el río. En los primeros entables que hubo acá no había mucha gente, pero cuando estuvo toda esa cantidad de máquinas, eran

montones de personas llegando en moto a meterse a esos huecos. Si usted se embobaba no podía lavar. Ellos venían a apartarlo a uno y a meterse ellos. Venían de El Bordo, de Mercaderes y hasta de Popayán. Hubo muchos problemas entre la gente de afuera y los de aquí, porque venían a sacarlo a uno. Unos llamaron a otros, y esos llamaban a otros y al otro día llegaba más gente, y al otro día más y al otro día más. Usted no se imagina. Toda esta orilla de la carretera llena de ranchos verdes... armaban acá sus ranchos y esperaban que abrieran y cuando las minas trabajaban de noche pues también le hacían de noche (entrevista, 1 de agosto, 2017).

Así pues, los barequeros que llegaron de otras partes del departamento se instalaron en el territorio, a lo largo de las carreteras armaron campamentos improvisados para ir a barequear a los huecos cuando los dueños de los entables lo permitían. Dentro de los huecos se generaron disputas por el espacio pues los que venían de afuera intentaban acaparar la lavada mientras que la gente de la comunidad reclamaba que tenía derecho a su lugar por vivir ahí. Para aquellos que ya barequeaban en la comunidad y que el oro siempre fue su fuente de subsistencia, toda esa gente de afuera en el afán del rebusque llegó a El Hoyo exclusivamente a “llevarse todo el oro” (Entrevista grupal, Vereda Tabloncito, 9 de agosto de 2017). Ante esto, los barequeros de la comunidad no podían hacer nada más que entrar en el juego, pues los entables ocuparon los espacios en los que ellos lavaban manualmente, razón por la cual, mientras duró el auge del oro en el territorio su única posibilidad de subsistir era barequear en los huecos que abrían las retroexcavadoras.

Sin duda, la llegada de esa cantidad de gente fortaleció esa economía de enclave que fue la minería de oro. Como lo anota Restrepo (2017), la presencia de ese enjambre de barequeros, por un lado “apuntala la emergencia de cantinas, microtráfico de estupefacientes y prostíbulos en los campamentos o cerca de estos” (p. 233) y por otro lado, también representaba la defensa de los entables en caso de haber una amenaza de desalojo por parte de la fuerza pública, o por parte de cualquier autoridad que se opusiera a esta actividad, como por ejemplo el Consejo Comunitario. Un fragmento de la entrevista de don Crescencio Velasco muestra esa tensión entre barequeros y líderes comunitarios:

Había gente que dormía un rato y otra vez se despertaba y hágale para el hueco. Hubo gente que aquí cogió mucha plata de eso (...) Un gramo de oro no es nada y en esa época estaba entre 80 y 90 mil pesos.. y había gente que se hacía 2, 3, 4 millones de pesos en el día barequeando (...). Entonces imagínese, si usted como líder iba a perturbar, pues ahí ya lo iban aventando a uno. Y como el minero siempre preguntaba quiénes eran los que estaban jodiendo, el barequero ni corto ni perezoso le decía (entrevista, 28 de julio de 2017).

Con tanta gente dentro del territorio queriendo sacar oro, era muy difícil que los líderes y aquellos que se oponían a la minería consiguieran expulsar a tanta gente, pues estamos hablando de cientos de personas en cada hueco. Si en una época llegaron a haber alrededor de 200

máquinas abriendo huecos en planes y orillas del río, ¿cuánta gente llegó al corregimiento durante el auge de la minería?. En estas circunstancias los líderes comunitarios resultaron siendo señalados no solo por gente de la comunidad sino también por los foráneos.

A esto hay que sumarle que algunos de los mineros restringían el acceso de los barequeros al hueco que llegaban, lo cual claramente alteraba los ánimos de la gente. Incluso, en ocasiones eran los mismos dueños de la tierra los que no dejaban otras personas entraran a barequear:

Algunos entables no permitían que los barequeros lavaran, otros salían disparando en las minas, o ponían el tiempo que ellos querían para que los barequeros lavaran. Otros llenaban los pozos de agua para no dejar lavar (Ingrid Ordoñez, entrevista, 27 de julio de 2017).

Otros lavaban solo de noche para que la gente no fuera y para que cuando fuéramos al otro día pues ya ellos hubieran sacado ese corte de oro (Entrevista grupal, vereda Tabloncito, 9 de agosto de 2017).

Además, representaba un gran peligro el hecho de tener una máquina sacando tierra y piedra sobre cientos de personas metidas en un hueco profundo, pues en cualquier momento la tierra se podía desplomar:

Yo no era capaz de lavar cuando las máquinas se estaban moviendo, porque ellos quitaban y quitaban tierra y ahí uno andaba a la carrera intentando sacar y defendiéndose de la máquina. Eso era peligroso porque boleaban esa cuchara para aquí y para allá y a uno le podía caer toda esa tierra encima (María Juanita Caicedo, entrevista, 2 de agosto de 2017).

De acuerdo con Restrepo (2017), el conflicto con los barequeros tiene varias aristas. En el caso de la comunidad de El Hoyo, la presencia de estos contribuyó con esa plataforma económica falsa y temporal que duró lo que duró el oro. También potenció los conflictos y tensiones dentro de la comunidad, especialmente con aquellos que no estaban de acuerdo con esta modalidad de minería, como por ejemplo los líderes comunitarios. Este aspecto del conflicto llama la atención sobre los impactos que, a pesar de los beneficios aparentes y momentáneos, esto traería para los barequeros ancestrales de la comunidad, y también sobre los desafíos a la hora de pensar en esa delgada línea entre minería ilegal y artesanal, toda vez que esa cantidad de barequeros, a pesar de trabajar manualmente y de no sacar grandes cantidades de oro se vio presa en esa modalidad de minería.

Conflicto con los dueños de los entables

El conflicto entre los dueños de los entables y los líderes comunitarios y la población que se oponía a esta modalidad de minería se puede resumir en que los primeros, una vez entraron y

se tomaron el territorio con sus retroexcavadoras, ignoraron los pedidos y reclamos de colaboración por parte de los líderes y la comunidad. Frente a las peticiones de los líderes de las JAC y posteriormente del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza a los dueños de los entables para que se retiraran del territorio o para que colaboraran con una serie de necesidades comunitarias en compensación por las actividades extractivas que estaban llevando a cabo, ellos hacían caso omiso y respondían que tenían el permiso del dueño de la tierra y el permiso y la protección de la guerrilla para lavar.

Lo anterior tiene que ver con una serie de acciones ligadas al proceso de organización y resistencia de la comunidad sobre el cual ahondaré en el capítulo 3. Dichos reclamos para controlar la minería de oro se potenciaron, sobre todo, debido al deterioro de la única vía que brinda acceso al territorio, de los puentes que conectan las veredas del corregimiento, a la contaminación de los ríos y a la destrucción de la arborización. En palabras del mono Henry, “tuvimos que luchar mucho, hasta hacerles paros para que aportaran alguna cosita [...] algo tenían que dejarnos además de los daños” (entrevista, 20 de agosto de 2017). Sin embargo, las excusas de los dueños de los entables para no aportarle nada a la comunidad estaban a la orden del día:

Algunos mineros cedieron y dijeron que iban a entregarle algo a la comunidad para que arreglaran las vías y no cumplían. Otros se enojaron, reclamaron que por qué les pedían plata a ellos para arreglar puentes y vías sabiendo que la comunidad también iba a barequear y que los que tenían que arreglar la carretera éramos nosotros (Ingrid Ordoñez, entrevista, 27 de julio de 2017).

La respuesta de ellos cuando les pedimos que le aportaran algo a la comunidad, fue que ellos no tenían por qué darle nada a la comunidad porque para eso le estaban dando a la guerrilla, y que no siguiéramos insistiendo, porque si no también sufriríamos las consecuencias. [...] Entonces esa aceptación de la minería no ha sido porque quisimos, sino por temor (Ceferino Gómez, entrevista, 29 de agosto de 2017).

Además de algunos paros y manifestaciones colectivas llevadas a cabo por la comunidad, la tensión más grande con los dueños de los entables se originó a raíz de “La Vara”, un mecanismo de control en la vía de acceso al corregimiento ideado por la comunidad que se oponía a esta modalidad de minería, en el cual se cobraba un aporte monetario por cada máquina y vehículo que entraba en el territorio (sobre esto también ahondaré en el capítulo 3). Si bien en un comienzo esto despertó más tensiones y choques con la comunidad, con el tiempo los mineros consiguieron evadirlo entrando por otros lugares hasta llegar a los ríos para lavar. Según don Crescencio,

Al principio colaboraron. Entonces comenzaron las amenazas. Hasta sacaron revolver [...]. Esa gente fue tan viva que ya no se metían por el Patía, sino que comenzaron a

meterse por el municipio de El Tambo, y como por allá no había ningún obstáculo, metieron toda la maquinaria por allá (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017).

Así pues, en lo que duró la extracción ilegal de oro, entre mineros y comunidad nunca hubo un consenso. El acuerdo solo se daba con los dueños de la tierra. Según el mono Henry , “si les iba muy bien a los mineros, ellos decidían si les hacían un aporte `voluntario´ a la comunidad. Exigirles aportes era peligroso porque usted sabe que eso es una mafia” (entrevista, agosto 20 de 2017). Los mineros casi nunca colaboraron con los pedidos de la comunidad porque desde que entraron fueron tomando el control del territorio, se ganaron el respaldo de una parte de esta y también se valieron de su relación con la guerrilla para amenazar a aquellos que se mostraron en desacuerdo con su forma de operar, cuestión que está ligada con el último conflicto que a continuación abordo.

Conflicto con la guerrilla

Paralelo a los conflictos anteriores se desencadenó el conflicto entre la comunidad y el octavo frente de las FARC “José Gonzalo Sánchez” y posteriormente con la columna móvil Jacobo Arenas, que fueron los grupos que mayormente operaron en la zona. En este territorio, como en otros del país, el fenómeno de la minería ilegal de oro ha ido de la mano del conflicto armado interno. Además, es necesario resaltar que el corregimiento de El Hoyo hace parte de una zona que es estratégica para los grupos armados al margen de la ley, pues antes del auge del oro ya formaba parte de los corredores de droga hacia el sur del país y la costa pacífica. Según la caracterización llevada a cabo por la URT (2015), el octavo frente de las FARC tomó posesión de este territorio después de desplazar al Ejército de Liberación Nacional (ELN) hacia otros municipios del departamento, y “procedió a cobrar a los mineros ilegales la contribución que antes pagaban al ELN en el municipio de El Tambo, lugar donde inició la actividad minera ilegal” (p.84). El Octavo Frente se encargó de extender la minería ilegal de oro desde El Tambo hacia el municipio del Patía, especialmente hacia las cuencas de ese río, es decir, hacia los ríos Esmita, Quilcacé y Timbío, los cuales atraviesan el territorio de la comunidad de El Hoyo (URT, 2015).

La guerrilla no solo gestionó y facilitó la entrada de la minería ilegal al territorio, sino que también prestó servicios de seguridad armada a los dueños de los entables mediante cuotas extorsivas o *vacunas* que podían ser sumas de dinero mensuales o en porcentajes del oro extraído. De acuerdo con Pardo (2013), la participación de las FARC en la minería de oro extorsionando a

los dueños de los entables ya venía de mucho antes; sin embargo, la subida de precio del oro a nivel internacional fue el principal aliciente para que este y otros grupos armados al margen de la ley financiaran y ampliaran su portafolio de actividades delictivas. En vista de que el oro resultaba más rentable que el narcotráfico, estos grupos se involucraron en las actividades de exploración, extracción y comercialización de este mineral a través de diferentes mecanismos tanto directos como indirectos (RETTBERG Y ORTÍZ-RIOMALO, 2014). Tanto el permiso para entrar en determinado territorio, como la prestación de servicios de seguridad privada en los entables a cambio de una cuota fija por cada máquina constituyen modalidades o canales indirectos de participación de los grupos armados ilegales en la minería de oro (MASSÉ Y CAMARGO, 2012; RETTBERG Y ORTÍZ-RIOMALO, 2014).

Ahora bien, basándome en lo narrado por mis interlocutores no podría asegurar que la guerrilla operaba o participaba directamente en la extracción del oro, es decir, siendo propietarios y operadores de la maquinaria. Sus testimonios siempre se refirieron al cobro de vacunas. Cuentan miembros de la comunidad que por cada máquina que operaba en el corregimiento, la guerrilla cobraba le al dueño o administrador del entable dos millones de pesos mensuales (US\$ 700 aproximadamente), esto a cambio del permiso para operar y de servicios de seguridad armada para poder lavar tranquilamente. Asimismo, también cobraban vacuna por cada tanque de combustible que entraba. Si en algún momento del auge de la minería de oro en este territorio hubo alrededor de 200 máquinas trabajando, ¿cuánto dinero llegó a ganar la guerrilla mensualmente?

Asimismo, como lo mencioné anteriormente, el aval y la protección por parte de la guerrilla se convirtieron en el argumento perfecto de los mineros para evadir los reclamos de la comunidad y continuar lavando. La guerrilla, por su parte, también evadía su responsabilidad en el asunto. Según don Crescencio:

Ellos decían que esas máquinas no eran de ellos, que sí recibían un “impuesto”, pero que no eran ellos los que autorizaban, que primero tenía que ser la comunidad: “primero son ustedes y si ya ustedes dicen que no, nosotros no podemos atropellarlos”. Pero eso era mentira. Apenas nos volteábamos el minero les ofrecía 2 o 3 millones por máquina para que los dejaran trabajar y ellos aceptaban. Imagínese, si habían más de 70 máquinas bien al principio y recibían de a dos millones por cada una mensual, ¿cuánta plata era eso? (entrevista, 28 de julio de 2017).

En relación a esto, el conflicto se dio principalmente entre la guerrilla y los líderes del Consejo Comunitario. Este grupo armado se encargó de sabotear cualquier tentativa de resistencia o negociación por parte de dichos líderes para que le quedara algo a la comunidad. Pero en vista de las ganancias que dejaba la extracción del oro, además de sabotear también

intentaron frenar mediante amenazas y acciones violentas a los líderes comunitarios. El mecanismo de “La Vara” mencionado anteriormente, fue una de las acciones más polémicas llevada a cabo por parte de la comunidad y la mayor causante de tensiones no solo con los dueños entables, sino también con la guerrilla.

Jairo Contreras Carabalí es el representante legal del Consejo Comunitario y actualmente vive en El Bordo. En el siguiente fragmento del diálogo con él se puede ver el choque de intereses desencadenado a raíz de este mecanismo:

Se vino las FARC a hacernos levantar la vara; vino un comandante y le dijimos que no. Posteriormente llegó una carta de las FARC, pidiéndonos a las directivas del Consejo de presentarnos personalmente. Allá fuimos. Fusiles por un lado, fusiles por el otro. Nos preguntaron: “¿qué pasa con ustedes que han puesto un peaje en la vía de Piedra Sentada a El Hoyo sin consultarnos a nosotros?, en donde operamos nosotros, mandamos nosotros. Acá se hace lo que nosotros digamos”. Nosotros les dijimos: “este no es territorio de ustedes, es territorio nuestro, es territorio negro [...] somos nacidos y criados en este territorio, somos los que hemos sufrido y vivido todos los atropellos y el abandono del Estado. Porque acá todo el mundo viene a hacer lo suyo, y la comunidad? qué pasa con la comunidad? Hay una riqueza aquí. Y la comunidad sólo ha visto como se llevan el oro y estamos más pobres de lo que ya éramos. Aquí vivimos nosotros. Que ustedes pasan por aquí, obviamente; que ustedes se están lucrando con nuestra riqueza, obviamente. Claro que lo están haciendo. ¿Y nosotros qué? ¿quién nos va a arreglar las carreteras? ¿quién nos va a construir un puesto de salud? ¿quién nos va a conseguir proyectos productivos para que la comunidad sobreviva después de este desastre? Cuando esto quede hecho un desierto ustedes simplemente se van a levantar y se van y nosotros vamos a quedar sufriendo las consecuencias. Estamos defendiendo intereses colectivos, no personales. Y esa necesidad nos ha llevado a colocar eso que ustedes dicen que es un atracadero³⁴. Porque ni ustedes, supuesto Ejército del Pueblo, ni el Estado nos han ayudado en nada. Porque sí, ustedes son una autoridad con armas, y nosotras una autoridad sin armas, sin fusiles, sin pistolas, sin granadas; tenemos solamente el machete y la pala para darle de comer a la familia y la mente para pensar cómo defender este territorio, para defender nuestra cultura, para defender nuestra soberanía alimentaria y el agua que nos tomamos y nos echamos encima. Y lo que hicimos, lo hicimos buscando recursos para arreglar los daños que ha dejado esa minería, para arreglar nuestra vía porque no tenemos por donde andar ni por donde pasar (entrevista, 29 de julio de 2017).

Sus palabras dejan ver la diferencia de concepciones sobre el territorio. Por un lado, los foráneos, entre los que se encontraba la guerrilla, queriendo únicamente sacar provecho de la lavada del oro dentro de un territorio negro. Tener el control de él se limitaba a cobrar una vacuna y a imponer terror dentro de la comunidad, sin importar lo que para esta implicaba e implicaría dicha actividad en términos de perjuicio. Y por otro lado los moradores, intentando negociar y dialogar con esos otros supuestos custodios del territorio, ideando acciones y estrategias para mitigar algunos de los impactos más visibles y sometidos a la tensión de vivir en un lugar minado

³⁴ Es una expresión coloquial para referirse a una zona de asaltos y robos a mano armada. En este caso, miembros de la guerrilla decían que “la vara” era un atracadero, para dar a entender que con la cuota de entrada que cobraban para entrar al territorio estaban robando a los mineros.

de personas extrañas armadas por doquier: “sentimos miedo y tensión de toda esa gente extraña, sin saber quiénes eran y qué intenciones tenían. Si nos oponíamos nos tildaban, nos señalaban. A veces era mejor quedarse callado. Nadie podía oponerse y todos hicieron lo que quisieron” (Adelmo Gaviria, entrevista, 8 de Agosto de 2017). De ahí que la comunidad y los líderes hayan tenido que aceptar y entrar en el juego de las dinámicas que impone la minería ilegal.

Ante esta pugna, las amenazas de muerte y de desplazamiento por parte de los guerrilleros hacia los líderes no se hicieron esperar. Inclusive, narran los líderes que la guerrilla llegó a pedirles rendición de cuentas sobre lo recolectado en la vara y que algunas de esas amenazas también funcionaron por medio de extorsiones hacia ellos después de establecido ese mecanismo: “a nosotros nos amenazaron y también intentaron extorsionarnos [...)]. A uno de nosotros lo amenazaron con llevarse a los hijos y ellos tuvieron que irse, porque nosotros plata de dónde?” (Gildardo Ordoñez, entrevista, 28 de julio de 2017).

Todo esto muestra que en el corregimiento de El Hoyo la minería no solo fue ilegal, sino también criminal pues las FARC se lucró durante mucho tiempo con las actividades de explotación. Pardo anota que este tipo de minería se consolida en regiones donde el Estado tiene una escasa presencia y “donde la informalidad e ilegalidad habían ya echado raíces [...] y era ya un fenómeno reconocido si no aceptado en la práctica por autoridades y comunidad local” (2013, p. 159).

Un Estado ausente y permisivo

Recuerdo que durante una conversación, don Gildardo Ordoñez me dijo “este Estado no nos representa”. Mis interlocutores hablaban de la figura de un “Estado ausente” para referirse no solo a la nula actuación en relación a lo sucedido con la minería de oro, sino también al mal estado en el que está la única vía de acceso al corregimiento, a la falta de un puesto de salud, de un colegio para el bachillerato, de agua potable y alcantarillado y de energía eléctrica en algunas veredas. Se trata de una ausencia en el sentido de abandono, de olvido. A mi modo de ver, esa ausencia es estratégica y está fuertemente ligada a la corrupción.

En relación con la minería, ese abandono, esa ausencia del Estado se da a la hora de regular y fiscalizar las actividades mineras, labores en las cuales laboras en las que claramente ha fracasado (PARDO, 2013). En el Hoyo la ausencia estratégica y conveniente del Estado fue generadora de conflicto, pues al no hacer presencia en el momento en que debía para hacer el

control de los recursos de su supuesta propiedad, permitió que otros actores los acapararan, afectando significativamente a la comunidad que allí habita.

Para Gudynas (2017) la corrupción es una cuestión inherente a los extractivismos y no tiene “excepcionalidad de clases o de posiciones” (p. 80), pues se presenta en los emprendimientos mineros legales e ilegales. La corrupción está organizada en redes complejas que involucran diversos actores, incluyendo a los institucionales; opera desde el ingreso de los insumos y la salida del oro de los territorios y también “ocultando o aceptando mayores impactos sociales y ambientales” (GUDYNAS, 2017, p. 79) que logran sostenerse en el tiempo afectando mayormente a las comunidades locales, las cuales tienen menos opciones de impedir o revertir los proyectos extractivistas, pues rara vez son escuchados.

En El Hoyo, varias personas me manifestaron que no entendían cómo había llegado toda la maquinaria hasta allá sin ser detenida en los retenes de las vías principales. Uno de ellos fue Edward Ordoñez,

El gobierno debía controlar la entrada de esa maquinaria. Es imposible que las instituciones, de las tantas que hay, incluidas las ambientales, no se hayan dado cuenta que entraban y que trabajaban acá. Por aquí solo hay forma de entrar por la Panamericana, y por ahí hay pueblos y hay ciudades. Aquí estamos cerca de Pasto y Popayán, y para esa maquinaria llegar hasta aquí, tuvo que pasar muchos retenes en la vía. Era imposible que esa maquinaria no la vieran. En la misma compra del mercurio y de la maquinaria. Es obvio que todas las instituciones se lucraron con eso (entrevista, agosto 27 de 2017).

Fue tal el nivel de descaro por parte de las instituciones que según cuenta don Crescencio Velasco, un comandante de la policía llegó a decirle a los líderes del Consejo que “ya que éramos autoridad a nosotros nos tocaba sacar las máquinas. A mí me pareció muy insólito porque si ellos que son la ley armada no podían sacarlas, mucho menos nosotros” (entrevista, 28 de julio de 2017). Y fue tanta la negligencia de las autoridades que durante todo el tiempo de la lavada de oro en el corregimiento solo hubo dos operativos de quema de máquinas por parte del ejército y fue al final del auge, cuando casi la totalidad de entables ya se habían retirado del área:

Solo en una o dos ocasiones fue que vino el ejército y encontraron una retroexcavadora y la quemaron, pero eso fue bien a lo último, cuando ya no había casi nada. Ya la mayoría se habían ido porque habían acabado con el oro, con los bosques, con las fuentes hídricas, cuando ya habían contaminado el aire. Y ahí aparece el ejército y quema una máquina como para decir que hicieron algo (Ceferino Gómez, entrevista, 29 de agosto de 2017).

El decreto 2235 de 2012, en el marco de la Convención Andina de Naciones³⁵ (CAN) ordenó la destrucción de maquinaria utilizada en actividades de explotación de minerales que no contaban con título minero ni licencia ambiental. Sin embargo, como lo señala Pardo (2013), este decreto fue otra acción retrasada “para tratar de resolver una actividad que ya había echado raíces en el territorio” (p.168). Según un artículo del diario nacional El Espectador (2013) sobre la problemática en el corregimiento de El Hoyo y la poca efectividad de las acciones ejecutadas por parte de la fuerza pública frente a ese fenómeno, este decreto es de difícil aplicación, pues según un comandante de la Policía “[a] veces resulta que esas máquinas las han alquilado para abrir carreteras. Entonces, si las quemamos, cuando aparecen los dueños vienen las demandas para la Policía, porque aplica el principio de la buena fe” y agrega que la maquinaria que se decomisa en aquellos operativos no es posible “sacarla de los sitios porque no tenemos la logística necesaria que nos permita hacerlo. Lo que nos ha tocado es dejarla a cargo del dueño, pero resulta que cuando visitamos de nuevo la zona, la máquina otra vez está trabajando”³⁶.

Asimismo, este decreto no permite rastrear información alguna sobre los barequeros en flagrancia; definir si estos se mantuvieron en una actividad tradicional, o si con el tiempo voluntariamente -o no- comenzaron a hacer parte de redes más amplias de extracción ilegal de oro; tampoco permite saber quiénes son los verdaderos dueños de la máquina ni los responsables de la extracción (PARDO, 2013). Además, en ocasiones, después de la quema de las máquinas, el Estado acaba siendo demandado por desconocer el debido proceso y por el daño a bienes ajenos; y en el caso de optar por decomisar la maquinaria, si se trata de un lugar de difícil acceso, es más complicado sacarla de allí (PARDO, 2013).

Adicional a esto, a pesar de los constantes reclamos de la comunidad, de las denuncias que hicieron los líderes comunitarios y de los oficios radicados, la CRC nunca tomó las medidas necesarias para frenar la explotación ni para mitigar los daños ambientales. En palabras de Ceferino Gómez,

Hubo un pronunciamiento enérgico por parte de los líderes de la comunidad, y ese pronunciamiento no se hizo solamente ante los explotadores sino también ante las autoridades gubernamentales. Esto lo conoció la alcaldía del municipio del Tambo y del Patía. Ellos fueron conocedores de lo que estaba ocurriendo sin que hubiera ninguna respuesta. También se lo hicimos conocer a la CRC reiteradamente, al punto de que ellos vinieron a ver lo que estaba ocurriendo y nos decían que iban a tomar cartas en el asunto

³⁵ En el año 2012 la Comunidad Andina de Naciones aprueba la decisión 774 [reglamentada en este decreto] sobre la Política Andina de la lucha contra la minería ilegal, acordando un plan regional vinculante de más largo alcance encaminado a ejecutar sanciones puntuales en contra de este flagelo (PARDO, 2013).

³⁶ BOLAÑOS, Edinson. Las venas rotas del río Patía. El Espectador, Bogotá, 4 nov. 2013. Recuperado de www.elspectador.com

pero igual, la explotación continuaba y continuó hasta que acabaron con todo (entrevista, 29 de agosto de 2017).

El director de la CRC de aquella época también reconoció que este problema había sobrepasado los esfuerzos del Estado colombiano y que lo único que estaba al alcance de esa institución era darle las coordenadas a la policía o al ejército para que ejecutara un operativo. No obstante, el argumento de la policía para no llevar a cabo un gran operativo fue el siguiente: “el Cauca no cuenta con Fuerza Pública suficiente para ingresar a sitios como el corregimiento de El Hoyo”³⁷. Pero en mi concepto, más que no contar con “fuerza pública suficiente”, la inoperancia de las autoridades obedece más bien a sólidas redes de corrupción que encubren violencias en los territorios. Parafraseando a Gudynas (2017), la permanencia de una actividad que causa impactos sociales y ambientales tan severos sólo puede apelar a mecanismos de corrupción para sostenerse en el tiempo.

En esta parte también me parece importante resaltar el papel que el Estado colombiano ha adoptado frente al uso del mercurio, ya que sin duda que este es un factor clave dentro de la extracción ilegal de oro. Hay que tener en cuenta que la minería de oro utiliza más del 55% del mercurio que se libera en Colombia, y el que el 86.7% esa minería en el país es ilegal, lo cual dificulta el control en su entrada, uso y comercialización (DNP, 2016; GARCIA et. al, 2017). La ley 1658 de 2013 o “Ley de Mercurio” ordenó desarrollar un plan para erradicar el uso del mercurio en la minería en un plazo máximo de 5 años a partir de su expedición, así como llevar a cabo el debido seguimiento y control a su importación y comercialización. Sin embargo, esto ha llegado a ser tan difícil que la importación de mercurio a 2016 llegó a las 95,1 toneladas, y más de la mitad de ellas son para el uso de la minería (GARCIA et, al, 2017). Por otro lado, el Convenio de Minamata, un tratado internacional “que busca proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones antropogénicas de mercurio y sus compuestos” (GARCIA et. al, 2017, p.14), si bien entró en vigor el 16 de agosto de 2017, aún no ha sido ratificado por el Congreso de Colombia y para ello hay un camino largo por recorrer. Siguiendo a Pardo (2013),

Colombia ha sido un país prolijo en la expedición de normas, en su mayoría extemporáneas o a destiempo, pero el problema más grave es la poca eficacia en su aplicación, que luego se ha traducido en pobres resultados en el balance final. Contribuye a esta situación la debilidad de las autoridades encargadas de la ejecución, el alejamiento de la autoridad central de los territorios, la existencia de realidades bien consolidadas que pretenden ser cambiadas desde la lejanía y no pocos casos de corrupción entre autoridades encargadas de hacer cumplir las normas (p. 171).

³⁷ *Ibíd.*

En suma, el conflicto con el Estado se deriva principalmente de su ausencia y abandono reflejado no solo en lo que mis interlocutores ya señalaron, sino también en la baja capacidad institucional de sus entidades -incluidas las ambientales- para regular el sector minero sobre todo en aquellas zonas de más difícil acceso, lo cual, como sucedió en el caso de El Hoyo, propició la entrada y permanencia de actores ilegales a la actividad (RETTBERG Y ORTIZ, 2014). Con su posición permisiva, el Estado “ha contribuido a la ilegalidad del sector minero se vigore, en la medida en que existan regímenes transitorios sucesivos que se perpetúen en el tiempo y que amparen la actividad” (PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, 2011 p.25). Además, como se puede inferir en lo dicho por mis interlocutores, autoridades y funcionarios públicos se vieron cooptados por esos actores ilegales formando redes de corrupción, lo cual hace que la lucha en contra de esta modalidad de minería sea más complicada (MASSÉ Y CAMARGO, 2014). En palabras de Massé y Camargo (2013), “no se puede ignorar que los grupos armados ilegales pudieron haber cooptado algunos alcaldes y que las regalías que reciben los municipios de las actividades extractivas representan sumas de dinero a veces muy significativas sin mayor dificultad hacía cuentas personales” (p. 41).

Describiendo los distintos matices del conflicto desencadenado por la minería ilegal de oro en el corregimiento de El Hoyo, se puede ver claramente que no son solamente los mineros ilegales y los grupos armados al margen de la ley los que predominan en los territorios para la extracción ilegal de recursos. Según Pardo (2013), se trata de organizaciones, alianzas y redes locales que se van conformando

exclusivamente para hacerse al control de los RNNR³⁸ y de las rentas extractivas dedicadas a la minería sin los requisitos de ley. No necesariamente se trata de agrupaciones criminales que enfrentan al Estado, sino de grupos que por la vía de la intimidación y amenazas, así como de la cooptación han creado pequeños para-estados en el que establecen el modus operandi de la minería y las reglas de juego para la comercialización de sus productos al margen de las normas que dictan las autoridades mineras y ambientales (p.176).

Estas redes contratan de palabra trabajadores informales de dentro y fuera de los territorios, convencen a dueños y poseedores de tierras alquilar sus predios para ser explotados, cooptan a las autoridades locales, establecen contactos con el mercado legal tanto nacional como internacional para comercializar el oro y establecen alianzas con políticos y funcionarios públicos

³⁸ Recursos Naturales No Renovables

de la región para permitir esta modalidad de minería. Pardo (2013) llama esto de “fenómeno de aculturación de la ilegalidad” para referirse a la “aceptación social de actividades que, aunque ilegales, se toleran porque aportan empleo e ingresos en un país con altos niveles de inequidad y falta de oportunidades para el grueso de la población” (p.176). Estos elementos caracterizan una segunda locomotora minera, impulsada por la minería ilegal y criminal que entra en choque [sobre todo en los territorios] con la locomotora oficial minera que la creó, desencadenando un conflicto estructural por la tenencia y explotación de los RNNR (PARDO, 2013) y causando numerosos impactos que son recibidos y experimentados por las comunidades que habitan en el territorio.

El conflicto en el corregimiento de El Hoyo fue, de acuerdo con lo propuesto por Zhouri y Laschefski (2010) simultáneamente de tipo distributivo, espacial y territorial. Fue distributivo, pues durante y después de que los mineros lavaran todo el oro, limitaron el acceso de la población a los recursos naturales necesarios para su subsistencia. Fue espacial porque los impactos ambientales causados sobrepasaron los límites del territorio y afectaron a comunidades aledañas. Y por último, fue también de tipo territorial, pues todas las afectaciones tuvieron lugar en el territorio ancestral de una comunidad negra reconocida por el Estado colombiano. En esta misma línea, siguiendo lo planteado por Little (2004), el conflicto en El Hoyo se generó por el control del oro y paralelamente del agua y de los suelos; fue un conflicto que causó una serie de impactos que a su vez generaron más conflictos e interrogantes sobre el futuro de la comunidad y, principalmente, fue un conflicto sobre los modos de concebir un territorio y apropiarse de él.

En sus múltiples aristas y en esas dimensiones, los conflictos causados por minería ilegal de oro en El Hoyo fueron el motor, el inicio del camino hacia la organización y movilización de la comunidad por la reivindicación de sus derechos territoriales. En este capítulo me concentré en la forma en que se presentó el conflicto por el oro en la comunidad, procurando resaltar las principales tensiones y contradicciones alrededor del mismo. En el capítulo que sigue me preocupo por el conflicto espacial, mostrando los impactos ambientales, sociales y culturales que dejó este fenómeno en el territorio, los cuales continuaron potenciando el proceso organizativo de la comunidad.

CAPÍTULO II

PORQUE QUIEN LO VIVE ES QUIEN LO GOZA: Impactos y despojo en la comunidad de El Hoyo

Lo único que nos dejó la minería a nosotros fue problemas.

Desastre.

Crescencio Velasco. Vereda El Hoyo. 28 de julio de 2017.

Mis interlocutores siempre me hablaron de El Hoyo como “un territorio negro”, “nuestro territorio negro”. Se referían a este como a su “patrimonio”, el espacio en donde habían nacido y crecido, donde habían crecido sus hijos y sus nietos, en donde cultivaban su comida para comer y vender, al lugar en donde construyeron su vida. Timbío, Esmita, Quilcacé y Patía eran la fuente de vida, allí pescaban, lavaban la ropa, encontraban oro, nadaban y hacían comidas comunitarias. Ellos hablan de ese territorio en el sentido de vivir, de habitar, de crecer ahí. Se trata de una relación que se teje con el lugar en donde se habita y que va más allá de lo jurídico. Con el auge de la minería de oro ese sentido de territorio y su relación con él fue violentado y alterado. Cuando le preguntaba a la gente de El Hoyo qué les había dejado la minería, ellos siempre respondían: desastre. Con ello se referían a un conjunto amplio de impactos causados dentro de su territorio que continuaron perpetuando su condición de exclusión.

De acuerdo con Diana Ojeda (OJEDA et. al, 2015; OJEDA, 2016) el concepto de despojo puede ser pensado desde ángulos distintos a como comúnmente ha sido definido e interpretado por círculos gubernamentales, académicos y de las organizaciones sociales. En el marco del conflicto armado interno, el despojo en Colombia se ha pensado más que todo como el acaparamiento o expropiación por medios violentos de una posesión, comúnmente la tierra y a partir de un evento específico de violencia (OJEDA, 2016). Esta autora propone ir más allá de esa definición para preguntarse “no solo por la manera como se priva la propiedad de los recursos a alguien o a un grupo de personas, sino cómo se disputan las diversas formas de uso, acceso y control, y representación de los recursos” permitiendo así, “enfocarse en las articulaciones entre despojo, desigualdad y violencia” (2016, p. 20).

La autora aborda el despojo desde una perspectiva etnográfica, haciendo énfasis en cómo gradual y ordinariamente se reconfigura el espacio y cómo esta reconfiguración se sostiene en el tiempo. Con esto en mente, define despojo como “un proceso violento de reconfiguración socio

espacial y en particular socioambiental, que limita la capacidad que tienen las comunidades de decidir sobre sus medios de sustento y formas de vida (OJEDA, 2016, p.21). Y a partir de esto nos habla de “los paisajes del despojo cotidiano”, un concepto que usa para referirse a aquellos territorios que han atravesado distintas dinámicas de acaparamiento de los recursos que “se hallan fuertemente ancladas en prácticas que hacen parte del diario transcurrir de la vida de los pobladores rurales” (OJEDA et al, 2015, p. 109).

En conexión con lo que Harvey (2005) planteó sobre la “acumulación por desposesión”, esta autora privilegia una dimensión espacial dentro de su análisis, concentrándose en esos nuevos espacios construidos después de fenómenos extractivistas y/o de acaparamiento de la tierra para fines privados. En este capítulo hago uso de este concepto para concentrarme en los impactos ambientales, sociales y culturales que dejó la minería en El Hoyo. Lo que me interesa señalar es que dichos impactos hicieron de El Hoyo uno de estos paisajes, pues los daños no solo se presentaron en el plano material [en lo referente al acceso a la tierra y el despojo del agua], pues llegaron también al nivel de lo cotidiano alterando rutinas, itinerarios, caminos, costumbres y relaciones. Fueron formas de despojo que no necesariamente involucraron la violencia física directa o el desplazamiento forzado de la población, pero que se reflejan en los cambios en la cotidianidad de las personas, en sus formas de vida y en sus relaciones sociales, en sus medios de sustento y en la forma de habitar el territorio que históricamente han ocupado.

Despojo también se asemeja a desastre, el término que mis interlocutores utilizaron reiteradamente para referirse al conjunto de impactos generados por la minería. Zhouri et. al (2016) definen desastre como “una serie de acontecimientos colectivos y trágicos en los cuales hay pérdidas y daños súbitos e involuntarios que desorganizan de forma multidimensional y severa las rutinas de una colectividad” (p. 37; traducción mía). Me interesa entonces caracterizar dichos impactos materiales y no materiales desde la perspectiva local, desde las formas cotidianas en que los miembros de la comunidad perciben estas afectaciones, procurando mostrar el desastre en sus múltiples dimensiones.

El despojo o el desastre no se vio al final de la explotación del oro cuando todos los entables fueron saliendo paulatinamente del territorio. Estos elementos se fueron anunciando desde el ofrecimiento que los dueños de los entables le hacían a los dueños de la tierra para lavar el oro, pues desde ahí ya se vislumbraba el acaparamiento de una tierra cuya vocación era agrícola y que dejó de serlo para ser usada en una actividad que la dejaría permanentemente inservible. Se hicieron presentes en el paisaje, en el agua, en la tierra, en las relaciones entre los miembros de la comunidad y en las actividades consideradas como tradicionales.

Los impactos ambientales

Hasta no verlo no dimensionaba la magnitud del daño. Había más o menos cinco huecos anchos y profundos, todos con aguas estancadas y rodeados de montañas de piedra. Lo único que se veía que crecía era maleza y espino. Solo muerte. Gran parte de la tierra estaba agrietada de seca. El agua de esos huecos tenía un color verdoso. Se alcanzaban a ver unos peces pequeños nadando. Intenté imaginarme cómo sería cuando estaban los entables lavando oro. Desde el otro lado Andrés y yo cruzamos el río caminando. El agua no nos llegaba ni a la rodilla y eso es desde que llegó la minería acá... también llegó para secar los ríos. A la final, como lo dijo Andrés mientras caminábamos, “quien lo vive es quien lo goza”, pues los daños de la minería de oro solo los han visto vivido los habitantes de El Hoyo (Diario de campo, Vereda Quintero Bajo, enero 30 de 2017).

Si bien la minería ilegal de oro salió del corregimiento de El Hoyo en el año 2016, los impactos ambientales continúan latentes. Estos fueron muy variados y actualmente unos son más visibles que otros, pero todos están presentes. En esta parte del capítulo me concentro en los impactos ambientales que dejó este fenómeno: la destrucción del Bosque Seco Tropical y con esta, de la destrucción de la biodiversidad y los suelos fértiles aptos para el cultivo; la escasez y la contaminación del agua por el uso de mercurio durante la extracción, la contaminación de las especies hidrobiológicas de los ríos y la afectación directa a la seguridad alimentaria de la población.

Destrucción del Bosque Seco Tropical y los suelos fértiles del territorio

¿Cuánto beneficia a un ser humano sembrar un árbol? Y aquí no estamos hablando de uno, estamos hablando de muchos. Entonces sí, fue un desastre lo que nos hicieron. Edward Ordoñez Rodríguez. Vereda Quintero. 27 de agosto de 2017.

Una de las seis regiones de Colombia en donde se encuentra el ecosistema de Bosque Seco Tropical es el Valle del Patía. Este tipo de ecosistema se encuentra en tierras bajas (entre los 0 y 1000 m.s.n.m) y se caracteriza por sus climas extremadamente secos por periodos de cinco a seis meses, algunas lluvias durante el año y altos niveles de endemismo en las especies de fauna y flora adaptados a esas condiciones climáticas extremas (SEMANA SOSTENIBLE, 2017). Según el Instituto de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2013), “se ha reportado que los bosques secos de Colombia tienen casi 2600 especies de plantas de las cuales 83 son endémicas, 230 especies de aves de las cuales 33 son endémicas, y 60 especies de mamíferos de los cuales 3 son endémicos”. Estas especies se han adaptado a condiciones de estrés hídrico [déficit de agua] y fuertes periodos de sequía.

El Bosque Seco Tropical es uno de los ecosistemas más afectados del país. El estudio del Instituto Humboldt (2013) muestra que “[o]riginalmente este ecosistema cubría más de 9 millones de hectáreas, de las cuales quedan en la actualidad apenas un 8%” y “el 65% de las tierras que han sido deforestadas y eran bosque seco presentan desertificación”. Esto sucede porque las manchas boscosas de este ecosistema se encuentran en suelos relativamente fértiles (las riberas de los ríos y terrazas) que generalmente se han visto intervenidos por la ganadería extensiva, la producción agrícola, la minería y la erosión, lo cual ha llevado a su fragmentación y degradación (SEMANA SOSTENIBLE, 2017). Contribuye también a su potencial desertificación la tala excesiva de los bosques que prestan servicios de sombra y la pérdida de la cobertura boscosa de los suelos por la intervención humana (VERGARA, 2015).

Durante mi periodo de trabajo de campo también tuve la oportunidad de entrevistar a Alfredo López, quien como ya lo mencioné en la introducción trabajó como consultor ambiental en el equipo de la URT. Sus explicaciones sobre los impactos ambientales fueron valiosas para comprender las implicaciones de este fenómeno a largo plazo. En su opinión, la destrucción de este ecosistema es una de las mayores afectaciones que hoy en día experimenta la comunidad, pues los bosques de galería que se habían conservado en las orillas de los ríos fueron destruidos con la maquinaria, y solo podrán ser recuperados en unos 100 años si no se inician acciones inmediatas (Notas del diario de campo, agosto de 2017).

(a)



(b)





(c)

Figuras 7. Zonas de arborización destruidas por la minería de oro. (a) en el río Quilcacé (b) en el río Timbío (c) en el río Patía. Fotos de mi autoría (01-07/ 2017).

Dentro de esa destrucción del ecosistema también hubo gran pérdida del suelo, pues desde la primera remoción llevada a cabo con la maquinaria se eliminan las especies vegetales y animales sin que los mineros implementen medidas para mitigar y reparar los daños (PADILLA, 2012). En el caso de El Hoyo, los suelos que garantizaban la producción y seguridad alimentaria de la comunidad se encontraban localizados en los estrechos valles de los ríos Quilcacé, Esmita, Timbío y Patía, precisamente las áreas en donde actuó con más intensidad la minería ilegal de oro. Las palabras de Ingrid Ordoñez muestran lo que sucedió:

La tierra ya no sirve para sembrar. En los cultivos y potreros que había antes, ahí ya no se puede cultivar. A los potreros que había antes es muy difícil que les vuelvan a meter ganado porque muchos tienen huecos y cerros de arena, ¿entonces qué se va a dar en esos suelos? Eso fue un desastre completo. Antes acá se conseguía plátano, caña, pero hoy ya muchas personas que sembraban y vivían de eso y que hicieron lavar ya no lo consiguen [...]. Cuando se acabó el auge del oro ahí si quisieron volver a cultivar sus tierras, pero ya qué. Todo ya es comprado. Y apenas se fue la minería, algunos volvieron a sembrar coca. Ahorita por lo menos usted va y ve que las tierras que no fueron movidas están es llenas de coca (entrevista, 27 de julio de 2017).

El último período de la minería ilegal de oro afectó de manera directa 214, 23 hectáreas y se estima que el volumen de suelo fértil cultivable perdido es de aproximadamente 450.000 m³, coincidiendo con la cantidad de hectáreas directamente afectadas. A esto hay que sumarle las 113,25 hectáreas afectadas por “la draga”, las cuales hasta el día de hoy permanecen inservibles (URT, 2015). Fue un total de 327,48 hectáreas que no se van a recuperar en mucho tiempo.

La caracterización de la URT (2015) dividió los entables mineros dedicados a la extracción ilegal de oro en 7 grandes zonas sobre las cuencas de los ríos Quilcacé, Timbío, Patía y Esmita (ver mapa 3 en la siguiente página). Las figuras 7 y 8 discriminan el tamaño de los entables y la pérdida de coberturas por zonas. El mapa y las figuras muestran que hubo más

entables instalados en las veredas Quintero y Pedreros (zona 6) sobre la cuenca del río Timbío y Patía, y en la vereda Tabloncito (zona 1), en la cuenca del río Esmita, mientras que las veredas menos afectadas fueron La Paulina y Sachamates (zonas 2 y 4).

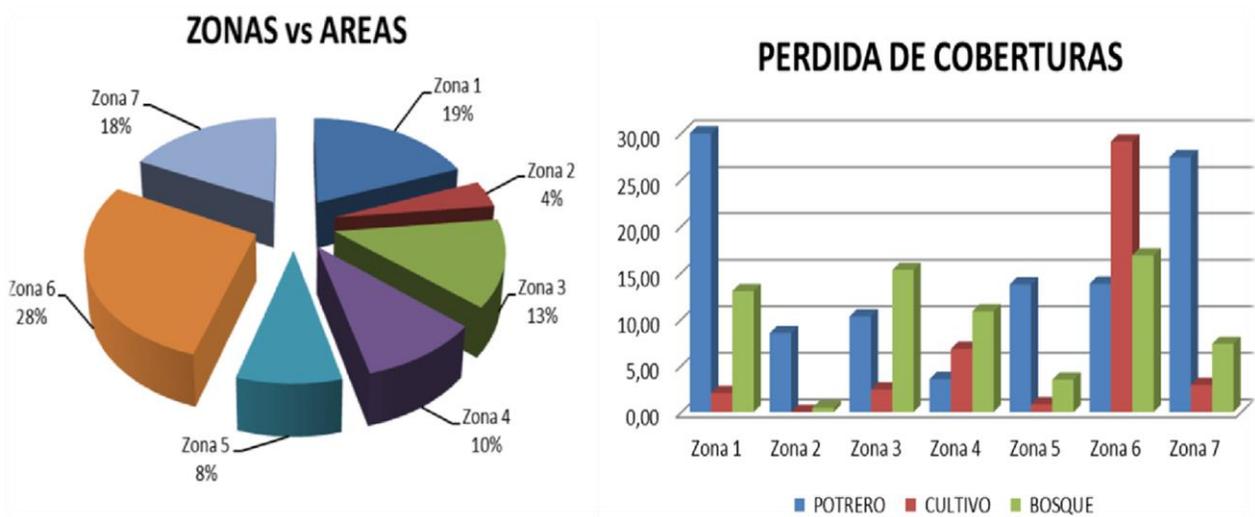
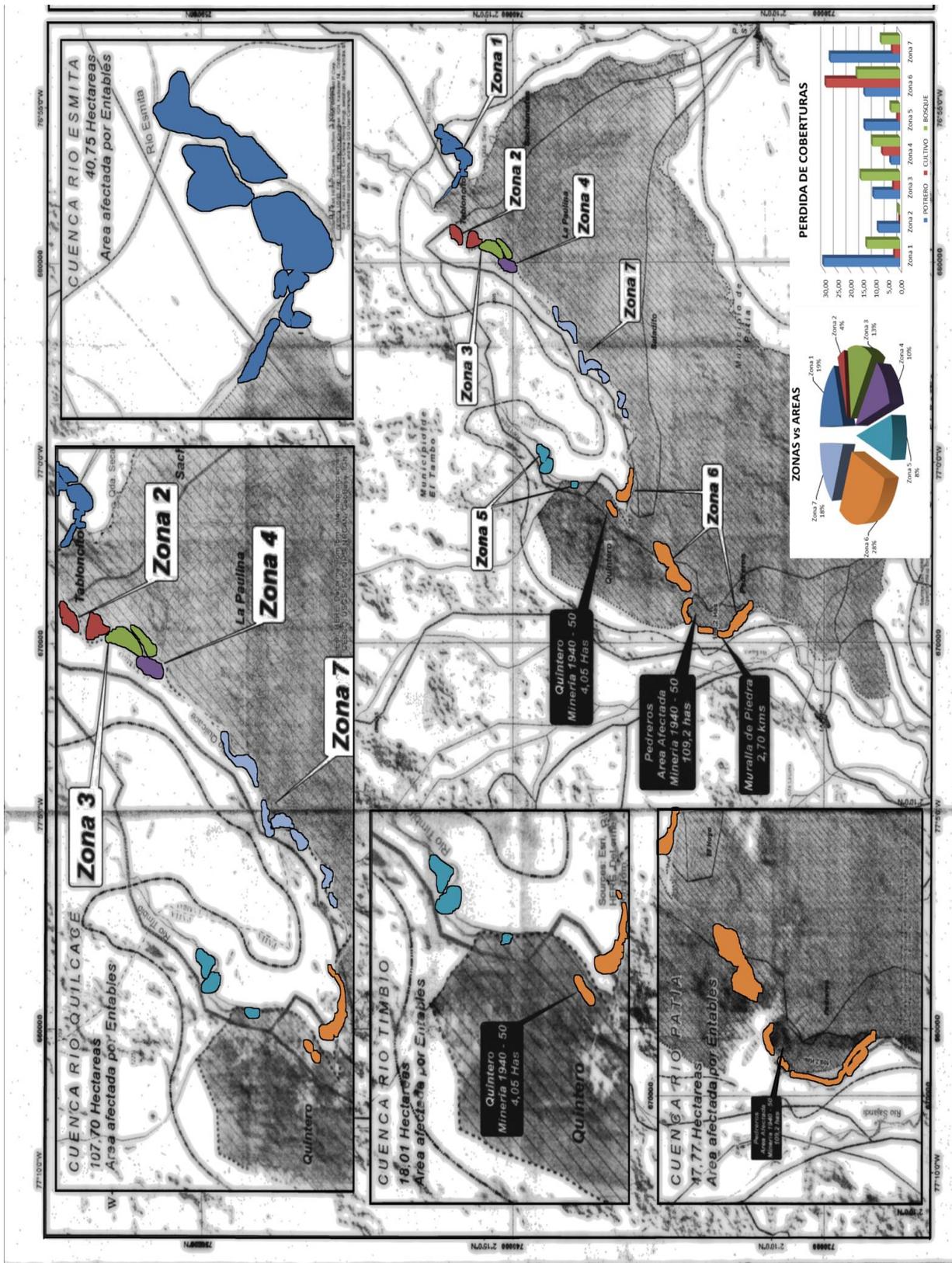


Gráfico 1. Tamaño de los entables por zona

Gráfico 2. Perdida de coberturas por zonas

Fuente: URT (2015)



Mapa 3. Zonas afectadas por la minería ilegal de oro en el corregimiento de El Hoyo. Escala: 1:50:000
Fuente: URT (2015).

Por otra parte, la tabla 1 discrimina las coberturas afectadas por zona de entable.

ZONAS	POTRERO	CULTIVO	BOSQUE	TOTAL (en hectáreas)
Zona 1	29,07	2,03	13,00	40,75
Zona 2	8,49	0,00	0,45	8,94
Zona 3	10,29	2,41	15,27	27,97
Zona 4	6,78	6,78	10,84	21,17
Zona 5	0,83	0,83	3,47	18,01
Zona 6	29,09	29,09	16,85	59,74
Zona 7	2,91	2,91	7,33	37,66
TOTAL	107,21	44,06	67,22	214,23

Tabla 1. Zonas por entables y coberturas afectadas. Fuente: URT (2015).

En total se perdieron 107,21 hectáreas de potrero; 44,06 hectáreas de cultivos (caña, maíz, yuca, plátano, cacao) y 67,22 hectáreas de Bosque Seco Tropical. Sobre esto, Alfredo López relata,

Los suelos más fértiles de El Hoyo están en las riberas de los ríos, en los suelos aluviales, que quedaron totalmente destruidos. Donde la gente cultivaba caña, yuca, plátano, eso ya quedó hecho un pedrero. Y es que cuando los mineros decían que recuperaban el suelo después de lavar, si el maquinista tenía la precaución de coger la primera capa de materia orgánica y separarla y después ya abría el hueco y extraía los materiales y volvía a rellenar y colocaba las capas como estaban en primer lugar, podría lograrse la cosecha. Pero hay un problema y es que el suelo perdió la estructura. Por dentro hay muchos espacios, hay porosidad, y con la primera lluvia el suelo que está arriba comienza a caer al fondo. Entonces la tal recuperación no es óptima. No hay recuperación porque el suelo queda dañado (entrevista, 20 de agosto de 2017).

De acuerdo a como lo expliqué en el capítulo anterior, la lavada de oro se hacía con previo consentimiento del dueño de la tierra, el cual podía optar por pedir que le “recuperaran” o no su terreno. De esta decisión dependía el porcentaje en oro que ganaría el dueño de la tierra. Sin embargo, como lo señala López, que los mineros supuestamente “recuperaran”, o más bien que rellenaran como quisieran el hueco que habían abierto, no permitía que el suelo conservara sus propiedades originales pues desde la primera remoción el suelo se mezclaba con arena, piedra y grava. Para que la recuperación se hiciera medianamente bien, el dueño de la tierra tenía que estar supervisando que cuando removieran la tierra fueran separando las capas y que cuando rellenaran las colocaran en el mismo orden. Aun así era difícil que una tierra removida desde sus

profundidades conservara su estructura sobre todo porque la tendencia de los mineros era rellenar el hueco lo más rápido posible sin el menor de los cuidados para poder irse a lavar a otro lado. Literalmente para ellos el tiempo era oro.

Al lado de la tierra que mandó lavar el mono Henry y sus hermanos hay una montaña de piedras de aproximadamente 20 metros de altura. Eso fue lo que quedó de la lavada que mandaron a hacer, además del dinero que recibieron y que tuvieron que repartir entre ellos. Los relatos de él y de Proculo Caicedo, quien también alquiló una parte de su parcela para que lavaran oro, muestran su experiencia con la “recuperación”:

Esos pedazos donde lavan nunca se recuperan, ¿no ve ese montón de piedra ahí? ¿cómo recupero eso?, ¿en dónde lo pongo? Los huecos se rellenan y luego crece monte, maleza. Eso lo hicieron rápido, como en 15 días. Nuestro arreglo fue del 13% recuperando. Cuando llegamos a ese compromiso, acordamos que fuera bien recuperado, y tuvimos que estar ahí pendientes de la recuperación, desde que sacaron la capa vegetal, que no la fueran a revolver con el resto, que todo fuera en su orden para no salir tan perjudicado, pero eso no es lo mismo. No valió la pena haber hecho eso porque la tierra igual se dañó. Siendo sincero, lo que recibimos no compensó el daño que nos hicieron. Porque si en su tierra lo que lavan lo saben recuperar, tal vez algún día pueda volver a servir, pero no pues queda una tierra inútil, no queda sirviendo para nada, entonces el perjuicio resulta siendo mayor que el beneficio (Henry Iván Gómez, entrevista, 20 de agosto de 2017).

A mí no me dejaron huecos, los taparon y ahora eso es pasto con piedras. Hice dañar la tierra, pero por lo menos no me dejaron las cordilleras de piedra. La tierra nunca queda igual, siempre queda pedregosa y usted puede exigir que se la emparejen, pero no es lo mismo. El terreno cercano al río que se mueve es un terreno que en un invierno el agua quita de allí porque es una tierra movida, es una tierra que nunca se recupera. [...] Así haya recuperado la tierra ya queda movida, y esa firmeza que tenía el suelo se pierde con esa revolcada (Proculo Caicedo, entrevista, 15 de agosto de 2017).

En mi concepto, dar la opción de recuperar el suelo funcionó más como una estrategia por parte de los dueños de los entables para lucrarse aún más. A ellos no les interesaba el suelo donde podían crecer los cultivos pues esto no representaba ningún valor económico para ellos, si quedaba inservible no era su problema, lo que les interesaba era el subsuelo. En ese sentido, pagarle menos al dueño de la tierra por hacer esa supuesta recuperación solo beneficiaba a los dueños de los entables. Si lo que hicieron era hurgar la tierra sin ningún tipo de cuidado, ¿por qué iban a tenerlo a la hora de rellenar un hueco del cual ya habían sacado todo el oro? Los dueños de los entables siempre salían ganando porque para ellos no representaba un esfuerzo “recuperar” los huecos que ya habían abierto. Ellos solo se encargaban de regar la tierra dentro del hueco y cobraban por ello, como si le estuvieran haciendo un favor al dueño de la tierra cuando rellenar era lo mínimo que podían hacer.



(a)



(b)

Figuras 08. Suelos fértiles ahora son desiertos. (a) Plano detalle de la tierra agrietada con la maleza naciendo. (b) los suelos fértiles que fueron intervenidos para lavar oro hoy en día continúan llenos de piedra y lo único que nace es maleza y espino. Fotos de mi autoría (01-08/2017).

Durante mis recorridos por el territorio pude observar esos paisajes, esas tierras que fueron despojadas de sus características originales y que supuestamente fueron “recuperadas”. Conforme caminaba por la orilla del río Quilcacé comenzaba a reconocer en donde había habido un entable. Desde cierta distancia veía piedra, maleza, plantas secas con espinas y la tierra agrietada. Desde arriba podía ver el contraste entre los terrenos que no fueron afectados por la minería y aquellos que sí. Mientras caminábamos Andrés me contaba que esos lugares a la orilla del río antes eran cultivos de plátano, maíz y caña y que precisamente era por estar a la orilla del río que se sostenían, pero ahora son desiertos. Me dijo que toda la abundancia había quedado en el pasado. Puede que para quien no vea de cerca el daño no sea tan evidente, pero algo que definitivamente no puede ser obviado ni a simple vista son los pozos que no fueron rellenados y que hasta el día de hoy almacenan aguas contaminadas (Notas del diario de campo, enero 30 de 2017).

Las lagunas de residuos no recuperadas de aproximadamente 20 metros de profundidad son muestra de la transformación del relieve en el territorio: “hay muchas partes en las que hay charcos de agua que parecen lagos, pero son huecos que dejó la minería. Son pozos verdes, azules o negros y fuera de eso hay una cantidad de maleza que nace” (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio de 2017). Además de las lagunas también se ven montañas gigantes de arena y piedra como las de la parcela del mono, en donde no se puede cultivar nada y que debido a la inestabilidad y erosión se pueden provocar eventuales deslizamientos poniendo en riesgo la vida de personas y animales que transitan estas zonas (URT, 2015).



Figuras 09. Lagunas de desechos en el río Timbío. Fotos de mi autoría (01/2017)

Por último, más daños a las propiedades del suelo se generaron a causa de la contaminación química por el uso del mercurio para separar el oro de los sedimentos. Grandes cantidades de desechos tóxicos eran directamente vertidos sobre el agua y el suelo contribuyendo a su degradación y paulatina desertificación. Asimismo, restos de combustible, aceites y líquidos utilizados para el mantenimiento de la maquinaria también eran depositados en el suelo y el agua.

Algunas personas como el mono Henry que permitieron que lavaran en su terreno, optaron por lo que la comunidad misma llamaba “lavada controlada”, es decir, una lavada que no causara tanto impacto sobre el medio ambiente. Consciente del daño que esta actividad podía causar en el río, no permitió que los entables entraran por su lindero a lavar en el cauce del río y le pidió al dueño del entable que no tirara los residuos tóxicos al río:

Lo importante era que todos esos residuos con ese mercurio no cayeran al río. Entonces quería que esa agua no la tiraran al río, que no lo contaminaran porque ahí es donde uno sale perjudicado [...] pero, aunque quisimos hacer las cosas bien para no contaminar los ríos, también acabamos contaminando el aire y el suelo. Toda el agua contaminada la echaron al plan para que no se fuera para el río, entonces acabamos contaminando la tierra. (Henry Iván Gómez, entrevista, 20 de agosto de 2017)

Pero más allá de si fue una lavada controlada o no, no había manera de no causar impactos; de una u otra forma hubo daños en las tierras productivas del territorio que acabaron por transformar su constitución y su uso.

Afectación a las fuentes hídricas y a sus especies

La minería de oro fue un desastre porque por ella tiene uno que vivir con los recuerdos de cómo eran los ríos, de cómo tomábamos el agua del río confiados, de ver cómo los paraísos se convirtieron en desiertos, de tener que ver los animales muertos, de tener que ver pozos llenos de lodo (Andrés Caicedo. Vereda Quintero. 28 de julio de 2017).

Si los suelos utilizados para cultivar fueron destruidos, los de los ríos no fueron la excepción. La tabla 2 muestra la dimensión de las afectaciones de la minería sobre los cuerpos de agua dentro del territorio de la comunidad, incluyendo las zonas limítrofes con el municipio de El Tambo y la Sierra. En total hubo una afectación de 28,60 Km entre los cuatro ríos por contaminación y alteraciones a la dinámica fluvial. Este daño no solo fue para la comunidad de El Hoyo sino también para las comunidades aledañas que viven en los municipios vecinos.

Río afectado	Longitud afectada directamente	Ancho promedio del río	Área del cuerpo de agua afectada directamente	Municipios que comparten la afectación directa
Río Esmita	4,09 Km.	45 m	18,40 ha	Patía- La Sierra
Río Quilcacé	11,91 Km.	60 m	71,46 ha	Patía- El Tambo
Río Timbío	4,30 Km.	50 m	21,50 ha	Patía-El Tambo
Río Patía	8,30 Km.	65 m	53,95 ha	Patía
TOTAL	28, 60 Km.		165, 31 ha	Patía- El Tambo- La Sierra

Tabla 2. Dimensión de las afectaciones sobre los cuerpos de agua en el territorio del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza y zonas aledañas. Fuente: Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas (2015).

Con el desvío de cauces para lavar el oro de los ríos, los perfiles del suelo y el trazado original de las corrientes también cambiaron y la sedimentación en el lecho de los ríos aumentó al punto de reducir su profundidad, sobre todo en las épocas de verano cuando estos prácticamente quedan secos. En palabras de don Crescencio Velasco:

Ahora usted ve todo desastrado de lado a lado. De Timbío, Esmita y Quilcacé no quedó nada. Los pasamos con zapatos, ¿puede creer eso? Ni siquiera con botas, porque está así tal cual como está la carretera: seco, seco, seco. Usted pasa brincando. La minería acabó con todo, con todo, con todo [...] aquí estuvimos más de 4 años que el río no aclaraba en ningún momento, de todo el desastre que hicieron. Eso no era agua, era barro contaminado con mercurio. Las piedras con capas de barro [...] sin mentirle que usted ponía un colador y no pasaba nada, era el mero barro. (entrevista, 28 de julio de 2017)



(a)



(b)

Figuras 10. Desvío de cauces y ríos casi secos. (a) el río Quilcacé fue desviado en algunas partes de su cauce. (b) Vista en picado del río Quilcacé el cual hoy en día, durante los veranos queda casi seco. Fotos de mi autoría (01-08/2017).

Hoy en día es posible atravesar los cuatro ríos a pie; por ahí todos los días se ven pasar los caballos con sus cargas, las volquetas cargando carbón, las camionetas de los mineros de oro y hasta motos. Las palabras de don Crescencio también muestran que la minería es una “industria sedienta” (CERCEDA, 2007, apud. PADILLA, 2012, p.43), pues para poder lavar oro son necesarias cantidades exorbitantes de agua que vienen directamente de los ríos, lo que potencia su escasez en los territorios donde están instalados los enclaves mineros. Cantidades exorbitantes de agua a presión proveniente del río se encargaban de expulsar mediante motobombas todos los residuos de la lavada al suelo y de vuelta al río. Absolutamente todos los entables hicieron lo mismo, y con ello no solo se apropiaron del agua y la desperdiciaron, también afectaron el aspecto y la composición del agua de los ríos por la contaminación, como lo señalo don Crescencio.

El uso indiscriminado del agua así como la contaminación son formas de despojo del agua. En su análisis sobre los impactos de algunos emprendimientos en la cuenca superior del río Cauca, Irene Vélez Torres (2012) trae este concepto para señalar el acaparamiento y la privatización del agua por parte de empresas o personas particulares en territorios negros, limitando el libre acceso a las comunidades que allí habitan, afectando su cotidianidad y actualizando las dinámicas de exclusión muchas veces relacionadas –aunque no exclusivamente– “con la etnicidad y prácticas sociales de racismo” (p.432). No puedo asegurar que en El Hoyo el despojo del agua estuvo efectivamente motivado por o ligado a prácticas racistas, pero sí puedo decir que este contribuyó a reforzar las condiciones de pobreza y exclusión de la comunidad.

Contaminación por mercurio

En el capítulo anterior aporté algunos datos generales sobre el uso del mercurio en la minería de oro en Colombia y sobre el convenio de Minamata que aún no ha sido ratificado. A esto hay que agregar que Colombia es el país que más libera mercurio per cápita en el mundo (1,6 kilogramos de mercurio cada año) y en total se liberan entre 50 y 100 toneladas de mercurio al año (GARCIA et. al, 2017). El mercurio es fácil de transportar, actúa rápido en el proceso de amalgamación, es barato en relación al precio del oro, y reduce su pérdida, razones que hacen atractiva su utilización (DE MIGUEL et al., 2014).

Cuenta la gente de El Hoyo – principalmente aquellos que trabajaron en los entables- que el uso de mercurio para lavar el oro fue indiscriminado. Al respecto, Alfredo López manifiesta lo siguiente,

La utilización de mercurio en el corregimiento fue excesiva [...] el problema del mercurio es que no se lava, es un metal pesado y cuando hacen la separación del oro normalmente todo eso lo botan al agua o a las orillas del río y todas las plantas y el plancton comienza a impregnarse de mercurio y en la cadena alimenticia la concentración va a ser cada vez mayor. Si las algas tienen por ejemplo un 1% de concentración, los animales pequeños o las otras plantas que se alimentan de esas plantas microscópicas ya pueden tener un 2% y los peces que se alimentan de eso aumentan su concentración y cuando llega al ser humano pues aumenta más la concentración. El mercurio no desaparece, no se lava, sino que queda concentrado en el ecosistema. Eso demora cientos de años en desaparecer [...] la gente piensa que el mercurio se arrastra con el agua pero eso va quedando en el ecosistema (entrevista, 12 de agosto de 2017).

Cuando el mercurio llega al fondo de los ríos se transforma en metilmercurio, el cual es capturado y absorbido por el zooplancton y el fitoplancton y transferido de una especie a otra en la cadena alimenticia (biomagnificación) y acumulándose en cada organismo vivo (bioacumulación) (GARCIA et al.,2017). Estos procesos se evidenciaron en los cuatro ríos intervenidos por la minería de oro en el corregimiento.

La contaminación por mercurio ha impactado directamente sobre la seguridad y soberanía alimentaria de la población pues una de las fuentes que la garantizaba era la pesca. Un estudio basado en datos históricos y referenciados sobre la riqueza de especies de peces de la cuenca del río Patía registró “un total de 48 especies (43 nativas y cinco producidas)” (ORTEGA-LARA et al., 2006, p. 181). Una de las especies endémicas del Patía era la mojarra patiana (*cihlasoma ornatum*), que según Alfredo López desapareció después de la minería de oro junto con otras especies: “comparando las especies de hace 20 años con las que hay ahora, han desaparecido muchas [...] todos esos peces desaparecieron por efecto del mercurio que se aplicó para la

extracción del oro. Y los que no han desaparecido están totalmente contaminados con mercurio [...]” (entrevista, agosto 12 de 2017).

“El Brujo” es uno de los pescadores más antiguos de la comunidad que vive en la vereda El Pedrero. Le dicen así porque hace muchos años cogía mucho pescado; era la persona que más pescado cogía entre todos los pescadores del corregimiento. Debido a la contaminación del agua causada por la minería, su trabajo se vio afectado:

en más de 27 años de ser pescador cogía más que todo sábalo, barbudo, sabaleta, chicharos, corronchos y una cantidad de pescado. 27 años cogiendo eso aquí en el Patía y dejé eso porque cuando vino la minería se murió mucho pescado. Ahora se coge es como pal desayuno porque no hay casi pescado. Edgar Muñoz “El Brujo” (entrevista, 14 de agosto de 2017).

La afectación de los peces por la contaminación de las aguas también fue reiterada en los testimonios de algunos de los líderes que también pescaban, pues esta actividad, como se menciona a continuación, era parte del cotidiano de los habitantes de El Hoyo pues el pescado era la base de su alimentación. La pesca disminuyó considerablemente y en este momento la comunidad tiene que comprar la mayoría de las cosas para comer fuera del corregimiento.

La minería de oro afectó nuestro día a día, nuestra cotidianidad. En primer lugar, la contaminación. Yo vivo a 30 metros del río Quilcacé y hasta acá se sentía un olor fuerte. La contaminación en el agua y en el pescado. Antes íbamos a pescar y en esa época el pescado comenzó a saber a ACPM, entonces no podíamos comer ese pescado. Yo me acuerdo de que acá antes había mucho pescado. Usted podía dejar el plátano en el fogón e irse para el río con su anzuelo o su atarraya y usted vacío no salía... pero ahorita si deja el plátano en el fogón tiene que comérselo solo, y si coge algún pescado pues está contaminado, entonces mejor comerse el plátano solo. (Vicente Bermúdez, entrevista, 31 de agosto de 2017).

La fauna acuática disminuyó en un 98% para no exagerar. Acá vivíamos de la pesca, siempre se recurría al río para obtener la porción alimenticia, en buena proporción y en buena calidad porque estos ríos tenían abundancia de pescado: sábalo, sabaleta, barbudo y otras especies que hoy desaparecieron. Pero cómo no iban a desaparecer si el metal que usaron esos explotadores para sacar el oro es el mercurio, un metal enteramente nocivo para las especies acuáticas y el ser humano. Aquí eso sigue latente en el agua y en las plantas (Ceferino Gómez, entrevista, 29 de agosto de 2017).

La seguridad alimentaria también se vio afectada por el consumo de agua. Algunos sectores de la vereda de El Hoyo y de Tabloncito fueron los más afectados en ese sentido, pues la mayoría de veredas del corregimiento no cuentan con agua potable, a excepción del caserío de El Hoyo. El caso más notable es el de los habitantes de la vereda Tabloncito quienes dependían enteramente del río Esmita para el consumo de agua: “[a] nosotros nos afectó directamente el suministro de agua. La gente tomaba agua directamente del río y luego con esa contaminación no

hubo manera, ahora nos toca traer el agua de otros lugares y llenar un tanque” (Entrevista grupal Vereda Tabloncito, 12 de agosto de 2017).

Como se mostró en el mapa 2, El río Esmita fue el primero con el que arrasó la minería de oro. En la vereda Quintero fue diferente, pues las casas están ubicadas cerca de quebradas de aguas limpias que después de que el río Timbío fue intervenido por la minería, pasaron a ser la principal fuente de agua para consumo y distritos de riego de los cultivos de esa vereda. En las otras, los distritos de riego también se vieron directamente afectados por la contaminación del agua, sin embargo, durante mi estancia en campo vi que varios de estos funcionaban directamente con el agua de los ríos, a sabiendas de que estos continúan contaminados. Esto claramente evidencia situaciones de despojo del agua (OJEDA et. al, 2015; VELEZ TORRES, 2012).

Otro efecto colateral de la contaminación de los ríos en la comunidad ha sido el daño a la salud de los habitantes. Según varios de mis interlocutores el consumo de esta agua y el baño en los ríos ha provocado manchas y hongos en la piel: “mucha gente iba a bañarse al río y salía con rasquiña, hongos en la cabeza, hongos en las manos, hongos en todo el cuerpo” (Entrevista grupal, entrevista, 12 de agosto de 2017). Incluso, algunas personas que hoy en día continúan pescando y bañándose en los ríos porque la minería ha disminuido, corren un riesgo importante de contraer enfermedades por entrar en contacto con el agua contaminada y los peces. En el tiempo que pasé en el corregimiento era normal ver grupos de amigos y familias bañándose y pescando con anzuelo en los ríos Quilcacé y Timbío después del almuerzo. Inclusive, ese era el plan de casi todos los días con la familia Ordoñez, con quienes me quedé el tiempo que estuve en la comunidad. La cuestión es que muchas personas de la comunidad piensan que como el agua se ve clara no está contaminada y por esto continúan tomando baño y pescando.

También es importante mencionar la contaminación del aire por la utilización del mercurio y el efecto que por su inhalación podía causar en los trabajadores que se dedicaban a la extracción y que estaban en contacto permanente con el mercurio o con aquellos habitantes que vivían cerca de donde lavaban el oro. En palabras de Alfredo López,

En el proceso de separación al mercurio lo quemaban y todos esos vapores la gente los absorbe [...] Los efectos no se aprecian inmediatamente, sino hacia el futuro; son problemas que no se pueden captar fácilmente. Hubo gente que decía que sentía dolores de cabeza cuando estaba cerca de las áreas donde estaban lavando (entrevista, 12 de agosto de 2017).

Estudios cuantitativos sobre los niveles de contaminación por mercurio tanto en los ríos como en la población aún están por hacerse. Según López, en el tiempo que el equipo de la URT estuvo haciendo trabajo de campo en la zona, la CRC envió a un funcionario para tomar muestras

en los ríos intervenidos. Los resultados tomados en el agua arrojaron que había sedimentos pero que “no fue posible conocer la presencia de mercurio porque el laboratorio de esta institución no dispone de la tecnología para este análisis” (URT, 2015, p.179). Sin embargo, según López, el técnico no tomó bien las muestras pues las tomó en el agua de las orillas de los ríos y el mercurio “se detecta a través de las muestras de los tejidos de los peces, del cabello de la gente que está en contacto con el río y no a través del agua” (entrevista, 12 de agosto de 2017). Esta es una clara muestra de corrupción según lo señalado por Gudynas (2017), en que las mismas instituciones del Estado ocultan o niegan lo que sucede en los territorios para perpetuar las actividades extractivas y omitir su responsabilidad.

Adicional a todo lo anterior, las lagunas de desechos tóxicos de las que hablé han causado accidentes dentro del territorio. Cuentan algunos habitantes de la comunidad que cuando se han acercado cabezas de ganado a beber el agua de esos pozos algunas han caído dentro de los huecos o se enferman por beber las aguas contaminadas. Estas lagunas tóxicas también atraen mosquitos y zancudos que durante el auge de la minería generaron varios efectos: “alergias y muchos virus afectaron a la gente y al ganado por causa de las aguas contaminadas con mercurio que quedaban en esos huecos. Acá hubo personas con chikungunya, malaria, alergias en la piel, vómitos y fiebres” (Andrés Caicedo, entrevista, 28 de julio de 2017). Los daños a la salud de los habitantes de la comunidad aún no han sido cuantificados y estos solo se harán más visibles en las próximas generaciones.

Por otro lado, vale la pena mencionar que la llegada de cientos de mineros y barequeros al territorio durante el auge del oro generó focos de contaminación en el agua. Como lo expliqué en el capítulo anterior, estos foráneos vivían en las orillas de la carretera [en el caso de los barequeros] o dentro de los entables [en el caso de los mineros]. Estos lugares no disponen de alcantarillado, por lo tanto los foráneos realizaban sus necesidades fisiológicas a campo abierto y las lluvias se encargaron de arrastrar los desechos a las fuentes hídricas (URT, 2015). Además de esto, todos los desechos de lo que consumían eran arrojados directamente al río aumentando la contaminación que ya generaban los desechos de la extracción minera.

La contaminación de las aguas es prueba de que el conflicto en el territorio de la comunidad negra de El Hoyo no solo es de tipo distributivo pues limitó el acceso de la población a unos ríos de agua limpia y abundante que siempre estuvieron a su cuidado y disposición, sino que también fue de tipo espacial (ZHOURI y LASCHEFSKI, 2010), pues la contaminación del

agua y la sedimentación traspasó los límites físicos del corregimiento destruyendo el paisaje y afectando a poblaciones aledañas que también dependen del río Patía para sus actividades y subsistencia.

En suma, los perjuicios ambientales en este territorio fueron múltiples y vislumbran situaciones de injusticia ambiental, pues aquellos que recibieron los impactos de la actividad minera ilegal y que ahora tienen que lidiar con las consecuencias no fueron otros que los habitantes del corregimiento. Todos los conflictos generados por la minería van de la mano con el desplazamiento de los costos ambientales hacia la comunidad y con la expropiación de recursos naturales en beneficio de grupos sociales que nada tienen que ver con el territorio (MARTINEZ-ALIER, 1999). Como lo plantea Ulloa (2014), los impactos de actividades extractivas como la minería a cielo abierto se “territorializan” generando desigualdades socio ambientales en los territorios de las comunidades y en sus procesos sociales.

La minería ilegal de oro en el corregimiento de El Hoyo deja una serie de pasivos ambientales, un conjunto de impactos y daños no compensados que deben ser reparados (RUSSI y MARTINEZ-ALIER, 2003). De aquí surgen algunos cuestionamientos. Tal vez una empresa constituida tendría la responsabilidad jurídica directa de considerar y asumir los costos ambientales de extraer oro a gran escala; quizás también eso haría este caso más visible. Sin embargo, ¿qué sucede en el caso de la extracción ilegal hecha por particulares, con el aval de grupos armados al margen de la ley y en ocasiones del Estado y sus instituciones? ¿quién responde por esos pasivos ambientales que deja la minería ilegal en un territorio negro?, ¿cómo determinar el impacto de una actividad contaminante como la minería ilegal de oro en todas sus dimensiones? ¿cómo y en qué términos valorar los daños ambientales? Para la comunidad, en vista de que mineros y guerrilla se fueron después de saquear el oro, el responsable directo que debe reparar los daños es el Estado colombiano.

Ya dije que las afectaciones al suelo y la contaminación de las aguas constituyen daños permanentes que ambientalmente solo será posible recuperar en muchas décadas. Existen alternativas de recuperación, como las que plantea López a continuación. Sin embargo, queda la duda de si el Estado colombiano está dispuesto a asumir dichos costos.

Si se hiciera un plan de recuperación del ecosistema habría que aislar mucho territorio para comenzar a recuperar las especies nativas vegetales. La reforestación es difícil allá por las condiciones en que quedó el suelo. Sería un proceso largo de sucesiones vegetales que demoran demasiado tiempo, entonces la gente tendría que dejar terrenos muy grandes para que se rastroyen y finalmente que comience la operación natural, que puede tardar entre 100 y 150 años [...]. La alternativa sería tomar algunos sectores, los

más importantes, los más afectados y llegar a acuerdos con la comunidad y decir, bueno, no vamos a tocar esto durante tanto tiempo para ver cómo se recupera y comenzar a pensar en otro tipo de proyectos agroforestales con la gente para incentivar el cultivo de árboles que se han perdido. Eso en medio de los cultivos, eso beneficiaría el ecosistema y a la comunidad, para producción de frutas, productos agrícolas tradicionales en medio de árboles maderables y frutales, puede ser una buena alternativa. En los terrenos llenos de piedra es bueno dejar que la zarza crezca; esa vegetación crece rápidamente y pues aparentemente no tiene ninguna utilidad pero es la vegetación pionera de la recuperación de los suelos. Entonces cuando comienza a establecerse es bueno eliminarla pero no retirarla, se deja en el suelo, y ahí vuelve y sale la vegetación, hasta conformar otra manto de vegetación nativa, que puede ser otro de los ensayos que puede hacerse allá. Sería una alternativa buscar sitios para hacer algunos ensayos para que la gente pueda observar lo que está sucediendo. Con respecto a la contaminación por mercurio, puede haber un intento de descontaminar algunos ecosistemas hídricos con siembra de yarumos [cecropias]. La cecropia parece que absorbe el mercurio; esa es una alternativa interesante que hay en experimentación y que sería bueno tratar de aplicarla. Pero todo esto es difícil porque las condiciones económicas en las que vive la comunidad son muy complicadas, se necesita mucha inversión (Alfredo López, entrevista, 12 de agosto de 2017).

Es complejo aplicar estas estrategias de recuperación de los suelos y descontaminación de las aguas, sobre todo cuando este tipo de casos no se han hecho visibles y cuando lo que menos hay es voluntad política para invertir en la recuperación de las zonas afectadas. El abandono del Estado y sus instituciones ambientales y la difícil situación económica de la comunidad, que sobrevive incluso consumiendo peces contaminados, hacen que esta tarea sea aún lejana. Si esto sucede con la parte ambiental en la que aún hay algo por hacer pues existen estrategias de recuperación que aunque son difíciles de llevar a cabo pueden ser ejecutadas, ¿qué pasa con los impactos culturales y sociales que deja la minería de oro en este territorio?

Los impactos culturales

En su primer artículo, la ley 70 de 1993 reconoce el derecho a la propiedad colectiva a las comunidades negras “que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con **sus prácticas tradicionales de producción**” y se propone también “establecer mecanismos para **la protección de la identidad cultural** y los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social [...]” (Art.1 LEY 70, 1993; énfasis mío). Me interesa resaltar a lo que se refiere la ley con “prácticas tradicionales de producción” y problematizar esa promesa de “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural”, pues la minería ilegal de oro no solo destruyó el ecosistema, el suelo y los ríos, sino que también acabó con prácticas

consideradas tradicionales y hasta el momento no se han implementado tales mecanismos para protegerlas.

En el artículo 2 del numeral 7 se definen las prácticas tradicionales de producción como aquellas “actividades y técnicas agrícolas, mineras, de extracción forestal, pecuaria, de caza y pesca y recolección de productos naturales que han utilizado consuetudinariamente las comunidades negras para garantizar la conservación de la vida y el desarrollo autosostenible” (Art.2. Num 7, LEY 70, 1993). En ese sentido, se refiere a cómo las comunidades negras en su relación con el medio biofísico han desarrollado una serie de actividades como el barequeo, la pesca y las actividades agrícolas para su subsistencia.

De acuerdo con Barretto (2003), los componentes del mundo biofísico que son aprovechados por una sociedad en un territorio determinado son también un “recurso cultural”, un “elemento valorizado y apropiado, que encuentra un lugar en el sistema simbólico y productivo de esa sociedad” (p. 10; traducción mía) y que se puede constituir como su fuente de riqueza y subsistencia. Los cuatro ríos y los suelos del corregimiento funcionan como recursos culturales para la comunidad de El Hoyo y la lavada de oro les causó grandes daños.

En esta sección me ocupo de hablar sobre los impactos culturales que la minería de oro le dejó a la comunidad. Estos están directamente relacionados con los ambientales, sobre todo en lo que tiene que ver con la convivencia con los ríos, pues toda la comunidad está asentada en sus orillas, de ahí su tradición barequera, pesquera y agrícola. Estos impactos también se reflejan en la noción de desastre que mis interlocutores tanto me repitieron, pues su cotidianidad y sus medios de subsistencia económica más importantes se vieron directamente afectados. La imposición de esas nuevas territorialidades que llegaron con la minería transformó y soslayó las de la comunidad en el sentido en que atacaron prácticas tradicionales que hoy difícilmente pueden llevarse a cabo a la manera de antes.

Barequeo

Antes de la minería la gente cuidaba mucho los ríos, porque para nosotros siempre el subsistir ha sido el orito que sacamos raspando en las orillas del río. Mucha gente aquí vivía de eso, de la bateita. Pero después de la minería, pues eso acabó con todo. Ya es muy raro ver a alguien raspando en las orillas de los ríos (Vicente Bermúdez. Vereda El Hoyo. Agosto 31 de 2017).

Como lo dije en la introducción, desde su llegada al Nuevo Reino de Granada el trabajo económico principal de los pobladores del Valle del Patía se desarrolló en las haciendas y minas

de blanco proporcionando mano de obra dedicada a los trabajos agrícolas, la ganadería y el barequeo. La minería artesanal de oro fue introducida desde la época esclavista y se mantiene hasta la actualidad como eje de subsistencia de estas comunidades y como práctica ancestral de producción económica y conocimiento del territorio (BLANCO ACENDRA, 2017). Lo que me interesa mostrar en esta parte es que la minería ilegal de oro ha violentado esa práctica ancestral al punto de prácticamente acabar con ella.

Ya expuse anteriormente que lo que el mercurio hace es concentrar el oro de una forma química, actuando como una especie de imán que atrae el oro en cantidad, que luego se lava para separar el oro del resto de materiales. En la comunidad de El Hoyo, lo que la gente siempre ha hecho con la batea es una separación física en pequeñas cantidades y sin el uso de químicos: con el movimiento de la batea, lo más pesado va cayendo a un lado y finalmente van quedando los granitos de oro brillando entre la tierra negra. Para esto se requiere práctica, constancia y mucha paciencia. En El Hoyo, esta ha sido una actividad desempeñada más que todo por las mujeres de la comunidad y la técnica para llevarla a cabo se ha transmitido de generación en generación.

Lo que la minería ilegal mecanizada hizo en el corregimiento de El Hoyo fue acabar con el oro y con las playas en donde los mineros artesanales raspaban la tierra para sacarlo. La mayoría de las zonas en donde los entables entraron a lavar eran playas en donde los barequeros y barequeras ancestrales de la comunidad raspaban la tierra para sacar oro. Recorrer esas playas hoy en día es caminar sobre tierra seca y troncos, rastros de lo que fue la arborización que los entables destruyeron y que antes eran sombras bajo las que las barequeras se protegían del sol mientras raspaban. A pesar del desastre que hicieron los entables ellas aún siguen yendo todas las mañanas a barequear pues además de cultivar, esa ha sido su principal actividad económica. Según ellas, la diferencia entre el oro que se saca ahora y el que se sacaba antes es abismal, pues obviamente casi todo el oro se lo llevaron las máquinas y son pocas las playas que no fueron devastadas y en las que aún se puede conseguir algo con muchas horas de esfuerzo.

Los siguientes fragmentos de las entrevistas de Rosa Amelia y María Juanita Caicedo sintetizan los impactos de la minería ilegal de oro a este oficio, así como la experiencia de las barequeras ancestrales de la comunidad, quienes han llevado a cabo esta práctica desde su juventud y que hasta el día de hoy recorren aquellas playas que no fueron invadidas por los entables:

Con la batea he trabajado desde el 78, una cosa así, yo me iba con mi batea y como en esa época no había máquinas pues uno se iba a las orillas del río y hacía uno sus raspados y siempre salía oro. Siempre me fue bien, siempre saqué algo desde que

aprendí a mover la batea. Yo siempre me dediqué a eso, sola y se lo enseñé a mis hijas. Es mi actividad económica. Esta comunidad es de tradición barequera, mucha gente aquí se dedicaba a eso, sobre todo hay muchas mujeres que por tradición han lavado en batea o en cajón [...]. Hubo un buen tiempo en el que me sostuve con eso, pero después de esa lavadera que hicieron ya no es como antes que uno donde metía la batea salía algo, no bastante pero siempre salía algo. Y ahora después de ese azogue, como envuelve el oro y lo reúne en unas pelotas, pues ya no se encuentra porque ahí cogían todo el oro (Rosa Amelia Caicedo, entrevista, 2 de agosto de 2017).

Yo aprendí a lavar desde muy joven, desde los 17 años y ya tengo 70. Acá nunca ha habido mucha salida. Acá siempre ha tocado machucar ceniza. Trabajar al sol con la familia. Moler caña, cargar caña al hombro, al hombro le salía carancha de cargar caña caliente. A eso le llamo machucar ceniza, no había más salida. Mi mamá era barequera, ella tenía bateas y en su crianza y en su juventud ella se había dedicado a raspar tierra y a sacar oro en las playas, en las quebradas, en donde hubiera. Y entonces ella me enseñó, eso acá es ancestral. Me acuerdo que un día me llevaron al pueblo y me gustó una bateita de esas y entonces me regalaron la bateita para raspar la tierra y yo me iba para el río y allá raspaba y raspaba y ahí fui aprendiendo y cogiendo práctica sola hasta que mi mamá ya no pudo ir más al río porque se enfermó. Y desde ahí comencé a dedicarme a eso. Me madrugaba, me cocinaba mi plátano y me iba. Yo sola me acostumbré a barequear y a veces trabajaba en el monte limpiando maíz. Pero antes de que llegaran las máquinas el barequeo era mi principal fuente de ingreso, íbamos a barequear con mis hijas y yo les enseñé a mis hijas. Lavábamos, lavábamos semanas enteras y de ahí pues lo que Dios nos daba y así nos hemos acostumbrado. Y ahora quedamos fritos, solo rebuscamos en las playas que no lavaron. [...] El problema es que ya que se fueron pues ya no tenemos donde conseguir oro, después de habernos dedicado toda una vida a eso. Ya no se encuentra oro [...] bueno, bienaventurados porque nos dejaron lavar, pero pues el problema es que quedó todo revuelto y el menudito que uno antes encontraba ya no se encuentra. Solo se encuentra poquitico. Ahora nosotras las barequeras estamos sufriendo mucho porque no podemos reunir lo que reuníamos antes cuando ellos estaban, ni siquiera lo que reuníamos antes de que ellos estuvieran. Antes de ellos venir uno raspaba y reunía suficiente porque el oro estaba ahí por encimita, Luego vinieron ellos y bloquearon y lavaron, nos dejaron lavar, pero ahora ya se retiraron y quedamos bloqueadas, lavaron las playas y pues por aquí ya no se puede hacer nada. Hay algunos lugares que los dueños no dejaron lavar hasta ahora, sin embargo, no es lo mismo que antes y queda muy difícil ir allá porque es lejos. Las orillas quedaron despejadas, ya no hay árboles y ese monte que quedó en las playas es pura espina y ahí ya no se puede hacer nada. Por ahí a veces uno aventurando le salen unas esquirlitas, pero eso demora para juntar (María Juanita Caicedo, entrevista, 1 de agosto de 2017).

El código de minas reconoce el barequeo como una “actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales” (Art.155) y pauta algunos requisitos para su ejercicio. Sin embargo, como lo plantea Dayana Blanco (2017), existen tensiones entre la ley de comunidades negras, que coloca al barequeo como actividad ancestral y el código de minas que lo coloca como una actividad popular, pues se ponen entredicho esos mecanismos de protección y le retira su carácter cultural, su “peso histórico e identitario” (BLANCO, 2017, p.31). En palabras de esta autora,

¿[c]ómo la definición limitada del barequeo, al decir que es una actividad popular y no ancestral y al decir habitantes y no comunidades negras lo saca del contexto [...] y lo resignifica como una actividad sin ninguna carga o significación especial y trascendental para las comunidades? (BLANCO, 2017, p.31).

Pareciera entonces que barequero puede ser cualquier persona que va a lavar oro a las orillas del río, ignorando el carácter ancestral que tiene esta actividad para las comunidades negras de la Cuenca del Pacífico (BLANCO, 2017). Quizás esto tampoco deje ver el gran daño que la minería ilegal mecanizada y la llegada de cientos de “barequeros” al territorio causaron sobre las personas que históricamente se han dedicado a esta actividad, y mucho menos permita restituir los pasivos que deja la casi extinción de una actividad que no generaba impactos ambientales.



Figuras 11. Irma y María Juanita barequeando en el río Quilcacé. La tierra que raspan para lavar oro está entre los escombros y las piedras que dejó la minería. Fotos de mi autoría (08/2017).

Como se puede constatar en las palabras de Rosa Amelia y María Juanita, los entables acabaron con la actividad económica a la que sus familias se dedicaron por generaciones. Estos dos casos son el reflejo de una afectación a muchas de las familias del corregimiento. Y es que en vista del bajo costo de los productos que se cultivaban, el barequeo siempre fue una de las opciones económicas más rentables.

A mi modo de ver, esa fue otra de las formas de despojo cotidiano en esta comunidad. En vista de que el oro escasea y que las playas en donde se encontraba quedaron destruidas, las personas que toda su vida se habían dedicado a esta actividad, a pesar de continuar rebuscándolo ahora tienen que buscar otras alternativas económicas que en El Hoyo son difíciles de encontrar. Un ejemplo de esto lo vive la comunidad de Tabloncito que como ya mencioné, se encuentra en un lugar con un acceso supremamente limitado y con menos tierras para cultivar que la población de las otras veredas, razón por la cual, el barequeo fue siempre su medio de subsistir. Ahora se dedican a rebuscar esquirolas de oro:

Lo más duro es la situación en la que nos dejaron. Nos dejaron en una miseria inmensa. Ahora estamos echando mano de lo que sea. La mayoría va a trabajar uno día

que otro por ahí, buscando a ver qué quedó en esos montones de piedra [...] Antes uno se iba para la playa, se rebuscaba su orito y siempre encontraba para sobrevivir, y ahora es un problema para uno encontrarse una sola esquirola. ¡Y nosotros aquí siempre vivimos de eso... es que mire en donde estamos! Vivíamos de eso en las playas, raspando y haciendo nuestros huequitos... ahora ya casi no se encuentra nada y lo poco que se encuentra está blanco por el mercurio. Todas esas playas lo que están es llenas de azogue [...]. Ahora nos vemos en una situación terrible. No hay trabajo estable, muchos de acá no tenemos tierra para trabajar, vivimos de lo que podemos raspar en las playas, y eso... eso no da ni para medio comer (Entrevista grupal, Vereda Tabloncito, 9 de agosto de 2017).

Queda el interrogante de cómo llenar ese vacío, cómo restituir ese daño a lo cotidiano y a la subsistencia, cómo y en qué términos concebir ese pasivo y quién debe resarcirlo, a pesar de que la ley de comunidades negras en teoría establece mecanismos para proteger este tipo de prácticas. Lo mismo sucedió con la pesca, cuestión que abordo a continuación.

La pesca

La gente dice que antes de la minería los pescados abundaban, que eran grandes y variados y en cambio ahora son pequeños. Sin embargo, a Ingrid, a Edward y al mono les gusta esperar a que oscurezca para ir a pescar con atarraya al río Timbío. Lo más lindo es verlos pescar bajo en las noches de luna llena. Al monito también le gusta ir al medio día a pescar con el anzuelo, después del almuerzo. Yo siempre los espero en la orilla del río con una estopa para que echen los pescados. Casi toda esta semana hemos comido corronchos fritos en la cena y corronchos sudados al desayuno. Los corronchos son unos pescados muy pequeñitos. Ellos saben que pueden estar contaminados, pero lo hacen porque disfrutan de ir a pescar y porque a veces la única opción de comida es el pescado que el río provee (Diario de campo, Vereda Quintero, 13 de agosto de 2017).

Varios días el mono Henry bajaba a la casa para que fuéramos a pescar, solo por diversión y por enseñarme a pescar con anzuelo. A veces no importaba lo que sacara del río, no importaba que no sacara nada, de hecho eso era lo usual pescando con anzuelo. Ya dije que la contaminación acabó con las especies endémicas como la mojarra patiana (*Cichlasoma ornatum*), y disminuyó notablemente otras como el sábalo (*Prochilodus lineatus*), el barbudo (*Rhamdia quelen* y *Pimelodella eutaenia*) el corroncho (*Chaetostoma patiae*), el picalón (*Pimelodella modesta*) y negros (*Poecilia caucana* y *Rineloricaria Jubata*), las sardinias (*Astyanax orthodus*, *A. ruberrimus*, *Bryconamericus caucanus*, *Roeboides occidentalis*) y negritos (*Astroblepus chatae*, *A. chapmani*). Pero también acabó con una práctica ancestral, con una manera de poner la comida en la mesa y con una actividad recreativa tradicional de los habitantes de la comunidad. Esto también contribuyó a transformar la cotidianidad de la comunidad acostumbrada a pescar en los ríos. En palabras de Edward Rodríguez,

Acabaron con la pesca. Acá antes se pescaba mucho. A los que nos gusta el río, pescamos con cierto temor. Algunos todavía pescamos bajo ese riesgo. Lo seguimos haciendo porque es costumbre. Eso ya hace parte de nosotros. Y ahora que ya ha mermado la minería y el río se ve claro pues uno se baña y pesca. Pero sabemos que el

mercurio sigue ahí. La pesca muchas veces es por necesidad y otras veces por deporte, pero siempre corriendo ese riesgo (entrevista, 27 de agosto de 2017).



(a)



(b)

Figuras 12. Todavía se pesca porque es costumbre. (a) Don Crescencio tejiendo la atarraya; (b) El mono Henry pescando con anzuelo en el río Timbío. Fotos de mi autoría (08/2017).

Asimismo, cuando el pescado abundaba en los ríos, pescadores tradicionales como El Brujo vivían de la venta de lo que pescaban a diario con su anzuelo y atarraya y con ello también garantizaban su porción alimentaria:

Yo en ese tiempo vivía de eso, vendía pescado y comía. Dos arrobas de barbudo y sábalo diarias. Vendía por ahí arroba y media y lo demás me lo dejaba para comer. Ahora sábalo hay veces rareza porque no hay pescado y barbudo no más. Corroncho a veces se coge con atarraya, pero solo para comer, ese pescado no es vendible porque salen muy pequeños (Edgar Muñoz “El Brujo” entrevista, 14 de agosto de 2017).

Anteriormente la pesca también estaba acompañada de los baños diarios en el río para aliviar el calor característico de este lugar y de las *comitivas*, comidas comunitarias tradicionales en las orillas con lo que se sacaba del río: “acostumbrábamos a hacer comitivas con el pescado del río y a bañarnos, a pasarla bueno en el río porque ese es nuestro patrimonio como comunidad, sobre todo porque aquí nace el Río Patía [...] pero pues desde que llegó la minería eso se acabó” (Vicente Bermúdez, entrevista, 31 de agosto de 2017).

Mis interlocutores también recordaban la época anterior a la minería y me decían que el Patía tenía “charcos y planes hermosos” que atraían turistas del Cauca y del Valle del Cauca para bañarse y pescar: “aquí en El Hoyo los fines de semana había cantidad de turismo, en el tiempo entre junio y agosto siempre venían chivas de Palmira, gente que se quedaba hasta ocho días; pescadores que venían a pescar con anzuelo, pero desde la minería no viene gente ni a saludar” (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017). Estas actividades prácticamente se

acabaron pues además del peligro que representa bañarse en un río que continúa contaminado y de comer pescado con mercurio, con la destrucción del bosque se acabaron las sombras que conformaban las franjas de protección de los ríos.

Dejar de cultivar para lavar

La minería en el corregimiento también redujo notablemente la práctica de cultivar y esto no solo a causa de la destrucción de los suelos cultivos. La minería se encargó de activar una plataforma económica falsa en el corregimiento volcada principalmente hacia la lavada del oro que, si bien llenó a medias los bolsillos de algunos pocos dentro de la comunidad, desestabilizó la vocación agrícola y la costumbre de cultivar que caracterizaba a este territorio [incluso para el autoconsumo familiar y comunitario]. Al respecto Gildardo Ordoñez comentó,

Una afectación grande es que la gente por meterse en el diario del lavado del oro dejó de cultivar. Aquí culturalmente siempre hemos cultivado caña, esta es una zona productora de caña panelera. Aquí se producía panela tal que se necesitaba una chiva para sacar toda la carga y otra chiva para transportar el personal, o sea que era mucha la panela que salía de esta zona. La gente descuidó eso y se fue a sacar oro. Y esta era una cuestión cultural, la cultura del pancoger, de lo que se cultivaba en las fincas se acabó. Y hasta ahora ha estado duro para superar eso. Eso se fue perdiendo (entrevista, 24 de agosto de 2017).

Como consta en la ley 70 de 1993, las técnicas agrícolas de las comunidades negras también hacen parte de las prácticas tradicionales de producción que el Estado colombiano se encargaría de proteger. Como lo menciona don Gildardo, la cultura del pancoger, la práctica de cultivar en pequeñas parcelas cerca de los ríos para satisfacer las demandas familiares diarias de alimentación es algo que se fue perdiendo con la llegada de los entables al territorio. Muchos de estos terrenos en donde se cultivaba fueron ocupados y por ende destrozados por los entables para lavar oro, y en segundo lugar muchas de las personas que cultivaban, fueran dueños de las tierras o jornaleros, con el auge de la minería optaron por ir a barequear a los huecos descuidando sus cultivos. En relación al trabajo de los jornaleros, Vicente Bermúdez anotó lo siguiente:

La minería de oro fue rentable por un tiempo [...], fue una forma de subsistir pero eso también perjudicó mucho no solo en el daño de los ríos, sino que también nos perjudicó a los que trabajamos cultivando la caña panelera, la yuca, el maíz y el plátano, porque resulta que nosotros ya no conseguíamos trabajador. Y ese trabajo de la molienda por ejemplo no lo puede hacer uno solo; el proceso de la caña panelera es el más duro de la agricultura y se ocupa mucho personal, porque si hay 10 personas todos trabajan, todos se untan, para todos hay trabajo en la molienda, y si hay solo 2 o 3, a esos les toca hacer todo el trabajo. Y resulta que en el apogeo de la minería nosotros bregamos mucho para moler porque no encontrábamos trabajador. El jornal en ese tiempo estaba a 20 mil pesos, pero uno decirle a un trabajador vaya a cortar caña o a moler dos días, él decía 'no, yo no voy porque usted me paga 20 mil pesos, 40 mil los dos días y en cambio yo voy a barequear y en un día me hago entre 100 mil y 300 mil pesos'. Eso mismo pasa con la coca cuando se va a raspar. Como agricultores nos hemos visto afectados en esa

parte porque es que qué van a querer dejar de ganar eso por ir a picar, a desyerbar con un machete y a cargar esa caña con pelusa... Así usted se da cuenta que lo que hemos recibido acá es perjuicios (entrevista, 31 de agosto de 2017).

Además de destrozar la mayoría de los suelos aptos para la agricultura, la minería de oro hizo que casi todos los trabajadores o jornaleros dedicados a trabajar en las parcelas se fueran a barequear a los huecos, afectando la continuidad de una práctica que le brindó a la comunidad el sustento a lo largo de toda su historia, y también la actividad diaria de los campesinos que en lugar de ceder sus tierras para lavar o de ir a barequear a los huecos se siguieron dedicando a la agricultura y que por lo tanto necesitaban trabajadores para sacar y cargar sus cosechas.

En suma, los suelos intervenidos por la minería se vieron afectados al punto de quedar destrozados impidiendo que se pudiera cultivar y los agricultores se quedaron sin jornaleros. Despojo cotidiano porque las rutinas laborales y de subsistencia se vieron directamente afectadas. ¿Ahora a qué se dedica la gente? Los que no mandaron lavar cultivan para su autoconsumo y para vender lo restante en Piedra Sentada o en El Bordo y otros optaron por volver a cultivar coca en donde se puede, una salida que para los habitantes de El Hoyo resulta más rápida y más rentable que la anterior.

Los impactos sociales

Cuando la minería ilegal de oro aparece lo primero que hace es dividir al pueblo –
Gildardo Ordoñez. Vereda Quintero. 24 de agosto de 2017.

La llegada de una gran cantidad de población ajena al territorio se encargó de imponer nuevas dinámicas y territorialidades sobre las que históricamente venían operando, debilitándolas y en ocasiones anulándolas (GUDYNAS, 2016). Gudynas argumenta que uno de los “efectos derrame” de los extractivismos es la aparición de una “flexibilización social”, dado que se abre un espacio para que en esa imposición de nuevas dinámicas y territorialidades se comiencen a observar distintas formas de violencia y violación de derechos tales como el desplazamiento forzado, las amenazas e incluso la muerte de líderes sociales y comunidades. Para Gudynas este tipo de violencias “no son casos aislados o “accidentes” en la implantación de un proyecto, son una condición necesaria, previa y frecuente para poder implantar este tipo de apropiación de recursos naturales” (2016, p.17). En Colombia esas dinámicas impositivas y violentas han ido de la mano con el conflicto armado interno e incluso, a un año del comienzo de la implementación de los acuerdos de paz, estas continúan estando a la orden del día.

La frase que abre esta sección resume el efecto general de los impactos sociales por causa de la minería ilegal de oro en el territorio: la comunidad se vio dividida en todo sentido. En el capítulo sobre las aristas del conflicto mostré que la comunidad se dividió entre los que se beneficiaban momentáneamente de la explotación de oro y que por lo tanto defendían la presencia de los mineros en la zona, y aquellos habitantes y líderes que desde un comienzo se opusieron a esta actividad. Para don Gildardo la comunidad siempre tuvo una tradición de organización y de reuniones periódicas que con la llegada de la minería poco a poco se fue debilitando:

todos comenzaron a irse al rebusque, a pegarse de la minería para buscar el sustento [...] y como la gente sabía que había orito y que les iba bien, ya no les estaban poniendo atención a los compromisos con la comunidad. Nos dividieron (entrevista, 24 de agosto de 2017).

En varias ocasiones algunos de mis interlocutores me dijeron que “hacía falta comunidad”, y que fue tal la división que la llegada del oro logró, que personas que estaban a favor a la minería llegaron a señalar a los líderes durante asambleas comunitarias como aquellos que querían frenar el desarrollo de la comunidad y la posibilidad de salir de la pobreza.

Con el auge de la minería ilegal todo El Hoyo giraba alrededor del oro. El negocio era redondo pues los mismos dueños de los entables le compraban el oro a los barequeros y a los dueños de la tierra, es decir que no había que ir muy lejos para tener dinero en efectivo. Además, en el caserío de El Hoyo, comenzaron a proliferar los nuevos negocios, incluso casas de compra de oro. El dinero estaba a la mano pues durante el auge del oro, “cada máquina, dependiendo del lote, sacaba diario por mal que le fuera mínimo 7 libras de oro” (Ingrid Ordoñez, entrevista, 27 de julio de 2017). Como resultado se potenció el comercio de una manera que no se había visto antes en el corregimiento:

Vino mucha gente desconocida, se comenzó a ver más comercio, más plata aquí en El Hoyo. Mucho pero mucho comercio en el pueblo. Hoy en día ya no hay ese comercio que había antes. Antes había carnicería, ahora no hay, se traía para vender el mercado de plaza, ropa, todo lo de grano, había también tiendas en las fincas y todo se vendía. Muy buen comercio en el pueblo incluso hubo gente del corregimiento que colocó negocios en las mismas minas – Ingrid Ordoñez (entrevista, 27 de julio de 2017).

Inclusive las personas que seguían cultivando también reconocen haberse beneficiado momentáneamente con la llegada de esa economía. En palabras de don Proculo Caicedo,

Que si me beneficié, sí me beneficié. Es como la coca, que trae sus perjuicios y trae sus beneficios. Yo soy agricultor y con eso me sostengo; yo vivo de la caña de azúcar, muelo, saco panela y le vendo al coquero, le vendo al minero, le vendo a todos, y ellos con la plata de su mafia me están beneficiando porque me compran mi producto. Entre más gente hubiera aquí pues más se vendía. Así fue con la minería. Uno vendía una arroba de panela a los mineros y los barequeros también tenían con que comprar; vendía uno su arroba de maíz porque también ellos la necesitan. Porque uno cultiva la yuca, la

caña, el plátano y el maíz, ¿pero si no hay a quién vendérsela? Si usted no tiene ni 500 pesos, con qué sala el maíz, con qué sala la yuca. Entonces, aunque la minería sea mala, de cierta manera también nos benefició, y todos fuimos parte de eso (entrevista, 15 de agosto de 2017).

Así mismo, en vista de todo el dinero que circulaba varios de los habitantes de las diferentes veredas que se “beneficiaron” de la minería comenzaron a gastar dinero a manos llenas. Muchos compraron electrodomésticos, ropa, compraron motos y dejaron de andar a caballo, otros lo gastaban en las cantinas del caserío, otros invirtiendo haciendo una casa o montando un negocio, algunas veces fuera del corregimiento.

Cuando estábamos en el apogeo de la lavada de oro, yo le cuento que aquí la chiva viene tres días y en esos días eso usted veía bajando 3, 4 neveras el viernes; 3,4 neveras el sábado y 3y 4 neveras el domingo, Algunas personas se acomodaron y alguna cosa hicieron, hubo gente que pues sabía para que era la minería Crescencio Velasco (entrevista, 28 de julio de 2017).

Hoy en día el caserío es silencioso, hay pocos negocios (cuatro tiendas pequeñas y una panadería), no hay ni carnicería, ni un lugar en donde vendan frutas y verduras, ni venta de ropa ni nada que se le parezca.

Junto con la bonanza propia de la “economía del derroche” que genera un enclave, vinieron los impactos de la llegada de una gran cantidad de población extraña a un territorio descuidado por el Estado. En palabras de Ceferino Gómez, “[...] el valor de la palabra no alcanza a medir el daño que en lo social hicieron. Trajeron otras costumbres y acá se inclinaron por ellas” (entrevista, 29 de agosto de 2017). Según los habitantes del corregimiento, además de la proliferación de negocios de todo tipo, se destaca la aparición e incremento de delincuencia, expendio y consumo de alcohol y drogas, casos de prostitución y varias mujeres embarazadas de mineros foráneos, y cantidad de personas armadas dentro del territorio prestando seguridad privada a los entables mineros, pasando a altas velocidades en motos y camionetas por las trochas y caminos que conectan las veredas.

Por otro lado, el paso de maquinaria pesada por el territorio también acabó con caminos ya establecidos por donde pasaban los habitantes de la comunidad para poder llegar a sus parcelas con sus cargas: “algunas comunidades se quedaron sin los pasos, sin los caminos [...] la gente tiene unos pasos que son más bajos para pasar con las cargas, pero con la minería voltearon todo y acabaron con los pasos que habían” (Vicente Bermúdez, entrevista, 31 de agosto de 2017). En relación a esto, Ojeda et. al (2015) reflexionan sobre esos “caminos condenados” y plantean que su reducción también funciona como otra forma de despojo cotidiano, pues los habitantes del

territorio se sienten intimidados ante la presencia de gente armada pasando por sus espacios habituales de circulación y en ocasiones esos espacios son directamente anulados en función del enclave que esté operando. Fue eso lo que ocurrió en El Hoyo.

Pero la bonanza durante la época del oro resultó diferente para aquellos que se mostraron en desacuerdo con esta modalidad de minería. Una de las cuestiones más agudas que esboqué en el capítulo anterior [producto de las tensiones entre los líderes comunitarios, la guerrilla y los dueños de los entables] fue la amenaza de muerte y desplazamiento a algunos de los líderes del Consejo Comunitario la Nueva Esperanza por la oposición que hicieron frente a esta modalidad de minería. Por defender los derechos territoriales de la comunidad, los líderes Gildardo Ordoñez, Ceferino Gómez, Crescencio Velasco y Jairo Contreras Carabalí fueron amenazados mediante panfletos anónimos e incluso directamente por el octavo frente de las FARC y también por parte de los dueños de los entables. A la lideresa Ingrid Ordoñez, que había trabajado en entables la amenazaron mediante mensajes de texto diciendo que “a las lideresas también las matan”. Jairo Contreras, el representante legal del Consejo, tuvo que salir dos veces del corregimiento por amenazas de muerte y extorsiones a él y a su familia, razón por la cual actualmente vive en El Bordo con una medida de protección de la fiscalía y un esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional de Protección (UNP)³⁹ que solo se concretó hasta el año 2015.

A la primera arremetida que hicimos fue mi primer desplazamiento. Había unas máquinas en los límites de Patía y Tambo donde hay un puente que se llama Puente Azul. En defensa de ese puente fue mi primera salida del territorio. Desde ahí comenzaron los mineros y la guerrilla a mirarme como una piedra en el zapato y ya empezaron a atacarme hasta que se llegó el momento en que tuve que salir de la zona [...]. Me tocó salirme y estuve varios años por fuera. Y después volví otra vez al territorio, nuevamente, en el 2010. Estuve más de un año completo y la minería seguía y las amenazas también [...]. Hasta que finalmente me volvieron a sacar del territorio en el 2012 y desde entonces no he podido volver (Jairo Contreras Carabalí, entrevista, 29 de julio de 2017).

Tanto en el norte como en el sur del departamento del Cauca, las amenazas de muerte y desplazamiento a los líderes comunitarios y defensores de los derechos humanos que se oponen a la minería ilegal en sus territorios han estado a la orden del día. Como lo presento en el capítulo siguiente, los líderes del corregimiento de El Hoyo se manifestaron de múltiples maneras en contra de la minería ilegal de oro y de la presencia de la guerrilla en su territorio, tanto por los medios legales como por los de hecho. Frente a esto, las retaliaciones más fuertes por parte de mineros y guerrilla fueron las amenazas directas a quienes los encararon para que se retiraran del territorio.

³⁹ La Unidad Nacional de Protección una entidad adscrita al Ministerio del Interior encargada de brindar el servicio de seguridad y escoltas en el territorio nacional.

Las amenazas de muerte y desplazamiento a líderes comunitarios son otra forma de despojo y de “producción cotidiana de espacios de miedo” (OJEDA, 2016, p.32), pues además del cambio en el uso del suelo, de alterar recorridos y generar contaminaciones en las principales fuentes hídricas, estas son formas de violencia directa y abierta que también se inscriben en lo cotidiano: es violento tener que salir del lugar donde se ha vivido por toda la vida por miedo a ser asesinado o por haber sido extorsionado. Es violento ser señalado por no estar de acuerdo con la violación de los derechos territoriales de la comunidad y por manifestarse al respecto. Es violenta la transformación de la cotidianidad y el futuro de los habitantes del corregimiento. ¿y quién se hace cargo de eso?, ¿qué rumbo toma este asunto después de la salida de los mineros y de las FARC de los territorios?

A pesar de los beneficios temporales, la minería de oro en El Hoyo trajo más que todo desastre a sus habitantes. Desastre en el sentido de mudar la cotidianidad de los afectados, de algo que va más allá de la violencia directa y que deja pérdidas a nivel regional, local y corporal. Daños que no siempre es posible cuantificar porque transformaron espacios, prácticas, vidas e itinerarios de forma permanente (OJEDA, 2016).

En su trabajo, Ojeda trae una frase pronunciada por una de sus interlocutoras que deja ver lo que implica el despojo: “lo que se despoja es lo que no puedes volver a ser” (OJEDA, 2016, p. 22). Y la verdad es que por ahora no es posible volver a ser una comunidad que vive del río, de la pesca, del oro que se raspa en las playas ni de lo que se cultiva. Ni los ríos, ni las tierras son los mismos. Toma tiempo recuperarse después de un fenómeno de esos que acaba con todo. Mencioné algunas de las estrategias ambientales que pueden ser adoptadas para resarcir los daños, sin embargo, esto requiere de inversión y sobre todo de voluntad política por parte del Estado. Pero hay cosas que no se pueden volver a ser ni a tener, pues los daños que causa este conflicto también son territoriales, impactan en las prácticas sociales y culturales, violando los derechos de la gente y cambiando la vida de toda la comunidad.

Uno podría pensar que hay casos donde el desastre puede evidenciarse en proporciones materiales mucho mayores que en El Hoyo. No es mi intención cuantificar ni comparar experiencias de violencia y despojo. Pienso que cada caso de desastre por extractivismo merece y debe ser visibilizado. Si aun así hiciera un ejercicio de pensar en la magnitud de las afectaciones que puede causar la minería ilegal de oro, diría que el caso de El Hoyo es un pequeño gran desastre. Puede que no se equipare a los daños que ha causado la gran minería y la minería ilegal de oro en otros territorios, ni que el área implicada sea la misma, pero aun así se trata de un

desastre. Colombia está lleno de esos pequeños grandes desastres localizados; de conflictos que producen impactos y transforman la vida y el espacio de comunidades enteras desequilibrando su futuro y haciendo que sumados puedan provocar un gran desastre. Estos ponen de presente las diferentes maneras de ocupar un territorio, las disputas, tensiones y contradicciones alrededor de lo que este significa. Allí, las transformaciones causadas por el conflicto y los impactos implican una reconfiguración de las relaciones sociales, culturales, políticas, ambientales y económicas dentro de la comunidad (OJEDA, 2016) y también abren interrogantes sobre lo que se puede hacer después del desastre, pues en lo que duró la bonanza de la minería también afloraron alianzas, estrategias y conocimientos que despertaron la necesidad y el deseo de organización y de lucha por la reivindicación de los derechos, en un contexto que anunciaba un momento de transición que propicia y exige que se escuchen las voces y los reclamos de quienes se vieron afectados por las distintas dinámicas del despojo durante el conflicto armado.

CAPÍTULO III

POR EL DERECHO A UN TERRITORIO COLECTIVO. Organización, movilización y resistencia en la comunidad de El Hoyo

No compro
Agua bendita que me tomo
No quiero
La sed no se calma con oro
No compro
De ese veneno a cielo abierto
No quiero
Todo un futuro en el desierto
No compro
La madre espesa no se vende
No quiero
Ni la conciencia de la gente

Tony Allen (No compro). *La Boa (Orquesta Afrobeat)*
Álbum: Volumen, 2017.

Necesitamos que la comunidad vuelva a las prácticas agrícolas. Estamos cercados por las grandes haciendas. El conflicto y la minería ilegal acabaron con nuestra economía y fuentes de producción. Necesitamos hacer realidad nuestro derecho a un territorio colectivo.

Jairo Contreras Carabalí. Asamblea Comunitaria, 28 de agosto de 2017, Vereda Quintero, Corregimiento de El Hoyo.

Durante mi trabajo de campo tuve la oportunidad de presenciar dos reuniones del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. La primera fue una reunión de líderes el 24 de julio de 2017 y la segunda, una asamblea general comunitaria el 28 de agosto de 2017. Ambas reuniones se concentraron en qué hacer ahora que la minería ilegal de oro había salido casi por completo del territorio: qué procesos se estaban adelantando en tanto comunidad negra reclamando por sus derechos territoriales, qué trámites ante el Estado hay que continuar llevando a cabo, qué manejo darle a la minería artesanal de carbón que se está ejerciendo dentro del territorio y qué proyectos estaban por venir después del desastre que dejó el auge del oro. La asamblea del 28 de agosto, en la que se hizo la rendición de cuentas de 6 años de labores por parte de los líderes y se relevaron los cargos del Consejo Comunitario a otros miembros de la comunidad, los líderes comunitarios hicieron un recuento del camino recorrido en términos de movilización y resistencia en contra de la minería ilegal de oro, de los daños que esta causó y de lo que como comunidad víctima del

conflicto armado hay que seguir reclamándole al Estado colombiano para compensar los daños ambientales, culturales y sociales, y para seguir defendiendo el territorio de más “invasiones abusivas”.



(a)



(b)



(c)

Figuras 13. Reuniones del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. (a) Reunión de líderes 24 de julio de 2017. (b) y (c) Asamblea General Comunitaria 28 de agosto de 2017. Fotos mi autoría (07-08/2017).

Zhoury y Laschefski (2010) plantean que un conflicto socioambiental también es territorial en el sentido en que se generan tensiones por los distintos modos de concebir un territorio por parte de los distintos actores. Esto quiere decir que en un mismo recorte espacial se traslapan “las reivindicaciones de diversos grupos sociales, portadores de identidades y lógicas culturales diferenciadas” (p.7; traducción mía). De forma similar, Bebbington (2007) plantea que los conflictos ambientales son, sobre todo,

conflictos sobre la producción del territorio: sobre qué tipo de relación entre sociedad y ambiente debería predominar en el territorio; sobre cómo estos territorios deberían ser gobernados y por quienes; sobre el significado que estos espacios deberían tener y sobre el tipo de lazos que estos territorios deberían tener con otros (p. 33).

Esto llama la atención sobre las acciones de organización y resistencia que las comunidades que habitan un territorio llevan a cabo para defender su visión, sus modos de vida y el lugar en el que desarrollan sus principales actividades de subsistencia.

Entiendo resistencia como las formas en que las comunidades que han experimentado continuamente el acaparamiento y el despojo de sus tierras han adoptado para hacer visible su situación frente a aquellos que por su acción u omisión los anulan perpetrando el daño, y para defender sus territorios y sus formas de vida, desafiando aquellos mecanismos y estructuras que posibilitan el despojo y el desastre (BEBBINGTON et. al, 2008). Las estrategias de resistencia, como lo plantea Scott (1985), pueden ser individuales y colectivas y pueden apelar a imaginar un futuro distinto a partir de la búsqueda de alternativas no solo para solucionar el conflicto, sino para continuar habitando el lugar que se defiende y de “permitir la reconstrucción y el reforzamiento de los lazos que se habían roto” (ROA AVENDAÑO, 2014, p. 43).

En Colombia, durante los últimos años las comunidades indígenas, negras y campesinas han comenzado a pronunciarse en contra de proyectos extractivos⁴⁰ mineros, de hidrocarburos y construcción de hidroeléctricas en defensa de sus territorios. El debate y movilización que se ha generado sobre los impactos ambientales de grandes proyectos mineros auríferos como el de “La Colosa” en Tolima y Quindío y en el páramo de Santurbán en Santander y Norte de Santander, y de casos de minería ilegal en el Cauca, Valle del Cauca y Chocó, son solo algunos ejemplos que muestran el descontento de las comunidades y que permiten pensar en formas de organización, resistencias y liderazgos (SVAMPA, 2012; ROA AVENDAÑO, 2012, 2014).

De acuerdo con Leff, (2006), la proliferación de conflictos socioambientales en América Latina ha traído consigo “la ambientalización de las luchas indígenas y campesinas y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano” (p. 20, apud Svampa, 2012). Esto se refleja en el surgimiento de movimientos socio ambientales; en el discurso de defensa de lo ambiental incorporado a las organizaciones ya existentes; y en las alianzas con organizaciones sociales, abogados y expertos para la defensa de los derechos territoriales. Dentro de estos esfuerzos se encuentran acciones directas como paros y bloqueos; y acciones institucionales como las demandas, solicitudes de medidas de protección, constitución de figuras legales para acceder a los beneficios de las leyes, entre otros (SVAMPA, 2012). Ese matiz característico de lo ambiental dentro de las luchas territoriales es a lo que Svampa denominó “el giro ecoterritorial”

⁴⁰ Para conocer un resumen esquematizado de los principales proyectos extractivos mineros legales y acciones de resistencia comunitaria frente a estos, consultar el documento “Resistencias sociales ante el extractivismo en Colombia” en <http://podion.org/es/Otras/resistencias-sociales-ante-el-extractivismo-en-colombia>

para referirse a “la emergencia de un lenguaje común que da cuenta del cruce innovador entre matriz indigeno-comunitario, defensa del territorio y discurso ambientalista” (SVAMPA, 2012, p.16) que permite abarcar reclamos sobre los bienes comunes, la soberanía y seguridad alimentaria y la justicia ambiental.

Así como en muchas otras partes del país, en El Hoyo los conflictos desencadenados por la minería de oro no solo han generado diversos impactos sociales, ambientales y culturales, sino que también han abierto espacios para que la comunidad genere estrategias para la defensa de los derechos humanos y territoriales, detener este tipo de proyectos en su territorio y buscar alternativas de resolución de dichos conflictos. En este capítulo me propongo describir el proceso de organización, movilización y resistencia de la comunidad de El Hoyo, haciendo énfasis en sus reclamos y en el discurso del cual se han apropiado para reivindicar sus derechos territoriales y exigir justicia después de lo que mis interlocutores catalogaron como desastre. Me interesa mostrar que la minería de oro fue lo que llevó a la organización de la comunidad y a la construcción de estrategias tanto internas como externas para defenderse de este fenómeno y reivindicar sus derechos territoriales como comunidad negra. Para ello, apelo a lo que Eduardo Restrepo (2013) denominó “etnización de la identidad negra”. Este concepto me permitió pensar el proceso de organización de la comunidad de El Hoyo en términos de la conformación de un sujeto político diferenciado que se apropia de las armas legales en defensa de sus derechos territoriales.

También me interesa señalar que las estrategias adelantadas por los líderes comunitarios apelaron a mejorar el día a día de la comunidad mientras la minería de oro se intensificaba en el territorio y que con el tiempo estas fueron tomando un matiz ambiental sin que esto implicase la utilización de un discurso ambientalista. A partir de las conversaciones que sostuve con los líderes comunitarios percibí que en el transcurso del conflicto y con la articulación a algunas organizaciones se incorporaron “narrativas de la defensa de las aguas, de los derechos territoriales, los derechos ambientales y de la naturaleza, y del derecho al agua” (ROA, 2012, p. 405). Martínez Alier (2007) llamó a este tipo de movimientos de “ecologismo popular” o “ecologismo de los pobres”, señalando que hacen parte de un movimiento más amplio por la justicia ambiental, pues sin importar el lenguaje utilizado, sin importar que involucren o no términos como “derechos territoriales” y/o “derechos humanos”, sus estrategias y pronunciamientos son formas de resistencia locales que desafían a aquellos actores que acaparan y explotan los recursos de su territorio. En el caso de El Hoyo, no puedo hablar de un movimiento consolidado como tal, pero sí de una serie de iniciativas comunitarias y de

articulaciones a organizaciones por la defensa de los bienes comunes, de la protección del territorio y la denuncia reiterada de los desastres que causó la minería de oro.

El capítulo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, hago una breve mención a lo que Restrepo (2013) llamó “etnización de la negritud” para contextualizar el proceso por el cual las comunidades negras en Colombia fueron reconocidas como sujeto político en tanto grupo étnico diferenciado. A partir de ahí abordo el proceso de organización y resistencia de la comunidad de El Hoyo haciendo énfasis, sobre todo, en la conformación del Consejo Comunitario y su lucha en contra de la minería ilegal de oro. En ese punto hablo de las acciones de hecho y también jurídicas que los líderes y la comunidad llevaron a cabo para hacerle frente a la minería de oro y para reclamarle al Estado colombiano por su omisión en relación a dicho fenómeno. Profundizo en la petición de demarcación y titulación de un territorio negro colectivo, para finalmente hacer una reflexión sobre algunos puntos que considero importante resaltar sobre la organización y formas de resistencia por parte de la comunidad.

El proceso de etnización de las comunidades negras en Colombia

El convenio 169 de la OIT⁴¹, el artículo transitorio 55⁴² de la constitución de 1991 y los sucesivos cambios legislativos se encargaron de garantizar en el papel los derechos a las comunidades negras rurales del Pacífico colombiano, que en tanto grupo étnico culturalmente diferenciado y localizado en zonas marginales del país cuya biodiversidad se veía amenazada por proyectos extractivos, adquirió el derecho de pedir los títulos colectivos de las tierras que habitaba (WADE, 2013). Una de las conquistas de las comunidades negras rurales del Pacífico después de la constitución de 1991 es la ley 70 de 1993 que ya mencioné en el capítulo anterior y a la cual hace referencia el artículo transitorio 55. Dentro del reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva que establece esta ley se crea la figura de los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras, personas jurídicas que mediante el artículo 5 del capítulo 3 de la citada ley,

⁴¹ Es un convenio vinculante que establece los estándares mínimos de respeto a los pueblos indígenas y tribales entre los cuales se incluyen: la propiedad de sus tierras, los recursos naturales en sus territorios, la preservación de sus conocimientos tradicionales, la autodeterminación y el derecho a la consulta previa (OIT, 2014, p. 13-14).

⁴² Este artículo plantea que en los dos años siguientes a la entrada en vigencia Constitución Política de 1991, el Congreso expedirá, “previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley [...] La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social” (Artículo Transitorio 55, 1991).

tienen entre sus funciones las de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultura el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación (LEY 70, 1993, Art. 5).

Posteriormente, los Consejos Comunitarios serían reglamentados mediante el decreto ley 1745 de 1995 que establece que “una comunidad negra podrá constituirse en Consejo Comunitario, que como persona jurídica ejerce la máxima autoridad de administración interna dentro de las Tierras de Comunidades Negras” (Decreto 1745, 1995) quedando facultados para negociar con el Estado colombiano.

De acuerdo con Restrepo, esta serie de logros están enmarcados dentro del giro hacia el multiculturalismo, un proceso mucho más amplio que trasciende al Estado colombiano como a las comunidades negras y a sus organizaciones (2013, p.13). Según Wade (2013), los logros alcanzados por la ley estaban vinculados con la agenda neoliberal del estado, en principio limitando su alcance a la costa pacífica en donde planes de desarrollo masivo pensaban ser ejecutados y orientando la noción de negritud hacia las diferencias étnicas y culturales por encima de las cuestiones de discriminación racial.

Con esto en mente, desde el artículo transitorio 55 se dieron una serie de procesos para que las comunidades negras sean políticamente imaginables como grupo étnico, con unas prácticas tradicionales de producción en armónica relación con la naturaleza, con un territorio apropiado de manera colectiva y según una racionalidad económica derivada de una adecuada adaptación al medio (RESTREPO, 2013). A partir de ese momento se perfila institucionalmente la etnización de las comunidades negras en Colombia, pues se establecen las bases jurídicas para las primeras representaciones de la “identidad étnica” plasmadas en la ley 70 de 1993. Restrepo alude al concepto de “etnización de la identidad negra” en tanto proceso de construcción de un sujeto político con cuya idea se busca,

examinar el proceso mediante el cual ha sido disputado lo que en un momento y contexto concreto aparece como “grupo étnico”, los criterios utilizados (...) las políticas de la verdad que invisten, y sobre todo, las prácticas que se derivan para determinados sujetos (que parcialmente son constituidos como tales por la etnización que los interpela y refiere) (RESTREPO, 2013, p. 20).

El concepto de etnicidad funciona como recurso político, social y cultural en estrecha conexión con las relaciones de poder propias del contexto que adquieren valor dentro de una colectividad (RESTREPO, 2004). Los aspectos culturales se entretajan con cuestiones económicas y políticas haciendo que todo aquello que se pensó como no político, en un contexto

de reivindicación y reclamo de derechos, inevitablemente se torne político (COHEN, 1974). La etnicidad funciona como estrategia para la construcción de ese sujeto político y también como una forma de “imaginar comunidad”, una forma de “invención social” en el sentido de construcción histórica (RESTREPO, 2013) útil para la reivindicación de una serie de derechos.

Para hablar de etnicidad, Restrepo parte de pensar la cultura no como ejercicio inocente que apela a la descripción de los conocimientos y costumbres tradicionales de las poblaciones tradicionales, sino como un “proceso de objetivación, de selección y de representación” (RESTREPO, 2013, p. 244) mediante el cual se adoptan una serie de mecanismos, objetivos, tecnologías y formas de visualización que contribuyen a la etnización. De modo similar, Stephen Baines (1995) en su trabajo sobre los indígenas Waimiri- Atroari de la amazonia brasileña aborda el concepto de “invención social de la etnicidad” como un proceso que engloba situaciones y contextos diversos -sobre todo aquellos que se caracterizan por la extrema desigualdad-, el colonialismo y la dominación de grupos tradicionales y que evidencia las contradicciones que presenta el contacto interétnico entre estos grupos y el Estado nacional.

El proceso de etnización de las comunidades negras en Colombia comienza en la década de 1980 en el Pacífico colombiano con las comunidades del medio Río Atrato – hasta ese momento consideradas campesinas-, como respuesta organizativa al abandono estatal frente a la amenaza de despojo de recursos naturales y tierras que estaban causando las concesiones madereras, las fincas industriales de camarones y las plantaciones de palma africana (ESCOBAR, 2010). La presencia de órdenes religiosas, organizaciones no gubernamentales y expertos investigadores que trabajaron en la zona en proyectos de desarrollo rural contribuyeron a la consolidación de una organización campesina que a principios de los años 90 intentaría reivindicar una serie de luchas étnico territoriales “donde los recursos naturales son subsumidos en la noción de territorio y el sujeto campesino se etniza para resultarse el sujeto de derecho de ‘comunidades negras’” (RESTREPO, 2013, p. 83). En este contexto, la idea de “bosques comunales” resulta clave en tanto disparador del proceso organizativo, pues el manejo comunitario de la tierra constituía una modalidad sostenible de desarrollo que se veía amenazada por el extractivismo y por la carencia de títulos colectivos.

Con ese proceso comienza un desplazamiento hacia la noción de ‘comunidades negras’ con una cultura e historia particulares, lo que los constituye en minorías étnicas, equiparándose a las comunidades indígenas. Según Restrepo,

una vez sancionada, la ley 70 de 1993 deviene en el eje desde el cual se despliegan los esfuerzos organizativos existentes. Vista por muchos sectores como una auténtica conquista de las organizaciones de comunidades negras, la ley 70 de 1993 empezó a ser

difundida masivamente, de forma especial pero no únicamente en el Pacífico colombiano. (...) Quienes hasta entonces no habían oído de las organizaciones étnicas, de sus líderes, de su territorio, historia, identidad y prácticas tradicionales, pronto se encontraron frente a ese novedoso discurso. Donde no habían sido aún articuladas, surgieron múltiples organizaciones étnico-territoriales o étnico culturales. De ahí que esta fase pueda ser considerada como la pedagogía de la alteridad. La etnización de las “comunidades negras” devino en un hecho social y político sin precedentes, en una verdad de a puño (2013, p.89).

La etnización de la identidad negra, como lo puntúa el autor, con el tiempo fue extendiéndose hasta los enclaves de comunidades negras en los valles interandinos; las organizaciones negras y Consejos Comunitarios fueron direccionando [dependiendo de sus procesos] reclamos y “nociones tales como ‘prácticas tradicionales de producción’, ‘organización social’, ‘identidad’, ‘cultura’ o ‘territorio’, dándole un sentido particular a su proceso de etnización. Cuestiones como las concepciones locales de naturaleza y aquella visión de que los pueblos tradicionales son ecólogos por naturaleza son aspectos que en ocasiones no se corresponden con las realidades particulares de cada comunidad, pero que son asumidas en ese proceso de etnización, e incluso en diversas ocasiones las mismas comunidades en sus procesos reivindicatorios acuden a ellas para que sus reclamos sean escuchados.

En esta línea, la figura de los Consejos Comunitarios se erige como una institución de liderazgo y representación clave para el proceso de titulación de tierras colectivas de comunidades negras y para interponer acciones que presionen la salida de proyectos extractivos como la minería de sus territorios (RESTREPO, 2017). Sin embargo, es importante matizar este tipo de figuras, pues siguiendo a Restrepo, “no son la simple expresión de unas formas ‘organizativas culturales tradicionales’, sino funcionan en tanto modalidades de acción colectiva modernas enmarcadas en un estado de derecho” (2013, p. 163). Es de anotar que en lugares diferentes a la región del Pacífico colombiano, como lo menciona Restrepo [refiriéndose puntualmente al norte del Cauca], si bien esta figura apareció tardíamente y ha tenido “dificultades para su cabal reconocimiento [...] gran parte de las luchas desplegadas contra la presencia de minería ilegal y otros graves conflictos en la región han sido articulados desde los consejos comunitarios” (RESTREPO, 2017, p.235).

Mi interés al resumir de forma breve el proceso de etnización de las comunidades negras en Colombia y los aportes conceptuales por parte de Restrepo, no es otro que el de entender los reclamos y el proceso de la comunidad negra de El Hoyo en el marco de un proceso más amplio. En la siguiente sección ahondo en el proceso de organización, movilización y resistencia de la comunidad y del consejo Comunitario a raíz de la minería ilegal de oro, procurando establecer las

conexiones con un `proceso de etnización´ que en efecto abrió la posibilidad de reivindicar los derechos vulnerados por ese fenómeno y por el conflicto armado.

Organización, movilización y resistencia en la comunidad de El Hoyo.

[...] **en esos tiempos no había el reconocimiento que hay ahora de los derechos que hay para los negros y para los asentamientos en donde hay comunidades negras.** Entonces claro... pasaban las cosas y era como normal. Venían de otros lugares, hacían, explotaban, saqueaban y era normal. **No había la capacitación, el conocimiento que hay ahora de que los negros tenemos unos derechos y que por eso nosotros podemos defender nuestro territorio, los derechos humanos, y que tenemos derecho a la consulta previa y que somos autoridad en el territorio** – Gildardo Ordoñez. Vereda Quintero, 24 de agosto de 2017 (énfasis mío).

La frase del señor Gildardo Ordoñez hace alusión a aquellas épocas en que “la draga” entró en el territorio para explotar el oro en la vereda Pedreros. Sus palabras sintetizan el proceso del que aquí me propongo hablar. Él anota que antes no había capacitación ni conocimiento y que ahora saben que como negros tienen unos derechos territoriales que pueden defender.

El proceso organizativo de la comunidad negra de El Hoyo comienza con unas Juntas de Acción Comunal (JAC) por veredas, pasa por un comité preocupado por tratar los asuntos relacionados con la minería ilegal y el conflicto armado dentro del territorio hasta llegar a la constitución del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza en el año 2011. A lo largo de esas transformaciones la comunidad también implementó otras acciones para presionar la salida de la minería ilegal de su territorio.

Las Juntas de Acción Comunal por veredas

En el primer capítulo mencioné que al comenzar el auge de la minería ilegal de oro o la “tercera invasión abusiva”, los dueños de los entables que irrumpieron en el territorio no consultaron su entrada y permanencia para lavar oro ni con la comunidad ni con las JAC. Antes de la constitución del Consejo Comunitario la figura de la JAC fue la primera forma de organización comunitaria consolidada dentro de este territorio. La JAC es una figura que data de la década de 1950 en el ámbito rural y urbano “formadas principalmente por los líderes sociales y políticos de cada comunidad” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 2016). En el corregimiento de El Hoyo, las JAC funcionan por veredas, es decir que cada vereda tiene una JAC encargada de mediar y resolver asuntos y conflictos, y organizar las tareas comunitarias. Los seis representantes de cada JAC - el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero, el fiscal y

el vocal- son elegidos por asamblea comunitaria dentro de cada vereda: (ROLLAND, 2005). Hablo de las JAC en presente pues éstas no han desaparecido dentro de la estructura organizativa de la comunidad de El Hoyo, siguen existiendo solo que hoy en día están supeditadas y articulada a la figura del Consejo Comunitario.

Antes y durante la llegada de la minería ilegal de oro al corregimiento, las JAC estaban encargadas de tratar asuntos comunitarios tales como el mantenimiento de la vía de acceso y de los puentes que comunican a las veredas. Sin embargo, para tratar un asunto como el de la minería de oro las JAC no lograban la unidad y articulación necesaria para hacerle una verdadera oposición a los dueños de entables y a la guerrilla. En palabras de Gildardo Ordoñez,

en ese tiempo simplemente se manejaban unas Juntas de Acción Comunal, pero igual, eso era casi por llenarle un requisito al Estado que en ese tiempo decía que debían existir juntas comunitarias, pero no pasaba de ahí porque no había una verdadera autoridad [...] Pero acá la comunidad siempre ha tenido la visión de organización. La comunidad siempre se ha manejado sola, la comunidad no necesitaba ni de inspector de policía, ni de guerrilla ni de ejército que interviniera en los asuntos de la comunidad. Siempre han existido las reuniones y a pesar de que las Juntas de Acción Comunal no tenían la protección de la ley 70 porque existían desde mucho antes, sí existía una tradición, una estructura de organización; había una visión comunitaria (entrevista, 24 de agosto de 2017).

Traigo a colación las palabras de don Gildardo porque dejan ver que a pesar de que siempre existió esa tradición de reunirse y manejar los asuntos comunitarios, con la entrada de la minería ilegal de oro esa estructura se fue agotando y este fenómeno comenzó a desbordar los esfuerzos organizativos de la comunidad adelantados hasta ese momento. Como lo dije en el primer capítulo, la minería fue entrando paulatinamente hasta que el territorio se llenó de entables y de foráneos y en este proceso las juntas no lograron la cohesión necesaria para hacerle oposición a la minería de oro en su territorio. Esto se puede ver en las palabras de don Crescencio Velasco que cito a continuación:

Cuando nosotros estábamos organizados como juntas nosotros quisimos detener eso porque fueron entrando y fueron entrando; entró una máquina y entró otra y entró otra y no pedían permiso [...] En ese momento estaba la junta de Quintero estaba la junta del Pedrero, estaba la junta de El Hoyo, de Saladito, de la Paulina, de Tabloncito y Sachamates, pero entonces la junta que más reclamaba era la de El Hoyo; o sea que se reclamaba era aquí. Como por allá nadie les decía nada, entonces hicieron camino y bajaban por allá y cuando nosotros íbamos a ver las máquinas ya estaban por allá. En todo caso es que cuando quisimos ver quedamos fue rodeados de máquinas. (entrevista, 28 de julio de 2017).

Había una desarticulación entre las JAC de las diferentes veredas del corregimiento y sobre todo entre aquellas personas de la comunidad que se oponían a esta modalidad de minería. Como lo dije anteriormente, las opiniones de la comunidad acerca de los daños y beneficios de la

minería ilegal de oro estaban divididas, así que cada junta le dio el manejo que quiso a este fenómeno y en un abrir y cerrar de ojos el territorio resultó llenó de máquinas. Algunas juntas le exigieron aportes a los mineros ilegales para arreglar bienes comunes de las veredas y otras no lo hicieron. Nuevas estrategias y estructuras organizativas serían necesarias para presionar la salida de la minería de oro y resistir a la presencia de mineros y guerrilla.

Un comité para frenar la minería de oro

Ante esta situación en la que la minería de oro se fue intensificando, los líderes comunitarios organizaron un comité “para que manejara ese tema de la minería y de la afectación por parte de los grupos armados y todo lo que tenía que ver con el conflicto armado” (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017). Este comité duró alrededor de tres años y fue el primer paso que llevó a los líderes comunitarios a expandir sus horizontes organizativos por fuera del corregimiento y a conocer sobre la ley 70 de 1993, con la que hasta ese momento no habían tenido contacto. En palabras de don Gildardo,

Como se engrosó tanto la inseguridad por estas partes por la minería de oro, la comunidad se reunió y se formó ese comité. Desde esos tiempos salió la idea de organizar un fondo económico para que hubiera unos líderes que comenzaran a trabajar en ese tema y a explorar la ley 70 de 1993 y las ventajas que tenía. Se habló de organizar una cuota de sostenimiento a nivel de territorio, y también se habló de organizar el territorio como un solo comité, una sola organización y que pudiéramos acumular fondos para mover la parte legal afuera y para que fuéramos una organización grande. Entonces se organizó eso y muy poco funcionó, pues no era una costumbre la cuota de sostenimiento, a la gente le cayó duro eso. No funcionó porque para nosotros era difícil la parte económica para movernos, para salir. [...] Batallamos mucho porque la gente no estaba preparada para dar un aporte para el comité. Entonces fue duro meternos de lleno en esa parte de la legalización del grupo, para movernos afuera o para conocer más de la ley 70 y capacitarnos. Era muy difícil [...] De ahí hicimos varias asambleas presentando las dificultades que se nos habían presentado en lo económico para nosotros movernos. Y mientras tanto la minería se seguía presentando duro. Entonces se juntaban varios problemas para enfrentar: uno de ellos fue la minería ilegal de oro y luego la de carbón, y a todo eso como comité nos tocaba darle un manejo [...] Entonces de ver ese revoltijo de dificultades y en vista de que los mineros de oro no colaboraban, tomamos la decisión de hacerle un paro a los mineros de carbón para que esa problemática se hiciera visible [...] De minería, lo de carbón ha sido más fácil de manejar, porque de ahí nosotros establecimos unos acuerdos, nos sentamos con los jefes del comercio del carbón y eso fue primeramente lo que exigimos, el mantenimiento de la vía, que eso era en lo que más nos vimos afectados en ese momento. De ahí de una vez nos fuimos con el mandato de que la minería de carbón diera un porcentaje para seguir los procesos que pensábamos realizar. Entonces ahí fue donde salió la idea de los 200 pesos por metro de carbón extraído en la zona. De ahí salió eso y entonces ya sentados con los jefes del comercio del carbón, ya comentamos lo que habíamos acordado y ellos aceptaron, y desde esos tiempos la comunidad creó ese fondo para los líderes que iban a estar trabajando en ese comité. [...] Entonces desde eso seguimos en la capacitación de la ley 70 y el decreto ley 1745 que nos hablan de la conformación de las comunidades negras y de conformar consejos comunitarios (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017).

Traigo este fragmento de la entrevista con don Gildardo para mostrar que lo que lleva a los líderes a organizarse más allá de las JAC fue la minería ilegal de oro y lo que esta estaba comenzando a causar dentro del territorio. El detonante de la organización de la comunidad fue el conflicto y los impactos causados por este fenómeno. Fue también en ese momento de conformación del comité en donde por primera vez los líderes comunitarios fueron en busca de ayuda y alianzas para intentar frenar la minería de oro. La primera organización social con la que entraron en contacto fue la Asociación Agroambiental de trabajadores del Patía (Agropatía), que agrupa 35 corregimientos y lleva a cabo jornadas comunitarias de trabajo e integración entre veredas y corregimientos del municipio del Patía. Con ellos hicieron un convenio “para ver si se frenaba la minería y ellos vinieron a ver qué se hacía con los mineros, eso porque nosotros ya comenzamos a ver el desastre en la arborización y los ríos” (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017). A partir de esta alianza los líderes también comienzan a construir unos “mandatos comunitarios”, sobre los cuales hablaré más adelante.

El fragmento de la entrevista de don Gildardo que mostré anteriormente también refleja los avatares del comienzo de organización en la comunidad. Sus palabras puntúan la dificultad de organizarse frente a una problemática que a pesar de los múltiples impactos que causaba también se había convertido en una forma de sobrevivir dentro de la comunidad, dividiendo las opiniones a su alrededor. En ese sentido, el recaudo de fondos era complicado principalmente porque si no había para comer, mucho menos para sostener las gestiones de los líderes. De ahí que estos hayan decidido hacer algo con la minería de carbón, que a pesar de generar conflictos dentro de la comunidad era más fácil de manejar a diferencia de la de oro. La idea de cobrarle a los comercializadores de carbón 200 pesos por cada metro que sacaban por la vía de la comunidad fue una manera de financiar la gestión de los líderes para capacitarse en materia de la ley 70 de 1993 y los beneficios que ésta podía traer para detener la minería ilegal de oro. Fue durante esas capacitaciones que los líderes conocieron la figura de Consejo Comunitario y entendieron que debían conformar uno.

El Consejo Comunitario La Nueva Esperanza

El Consejo Comunitario La Nueva Esperanza se constituyó a principios del año 2011. No obstante, su conformación y legalización no implican la desaparición de las JAC dentro de la comunidad de El Hoyo. En la actualidad estas siguen existiendo en el corregimiento y cada vereda sigue teniendo su JAC. Desde el momento de su constitución, el Consejo Comunitario es

la máxima autoridad dentro del territorio y la JAC de cada vereda le rinde cuentas de su gestión a esta nueva figura que engloba a todas las veredas. Inclusive la junta directiva del Consejo Comunitario está compuesta por algunos de los líderes de las JAC. Se puede decir que existe una especie de “continuidad política” (ROLLAND, 2005) entre el Consejo Comunitario y las JAC veredales, pues los cargos y funciones de liderazgo son los mismos, solamente se añade el cargo de representante legal el cual resulta clave para la gestión de reclamos, demandas y proyectos por fuera de la comunidad. Además de la junta directiva, encargada de representar los intereses de la comunidad, la Asamblea General es la máxima autoridad dentro del Consejo Comunitario y está conformada por las personas de la comunidad afiliadas al Consejo.

Sin embargo, teniendo en cuenta la ley 70 y el decreto 1745, la diferencia sustancial del Consejo Comunitario con respecto a las juntas comunales es: “la inserción del concepto de etnicidad en las formas locales de sociabilidad y de autoridad [...] (ROLLAND, 2005, p. 5), y la facultad que esta figura adquiere para llevar a cabo trámites a nivel nacional, sobre todo en lo referente a la solicitud de un territorio colectivo. Esto viene acompañado de la utilización de una serie de “mediaciones y tecnologías” tales como capacitaciones, oficios, actas y documentos; la ayuda de expertos e investigadores de organizaciones que con su conocimiento contribuyen a la elaboración discursiva de las nociones de “territorio”, “comunidad” y “cultura” pues son esos los tres criterios que constituyen “el corazón de la idea misma de cultura e identidad de las comunidades negras como grupo étnico” (RESTREPO, 2013, p.44) y que para el caso particular de esta comunidad fueron incorporados a su discurso con la constitución del Consejo Comunitario y con la articulación a organizaciones como Agropatía, el Proceso de Comunidades Negras (PCN)⁴³ y el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA)⁴⁴.

El año 2011 es una fecha tardía si pensamos que en el decreto de 1995 ya se expresaba que las comunidades negras pueden conformar Consejos Comunitarios en tanto máxima

⁴³ Es una organización nacional que surge en octubre de 1993 y que agrupa organizaciones negras del Pacífico, Caribe y centro de Colombia. Tiene por objetivo “consolidar un movimiento social de comunidades negras que asuma la reconstrucción y la afirmación de la identidad cultural como base de la construcción de una expresión organizativa autónoma que lucha por la conquista de nuestros derechos culturales, sociales, políticos, económicos y territoriales, y por la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente” (GRUESO, ROSERO Y ESCOBAR, 1997, p. 53). Sus seis principios político-organizativos hacen referencia a la reafirmación del ser negros, al derecho al territorio, a la autonomía política, económica y social, a la construcción de una perspectiva propia de futuro (visión propia de desarrollo desde una visión cultural), y a la solidaridad entre pueblos (GRUESO, ROSERO Y ESCOBAR, 1997).

⁴⁴ Es una organización que surge en la década de los años noventa e integra organizaciones campesinas de municipios de los departamentos del Cauca y Nariño.

autoridad de administración interna de las comunidades negras. Sobre su conformación Crescencio Velasco y Jairo Contreras anotaron lo siguiente:

el Consejo comunitario nace hace 6 años a raíz de la minería de oro más que todo, ahí fue que nos tocó organizarnos de verdad [...] y fue hace 6 años por falta de asesoría, esos Consejos Comunitarios nosotros no los conocíamos. Uno luchaba solo como presidente de la Junta de Acción comunal, prácticamente la vereda sola y no había una unión entre las veredas. Pero entonces ahorita ya nos unimos las siete veredas y eso nos ha dado mucha fuerza (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017).

Las organizaciones sociales nos dijeron **que la única figura legal con autoridad para pelearle a la minería era la de los consejos comunitarios. Y así podíamos atacar con toda, porque era una figura legal que ante el Estado tiene validez y se tiene que respetar esa figura.** Respetar y hacer cumplir los mandatos comunitarios y la autoridad local territorial. Ahí arranqué a hacer registrar el consejo comunitario, a hacerlo reconocer bajo el decreto 1745, que es el que nos avala como autoridad territorial. **Y ahora sí como Consejo nos fuimos con toda. Esa fue el arma legal para irnos en contra de la minería y ahora sí con eso arrancamos y comenzamos a ejercer el control territorial** (Jairo Contreras Carabalí, entrevista, 29 de julio de 2017; énfasis mío).

Traigo estos fragmentos para mostrar que el Consejo Comunitario nace de la imposibilidad de controlar la minería ilegal de oro por las vías del diálogo a las que hasta ese momento los líderes habían recurrido para llegar a algún tipo de negociación con los mineros. Frases como “eso nos ha dado mucha fuerza; y ahora sí como Consejo nos fuimos con toda”; y “ahora sí con eso arrancamos y comenzamos a ejercer el control territorial” muestran que el Consejo se convirtió en el arma más poderosa que legitimaría no solo las acciones para frenar la minería sino también para reclamarle al Estado colombiano la restitución de sus derechos territoriales. Pero como lo mostraré en breve, la constitución de esta nueva figura y las nuevas acciones a ser implementadas por los líderes a partir de la misma también desatarían más conflictos con los mineros y la guerrilla.

Durante mi estadía en campo varias personas de la comunidad, sobre todo los líderes, me manifestaron que en un principio no se hablaba de “prácticas tradicionales de producción”, ni de “territorialidad”. Con esto no estoy diciendo que no las tuvieran, sino que antes de tener contacto con la ley 70 y con estas organizaciones, estas frases no aparecían de manera literal dentro de los reclamos de los líderes comunitarios para con los mineros y las autoridades. No puedo hablar sobre cómo era el discurso de la comunidad en torno a la territorialidad, la cultura y la identidad antes de la conformación del Consejo Comunitario pues no estaba en aquel momento, sin embargo, sí puedo hablar del discurso actual que se utiliza en El Hoyo sobre “ser una comunidad negra con derechos”. Durante las conversaciones que tuve con los líderes comunitarios sus palabras siempre apuntaban a esos criterios, recalcando que habían sido violentados por la minería y por la guerrilla. La mención reiterada de la ley 70, a la “fuerza del Consejo

comunitario” y a frases como “nuestro territorio es un territorio ancestral”, “hacer respetar los derechos de la comunidad” y “ejercer el control territorial” fueron repetidas durante mi estadía por los líderes comunitarios en conversaciones informales, recorridos, reuniones y asambleas a las que tuve la oportunidad de asistir. “Territorio”, “comunidad” y “cultura” serían cuestiones clave para los reclamos y demandas que los líderes colocarían en contra del Estado colombiano para que sus derechos territoriales sean reconocidos y restituidos.

Antes de pasar a las estrategias y acciones puntuales por parte del Consejo vale la pena mencionar que en el proceso de capacitación y constitución, el PCN y el CIMA fueron organizaciones claves pues asesoraron a los líderes del corregimiento de El Hoyo en la construcción de los estatutos para la legalización del Consejo, de los mandatos comunitarios para controlar la minería de oro y los reclamos de restitución de tierras para con el Estado colombiano. Esto se puede ver más claramente en las palabras de Gildardo Ordoñez sobre estas dos organizaciones:

Han sido dos organizaciones muy importantes. La idea de nosotros pegarnos a ellos como Consejo es que nosotros no teníamos gente profesional para manejar procesos, por ejemplo cosas en las que se necesite de un abogado o de gente profesional. El CIMA y el PCN tienen gente especializada para cada cosa. Nosotros como consejo no más carecemos de esa parte. Aquí manejamos las cosas de forma práctica porque la misma situación se presenta en el día a día y la tenemos que manejar. Pero la parte profesional tenemos que buscarla, entonces ellos nos ayudaron con procesos que estamos manejando afuera cuando se han necesitado profesionales. Lo otro es lo de las capacitaciones; nosotros no somos profesionales, pero las capacitaciones que nos han dado nos han servido mucho para el manejo interno de la comunidad. Para la legalización del consejo nos mandaron profesionales, personas especializadas para cada cosa. Para la elaboración de los estatutos y los proyectos. El apoyo de esas organizaciones ha sido mejor que el que el mismo Estado debería brindarnos (entrevista, 24 de agosto de 2017).

Lo que argumenta don Gildardo sobre el papel de organizaciones como el PCN y el CIMA muestra que su importancia y utilidad están ligadas a manejar los asuntos legales de la comunidad para hacerle frente al Estado, a la capacitación, y al fortalecimiento de otras iniciativas de organización⁴⁵ dentro de la comunidad.

Bebbington (2007) anota que una de las formas de ver la resistencia desde la ecología política es desde el papel de los movimientos sociales. El autor hace eco del trabajo de Arturo Escobar con el PCN y destaca el papel de este tipo de movimientos “que buscan defender sus

⁴⁵ Una de las iniciativas adelantadas con la ayuda de estas organizaciones es la “Asociación de mujeres del corregimiento de El Hoyo Patía”, la cual nace en enero de 2014 por medio del Consejo Comunitario y con el apoyo de las organizaciones mencionadas, viendo las necesidades económicas de las mujeres en el corregimiento. La asociación comenzó con 25 integrantes de las veredas de El Hoyo y Quintero, luego se fueron sumando mujeres de las otras veredas. Actualmente hay 42 mujeres dentro de la asociación. Se han gestionado capacitaciones con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en relación con el proyecto de la Cumbre Agraria y ellas mismas han organizado varias actividades dentro de la comunidad para recaudar fondos. Actualmente las mujeres están viendo la posibilidad de conformar una asociación independiente del Consejo Comunitario.

territorios para poder seguir sus propios proyectos de vida en estos territorios” (BEBBINGTON, 2007, p.31). A partir de su comprometido trabajo intelectual con el PCN, Escobar (2010) destaca que los movimientos sociales, desde una política cultural que viene del nivel local logran desafiar y generar presión sobre la “discursividad institucional del Estado” (ESCOBAR, 2010, p. 243). Organizaciones como el PCN, a partir de sus prácticas culturales locales en tanto colectividad de “comunidades negras” han construido una identidad política basada en “ensamblajes de discursos y prácticas” (ESCOBAR, 2010 p. 244) que apelan a la localidad, la autonomía, la diferencia cultural y a sus derechos territoriales, y que también a través de su vínculo con otras organizaciones, activistas, profesionales expertos en diversos ámbitos, académicos y funcionarios del Estado han logrado tener incidencia nacional para las reivindicaciones de los derechos de la gente negra en Colombia, no solo la que habita en el Pacífico colombiano.

No puedo hablar de la organización de la comunidad de El Hoyo en tanto movimiento social pues la organización del Consejo Comunitario es incipiente y está en proceso de articularse a organizaciones más amplias y con más eco en el escenario nacional, pero sí puedo afirmar que vincular la lucha comunitaria en El Hoyo a la de organizaciones sociales como el CIMA y el PCN resultó ser fundamental para que el Consejo Comunitario conociera, se asesorara y estableciera sus instrumentos y reclamos formales para con el Estado colombiano. Sin duda que la creación de esa figura y el vínculo establecido con dichas organizaciones ha sido uno de los caminos que ha resultado más productivo a la hora de encarar la formulación (sobre todo legal) de los reclamos en relación a los daños causados por la minería de oro.

Mobilización y resistencia. Acciones legales y de hecho después de la constitución del Consejo

Expresiones como “ahí si nos fuimos con toda” y “ahí si cogimos más fuerza” se refieren a las acciones tanto de hecho como legales a las que los líderes comunitarios y la comunidad implementaron una vez constituido el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. Ellos acudieron a las acciones de hecho para solicitar la colaboración económica de los mineros para las necesidades de la comunidad y para presionar su salida del territorio. Y optaron por las acciones legales para llamar la atención del Estado sobre los daños que este fenómeno estaba causando y sobre todo, para reclamarle la restitución de sus derechos territoriales.

Acciones de hecho

Los mandatos comunitarios o “el código minero alternativo”⁴⁶

En el año 2012, a un año de constituido el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza se elaboraron los “Mandatos comunitarios para el ejercicio de la minería en la región de El Hoyo-Patía” con la asesoría de las organizaciones que mencioné anteriormente. Durante dos asambleas generales, las comunidades del corregimiento de El Hoyo concordaron en que era necesario controlar la minería ilegal de oro de alguna forma. En vista de que hasta ese momento había resultado imposible sacar los entables y que los impactos se hacían cada vez más visibles, las comunidades optaron por elaborar estos mandatos para que los dueños de los entables no causaran más daños en lo ambiental y social y le dejaran algo a las comunidades:

A pesar de que el no radical no funcionó, entramos a hacer unos acuerdos apoyándonos en Agropatía, el PCN y el CIMA para hacer un reglamento sobre ese tema [...]. Eran varias reglas que ahora no me recuerdo. Fueron exigencias drásticas, para que tuvieran que irse. Hicimos un reglamento como para que no pudieran cumplir [...]. (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017).

Durante mi período en campo les pregunté varias veces a los líderes comunitarios sobre los mandatos, sin embargo, eran tantos que en ese momento ellos no se acordaron de todos, pero sí de los más importantes. Estos coinciden con un listado que extraje del documento de caracterización de la URT (2015) y del artículo de un periodista para el diario nacional El Espectador que ya mencioné en el capítulo anterior. Según cuentan los líderes, en la primera parte se establecen una serie de reglas y tarifas a ser cobradas en el mecanismo de “la vara” y se plantea usar el dinero allí recolectado para reparar las vías que los mineros usaban y que por el uso de la maquinaria pesada estaban dañando:

tienen que pagar; tienen que matricular su carro para que en la vara sepan de quién es; tienen que estar prestos a colaborar en las comisiones⁴⁷ para arreglar la vía con su carro, o para cargar material; si se reparten tramos, tienen que hacerse cargo de su pedazo; cuando hay comisión general, el carro que no ponga trabajo, se para. Y esto está inscrito en la alcaldía. (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017).

El documento también tenía algunas reglas para la “convivencia social”: “de promover la prostitución en la zona y amenazar a los líderes comunitarios, serán expulsados del territorio” (BOLAÑOS, 2013). También, según don Gildardo Ordoñez, “otra de las exigencias era el respeto

⁴⁶ Así aparece en el artículo del diario nacional El Espectador “Las venas rotas del río Patía”: un código paralelo al Código Minero de Colombia que lo que tiene en común con este último es que no se cumple.

⁴⁷ Se refiere a las jornadas de trabajo comunitarias organizadas por veredas para el arreglo de los puentes y la vía de la comunidad.

para las comunidades en el sentido de la movilización de los vehículos y de la utilización de armas en los sitios públicos” (entrevista, 24 de agosto de 2017). Por último, el documento detalla las exigencias a los mineros para reducir los daños ambientales (URT, 2015):

- Queda totalmente prohibida la intervención minera en los ríos, quebradas y fuentes de agua. Deben respetarse los lechos y las rondas de los ríos hasta cincuenta metros del eje del cauce y hasta cien cuando existan reductos boscosos.
- Queda totalmente prohibido el vertimiento de aguas con sedimentos, lodos y residuos de mercurio o cianuro al cauce del río. Los empresarios o grupos de mineros deberán implementar medidas para el tratamiento de las aguas utilizadas. Quien no atienda esta norma no le será permitido ejercer la actividad minera en la zona.
- Los terrenos trabajados con maquinarias pesadas deberán restituirse a su estado productivo y se deberá aislar y conservar el suelo productivo al iniciar la intervención, para que una vez terminada esta se restituya a la superficie y puedan quedar aptas para la producción agrícola.
- Quién realice daños en bosques y vegetaciones arbóreas de la ribera o en ecosistemas de conservación de bosque nativo, será obligado a restituir hasta veinte veces el área afectada.
- Queda prohibida la introducción de maquinarias y vehículos a los ríos, como también la adecuación de pasaderos vehiculares que no representen importancia y no estén autorizados por las comunidades.
- Los islotes de los ríos se declaran zonas intocables y de importancia estratégica para los intereses colectivos de las comunidades, por lo tanto en ellos no se permitirá ninguna clase de intervención minera, agrícola o de otro tipo.

El siguiente paso fue socializar los mandatos con los mineros. Que supieran que a partir de ese momento tendrían que pagar cada vez que ingresaran con un vehículo al territorio. La tarea la asumió el representante legal del Consejo, quien fue entable por entable invitando a los dueños de los entables a una reunión de socialización del reglamento. Esto le costaría su segundo desplazamiento del territorio. Y como era de esperarse ninguno de los mandatos estipulados por la comunidad y Consejo fueron acatados por parte de los mineros,

pues eso no les gustó y ellos eran muchos y estaban bien armados. Y con tanta gente ya era un pueblo contra otro, un peso igual entre nativos y foráneos. Entonces no cumplieron y siguieron trabajando. Ellos con el respaldo de la guerrilla se sentían fuertes. Entonces de ninguna manera pudimos hacer nada. Ellos tenían armas y nosotros no las teníamos. Eso no dio resultado (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017).

Como lo anota don Gildardo, ellos sabían que los mandatos no serían cumplidos, los redactaron de esa manera para que no los pudieran cumplir y tal vez así lograr que se fueran del territorio. Pero ellos no se iban a ir pues tenían el respaldo de la guerrilla, estaban armados y sacando oro en cantidades. Los mandatos reforzaron la pugna entre líderes, comunidad y mineros. Las amenazas por parte de estos y de la guerrilla no se hicieron esperar, sobre todo cuando se encontraron de frente con el mecanismo de la vara.

El mecanismo de “la vara” y los paros a los mineros

Reconocí ese peaje desde lejos. Era el peaje comunitario que salía en ese artículo del año 2013 en el diario El Espectador titulado ‘Las venas rotas del río Patía’. Unas cinco personas controlaban el peaje y dejaron pasar la chiva sin problema. Al lado derecho de la vía alcancé a ver una placa mostrando lo que cada vehículo debía pagar para pasar de ahí y entrar en el territorio del Consejo. En ese momento le pregunté a Ingrid si ese era el peaje del que hablaban en el artículo y no sabía de qué le estaba hablando. Le conté rápidamente que una noticia de ese diario contaba que en respuesta a los daños de minería ilegal de oro, la comunidad había optado por colocar ese peaje como forma de control. Ella sabía del peaje, pero no sabía que había llegado a ser noticia. Me contó que lo habían puesto para controlar el paso de volquetas y maquinaria de la minería ilegal, pues el Estado nunca hizo nada al respecto. [...] me contó también que tanto la guerrilla como la policía se habían opuesto a ello. La policía porque creía que era las FARC que había instalado el peaje y no la comunidad, y las FARC porque creían que la comunidad les estaba arrebatando el negocio de cobrarle a los mineros (Diario de campo, Enero 28 de 2017, Carretera Piedra Sentada- El Hoyo).

Cuando hablé del conflicto con los dueños de los entables en el primer capítulo dije que la tensión más grande entre estos últimos y los líderes del Consejo se había originado a causa del “mecanismo de la vara”. La primera vez que vi la vara fue en mi primera entrada a campo. Era un sábado e iba montada en la chiva semanal que sale de El Bordo. A ese momento hace referencia la cita de mi diario de campo. La vara es una guadua de unos tres metros que se encuentra atravesada en la carretera a la manera de un peaje, a algunos kilómetros después de Piedra Sentada y al lado de una caseta en donde una persona se encarga de cobrar una tarifa reglamentada en una placa dependiendo del tamaño del vehículo.

Recuerdo el momento en que leí aquel artículo. Alfredo López acababa de llamarme para decirme que los líderes comunitarios habían aceptado recibirme para llevar a cabo mi trabajo de investigación, así que comencé a leer todo lo que pude sobre el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. Ese artículo fue con lo primero que me encontré cuando busqué información sobre el caso. Ahí no solamente hablaban de un “peaje improvisado”, hablaban de “un código minero alternativo” [refiriéndose a los mandatos comunitarios que mencioné anteriormente] que la comunidad había implementado para “poder convivir con la minería ilegal e intentar mitigar el

daño que están generando decenas de retroexcavadoras en el río Patía, uno de los principales afluentes del Océano Pacífico” (BOLAÑOS, 2013). La comunidad había encarado de frente a los mineros, a la guerrilla y al mismo Estado. Cuando lo vi por primera vez me di cuenta que eso no era un “peaje improvisado”, era un acto de resistencia. Así lo describió uno de los líderes del Consejo Comunitario:

El mecanismo de la vara fue un hecho de resistencia creado por la comunidad. Cuando llegara un minero con las retroexcavadoras o con el vehículo no lo dejábamos pasar y ellos reaccionaron hasta el punto de decir que iban a volar ese mecanismo y que si alguien de la comunidad se oponía también lo volaban. Pero teníamos que seguir resistiendo (Ceferino Gómez, entrevista, 29 de agosto de 2017).



(a)



(b)

Figura 14. El mecanismo de La Vara.

Cualquier persona de la comunidad pensaría que la vara era un “peaje improvisado”; yo también lo pensé cuando leí ese artículo y de hecho cuando le pregunté a Ingrid me referí al ‘peaje comunitario’ y así lo escribí en mi diario de campo. Días después don Gildardo Ordoñez me corrigió. Nadie en la comunidad le llama “peaje” sino “la vara”:

Esto no es un peaje, es un mecanismo de control del territorio. Peaje es algo del Estado y acá el Estado no llegó. La vara es un mecanismo de control de la zona para que cuando llegaran ahí las máquinas, que llegaran y que vieran que había una autoridad de ahí para adentro y que no podían entrar así no más (entrevista, 24 de agosto de 2017).

Como parte fundamental de los mandatos comunitarios, la vara ha sido uno de los actos de resistencia más contundentes por parte de la comunidad y del Consejo. Los líderes sabían que no iban a poder sacar a los mineros de oro de su territorio, que el Estado tampoco iba a llegar a impedir la lavada de oro, y como los mineros nunca colaboraban con la comunidad, la misma

optó por exigirles. Este mecanismo no nació de la nada, fue el resultado de varias asambleas con la comunidad y se llegó a esa idea por medio de un consenso. Jairo Contreras Carabalí cuenta cómo surgió la idea de la vara después de haber intentado sin ningún resultado que por las vías del diálogo los dueños de los entables le colaboraran a la comunidad:

Ahí empezamos a pensar qué íbamos a hacer realmente para hacer respetar nuestro territorio y para hacer un control verdadero. Entonces empezó la lluvia de ideas: multas no iban a funcionar. Hasta que se nos ocurrió una vara de control en la vía. Era la única manera de recaudar algo para la misma comunidad, por lo menos para el arreglo de nuestras vías carretables, para que no las destruyeran. Porque si uno les iba a pedir algo, no aportaban nada. Entonces a todos les sonó la propuesta y la pusimos en práctica. Luego la pregunta fue cómo se iba a hacer eso, quién lo iba a controlar. Un señor que era el dueño de la finca en donde hoy en día está ese sistema dijo que nos apoyaba porque sabía que lo que estábamos haciendo era para bien de la comunidad. Pero nos dijo que para eso tenían que colocar el sistema al frente de su casa y eso hicimos. [...] ya constituidos como Consejo Comunitario empezamos a asesorarnos si sería viable, planteamos hacer ese sistema de control atravesando una guadua, y dejando espacio para la gente que va a pie y en moto y a caballo. Era para controlar el paso de los vehículos de la minería y había que cobrar un incentivo para la persona y para nosotros arreglar la carretera, porque los mineros no querían aportar nada para la comunidad, ellos querían llevarse todo y a la comunidad no dejarle absolutamente nada. Entonces de esa manera hacíamos un recaudo para el arreglo de la vía y hacíamos un control de nuestro territorio. Le hicimos saber a la policía en Piedra Sentada, nos fuimos a donde el alcalde y le hicimos conocer a la inspección de policía de El Bordo. Nos dijeron que eso no era legal pero que como Consejo Comunitario éramos autónomos. Y ahí empezaron los mineros a ir a la alcaldía a poner quejas. Lo peor de todo es que fíjese como son...ellos también hacían algo ilegal e iban a quejarse, mire como son. Llegaban a poner quejas de que nosotros teníamos un atracadero en la vía y que eso no era permitido y que eso era ilegal (Jairo Contreras Carabalí, entrevista, 29 de julio de 2017).

La vara y los mandatos comunitarios fueron la manera más eficaz que encontró la comunidad para poder tener algún tipo de control sobre la minería. Sin embargo, los conflictos que mencioné en el primer capítulo se intensificaron a partir de esas acciones. Los comentarios de las autoridades, de la guerrilla y de los mineros al respecto no se hicieron esperar. En el artículo citado de El Espectador se menciona que

La Policía del departamento, a través del comandante operativo, coronel Mauricio Cárdenas, dice que ese reglamento no partió de la comunidad, sino de los frentes 8° y 60 de las FARC, que operan en la zona y manejan el negocio: 'Ellos son los que dicen quién entra y quién no, cuánto deben pagar por cada máquina y gramo de oro extraído'. (BOLAÑOS, 2013).

Eso me causó mucha inquietud, pues como lo anotó Jairo Contreras, los líderes del Consejo fueron personalmente a avisarle tanto a la policía como a la alcaldía que habían tomado la decisión de instalar la vara e incluso registraron los mandatos comunitarios frente a la alcaldía. Asimismo, resulta curioso que los mineros hayan ido a quejarse de 'ilegalidad de la vara' en la alcaldía, como si lo que ellos estuvieran haciendo no fuera ilegal. Nótese el nivel de descaro de las autoridades policiales a la hora de cuestionar la decisión y autonomía de la comunidad y más

aún el de los mineros al ir a denunciar como si tuvieran algún derecho sobre el lugar que estaban saqueando. Esto deja ver la negligencia y corrupción de las autoridades y muestra que en efecto sabían sobre lo que estaba pasando en El Hoyo y que hicieron caso omiso.

Por otro lado, como ya lo mencioné, la guerrilla de las FARC en su momento enfrentó a los líderes del Consejo diciendo que el mecanismo de la vara era “un atracadero” que debían levantar inmediatamente pues no estaban dispuestos a compartir las rentas de la minería ilegal de oro con la comunidad:

La guerrilla quería adueñarse de este territorio porque había unos intereses para ellos aquí. Ellos decían que este territorio era de ellos. Nosotros decíamos que el territorio era de nosotros, porque nosotros somos nativos y ellos foráneos y tenemos un reglamento en donde dice que los que son afiliados al Consejo Comunitario son los que tienen que sacar sus propias normas y debatir sobre el territorio y ellos no hacen parte del Consejo ni de la comunidad (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017).

Con el mecanismo de la vara sucedió lo mismo que con los mandatos: no funcionó. Durante las primeras semanas había varias personas controlando el paso de los vehículos y sorteando los conflictos que se pudieran presentar tanto con los mineros de oro como con la guerrilla y recibiendo los aportes para la comunidad. Después, como ya fue anotado, los mineros abrieron caminos por otras vías para pasar los vehículos más pesados antes de llegar a La Vara,

entonces a lo último de nada nos servía porque esas máquinas bajaban por allá. Sólo podíamos aprovechar los 5000 pesitos de las camionetas que bajaban a dejar el combustible. Y luego ni eso porque los carro tanques por los que se recibían 50.000 pesos bajaban como cada 8 o 15 días y a lo último acabaron metiéndose por El Tambo, entonces ahí no había quién les dijera. (Crescencio Velasco, entrevista, 28 de julio de 2017).

Si bien los mineros buscaron las formas de evadir el pago por la entrada de los vehículos, lo que se recaudó en esa época sirvió para los desplazamientos y gestiones de los líderes del Consejo Comunitario y sirvió para arreglar algunas partes de la vía y de los puentes por los que ellos transitaban. Pero más allá de eso, estas acciones le dieron fuerza al liderazgo, con ellas se hicieron sentir, sentaron un precedente, hicieron oposición, le hicieron saber a las autoridades, a los mineros y a la guerrilla que están ahí y que viven ahí. Las palabras de los líderes hacen referencia a la autoridad de la figura del Consejo Comunitario y al derecho adquirido para establecer reglas de convivencia para aquellos que no son del territorio [a pesar de que solo fueran respetadas al inicio].

Algunos párrafos atrás traje unas palabras de don Crescencio Velasco en las que mencionaba los mandatos a los mineros; estos hablaban de pagar, colaborar con la maquinaria cuando la comunidad lo requiera, y hacerse cargo de un pedazo de vía o de los puentes que

conectan las veredas para arreglar. Esto llama la atención sobre la importancia de la vía y de los puentes, bienes comunes de la comunidad que se estaban deteriorando a causa de la maquinaria pesada utilizada por los mineros. Durante las conversaciones que tuve con los líderes del Consejo, además de hablar de los impactos ambientales causados, ellos reiteraban el daño a los puentes y vías pues en el momento del auge de la lavada de oro esos daños materiales fueron de los más visibles, afectaron las actividades cotidianas de la comunidad, la circulación de las personas por el territorio y su salida a la cabecera municipal (El Bordo) los fines de semana por el daño causado a la vía principal.

Según Vicente Bermúdez, hace aproximadamente 12 años que existe el servicio de transporte en chiva que saca a las personas del corregimiento a la cabecera. Las personas de la comunidad me contaban que cuando recién comenzó ese servicio sufrieron mucho a causa del estado de la vía, sobre todo en tiempos de invierno puesto que en algunas ocasiones el carro se quedaba atravesado y atascado en los huecos y toda la gente tenía que bajarse a halar con cuerdas y la chiva iba de un hueco para caer en otro. En esa época, ese trayecto para salir de El Hoyo para llegar hasta Piedra Sentada podía durar unas 12 horas, de ahí que la vía siempre haya sido un motivo de defensa y de disputa:

Esa vía nos ha costado mucho [...] por eso nosotros la hemos defendido a capa y espada, porque ese es el único medio de nosotros salir a la cabecera municipal, de salir a hacer el mercadito, ¿porque si no por dónde más salimos? Y entonces con la minería de oro y con la de carbón, pues imagínese diario un montón de máquinas bajando y subiendo, y eso ha sido un problema del Consejo frenteando y haciendo que la gente colabore con el mantenimiento de la vía que es un beneficio para ellos también, entonces por eso no hemos dejado que acaben del todo con nuestro patrimonio. Por eso también hemos tenido tantos problemas con los mineros; es por esa situación, porque ellos no reconocen que cuando ellos empezaron a entrar acá la vía estaba en buenas condiciones. El Consejo Comunitario ha sido muy importante en ese proceso porque ha intentado hacer respetar los derechos y el patrimonio de la comunidad y del territorio. Si no hubiera existido el Consejo y el respaldo de las comunidades, pues seguiríamos con ese problema de la vía como estaba hace 12 años. (Vicente Bermúdez, entrevista, agosto 31 de 2017).

Las palabras de don Vicente muestran la importancia de la vía para la comunidad. Él habla de la vía como un patrimonio comunitario que los mineros estaban utilizando a diario para llevar su maquinaria a las orillas de los ríos y con cuyo mantenimiento no estaban colaborando. Y es que cuando esa vía es el único medio de salir a comprar lo que no se produce en el territorio y de comercializar lo que aún se produce, de salir a hacer las gestiones necesarias para la comunidad, esta se convierte en patrimonio que hay que defender a capa y espada. Lo mismo sucedió con los puentes por donde pasaban las camionetas de los mineros con todas las canecas de combustible para poner a trabajar las máquinas. A causa de eso, varias veces estos quedaron

destruidos y fue la comunidad que tuvo que organizarse en comisiones para arreglar los puentes y tapar los huecos que se abrían en la vía. Fue la comunidad la que siempre tuvo que hacer esfuerzos para arreglar lo que los mineros dañaban, de ahí que dentro de los mandatos comunitarios aparecieran esas exigencias de hacerse cargo de un pedazo de la vía y de poner sus máquinas al servicio de la comunidad para tapar los huecos. En ese sentido, lo que alcanzaron a recoger del mecanismo de la vara, no fue para que los líderes se enriquecieran o para robar a los mineros [como lo decían miembros de las FARC al decir que ese mecanismo era un “atracadero”], era para arreglar algunos de los daños materiales que los mineros hacían con su actividad.

No obstante, quisiera resaltar que ni los mandatos ni la vara fueron las únicas acciones implementadas por la comunidad y el Consejo Comunitario. El hecho de que los mineros solo aportaran las tarifas estipuladas por la comunidad al principio de inaugurado el mecanismo de la vara generó descontento en los líderes del Consejo y la comunidad en general. Esto llevó a manifestaciones y bloqueos en la vía para hacerle saber a los mineros que no estaban de acuerdo con esa modalidad de minería en su territorio, que no estaban de acuerdo con la forma en que habían entrado y que era necesario negociar la forma en la que iban a permanecer en el territorio. Esto no quería decir que quisieran que se quedaran allí explotando. Los líderes y la comunidad eran conscientes de que no podrían expulsarlos porque estaban armados y tenían el respaldo de la guerrilla, entonces por lo menos tenían que colaborar haciendo aportes directos para el arreglo de la vía, de los puentes, y de la escuela:

El material para arreglar los puentes de acá de El Hoyo y de Quintero fue producto de un paro que se le hizo a los mineros, lo hicimos porque ellos se habían comprometido a darle una plata a la comunidad para el arreglo de los puentes y nunca cumplieron. Ahí nos unimos y tomamos la decisión de hacer ese paro y les decomisamos el combustible para las máquinas. Alcanzamos a decomisar unos 60 timbos de gasolina. Eso fue bueno porque ahí si nos escucharon y les dijimos que aquí mandábamos nosotros. Les dijimos: ustedes pasan por una vía que ya estaba, por unos puentes que ya estaban, y cómo no se van a dar cuenta que eso necesita material y mantenimiento. ¿Cómo nos vamos a dejar acabar? Tras del hecho entran a llevarse lo poco que hay acá y quieren acabar con los puentes y con la vía que son la única forma de penetración aquí en la comunidad. [...] Y bueno, ahí dieron una plata y con eso se compró material: las tablas del puente de Quilcacé y del río Timbío, pero eso ya está deteriorado otra vez (Vicente Bermúdez, entrevista, agosto 31 de 2017).

Infelizmente, los aportes que los mineros le hacían a la comunidad eran “voluntarios”, es decir que quedaban a su criterio. El dinero para la madera de los puentes, el préstamo de las máquinas para tapar los huecos y el aporte monetario para hacer el enmallado de la escuela de la vereda Quintero [la única obra que dejó la minería de oro] se lograron por la presión que ejerció

la comunidad. Pero eso no quiere decir que todos los dueños de los entables decidieran colaborar o que hayan tomado consciencia de que estaban lavando oro en detrimento del patrimonio de la comunidad pues la mayoría de ellos no aportó ni un peso. Sin embargo, reitero que este tipo de acciones y manifestaciones potenciaron la fuerza del Consejo Comunitario y le hicieron saber a los mineros, a la guerrilla y a las autoridades que ellos estaban presentes para incomodarlos y defender su territorio.

El proyecto de la Cumbre Agraria⁴⁸: seguir cultivando también es resistir

[...] pero claro, como líderes sabíamos lo que se venía, sabíamos que el oro era pasajero. Por medio del PCN ganamos con la Cumbre Agraria un proyecto de árboles frutales, cítricos más que todo, que es todo esto que usted ve sembrado, y así fue para todos los afiliados al Consejo. A cada afiliado se le dieron 60 arbolitos de limón, se le dieron los abonos y una parte económica para que pudiera darle un buen manejo al cultivo. Viendo esto que se presentó de la minería de oro, vimos que iba a haber una crisis económica y de comida. Porque si la gente no tenía el pancoger de las fincas, pues lógico que iba a llegar el momento en que el oro se acababa y en qué iban a quedar? Viendo eso salió ese proyecto y estamos desarrollándolo. De ahí también viene el proyecto de transformación de frutas, una infraestructura especialmente para eso y otra para la transformación de la caña (Gildardo Ordoñez, entrevista, 24 de agosto de 2017).

En el año 2016 con la ayuda del CIMA, los líderes del Consejo Comunitario ganaron un proyecto dentro de la Cumbre Agraria para que sus afiliados plantaran árboles frutales (sobre todo cítricos), una estructura para despulpar las frutas y otra para el arreglo y mejoramiento de una estructura de procesamiento de caña panelera que ya existía. Esa fue una oportunidad, una esperanza económica para aquellos que decidieron no alquilar sus parcelas para lavar oro, para aquellos a los que no les ofrecieron hacerlo y para los que a pesar de haber lavado tenían aún espacio en sus parcelas para seguir cultivando. Durante una conversación con don Gildardo camino a la vereda Quintero él me contó sobre ese proyecto; me dijo que si no se había recibido ninguna ayuda significativa por parte de la minería, si no hubo ningún control de eso por parte del Estado ni de alguna autoridad ambiental, tampoco creía que fueran a aparecer en el “posconflicto” y que por eso la ayuda de las organizaciones sociales y lo que se había logrado hasta el momento eran alternativas productivas después del desastre (Notas de diario de campo,

⁴⁸ La Cumbre Agraria: campesina, étnica y popular, es un movimiento que nace de las movilizaciones y paros agrarios e indígenas del año 2013, y que desde 2014 articula los reclamos de organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas y negocia con el gobierno nacional su pliego unitario de peticiones sobre los siguientes temas: Tierra y territorio; economía propia; minero-energético; cultivos de coca, marihuana y amapola; garantías, víctimas y justicia; relación campo- ciudad; derechos sociales; paz y solución política. En cuanto a lo económico, se creó una línea de financiación para respaldar iniciativas anuales de las comunidades en diferentes áreas (agua potable y alcantarillado, educación, salud, vías terciarias e infraestructura) y así fortalecer el desarrollo económico rural.

26 de julio de 2017). Seguir cultivando y buscando alternativas para cultivar es una forma de resistencia y de lucha desde el lugar que la comunidad ya conoce, desde las actividades a las que se han dedicado la mayor parte de su vida en ese territorio. En palabras de don Adelmo Gaviria,

en esta zona hemos sido muy olvidados; esta es una zona muy pobre, muy caliente y muy seca. Acá es difícil el empleo. La gente ha vivido y resistido con la caña, la yuca y el maíz [...] mucha gente se ha ido de estas tierras incluso después de haber dejado los huecos sin recuperar porque es que aquí el sustento es mínimo. Los que quedamos acá seguimos resistiendo con la poca tierra fértil que nos queda y lo que podemos hacer [...] Por eso es que el oro fue una maldición, un desastre...porque si la zona era pobre, ahora es más pobre (Adelmo Gaviria, entrevista, agosto 9 de 2017).

Roa (2014) llama de “los resistentes” a aquellas personas que resisten y no salen del territorio, a quienes a pesar de las amenazas y del desastre permanecen luchando desde sus actividades cotidianas, desde lo que saben hacer, desde lo que sus tierras pueden dar: “su resistencia es un contener, es enfrentar el camino del despojo, que se les presenta casi como única alternativa [...]” (p.41). Las palabras de don Adelmo muestran que precisamente la opción de aquellos que por diversos motivos no salieron del territorio durante y después del auge del oro es seguir cultivando en dónde se puede cultivar. Es por eso que proyectos como el de la Cumbre Agraria se presentan como una oportunidad.

Otro de los trabajos que Bebbington (2007) cita para abordar las formas de movilización resistencia que le interesa estudiar a la ecología política es el de James Scott (1985), quien se encarga de explorar las formas cotidianas de resistencia campesina en un pueblo de Malaysia. El autor las define como mecanismos informales que no requieren de mucha planificación y coordinación y que no buscan ganancias o cambios inmediatos. Scott hace referencia a formas no abiertas de resistencia debido a las condiciones de extrema violencia y opresión en las que vivían sus interlocutores. En el caso de El Hoyo, a pesar de que hubo formas abiertas de resistencia también se presentaron formas cotidianas de resistencia como seguir cultivando, buscando espacios y oportunidades para seguir desempeñando esa labor y sus actividades del día a día. Según Scott, estas “solo logran afectar marginalmente las variadas formas de explotación que los campesinos deben soportar” pero pueden sentar un precedente, “pueden lograr algo: algunas concesiones del estado [...] un breve respiro de nuevas y dolorosas relaciones de producción y, no menos importante, una memoria de resistencia y coraje que puede permanecer a la espera del futuro”⁴⁹ (1985, p. 2).

⁴⁹ Las citas textuales sobre este texto (Las armas de los débiles. Formas cotidianas de resistencia campesina) pertenecen a la traducción de Gonzalo Millán del capítulo 2 “Explotación normal, resistencia normal”.

Recuerdo que durante una conversación que tuve con don Crescencio Velasco en la que me estaba contando la historia de la organización de la comunidad en contra de la minería y las respuestas que recibían de los mineros, me dijo que los líderes de El Hoyo se habían convertido en “unos perdedores de tiempo profesionales” pero que a pesar de eso seguían resistiendo: “nos ha tocado que luchar y guerrear con esta vida, pero ahí vamos. Ahí vamos firmes” (entrevista, 28 de julio de 2017). Ni el comité, ni la constitución del Consejo Comunitario, ni los mandatos comunitarios, ni el mecanismo de la vara, ni los bloqueos impidieron que los mineros continuaran hurgando en la tierra, llevándose todo el oro, y acabando con el agua y los suelos fértiles. Ellos [los líderes] sabían de antemano que eso no los sacaría del territorio, pero idearon estas acciones no solo con el ánimo de sabotear la actividad de los mineros, sino también de lograr una contribución para reparar lo que necesitaba ser reparado inmediatamente: los puentes y la vía, y que la comunidad pudiera ver algo después de que los mineros se llevaran todo el oro. A pesar de que el impacto no fue el deseado y que esto también trajo conflictos, con estas acciones la comunidad se hizo visible frente a las autoridades, la guerrilla y los mineros.

Por otra parte, seguir cultivando y buscar alternativas para seguirlo haciendo también son formas de resistir. En palabras de Scott,

las intenciones pueden hallarse tan imbricadas en su cultura campesina y su rutina, que dan por sentado que deben luchar para proveerse de los medios de subsistencia y sobrevivencia de su hogar [...] después de todo, la mayor parte de la resistencia campesina no es sustituir o transformar directamente un sistema de dominación, sino más bien sobrevivir (p. 39).

Así, como lo anotó don Adelmo Gaviria, se resiste desde lo que se puede hacer, desde lo que queda, desde las posibilidades (pocas o muchas) que da seguir cultivando. Ocupar el entorno y aprovecharlo desde su vocación son también formas de resistencia.

Los mecanismos legales: por el derecho a un territorio negro colectivo

Por ley, las comunidades negras que vivimos a las orillas de los ríos de los afluentes del Pacífico somos dueñas del territorio, así la propiedad no sea colectiva. Lo que importa es que la comunidad esté asentada en la ribera de los ríos. Este es un territorio ancestral. Y está establecido que somos los dueños. Ahora tenemos que ver hasta dónde avanza la propiedad de la tierra dentro de las haciendas. Mediante la Unidad de Restitución de Tierras nosotros logramos pedirle al Estado que nos restituya lo que nos han quitado y encontramos que nuestro territorio se compone de una cantidad de hectáreas que deben ser restituidas a la comunidad que aquí habita (Ceferino Gómez, entrevista, agosto 29 de 2017).

Las palabras que cito de don Ceferino Gómez muestran la petición más importante de la comunidad afiliada al Consejo Comunitario La Nueva Esperanza: la restitución y titulación colectiva del territorio que históricamente han habitado. Como ya lo había mencionado, una de las conquistas más importantes alcanzadas por la ley 70 es reconocer el derecho de las comunidades negras a la propiedad colectiva. Sin embargo, este derecho y en general la aplicación de la ley, se ha visto limitado y obstaculizado por el despojo causado por décadas de conflicto armado y proyectos extractivistas (QUICENO, 2015; OSLENDER, 2004; ARBOLEDA, 2007).

Para que sus derechos (incluidos los territoriales) vulnerados por la minería en el marco del conflicto armado sean restituidos, los líderes del Consejo Comunitario han acudido a los mecanismos jurídicos que el Estado colombiano ha establecido para la reparación integral y restitución de tierras a comunidades víctimas del conflicto armado. El primer paso fue el reconocimiento legal de ser una comunidad negra (a partir de la constitución del Consejo). También se requirió que el Consejo Comunitario se registrara ante la Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas (UARIV)⁵⁰ por despojo, confinamiento y abandono. Esto se hizo en el año 2014. Asimismo, se entabló un proceso jurídico ante la URT para proteger el territorio de más proyectos extractivistas y, posteriormente, demarcar y legalizar el territorio colectivo (tarea de la que se encarga la ANT).

En esta parte del capítulo resalto las acciones legales que la figura de Consejo Comunitario ha emprendido para que el Estado colombiano restituya esos derechos y así acceder a un territorio negro colectivo que en el futuro pueda ser la base de proyectos productivos desarrollados por la comunidad. Este proceso es clave porque de ello depende el futuro de la comunidad, su permanencia en el territorio, la protección de lo que no fue intervenido y la recuperación de lo que dejó el desastre.

En el año 2014, bajo la asesoría de las organizaciones anteriormente mencionadas, el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza emprende una demanda de restitución de tierras en contra del Estado colombiano por su omisión frente a la violación de los derechos territoriales causados por la minería ilegal de oro y al “constreñimiento, amenazas y acciones de combate propias del conflicto armado interno” (URT, 2015, p.4). Esto fue comprobado por la

⁵⁰ Esta unidad de orden nacional fue creada en 2012 a partir de la ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras) y está encargada de brindar las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno. La Unidad define como “víctimas” a “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de enero de 1985 [...] con ocasión del conflicto armado interno. (UARIV, 2015, p. 24).

caracterización de la URT y coincide con lo que la ley 4635 de 2011⁵¹ en su artículo 110 ha establecido como *afectaciones territoriales* dentro de la modalidad de abandono, confinamiento y despojo:

Son afectaciones territoriales las acciones vinculadas directa o indirectamente al conflicto armado interno, en la medida que estas causen abandono, confinamiento y despojo del territorio y otras formas de limitación al goce efectivo de los derechos, de conformidad con los usos, costumbres y manejos del territorio por parte de la respectiva comunidad.

Se entiende por abandono la afectación territorial que, con ocasión al conflicto a que se refiere el artículo 3° de este decreto, **genera pérdida del acceso o disfrute de los lugares y espacios de uso y aprovechamiento colectivo e individual por parte de los integrantes de la comunidad**. El confinamiento es una forma de abandono, ya que limita a la comunidad y al individuo el uso y el goce de la totalidad del territorio.

Se entiende por despojo la afectación territorial que, con ocasión al conflicto interno a que se refiere el artículo 3° de este decreto, **produce apropiación total o parcial ilegal del territorio, de los recursos naturales, culturales, o de ambos para sí o para un tercero, empleando para ello medios ilegales**. También se consideran despojo aquellos negocios jurídicos, o actos administrativos que, celebrados o dictados con ocasión del conflicto armado interno a que hace referencia el artículo 3° de este decreto, generen afectaciones territoriales y daños de conformidad con las normas y definiciones del mismo (Art.110 LEY 4635, 2011; énfasis mío).

En relación con lo anterior, a continuación, cito los derechos colectivos que fueron violentados y que deben ser restituidos (URT, 2015, p. 4, 5):

- El derecho a que se demarquen las tierras de su propiedad o las que tengan en posesión en los términos del artículo 13 del convenio 169 de la OIT, es decir las que constituyen la totalidad hábitat que histórica y ancestralmente han ocupado, respetando los derechos de los terceros que tenga derechos de posesión o propiedad sobre tierras ubicadas dentro del territorio delimitado.
- El derecho a que se formalice el derecho de propiedad colectiva mediante el trámite de constitución de un territorio de comunidades negras de que trata la ley 70 de 1993, en tierras adquiridas para esta finalidad, en un término prudencial.
- El derecho a residir en el territorio violado por el desplazamiento forzado de líderes y el confinamiento a que se somete a la comunidad limitando el acceso a lugares que habitualmente les servían para buscar alimento, para actividades lúdicas o como sitios sagrados, como los ríos Esmita, Quilcacé, Timbío, Quebrada Seca y el río Patía.
- El derecho a transitar libremente por el territorio
- El derecho a usar y disfrutar de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.
- El derecho a usufructuar los recursos naturales renovables respetando las normas ambientales.
- El derecho a tener un gobierno propio y a decidir sus prioridades de desarrollo, en libertad y consentimiento informado de los proyectos que los afecten en igualdad de condiciones que las empresas solicitantes de contratos de concesión minera o petrolera.

⁵¹ Por la cual, en el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Adicionalmente, la ley de víctimas tiene un Programa de reparación colectiva que se encarga de reconocer los daños colectivos a las comunidades y de aplicar las medidas de reparación integral. Con relación al enfoque diferencial de este proceso, el Auto 005 de 2009 dicta las medidas para proteger específicamente los derechos de la población afrodescendiente víctima del conflicto armado.

- El derecho de participación y consulta previa en caso de exploración o explotación de RNNR.
- El derecho a la libertad personal y colectiva violado por las amenazas y presencia de actores armados en el territorio.
- El derecho colectivo a un ambiente sano violado por la destrucción del ecosistema y del paisaje, la contaminación con elementos tóxicos de las fuentes de agua y la disminución de especies de flora y fauna como consecuencia de las actividades de minería ilegal de oro.
- El derecho a la identidad étnica y cultural violado por las acciones de los grupos armados y terceros que en el marco del conflicto armado interno influyeron en la desestructuración del tejido social.

Puede que la mayoría de las personas de la comunidad de El Hoyo no haya experimentado el desalojo de sus tierras; sin embargo, las formas de despojo cotidiano que mencioné en el capítulo anterior también son producto de la violación sistemática de derechos territoriales y en ese sentido se configuran como una forma de desplazamiento. Es así como, por la falta de oportunidades, por la destrucción del suelo y la contaminación de las aguas, muchas personas de la comunidad han migrado a ciudades como Cali, Popayán y Bogotá. Por otra parte, aquellos que han permanecido en el corregimiento siguen conviviendo con el despojo provocado por la minería de oro y por décadas de exclusión estructural, discriminación y marginalización de las comunidades negras por parte del Estado colombiano (MONTAÑA Y GONZÁLEZ, 2009).

Como primera respuesta a la acción de demanda, María del Mar Chaves Chavarro, la entonces directora de la URT del departamento del Cauca, facultada por el artículo 116⁵² del decreto 4635 de 2011 solicitó al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán ordenar una serie de medidas cautelares⁵³ para proteger los derechos territoriales de la comunidad [hasta tanto no salga el fallo de restitución de los derechos territoriales] aportando las pruebas documentales que muestran la conexión entre la minería ilegal de oro y el conflicto armado en el territorio.

⁵² El artículo 116 habla sobre las medidas cautelares para la protección de los derechos territoriales de estas comunidades y dicta que cuando los derechos territoriales estén siendo vulnerados “por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares”, las autoridades comunitarias, el Ministerio Público y la URT están facultados para solicitar a un juez de restitución de tierras la adopción preventiva de medidas cautelares para cesar o evitar los daños que estén siendo causados sobre las comunidades víctimas y sus territorios.

⁵³ La Corte Constitucional de Colombia define que las medidas cautelares son aquellos instrumentos con los cuales el ordenamiento protege, de manera provisional, y mientras dura el proceso, la integridad de un derecho que es controvertido en ese mismo proceso (en este caso serían los derechos territoriales de la comunidad). “De esa manera el ordenamiento protege preventivamente a quien acude a las autoridades judiciales a reclamar un derecho, con el fin de garantizar que la decisión adoptada sea materialmente ejecutada” (Sentencia C-379/04).

Las medidas cautelares⁵⁴ solicitadas por la directora de la URT se resumen en cuatro grupos. La tabla que presento en la siguiente página relaciona la medida cautelar solicitada (columna izquierda) y la ordenada por el juez (columna derecha) en diciembre de 2015.

⁵⁴ El documento completo que contiene la totalidad de medidas solicitadas, caso concreto, relación fáctica, pruebas aportadas, problema jurídico y decisiones a adoptar es el Auto Interlocutorio No. 394 del 14 de diciembre de 2015 emitido por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, con número de radicado 19001-31-21-001-2015-00101-00.

MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR LA URT	MEDIDAS CAUTELARES ORDENADAS POR EL JUEZ
La suspensión de estudios ⁵⁵ y títulos mineros ⁵⁶ y trámites de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ⁵⁷ que se estén dando al interior del territorio colectivo del Consejo Comunitario.	Se ordena la suspensión del estudio y trámites de solicitudes de títulos mineros que se encuentren en el territorio del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza e igualmente de ordena a la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS suspender los trámites de solicitudes que se encuentren en el territorio delimitado e igualmente al MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL INTERIOR suspender el trámite de la consulta previa que se está adelantando con la comunidad y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, esta decisión es provisional hasta tanto se profiera la sentencia definitiva de restablecimiento de derechos territoriales a favor del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza [...]
Seguimiento y operativos para acabar con la minería ilegal que se realiza en predios del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza.	<p>Se ordena la compulsión de copias ante la fiscalía competente para investigar las conductas delictuales que afecten el interés jurídico del medio ambiente, para que atendiendo a la especial protección que las comunidades afros y más aún víctimas del conflicto armado, prioricen la investigación penal y logren la judicialización de los responsables [...], igualmente se oficiará a los entes militares y policiales para que se intensifiquen los operativos en la zona de influencia del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza.</p> <p>Se ordena al alcalde de El Bordo se adopten las medidas necesarias de protección adecuadas y efectivas previa concertación con el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, dirigidas a impedir el ingreso de maquinarias destinadas a la minería ilegal mecanizada para lo cual allegará, dentro de los dos (2) meses siguientes el respectivo informe del cumplimiento de la medida.</p>
Acciones medioambientales para mitigar los efectos de la minería ilegal al interior del Consejo Comunitario.	Se ordena a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC, la intervención inmediata, a través de la oficina de protección de patrimonio en la zona

⁵⁵ Al año 2015, según el Sistema de Información Minero Colombiano (SIMCO) se habían encontrado 13 solicitudes mineras dentro del territorio, algunas sin teléfono de contacto o dirección de correspondencia.

⁵⁶ El Auto muestra que a esa fecha había 5 títulos mineros en vigencia que se superponen en la zona del territorio: uno de carbón, dos de materiales de construcción, uno de minerales preciosos, y uno de material de arrastre.

⁵⁷ A la fecha de expedición del Auto, existía un contrato cuya área se superpone con todo el territorio del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza y que había sido concedido a la operadora GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA LTD. Durante conversaciones con los líderes, estos me dijeron que algunos representantes de esta compañía fueron al territorio en el año 2015 exclusivamente para hablar con los líderes del Consejo Comunitario, a los cuales les ofrecieron una suma de dinero para avalar el proyecto de exploración y explotación petrolera. Ante esta propuesta, los líderes se negaron. Aun así se le otorgó la concesión a esta empresa, lo cual indica que se vulneró su derecho a la consulta previa (Notas del diario de campo, agosto de 2017).

	de cuencas de los ríos Esmita, Timbio, Quilcacé, Patía y sus afluentes donde se práctica la minería ilegal, para adoptar medidas de protección, conservación, uso racional y sostenible de los recursos naturales, protección del bosque seco tropical que se encuentra en la zona, de fauna silvestre y especies acuáticas.
Las acciones tendientes a la protección de la comunidad y sus líderes por factores del conflicto armado, buscando protección colectiva.	Se ordena a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP, el estudio inmediato de las condiciones de seguridad de los dirigentes del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza, JAIRO CONTRERAS CARABALI, GILDARDO ORDOÑEZ, CEFERINO GÓMEZ y CRESCENCIO VELASCO, para que se les brinde la seguridad debida y los medios para minimizar el riesgo o peligro en que se encuentran. Así mismo realice un estudio de seguridad a las comunidades pertenecientes al CONSEJO COMUNITARIO LA NUEVA ESPERANZA, CORREGIMIENTO EL HOYO, a fin de establecer la necesidad de adoptar medidas de protección colectiva para cada una de ellas [...]

Tabla 3. Medidas cautelares solicitadas por la URT y Medidas cautelares ordenadas por el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán para la protección de los derechos territoriales de la comunidad afiliada al Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. Fuente: elaboración propia basada en el Auto Interlocutorio No. 394 del 14 de diciembre de 2015.

Adicional a esas medidas, el juez también ordenó a la Dirección de Asuntos Étnicos de la URT y a la UARIV, adelantar una caracterización⁵⁸ de las afectaciones sobre el territorio con el objetivo de fundamentar el proceso de restitución de los derechos territoriales y la reparación integral de la comunidad. Esta caracterización resultó clave para determinar cuáles fueron las afectaciones territoriales y también para ubicar los predios en donde se encuentran los afiliados al Consejo Comunitario y las áreas territoriales pretendidas por la comunidad (URT, 2015).

Pero antes de discutir sobre las pretensiones de demarcación, reconocimiento y titulación de un territorio colectivo por parte de la comunidad, es importante mencionar que las medidas ordenadas por el juez son provisionales hasta tanto no haya una sentencia definitiva sobre la restitución de los derechos territoriales de la comunidad. Ese también es un largo proceso burocrático que requiere que la comunidad pruebe ante la UARIV y la ANT que ha habitado ancestralmente ese territorio y que en efecto ha sido víctima del conflicto⁵⁹.

Asimismo, me gustaría mencionar que ni el segundo ni el tercer grupo de medidas se han cumplido. Con relación al seguimiento y los operativos policiales para acabar con la minería ilegal de oro, no se ha investigado ni judicializado a nadie; aún es posible encontrar entables como el de “Los Mellos” en el río Timbío, y como lo dije en el primer capítulo, los operativos sí llegaron después de lo ordenado por el juez, pero llegaron tarde, cuando la mayoría de los entables ya habían abandonado el territorio a pesar de tener conocimiento que los mineros ilegales estaban desde hace varios años atrás lavando oro. Por otra parte, la CRC no tomó medidas para resarcir los daños ambientales; lo único que hizo fue mandar a ese funcionario a tomar muestras de forma equivocada después de la orden del juez como para mostrar que estaba haciendo algo. La CRC sabía que en ese corregimiento estaban lavando oro con retroexcavadoras y hasta ahora no ha hecho nada al respecto. Hasta el día de hoy ni siquiera existe un plan de recuperación ambiental.

⁵⁸ El primer período de trabajo de campo se llevó a cabo por un equipo especializado en el mes de marzo de 2015 para la elaboración de la solicitud de las medidas culturales. Posteriormente, en julio de 2015 el equipo retorna a campo para llevar a cabo la caracterización ordenada por el juez.

⁵⁹ En mi segunda entrada a campo las personas de la comunidad me dijeron que desde junio de 2017 estaban esperando a una antropóloga de la UARIV que iba a hacer una serie de entrevistas a las personas mayores de la comunidad como parte del procedimiento para comprobar que han habitado históricamente el territorio. La antropóloga solo llegó en noviembre de 2017.

La propiedad privada y la lucha por la titulación

El caso del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza tiene una importancia y problemática especial pues su territorio se encuentra ubicado en el área definida por la ley 70 de 1993 para demarcar y titular tierras colectivas de comunidades negras, pero al contrario de las tierras ubicadas en el Pacífico colombiano, la forma de propiedad predominante es la privada. Desde los tiempos de la colonia y la república, las tierras de las comunidades negras del Patía “fueron objeto de merced, ventas o adjudicaciones, composiciones o venta de realengos o de baldíos” (URT, 2015, p. 54) por parte de las autoridades coloniales. Estos “hicieron merced de las tierras a los españoles y a sus descendientes” dando origen a los títulos originales de propiedad “que luego en la época republicana, por las sucesiones y ventas dieron lugar a las escrituras públicas en las que se protocolizan los actos de enajenación de las tierras” (URT, 2015, p. 55). Por su parte, el Estado conservó el dominio sobre los terrenos baldíos y los bienes de uso público de los cuales hacen parte los lechos de los ríos afectados del corregimiento de El Hoyo. Durante ese proceso, los esclavos quedaron sin tierras viviendo en los rincones de las haciendas que hasta hoy en día se encuentran en el territorio. En palabras de Alfredo López,

La gente no tiene tierras. Ellos viven en la orilla de los ríos [...], la mayor parte de la gente tiene la casita y un solar donde tiene plátano y yuca y viven de ofrecer su mano de obra a los terratenientes. Entonces legalmente no son poseedores, sino que los terratenientes los dejaron ubicarse para tener la mano de obra cerca y barata. Entonces cuando venden la finca, la venden con mano de obra incluida. A ellos los venden como parte de los semovientes de las haciendas. Entonces esas tierras que están reclamando son muy importantes, porque ellos ahí tendrían tierras en donde cultivar, donde tener su ganado, tendrían más espacio. Y esa sería una de las soluciones, que ellos tengan un territorio propio, porque lo que hay ahí es su hábitat, nosotros lo definimos como hábitat: donde la gente vive, usufructúa los ríos y algunos recursos, pero no son los dueños de la tierra (Alfredo López, entrevista, agosto 12 de 2017).

Así como en algunas comunidades negras que habitan en municipios del norte del Cauca, algunos habitantes de la comunidad de El Hoyo tienen títulos de propiedad de parcelas pequeñas a las orillas de los ríos; aun así lo que predomina es la falta de tierras principalmente colectivas. Es su derecho como comunidad negra que el Estado colombiano reconozca, proteja, demarque y tittle la totalidad de ese “hábitat” como uno solo bajo la figura legal de la titulación colectiva. Esto exige un mayor esfuerzo a la hora de probar y argumentar que existe una relación histórica entre la comunidad y el territorio que identifica y habita como suyo (URT, 2015). De entrada, con la elaboración de la solicitud de las medidas cautelares por parte de la URT y la caracterización de las afectaciones, fue necesario apelar al conocimiento experto de un equipo para señalar los

hechos y argumentar que los miembros de la comunidad han habitado históricamente ese territorio, que han sido víctimas del conflicto armado interno y que fueron víctimas de la minería ilegal de oro ejercida por personas ajenas a la comunidad. Fue necesario aportar pruebas documentales de la constitución legal del Consejo, de la existencia de la minería ilegal, de las afectaciones territoriales y ambientales que ya mencioné en el capítulo anterior, y de la relación entre este fenómeno y su relación con el conflicto armado.

Al mostrar esa relación comunidad-territorio, el Consejo Comunitario pretende explicar cómo sin derechos ni títulos judiciales crearon lazos materiales con las tierras en las que siempre trabajaron: las haciendas y las áreas circundantes a las que sus ancestros huyeron en busca de libertad y en donde construyeron los palenques, que se convirtieron en el eje del poblamiento de lo que es hoy el territorio de todo el municipio del Patía (URT, 2015). En ese sentido, el proceso de etnización también se hace presente aquí, pues es necesario argumentar una tradición y una serie de especificidades culturales en tanto comunidad negra (RESTREPO, 2013). De esa argumentación de la relación entre territorio y comunidad se derivan los “derechos a la titulación colectiva de unas tierras y al manejo comunitario de unos recursos naturales” (RESTREPO, 2013, p. 72).

Por otra parte, que la forma de propiedad que haya predominado hasta el momento sea la privada ha limitado el control del Consejo Comunitario y de la comunidad sobre el territorio. A esto contribuyó la minería ilegal de oro, acaparando las tierras, el agua y los bienes públicos en detrimento del bienestar de la comunidad. En palabras de Vicente Bermúdez,

Tener tierras colectivas nos hubiera servido mucho porque el territorio colectivo todos lo íbamos a cuidar y todos nos íbamos a beneficiar. Y yo digo que si el territorio colectivo hubiera estado legalizado cuando entró la minería, yo pienso que no hubiera entrado así como Pedro por su casa. No hubiéramos permitido ese desastre que hicieron. Un territorio colectivo tiene que ser respetado y hubiéramos tenido que llegar a consensos entre todos los pobladores, no cada uno decidiendo sobre un pedazo. También por no haber tenido títulos nos pasaron por encima porque nosotros no teníamos como decir ‘esto es de nosotros’. De pronto por eso también pasó todo lo que pasó. Yo pienso que un territorio colectivo titulado haría que las cosas comiencen a ser diferentes, sobre todo si hay amenazas de multinacionales (entrevista, agosto 31 de 2017).

Es difícil saber qué hubiera pasado si la comunidad hubiese tenido demarcadas y tituladas de manera colectiva las tierras en las que históricamente han vivido al momento de entrar la minería de oro. A mi modo de ver sí hubiese sido diferente, pues como lo dice don Vicente, entre la comunidad tendrían que haber llegado a consensos sobre lo colectivo y quizás el proceso jurídico para obtener la protección de los derechos territoriales hubiese sido menos demorado. Quizás eso también habría traído otros problemas. Pero el hubiera no existe. Lo cierto es que la

comunidad de El Hoyo legalmente tuvo que comenzar de ceros constituyendo un Consejo Comunitario y creando y estrechando lazos con organizaciones sociales en pleno auge de la minería ilegal de oro. Considero que ese proceso “tardío” contribuyó a que aflorara esa cuestión “lo mío”, de “mi pedazo” haciendo que la comunidad se dividiera alrededor de los supuestos “beneficios” de la minería, pero también fue clave el momento en el que se comienza a gestar ese proceso. Los reclamos legales se moldean en un período que antecede a la firma de los acuerdos de paz, ambiente propicio para exigir la reivindicación de los derechos vulnerados durante el conflicto armado interno.

Las tierras de las haciendas para la comunidad

Cuando uno sale del caserío de El Hoyo y comienza a caminar por las trochas para ir a las veredas, se da cuenta que las familias tienen sus casas a escasos metros de los ríos, bordeándolos. Son generalmente parcelas pequeñas con un solar para cultivar, tal como lo describió Alfredo López. De repente, en medio de la caminata aparece un terreno muy grande cercado con alambres de púas, que no ha sido intervenido por la minería y con algunas cabezas de ganado. Es el terreno de Carlos Hernán Barragán Lozada, ex senador de la república y propietario de la única concesión para extraer carbón dentro del territorio. La gente de la comunidad le llama “la hacienda de Barragán”. Como esta, hay 16 dentro del territorio y sus propietarios, que no pertenecen a la comunidad casi nunca aparecen. Aquellos que habitan y usufructúan el territorio han sido los habitantes de la comunidad, quienes son poseedores pero no tienen la propiedad (Notas de diario de campo, 2017). Estas 16 propiedades, que se muestran en el mapa 4, suman 4363, 04 hectáreas que también hacen parte del “hábitat” de la comunidad y su protección también es exigida en la demanda.

Antes de ver las pretensiones por parte de la comunidad es necesario saber cómo está concentrada la tierra y cuál es la actual calidad jurídica de las familias del Consejo Comunitario (ver la figura 17).

CALIDAD JURÍDICA	NÚMERO PREDIOS	AREA (has)
Posesión en predio ajeno	4	522,51
Posesión en predio familiar	38	923,31
Propiedad	11	184,21
Propiedad en predio INCORA	2	92,77
TOTAL	55	1722,80

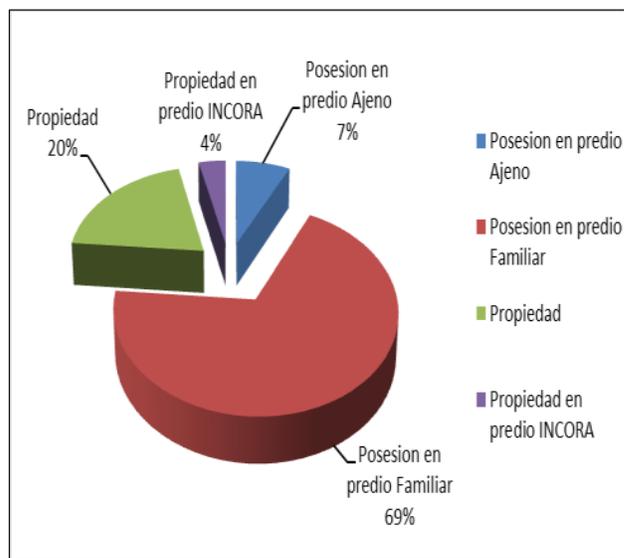


Tabla 4 y Gráfico 3. Calidad jurídica de las familias del Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. Fuente: URT, 2015.

Como se observa, solo hay 11 predios titulados legalmente a nombre de personas de la comunidad. Los otros son posesiones en predios ajenos y en predios familiares⁶⁰, lo que quiere decir que más de la mitad de los habitantes afiliados al Consejo, aun viviendo ahí por décadas no tienen certificaciones legales de propiedad de las fincas, y las 92,77 hectáreas restantes aún aparecen a nombre del INCORA (hoy ANT) (URT, 2015). Con esto en mente, en la demanda por restitución se pretende

La restitución de derechos territoriales en los términos del decreto ley 4635 de 2011, porque esta comunidad habita un territorio histórico y ancestral, cuya ocupación y apropiación cultural y económica les ha permitido subsistir como un grupo social diferenciado, aunque no se encuentre titulado colectivamente ni las tierras les pertenezcan en propiedad privada familiar o individual, que debe ser amparado para garantizar su pervivencia física y cultural, que se encuentra en peligro por causa de hechos y acciones relacionadas con hechos perpetrados por actores del conflicto armado interno y de terceros que al amparo de la situación de violencia se aprovechan de la situación para obtener riquezas ilícitamente, con parte de estos recursos a la financiación de la guerra que asola a nuestro país hace más de seis décadas (URT, 2015, p.58).

⁶⁰ Me refiero a aquellos predios que han sido heredados por lazos biológicos o afectivos. No obstante, estas posesiones desde sus inicios carecen de titulación.

La pretensión por parte de la comunidad de cara al posconflicto es que además de proteger de ahí en adelante la totalidad del territorio de las amenazas extractivistas, el Estado compre esas 16 fincas que hoy están en manos de terceros y que las titule como colectivas como forma de compensación por los derechos violentados durante el auge de la minería ilegal de oro y el conflicto armado. Dentro de este proceso también se exige que el Estado demarque los espacios de ocupación de la comunidad y que legalice los predios en posesión de sus miembros.

Vale la pena resaltar que la carencia de títulos colectivos no significa que la comunidad no pueda exigir la protección preventiva mientras se tramita la titulación por habitar históricamente en ese lugar y desarrollar allí sus prácticas tradicionales de producción. No obstante, a pesar de ese derecho, la titulación colectiva solo se puede hacer realidad si los dueños de las fincas pretendidas acceden a vender sus propiedades a la ANT para que estas puedan ser declaradas como territorio colectivo de la comunidad⁶¹.

Hasta el momento se ha adelantado el proceso de negociación⁶² ante la ANT para la adquisición de la finca “El Hoyo” de propiedad de Carlos Barragán, y las fincas “Pueblo Nuevo” y “Santana”. Gracias a la gestión de los líderes comunitarios, los propietarios de esas fincas accedieron voluntariamente a venderle sus predios al Estado para que sean titulados a nombre del Consejo Comunitario. Para el caso de las otras haciendas aún no se ha propiciado ese acercamiento. Después de poco más de dos años de la resolución del juez y de adelantada la caracterización ordenada por su parte, la comunidad continúa asistiendo a audiencias convocadas por el juez para hacerle seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares dictadas y continua a la espera del largo proceso que exige probar que históricamente han ocupado ese territorio; de la negociación y compra de tierras a los hacendados de la zona y de la formalización del derecho de propiedad colectiva de la comunidad.

Reflexión: Una voz más que se une

En este capítulo quise mostrar cómo durante y después de los conflictos que se presentan a partir de un fenómeno como la minería ilegal de oro, la comunidad de El Hoyo se organizó, se

⁶¹ La ley 70 de 1993 aclara en el artículo 6 que las adjudicaciones colectivas que se hagan conforme a esta ley no comprenden, entre otras cosas, “el subsuelo y los predios rurales en los cuales se acredite propiedad particular”. Esto quiere decir que los derechos anteriormente adquiridos por terceros deben ser respetados, y solo serán adjudicados a la comunidad si ese tercero accede voluntariamente a venderle al Estado Colombiano.

⁶² Para ver el proceso completo de titulación colectiva a comunidades negras consultar: <http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2017/07/ACCTI-P-007-TITULACION-COLECTIVA-A-COMUNIDADES-NEGRAS.pdf>

movilizó y resistió en la defensa de sus principales medios de subsistencia y de sus derechos como comunidad negra. El caso de esta comunidad es especial porque además de no tener tierras, su organización, representada bajo la figura del Consejo Comunitario fue tardía en comparación a las comunidades negras del Pacífico colombiano que hace ya varios años tienen sus territorios colectivos demarcados y titulados. Llegar a ese punto de organización implicó recorrer un camino que comenzó con Juntas Comunales por veredas que tuvieron la dificultad de articularse entre sí, pasó por un comité interesado en la minería que no hizo mucho eco dentro de la comunidad, hasta llegar a la legalización del Consejo y las acciones legales y de hecho emprendidas para sentar su posición alrededor de los desastres causados por la minería ilegal de oro justo en un momento coyuntural que propicia la movilización de los reclamos y que se presenta como la posibilidad más próxima en el tiempo para la reivindicación de los derechos territoriales vulnerados.

Dicho recorrido, como intenté mostrarlo, estuvo marcado por un ‘proceso de etnización’, es decir, de construcción política de la comunidad en tanto sujeto étnico con unos derechos a reclamar frente al Estado colombiano. Este proceso se da en un contexto marcado por el conflicto armado y por la entrada de terceros al territorio queriendo acaparar la tierra, el oro, el agua y cambiando las dinámicas sociales y culturales de la comunidad. En el marco de ese proceso, defenderse de la minería de oro implicó recurrir a movimientos consolidados como el CIMA y el PCN y a organizaciones campesinas como Agropatía. Requirió también empaparse de leyes y decretos, de capacitarse y de incorporar en el discurso el hecho de ser una comunidad negra con derecho a un territorio colectivo. Asimismo, implicó idear mecanismos internos como la Vara, la elaboración de los “mandatos comunitarios para el ejercicio de la minería”, los bloqueos, paros y comisiones de trabajo colectivo con el objetivo de sentar un precedente frente a los mineros y la guerrilla que operaba en el corregimiento. Otros, por su parte, no se pronunciaron de las formas que acabo de mencionar. En la medida de lo posible continuaron barequeando en las orillas donde no lavaban y otros continuaron cultivando, resistiendo desde su cotidianidad. Si bien se puede pensar que esto no generaría mucho efecto, fue una de las maneras de sentar una posición alrededor de los daños que este tipo de minería estaba causando.

Dentro de los mecanismos de movilización también se encuentran las acciones legales e institucionales. Desde antes de la constitución del Consejo Comunitario, cuando los líderes establecieron contacto con las organizaciones antes mencionadas, comenzaron un proceso de “invención social de la etnicidad”, “de construcción de la identidad negra” como parte de un proceso más amplio que sería el reclamo por restitución al estado por los daños causados en el

marco del conflicto armado. En ese orden de ideas, los líderes y miembros de la comunidad se capacitaron y entendieron que no solo como víctimas del conflicto armado, sino también como comunidad negra que histórica y ancestralmente ha habitado un territorio tenía unos derechos territoriales que estaban siendo vulnerados sobre los cuales podían reclamar y que era el momento coyuntural propicio para hacerlo.

No solo la constitución del Consejo Comunitario, sino también la solicitud de las medidas cautelares y la elaboración de la demanda de restitución de derechos territoriales requirieron que la comunidad argumentara y comprobara que en realidad ha habitado esas tierras, que fueron víctimas del conflicto armado y que en ese contexto su territorio fue afectado por la minería ilegal de oro. Mucho tuvieron que ver en este proceso las organizaciones que mencioné y expertos que ayudaron a elaborar los estatutos, la relación fáctica, los mapas, y la caracterización de las afectaciones sociales y territoriales elaboradas por la URT. Todas estas son, citando a Restrepo,

técnicas de invención y formas de visualización que constituyen activamente las nociones mismas de territorio, tradición, comunidad, cultura e identidad, así como intervienen en el plano de las subjetividades y percepciones individuales y colectivas sobre sí, sobre los otros, sobre el pasado, el presente, el futuro, el espacio y el entorno social y natural (2013, p. 157).

Después de constituido el Consejo Comunitario, después de conocer la ley 70 de 1993, los líderes, sobre todo, se apropiaron de ese discurso y este se fue ensamblando con sus prácticas (ESCOBAR, 2010) contribuyendo al esfuerzo probatorio del vínculo entre territorio- comunidad. Estas fueron herramientas que contribuyeron a que esta comunidad se reconociera, se pensara a sí misma como comunidad negra con derechos y que se movilizara alrededor de los reclamos y de la esperanza de un territorio colectivo. El proceso de etnización, permitió que, en suma, la comunidad de El Hoyo y el Estado colombiano hablaran en el mismo idioma. En palabras de Escobar en relación a la etnización de la negridad,

la identidad negra puede verse entonces como parte del proceso de negociación de un nuevo modo de inserción dentro de la vida nacional con el estado y la sociedad en su conjunto. Lo que estuvo en juego fue una rearticulación de la pertenencia—un nuevo horizonte discursivo de sentido— que permitió la creación de un inusitado imaginario político en términos de diferencia, autonomía y derechos culturales. Como sucede con todas las identidades modernas, la etnicidad negra quedó atrapada en una política representacional permitida por las mismas estructuras de poder de las cuales busca liberarse (2010, p. 245).

Por otra parte, me interesa aclarar que todos los mecanismos tanto internos como legales a los que apeló la comunidad para hacerle frente a la minería fueron pacíficos. Esta es una

característica anotada por Pérez-Rincón (2014) al referirse a las formas de movilización de las comunidades afectadas por proyectos extractivos. Por su parte, los dueños de entables y guerrilla también desplegaron sus mecanismos de defensa para encarar a la comunidad cuando esta decidía manifestarse. Ellos estaban armados dentro del territorio y a lo largo de su permanencia recurrieron a amenazas para mostrar su poder. Además, durante los años que duró la lavada de oro también contaron con el silencio corrupto de las instituciones y autoridades que -premeditadamente- llegaron demasiado tarde a hacerle frente al problema. No obstante, si bien esta fue una lucha desigual que no logró generar acuerdos duraderos, fue una lucha que permitió sacar a flote la capacidad organizativa de la comunidad, llegar a idear mecanismos y a conocer organizaciones y procesos que nunca antes habían imaginado. Siguiendo a Roa (2014),

[e]n la medida en que resiste, la comunidad desarrolla habilidades y prácticas que no se hacen tangibles en otros momentos. En la resistencia se aprende, se construye, se potencia y se ganan habilidades para las que antes la gente se sentía negada. Se aprende de derecho, de geología, de ecología, de biología, de economía. Se discute sobre lo que antes se creía exclusividad de los expertos y se proponen y valorizan sus formas de vida (p.43).

Con relación a lo anterior y como parte de la “etnización” de esta comunidad se encuentran los reclamos por los derechos territoriales violentados por la minería. Estos reflejan el pedido de justicia ambiental (con la recuperación del bosque seco tropical) y también el “giro ecoterritorial” del que habla Svampa y en el cual, cada vez más comunidades afectadas por el extractivismo se ven involucradas. En vista de las afectaciones que la caracterización elaborada por la URT ayudó a mapear y cuantificar, varios de los derechos territoriales violentados por la minería de oro tienen que ver con el daño al medio ambiente en el territorio y a los modos de vida de los habitantes; esto contribuyó a que el discurso de la comunidad tomara un matiz ecológico en procura de una justicia ambiental que no ha llegado, reforzando esa “armonía ambiental” que ha caracterizado el imaginario sobre las comunidades negras e indígenas siendo también parte clave del proceso de etnización y una cuestión que refuerza los argumentos de la petición de demarcación y titulación de un territorio colectivo:

independientemente de las gramáticas y pragmáticas locales de construcción y manejo del entorno, la etnización demanda un sujeto ambiental como argumentación de los derechos al territorio y marcador de una diferencia con la racionalidad de destrucción ecológica de Occidente” (RESTREPO, 2013, p. 214).

No es mi interés detenerme en los conflictos internos y externos que el manejo de un territorio colectivo puede suscitar, sin contar con que la venta y consiguiente titulación depende de la decisión de las personas que tienen concentrada en sus manos la mayor parte de la tierra.

Sin embargo, en vista de la falta de tierra para los habitantes de la comunidad, la demarcación y titulación de ese territorio colectivo es una alternativa frente a conflictos y situaciones de crisis económica que puedan aparecer más adelante (ALMEIDA, 2006). Asimismo, pareciera que el proceso organizativo de la comunidad aquí descrito se presentó de manera uniforme y sin mayores tensiones dentro de la comunidad. Mi estrecho contacto con los líderes del Consejo y sus narrativas alrededor de la organización permearon el abordaje de este capítulo. Valdría la pena explorar las tensiones dentro de la comunidad a partir de las narrativas de otros miembros en relación con la constitución del Consejo y el proceso organizativo.

Si bien este puede parecer un caso más de una comunidad que se manifiesta en contra de proyectos extractivos (sean estos legales o ilegales), en un contexto más amplio el caso de la comunidad de El Hoyo contribuye a pensar sobre lo que dichas resistencias han logrado y la consciencia que han comenzado a despertar en el contexto nacional a la luz del tema minero en la implementación de los acuerdos de paz. En el 2017 por ejemplo, de las siete consultas populares⁶³ realizadas en diferentes municipios de Colombia, todos le dijeron no a la exploración minera y petrolera en sus territorios. Así pues, tanto las estrategias institucionales y legales más visibles, así como los actos más cotidianos y escondidos de movilización y resistencia de las comunidades se unen a una voz con más resonancia que le está diciendo no a la exploración y explotación minera. En palabras de Scott, “[m]ultiplicados por mil, tales actos significantes de resistencia campesina pueden constituirse en un completo caos para las políticas soñadas por los capitalistas” (1985, p. 10).

Sumar y visibilizar los pequeños grandes desastres causados por la minería de oro en Colombia no solo sirve para reflexionar acerca del gran desastre ambiental y social que están causando. Nos sirve también para pensar que estos también generan resistencias, voces que se unen para reclamar, para llamar la atención sobre lo que no anda bien y sobre lo que precisa ser debatido a la luz de un momento que se ha pensado como de “posconflicto” y construcción de paz.

⁶³ Datos de la Registraduría Nacional a enero de 2018. Las consultas populares fueron realizadas en Cumaral, Meta; Cajamarca, Tolima; Cabrera, Cundinamarca; Pijao, Quindío; Arbeláez, Cundinamarca; Jesús María, Santander; y Sucre, Santander.

CAPÍTULO IV

¿QUÉ SOÑAMOS AHORA? Una reflexión a propósito del “posconflicto”

No es posible construir una Paz si no se garantiza la participación de los pueblos étnicos, si no se garantiza la protección de sus derechos étnicos territoriales, si no se afronta el racismo estructural⁶⁴.

Francia Márquez. Lideresa del Norte del Cauca.

Pensar desde las luchas es pensar la paz desde la autonomía⁶⁵

Arturo Escobar.

El 24 de noviembre de 2016, después de cuatro años de conversaciones en la Habana, el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC -uno de los grupos armados al margen de la ley con más influencia a lo largo del conflicto armado en Colombia y presente desde sus inicios- firmaron el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. No fue fácil llegar a ese punto del camino. Colombia ya había pasado por tres procesos de negociación fallidos con ese grupo guerrillero⁶⁶. El primero durante el gobierno de Belisario Betancur, el cual comenzó en 1982 y fracasó en 1987 después de la firma de un acuerdo de cese al fuego en La Uribe (Meta) en marzo de 1984; el segundo entre 1991 y 1992 durante el mandato de César Gaviria; y el tercero, que comenzó en 1999 y terminó en 2002 en San Vicente del Caguán (Caquetá) durante la presidencia de Andrés Pastrana Arango

Las negociaciones durante el gobierno Juan Manuel Santos comenzaron en 2012 y se llegó a un acuerdo final que fue firmado el 26 de septiembre de 2016 por el presidente y el jefe de las FARC Rodrigo Londoño “Timochenko”. No obstante, ya había sido establecido que dichos acuerdos tenían que ser refrendados por la ciudadanía. Las campañas por el SÍ y por el NO, no se hicieron esperar. El plebiscito del 2 de octubre de 2016 trajo un resultado inesperado: frente a la pregunta “¿Apoya el acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de una paz estable y duradera?” el NO ganó por una diferencia mínima sobre el SÍ (50,21% contra

⁶⁴ En: El País. “En la Habana no nos están escuchando: Francia Márquez, líder afrodescendiente del Cauca. Mayo 31 de 2016. Recuperado de: www.elpais.com.co

⁶⁵ En: Escobar, Arturo. “Paz, (post)desarrollo y pluriverso”. Conferencia organizada por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER). Octubre 27 de 2017.

⁶⁶ A la fecha de elaboración de este capítulo, el gobierno nacional se encontraba en medio de un proceso de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN). La mesa de negociaciones fue instalada formalmente el 7 de febrero de 2017 en Quito, Ecuador. Sin embargo, en enero de 2018, antes de iniciar el quinto ciclo de negociaciones, el presidente Santos decide suspender la mesa debido a los ataques de este grupo a la fuerza pública, sociedad civil e infraestructura petrolera.

49,79%)⁶⁷, colocando en vilo la esperanza de muchos colombianos, sobre todo la de aquellos que hasta el momento habían sufrido en carne propia los estragos de décadas de guerra. Ese momento fue de gran tensión y más polarización. Recuerdo las discusiones en los medios, en las redes sociales y en los grupos de amigos y familiares. Muchos nos preguntamos cómo era posible que ganara la opción de continuar por el mismo camino que claramente no había funcionado y que dejaba un saldo de 8.291.906 víctimas⁶⁸.

Tras incluir algunas de las modificaciones sugeridas por las fuerzas políticas del NO en cuanto a justicia transicional, bienes de las FARC para la reparación de víctimas, respeto a la propiedad privada y sostenibilidad fiscal, entre otros temas, finalmente se llegó a un “nuevo acuerdo de paz”. Una vez más, el horizonte de “posconflicto” se presentaba como una oportunidad y esperanza de cambio después de 52 años de guerra.

Dos cuestiones relacionadas con el tema de este trabajo llaman la atención alrededor del proceso de negociación y de lo finalmente pactado. La primera es que las propuestas de comunidades indígenas y negras no fueron incluidas sino hasta último momento dentro de los acuerdos. Después de cerca de cuatro años pidiendo ser escuchados e incluidos en la mesa de negociaciones de La Habana, solo doce horas antes del Acuerdo final ser anunciado, una delegación de representantes de comunidades negras e indígenas viajó a Cuba para trabajar en la implementación de un capítulo étnico (VERDADABIERTA, 25 de agosto de 2016). La segunda es que al no ser uno de los detonantes estructurales del conflicto armado interno, el tema de la minería- y de los extractivismos y la cuestión ambiental en general- tampoco fue incluido (ULLOA y CORONADO, 2016), a pesar de haber sido una de las principales causas de violencia en los territorios en el marco del conflicto armado y una de las fuentes de financiación de esta guerrilla.

Ante la imposibilidad de llevar a estricto cumplimiento lo establecido en la ley 70 por la incidencia del conflicto armado y las economías extractivistas, el papel de las comunidades negras y la actividad minera en el posconflicto albergan preguntas y dilemas que atraviesan la problemática experimentada por la comunidad de El Hoyo. Su proceso organizativo con miras a reivindicar los derechos territoriales coincide con este escenario histórico que genera esperanzas e incertidumbres. Su futuro, así como el de muchas comunidades indígenas y negras en Colombia

⁶⁷ El NO ganó con 6,431,372 votos contra el SÍ, que obtuvo 6, 377,464 votos. El 62,59% de los colombianos no votó.

⁶⁸ De estas: 7.344.917 son de desplazamiento, 994.063 homicidios, 168.899 desapariciones forzadas, 10.758 torturas y 36.519 secuestros, entre otros. Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV). Fecha de corte: febrero 1 de 2018.

depende en gran medida de lo que pueda suceder en esta nueva etapa a la que se enfrenta el país y que apenas está comenzando. Teniendo en cuenta el tema de este trabajo, este capítulo tiene por objetivo reflexionar sobre ese horizonte de posconflicto. En primer lugar, me detengo en el papel de las comunidades negras dentro de los acuerdos de paz, haciendo énfasis en la importancia de la titulación de tierras colectivas y en algunos dilemas que actualmente rodean ese tema. En la segunda parte traigo a consideración el papel de la minería de cara a ese nuevo escenario y reflexiono sobre algunos puntos relacionados con este tema que llaman la atención sobre el futuro de esta actividad en territorios de comunidades étnicas.

Comunidades negras y acuerdos de paz

La constitución política de 1991 se encargó, entre cosas, de reconocer que Colombia es una nación “pluriétnica y multicultural”. Así como en otros países de América Latina, en Colombia este reconocimiento de la diferencia cultural trajo consigo la concesión de una serie de derechos especiales y acciones afirmativas para mejorar las condiciones de vida de las comunidades negras e indígenas, procurando subsanar una historia de discriminaciones y exclusiones, a pesar de que en la práctica esto se haya visto y se vea limitado por “la política dominante y otros procesos” (WADE, 2011, p.16). Wade plantea que no basta con reconocer y celebrar la diferencia étnica y cultural pues eso por sí solo no lleva a cambios materiales. En Colombia, en un contexto de conflicto armado, se han gestado procesos de violencia que si bien no tienen en su base “un discurso racializante” y no solo afectan a comunidades indígenas y negras, sí han tenido “efectos racializados” en la medida en que han afectado enormemente a estas poblaciones, contribuyendo a perpetuar la exclusión que históricamente han experimentado. En ese sentido, para este autor “[...] el multiculturalismo es algo que debe ir más allá de reconocer “las culturas” de los pueblos indígenas y, en general, más allá de reconocer la `diversidad cultural’” (WADE, 2011, p. 20).

A mi modo de ver, uno de los momentos en la historia de Colombia en el que el multiculturalismo debió haber salido de la mera retórica fue durante las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC. Según el último censo poblacional⁶⁹, Colombia es un país con más de 40.000.000 de habitantes, de los cuales, 1.392.623 son indígenas (3.43% de la población),

⁶⁹ Este censo fue realizado en el año 2005. Si bien las cifras de este censo pueden estar desactualizadas, son los únicos datos disponibles a la fecha. A febrero de 2018 se estaba realizando un nuevo censo poblacional cuyos resultados se darán a conocer a finales de julio de 2018. Es muy probable que los resultados de ese nuevo censo muestren que la población perteneciente a comunidades étnicas ha aumentado significativamente.

4.311.757 son afrocolombianos⁷⁰ (10.62% de la población) y 4.858 del pueblo ROM (gitano) (DANE, 2005). De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario realizado en 2014, de las 114, 174,800 hectáreas que constituyen la totalidad del territorio colombiano, 33,8 millones de hectáreas corresponden a territorios de pueblos indígenas y 6 millones a territorios de comunidades negras (DANE, 2014). Si bien algunos podrían deducir que es demasiada tierra para comunidades étnicas, vale la pena anotar que no toda esa extensión territorial tiene una vocación agrícola y forestal, es decir que no toda es apta para la producción y gran parte de esa extensión se traslapa con zonas de reserva y/o parques nacionales (URIBE-MUÑOZ, 2016). Estas cifras corresponden a un 34,85% del territorio nacional, en el que en gran parte se vivió la crudeza del conflicto armado. A esto hay que sumarle que el número de víctimas de comunidades étnicas asciende a más de 1,2 millones (UARIV, 2017). Motivos de sobra para que representantes indígenas y negros participaran de la mesa de negociaciones desde sus inicios y no al final como resultó siendo.

A lo largo de las negociaciones, representantes de comunidades indígenas y negras se reunieron por separado con los jefes negociadores del gobierno para plantear sus preocupaciones y propuestas sin lograr una inclusión real dentro de la mesa. Durante los foros de participación política convocados por los equipos negociadores y organizados por el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los diálogos de paz de la Universidad Nacional y el Sistema de Naciones Unidas, los líderes de comunidades negras expusieron sus inquietudes y convocaron a una audiencia especial para discutir el tema afro dentro de la mesa de negociaciones; sin embargo la audiencia no fue concedida (HERNANDEZ, 2015) y la participación de estos líderes se redujo a reuniones superficiales, incluso con el presidente Santos (SÁNCHEZ-GARZOLI, 2016). Además, ni siquiera la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas⁷¹ contó con representación negra e indígena.

Si bien hubo representantes de comunidades indígenas y negras dentro de las delegaciones de víctimas que fueron convocadas para tratar el quinto punto de la agenda de

⁷⁰ Es el término usado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) e incluye a las poblaciones: raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, palenquera de San Basilio de Palenque (Bolívar), negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente (DANE, 2005).

⁷¹ Fue una comisión de 14 intelectuales designada en 2014 por el gobierno nacional y las FARC para elaborar un informe cuyo propósito era “ser el insumo fundamental para la comprensión de las complejidades del conflicto y las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo y para el esclarecimiento de la verdad” (COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS, 2015).

negociación⁷² (sobre las víctimas del conflicto), lo cierto es que no hubo una delegación étnica desde el inicio del proceso para debatir sobre el contenido de la totalidad de los puntos de la agenda, que debía ser una construcción conjunta con los sectores más afectados. En palabras del líder del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA) Marino Córdoba,

Los afros e indígenas hemos sido los más afectados con el conflicto armado. Los territorios del Pacífico colombiano han tenido la mayor concentración de grupos armados. Allá se han presentado las masacres más horribles, los desplazamientos más grandes, los combates más feroces. Allá han anidado el narcotráfico, la pobreza, el abandono. Además, nuestros territorios, resguardos indígenas o consejos comunitarios, constituyen el 70 % del territorio del Pacífico colombiano. Eso nos hace merecedores de ser consultados en cualquier tema de reforma agraria o de política contra los cultivos ilícitos. De los 7 millones de víctimas registradas, el 30 % son de población afrocolombiana. Y cuando usted desagrega estas cifras, el resultado es que la mitad de nuestra población ha sido víctima directa del conflicto armado. Y no estamos hablando de las indirectas, que pueden llegar al 80 %. Súmele la situación de exclusión histórica y de pobreza de nuestra comunidad. Hemos tenido una afectación desproporcionada [...].⁷³

En marzo de 2016 la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y el CONPA crearon la “Comisión Étnica para la paz y la defensa de los derechos territoriales”, un espacio articulado entre representantes de comunidades negras e indígenas para poder llevar a cabo algunas acciones conjuntas y llevar sus propuestas a la mesa de diálogos en La Habana. Pero fue solamente hasta junio de 2016 que las delegaciones emitieron un comunicado en el que afirmaban que se iban a reunir con representantes de comunidades indígenas, negras y Rom. Dicho encuentro ocurrió a finales de ese mes: 10 representantes de comunidades indígenas, 10 de comunidades negras y 2 de comunidades Rom llegaron a la mesa de La Habana para exponer sus aportes y propuestas para el capítulo étnico a ser incluido dentro del punto 6 del Acuerdo Final. Este capítulo (de 4 páginas) solo fue aprobado el 24 de agosto de 2016, pocas horas antes de anunciar que había un acuerdo final.

Pablo González Casanova (2006 [1965]) nos habla de colonialismo interno para referirse a “una estructura de relaciones sociales de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos, distintos” (p.197) en el interior de una misma nación. De acuerdo con este autor, existe una continuidad colonial de las estructuras sociales en las naciones que eran antiguas

⁷² La agenda de negociaciones se dividió en cinco puntos: 1) Reforma Rural Integral, 2) Participación Política, 3) Fin del conflicto (cese al fuego, dejación de armas y garantías de seguridad), 4) solución al problema de las drogas ilícitas, 5) sobre las víctimas del conflicto, 6) Implementación, verificación y refrendación. Para acceder al acuerdo completo ver: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>

⁷³ En: MOLANO JIMENO, Alfredo. Indígenas y afros, unidos en la paz. 6 de marzo de 2016. Recuperado de El Espectador <https://www.elespectador.com/>

colonias y que se “independizaron” perpetuando las relaciones desiguales basadas en la segregación y la discriminación. Se trata de una relación de dominio y explotación “de una población (con sus distintas clases, propietarios, trabajadores) por otra población que también tiene distintas clases (propietarios y trabajadores)” (p. 198). Por su parte, Aníbal Quijano (2000) trae el concepto de colonialidad del poder para referirse a la experiencia histórica de América Latina, marcada por un patrón de dominación de los colonizadores sobre los colonizados en el que ha predominado la idea de la raza en tanto factor de identificación y diferenciación racial, y a partir del cual se impusieron formas de poder eurocéntrico en las que “las poblaciones colonizadas fueron reducidas a ser campesinas e iletradas” (p.230), a la par que subvaloradas, menospreciadas y silenciadas.

Del mismo modo, al explorar la relación entre colonialidad, modernidad y genocidio en Colombia, Mónica Espinosa (2007) nos habla de “un vínculo profundo, pero habitualmente silenciado entre discursos y prácticas civilizatorias y valores genocidas” que producen y reproducen “relaciones racistas y excluyentes persistentes” (p.270). En un contexto de violencia, se puede reconocer al otro, pero eso no necesariamente implica respetar su diferencia o simplemente no silenciarlo.

A mi modo de ver, la explotación de recursos naturales y su vínculo con la historia de guerra y violencia en Colombia son una muestra ejemplar de colonialismo interno y colonialidad de poder. Lo que señalé anteriormente sobre los acuerdos de paz deja ver la segregación propia de las estructuras coloniales internas que aún hoy se mantienen en pie en Colombia. El proceso de negociación, la firma de los acuerdos y un posible escenario de posconflicto eran una esperanza de cambio. Los diálogos eran una oportunidad de incorporar y trabajar sobre las propuestas de aquellos que han sido de los más afectados por el conflicto y solo en el último momento se les abrió un espacio para ser incluidos. Si no hubiera sido por toda la presión que ejercieron para ser escuchados quizás nunca los hubieran incluido, pues la verdad es que no hubo voluntad política. De cierta manera se intentó silenciar su interpretación del mundo y eso es casi que continuar por el mismo camino. En palabras de Francia Márquez, lideresa del norte del Cauca,

La verdad es que el Gobierno no está escuchando a los pueblos indígenas y afrodescendientes frente a su exigibilidad para participar en el proceso de paz, está olvidando que como pueblos étnicos hemos vivido la violencia de manera desproporcional e histórica⁷⁴.

⁷⁴ En: El País. “En la Habana no nos están escuchando: Francia Márquez, líder afrodescendiente del Cauca. Mayo 31 de 2016. Recuperado de: www.elpais.com.co

De acuerdo con Arturo Escobar, “los acuerdos se firmaron desde una episteme moderna colonial que continúa pensando en el desarrollo en términos puramente económicos, invisibilizando una vez más los múltiples saberes que existen en Colombia”⁷⁵. Fue una manera de nuevamente segregar y silenciar la interpretación del mundo de ese Otro, esta vez en una instancia histórica sumamente importante. Y silenciar la diferencia es una forma más de reactualizar las violencias (ESPINOSA, 2007). Una vez más la Colombia “pluriétnica y multicultural” se quedaba en la retórica y el papel.

Una de las preocupaciones y expectativas más grandes alrededor del posconflicto por parte de las comunidades negras es la restitución de los derechos territoriales mediante la titulación de tierras colectivas. En la comunidad de El Hoyo el tema sobre el que más hablaban los líderes del Consejo Comunitario es el de la titulación del territorio colectivo para poder volver a cultivar y así, en alguna medida, superar la crisis económica que dejó la minería de oro. Citando al representante legal del Consejo,

¿Qué soñamos ahora? [...] En el posconflicto nosotros tenemos que ver cómo presentar proyectos, ver alternativas de proyectos de agricultura y cómo, después del auge de la minería, volver a esa vocación agrícola que hemos tenido. Esta es una comunidad que ha estado bastante marginada por muchos intereses particulares. Si usted mira la comunidad de nuestro corregimiento como tal, vive mal económicamente, pero históricamente ha sido una comunidad muy rica en todos los aspectos: en talento humano, en vocación agrícola y pecuaria; una zona donde se ha cultivado mucha panela, maíz, frijol, plátano, yuca y todo lo del consumo. [...] Por ahora tenemos el proyecto de caña y árboles frutales y de despulpado de frutas, mirando que en la comunidad se da mucha fruta y hasta se pierde en tiempo de cosecha. Gestionar proyectos productivos para la comunidad depende de conseguir más tierras, de que las fincas más grandes pasen a manos de la comunidad en restitución por los daños que causó la minería de oro. Es un corregimiento muy grande y si usted lo mira, lo rodean las haciendas de los ganaderos, y las comunidades están a las orillas de los ríos, a la orilla de las carreteras y las tierras buenas están allí prácticamente dándoles un uso que no es comunitario. Hay tierras sin uso, entonces por eso es la demanda que nosotros le hacemos al Estado, porque de una u otra manera fue permisivo del daño que generó la minería. Demandamos al Estado porque ellos vieron las máquinas andando por las carreteras y en los ríos haciendo desastre y por qué lo permitieron? ¿Por qué no cortaban con eso sabiendo que tenían las herramientas y el poder para hacerlo? No quisieron y lo sabían. Entonces demandamos, para que nos paguen y nos retribuyan el territorio. Estamos pidiendo territorio colectivo. Estamos esperando que la Agencia Nacional de Tierras se pronuncie y pues cuando eso salga tiene que estar acompañado de proyectos productivos y vivienda. Lo que sí es que la agricultura hay que seguirla fortaleciendo, porque ha sido el sustento básico de la comunidad y no se puede dejar de hacer (Jairo Contreras Carabalí, entrevista, 29 de julio de 2017).

⁷⁵ Entrevista a Arturo Escobar durante la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín. 14 de septiembre de 2017. Recuperado de Agencia Anadolu : <http://aa.com.tr>

Cuando la mayoría de las tierras cultivables son acabadas por la minería, conseguir tierras para cultivar se convierte una urgencia y una prioridad para el futuro, y no solo para la comunidad de El Hoyo sino también para las comunidades que han sido azotadas por la minería ilegal o proyectos extractivos que han acabado con los terrenos aptos para cultivar. Son reclamos que no son nuevos, vienen de años atrás (en el caso de otras comunidades negras son décadas de reclamar la titulación colectiva), y son claves para que estas comunidades puedan subsistir. Para la comunidad de El Hoyo, haber denunciado los desastres de la minería de oro en la antesala del posconflicto sirvió como argumento para generar una serie de medidas cautelares para proteger el territorio de inmediato, y también abrió la posibilidad de comenzar el proceso de solicitud de la titulación colectiva ante la ANT. En ese sentido, el posconflicto se configura como un momento de expectativa y de esperanza sobre la restitución de los derechos étnico-territoriales, la reparación de los daños causados en el marco del conflicto armado y un primer paso para comenzar a superar la exclusión histórica a la que se han visto sometidas las comunidades negras en Colombia (IREHR, 2016, p.9).

Sin embargo, el tiempo de demora para la titulación es incierto pues antes de ello el proceso administrativo y jurídico debe surtir varias etapas. El Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (OTEC) de la Universidad Javeriana, identificó 271 Consejos Comunitarios⁷⁶ solicitando la titulación colectiva de las tierras que históricamente han ocupado y que se han visto amenazadas por proyectos extractivos y/o agroindustriales:

Muchas de estas solicitudes de titulación colectiva llevan más de una década sin ninguna respuesta por parte de las autoridades competentes: de los 271 casos revisados, el 29% no cuenta con ningún tipo de información frente al estado de la solicitud y el 39% siguen detenidos por falta de documentos. Sólo el 13% ha tenido auto de aceptación, auto de notificación o visita técnica del Incoder, hoy Agencia Nacional de Tierras [...] En 2016 y 2017 no han habido avances en las solicitudes de titulación mientras los territorios se transforman por los factores de vulnerabilidad (OTEC, 2017, p.13).

Con la comunidad de El Hoyo ya ha habido algunas audiencias y ya se ha comenzado a dialogar con los dueños de algunas de las haciendas para la compra de los terrenos. Sin embargo, aún no han recibido ninguna visita técnica de la ANT ni hay noticias sobre cuándo se va a concretar la titulación. Además, como lo mencioné en el capítulo anterior, varias de las medidas cautelares solicitadas dictadas por el juzgado de restitución de tierras hasta la fecha no han sido cumplidas y tampoco se les ha hecho el debido seguimiento.

⁷⁶ De estos, el OTEC solo logró asignar la ubicación geográfica a 148 consejos comunitarios. Los 123 no tienen información geográfica. La información fue recogida en 18 departamentos y 103 municipios.

Mientras eso sucede, la comunidad ha tramitado algunas capacitaciones con el SENA que tienen por objetivo complementar el proyecto de la Cumbre Agraria al cual me referí en el capítulo anterior. Durante el segundo semestre de 2017 las mujeres de la comunidad recibieron una capacitación en el procesamiento de frutas y verduras la cual tenía un componente práctico - aprovechando la infraestructura de despulpado de frutas y la siembra de varios árboles frutales - y un componente empresarial, a partir del cual ellas aprendían a conformar una cooperativa y a comercializar los productos elaborados. Así mismo, están los dos montajes paneleros para nuevamente producir y comercializar panela como se hacía antes. Este proyecto también hace parte de la Asociación de Paneleros de la región del Patía (Asprepatía), una asociación de pequeños productores y comercializadores de panela en el municipio del Patía que ha sido impulsada con la ayuda del CIMA y de la cual los productores de panela de la comunidad de El Hoyo hacen parte. Sin embargo, es claro que el buen funcionamiento de este tipo de proyectos y el incremento de la producción depende, en el largo plazo y en gran medida, de las tierras disponibles para ello.

Adicional a la disponibilidad de tierra, se trata de resolver el problema estructural del campo en Colombia, pues este ha sido el principal detonante del conflicto y mientras este no sea resuelto, los derechos territoriales de las comunidades negras seguirán siendo vulnerados. Precisamente ese fue el primer punto a discutir en los acuerdos de paz de La Habana. El Censo Nacional Agropecuario (2014) mostró que 42,3 millones de hectáreas en Colombia son aptas para la producción agropecuaria, de las cuales 79,9% (33, 8 millones de hectáreas) es utilizada en pastos para ganado y el 19,8% (8,4 millones de hectáreas) para uso agrícola. De estos 8,4 millones de hectáreas, 7,1 millones están destinadas a los cultivos de café, monocultivos de palma y de caña de azúcar cuyo producto es principalmente para exportar. Eso quiere decir que tan solo 1, 4 millones de hectáreas están dedicadas a la agricultura para consumo interno y los campesinos que sustentan dicha producción no cuentan ni con asistencia técnica, ni créditos ni capacitación para la producción. Esto ha hecho que Colombia importe alrededor de 10 millones de toneladas de alimentos por año, logrando que los productos que son cultivados por el campesinado no valgan nada pues tienen que entrar a competir con todo lo que se importa.

Muchas de esas comunidades (como la de El Hoyo) tampoco cuentan con vías terciarias para sacar sus productos a las cabeceras municipales, no cuentan con acueducto y alcantarillado, ni con puestos de salud, ni escuelas veredales. En el caso puntual de la comunidad de El Hoyo, las tierras que servían para cultivar fueron ocupadas por la minería precisamente porque de nada servía cultivar si primero, debido a la vía que conecta el corregimiento con la cabecera municipal

de El Bordo es un problema sacar los productos con cierta frecuencia, y segundo, sí los productos a la hora de ser comercializados no alcanzan a valer ni una parte del esfuerzo y la inversión que implica producirlos. En ese sentido, la reforma rural implica comenzar a construir el camino para que las comunidades étnicas y campesinas de las zonas rurales del país tengan mejores condiciones de vida y para fortalecer la producción interna de alimentos, cuestión que beneficiaría a toda la población colombiana.

El capítulo étnico de los acuerdos de paz es el comienzo de una conquista de las comunidades negras e indígenas dentro de una historia de exclusión e invisibilización, no obstante, el verdadero reto está en mantener el enfoque étnico dentro de la implementación en los puntos de los acuerdos. No me interesa detenerme aquí en ese análisis⁷⁷, más bien, teniendo en cuenta el caso de la comunidad de El Hoyo, me gustaría llamar la atención sobre el tema de la titulación que es el que más le preocupa a los líderes y a la comunidad. En el primer punto del acuerdo se plantean tres puntos para una reforma rural integral: el primero es la creación de un Fondo de Tierras⁷⁸ de distribución gratuita para los sectores más vulnerables sin tierra o con tierra insuficiente (en el caso de El Hoyo se está negociando directamente con los propietarios de las grandes fincas que están dentro del territorio); el segundo es implementar “planes nacionales rurales” es decir, acciones a gran escala para proveer al campo con bienes y servicios públicos tales como infraestructura (vías terciarias, sistemas de riego y drenaje, electrificación), acceso a agua potable, estímulos a la productividad, salud, acceso a crédito y asistencia técnica; y el tercero son los “programas de desarrollo con enfoque territorial” que consisten en implementar los planes nacionales priorizando las zonas más azotadas por la guerra, las economías ilegales y la pobreza.

No obstante, si el trámite de titulación demora más tiempo del que ya está demorando o si simplemente los propietarios de las fincas y la ANT no llegan a un acuerdo para la compra de las tierras, ¿cómo se va a implementar ese plan de estímulo a la productividad y demás planes que dependen de la disponibilidad de tierras? ¿cómo volver a la vocación agrícola del territorio sin tierras en las que cultivar y sin planes de recuperación? ¿de qué manera va a sobrevivir la comunidad de El Hoyo? ¿cuál es el futuro de las comunidades que están a la espera de la

⁷⁷ Para un análisis detallado sobre todos los puntos de los acuerdos de paz desde una perspectiva de las comunidades negras ver: IREHR, 2016.

⁷⁸ Se crea con el objetivo de la democratización del acceso a la tierra. Se trata de 3 millones de hectáreas provenientes de: tierras recuperadas a favor de la nación (baldíos), tierras donadas, tierras provenientes de reserva forestal, tierras adquiridas o expropiadas por motivos de utilidad pública, tierras inexplotadas, y tierras recuperadas mediante extinción de dominio (ACUERDO FINAL, 2016).

titulación de sus territorios y que continúan sin una respuesta, más aún cuando sus tierras quedaron improductivas por causa de un fenómeno como la minería ilegal de oro? Los que aún tienen espacios para cultivar y aquellos que no arrendaron su tierra para lavar oro han optado por continuar con la siembra de coca. Al caminar por El Hoyo no solo se ven los desastres causados por la minería y las tierras no intervenidas de los dueños de las haciendas, también se divisa un tapete verde de hectáreas de cultivos de hoja de coca. Sin duda que esto también implica desafíos en relación con el posconflicto (sobre esto ver: VALENCIA, 2017b), pero eso se escapa del tema central de este trabajo.

Si pensamos en que la paz se debe comenzar a construir desde los territorios, y si apelamos a que las comunidades étnicas son sus protectoras, estos al no ser titulados se encuentran en una situación de vulnerabilidad al igual que las comunidades que históricamente los han habitado. Mientras tanto, los proyectos extractivos- incluida la minería ilegal- continúan avanzando y las comunidades negras e indígenas se ven maniatadas al no contar con las armas legales para defender y proteger sus territorios y al no contar con las garantías para asegurar la productividad de las tierras y su supervivencia.

La minería en el posconflicto

En el primer capítulo, al describir los diferentes conflictos generados por la minería de oro dentro del territorio de la comunidad de El Hoyo, intenté describir el papel de la guerrilla dentro de ese fenómeno y el vínculo entre la minería ilegal y el conflicto armado en Colombia. Los impactos ambientales, sociales y culturales que ha causado la minería de oro en varias regiones del país, la conflictividad que se genera en los territorios de donde se extrae este mineral, la rentabilidad que su extracción representa para los grupos armados y la inoperancia y corrupción de la institucionalidad colombiana, hacen que el debate sobre la minería - y los conflictos socio ambientales en general - cobre importancia dentro de lo que implica buscar la salida al conflicto y construir paz desde los territorios. Además, la minería de oro ha sido uno de los factores que ha contribuido a perpetuar la exclusión de las comunidades étnicas en Colombia, en la medida en que los impactos de la minería en sus territorios se entrecruzan con los de la violencia del conflicto armado (VARGAS VALENCIA, 2014).

Pero ni la gran minería, ni la minería ilegal de oro, ni el tema de las industrias extractivas ni los conflictos socio ambientales, temas que han estado en el corazón del conflicto armado en Colombia y que contribuyeron a su continuidad fueron incluidos dentro de las negociaciones de

paz. La minería no estuvo en la discusión porque no fue uno de los detonantes estructurales del conflicto armado (ULLOA Y CORONADO, 2016), pero aun así este tema implica un reto pues en el marco del conflicto armado numerosas comunidades se vieron afectadas por la violencia y los cambios sociales y ambientales que este tipo de proyectos introducen. De no considerar los conflictos mineros y sus múltiples implicaciones dentro del posconflicto estos se pueden intensificar desplazándose hacia nuevas zonas con potencial minero (MUNERA, 2017). Como lo plantean Rodríguez, Rodríguez y Durán (2017) en el informe de Dejusticia sobre la paz ambiental en el posacuerdo,

si la guerra está vinculada con la naturaleza, las posibilidades de una paz duradera también lo están. [...] Si el conflicto giró parcialmente alrededor de los recursos naturales y el medio ambiente, la suerte del proceso de construcción de paz será moldeada por múltiples factores socioambientales” (p.12).

El gobierno nacional ha dejado claro que el sector minero energético sería fundamental para financiar la transición hacia la paz. Después de la ratificación de los acuerdos, Carlos Andrés Cante, el viceministro de Minas y Energía se pronunció al respecto: "en un escenario de paz, sin atentados, se aumentará la productividad del sector de minería e hidrocarburos: más producción significa, mayores ingresos corrientes para la Nación y las regiones, desarrollo, competitividad y equidad” (MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, 2017). Según Cante, la minería erradica la pobreza y promueve la igualdad, pues gracias a los cuantiosos aportes por regalías de este sector, se financian los programas sociales que benefician a los colombianos de los estratos más vulnerables. Supuestamente, aumentando la inversión privada para el sector minero-energético “llegarán más beneficios a zonas del país que antes no eran atractivas para empresas mineras y petroleras” (MINMINAS, 2017). Esto quiere decir que el gobierno nacional continuará dando concesiones mineras a empresas privadas y extranjeras, lo cual seguramente generará más violencias, esta vez con la excusa de financiar el posconflicto. Esto se asemeja a lo que Gudynas (2011a) llama “la trampa asistencialista” para referirse a la defensa que los gobiernos de turno hacen de los extractivismos bajo el argumento de financiar y mantener programas sociales y erradicar la pobreza. A partir de esto, varias cuestiones merecen ser consideradas en la relación minería-posconflicto: el modelo de desarrollo económico, los actores armados y la postura de las comunidades sobre los proyectos extractivos en sus territorios.

El modelo de desarrollo económico no está en discusión

La minería responde al modelo de desarrollo económico implementado por los gobiernos de turno. Recordemos que para el presidente Santos la minería no ha dejado de ser una “locomotora del desarrollo”. A pocas semanas de comenzar con los diálogos en La Habana Santos afirmó que:

“[n]o vamos a entrar a negociar ni a conversar sobre aspectos fundamentales de la vida nacional, como la propia Constitución, el modelo de desarrollo, el concepto de propiedad privada, eso no está en discusión ni va a estar en discusión”. (REBOLLO, 16 de noviembre de 2012)

Esto quiere decir que por más que la minería ilegal hubiese podido ser una cuestión de debate en la mesa de negociaciones, el modelo minero-energético como punto clave del desarrollo económico del país no iba a estar en discusión. En ese sentido, Riaño (2017a) destaca la complejidad entre la extracción minera y el desarrollo en Colombia:

[...] se trata de un sector que ha mostrado ser altamente rentable para el Gobierno Nacional, pero poco rentable para los territorios: en lo estructural es fundamental para el presupuesto de inversión del Gobierno, en lo local aún no se observa el gran aporte del sector para mejorar las condiciones de las comunidades y sus territorios. (p.24)

Vargas Valencia (2014) señala que el boom minero energético impulsado gracias a la feria de títulos mineros concedidos a partir de 2002 amplió la frontera minera, logrando que las zonas estratégicas para la minería se traslapen con: zonas ocupadas tradicionalmente por comunidades negras e indígenas (con o sin titulación); zonas de ecosistemas estratégicos para la conservación; territorios priorizados para la restitución de tierras a víctimas del despojo y el desplazamiento forzado; y zonas que por la fertilidad de sus suelos pueden estar destinadas a ser zonas de reserva campesina. Si se piensa que lo que viene después de los acuerdos de paz es un momento de transición, ¿cuál es la transición si repensar el modelo que amplió la frontera minera y que causó tantos conflictos en los territorios no es una opción? El autor también anota que ese traslape puede traer consigo más conflictos y/o exacerbar los ya existentes, pues ya hay una “promesa de transición” vinculada a la titulación de territorios indígenas y negros y a la restitución de tierras despojadas a víctimas del conflicto armado. En suma, citando a este autor,

Si se cruza la agenda de desarrollo económico basado en la extracción minera como parte de un modelo más amplio de reprimarización de la economía colombiana [...] con las particularidades del conflicto armado colombiano (caracterizado por profundos procesos de victimización masiva y sistemática asociados a disputas violentas por el control de territorios estratégicos), resulta evidente que la agenda de la paz debe estar vinculada a la del desarrollo extractivista [...] porque la situación socioeconómica y de derechos de las comunidades afectadas por ambos fenómenos (reprimarización y conflicto armado) permite sugerir la existencia en Colombia de un proceso complejo de

En ese sentido, parece ser que la agenda de la paz y la del desarrollo no convergen. Si partimos de que la minería (legal e ilegal) ha sido uno de los principales perpetradores del conflicto y de la desigualdad en territorios étnicos, y es a la vez motor de desarrollo económico y financiador de la construcción de paz, pero ese modelo no está en la discusión, entonces ¿cómo se garantiza que en un escenario de posconflicto las comunidades no serán nuevamente victimizadas? Escobar (2015) anota que no negociar el modelo de desarrollo (y dentro de este el modelo de la locomotora minero-energética) es continuar pensando el posconflicto con las mismas categorías tradicionales de desarrollo que generaron el conflicto. Para este autor, el posconflicto debería ser un comienzo para negociar una visión de desarrollo basada en el crecimiento económico desenfrenado que ha generado las condiciones de desigualdad y exclusión que caracterizan Colombia y a América Latina.

Los actores armados

Los acuerdos de paz de La Habana se firmaron con las FARC y no con otros grupos armados al margen de la ley que también han utilizado este fenómeno para financiar sus actividades en vista de que es más rentable que el narcotráfico. Es el caso de las Bandas Criminales (Bacrim) -herederos del paramilitarismo-⁷⁹ y del ELN, quienes también se encargaron de controlar la minería ilegal en algunas zonas del país durante el conflicto armado⁸⁰ y después de firmado el acuerdo. Una de las preocupaciones en cuanto a este tema viene la mano con la desmovilización de las FARC y sobre lo que va a pasar en las zonas en donde este grupo controlaba la actividad minera. Esta preocupación la manifestaron los líderes del Consejo Comunitario de El Hoyo, quienes si bien celebran la desmovilización de las FARC y han sentido

⁷⁹ Los bloques de la organización paramilitar de extrema derecha Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) se desmovilizaron entre los años 2003 y 2006 en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005), que ofrecía generosas penas de entre 5 y 8 años de cárcel a los desmovilizados. Después de la desmovilización surgieron estructuras que se rearmaron y otros grupos emergentes que se vincularon a los grupos paramilitares (AVILA, 2016). Según este autor, con el paso del tiempo, estos grupos “han dejado de ser estructuras criminales para convertirse en redes de organizaciones criminales”. Además, no solo están integrados por ex paramilitares, sino también por ex militares, delincuentes y ex policías. Entre estos grupos se encuentran las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (o Clan del Golfo), La Cordillera y Las Águilas Negras, entre otros.

⁸⁰ Ver MASSÉ Y CAMARGO, 2012. Asimismo, el informe elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación (VALENCIA et. al, 2017) se encarga de mapear la actuación de distintos grupos armados (disidencia de las FARC, ELN y BACRIM) que buscan custodiar las rutas del narcotráfico y la minería ilegal de oro después de la firma del acuerdo y la dejación de armas por parte de las FARC.

un poco de tranquilidad gracias a que el octavo frente ha salido de su territorio, también temen una nueva ola de violencia. En palabras de Jairo Contreras, “se han entregado las armas, pero siguen habiendo grupos armados al margen de la ley, no sabemos si son disidentes de las FARC o si son otros grupos queriendo venir nuevamente a imponer sus intereses particulares” (entrevista, 29 de julio de 2017). Esto llama la atención sobre la posibilidad de otros actores armados – incluidos los disidentes de las FARC- tomar el control de los territorios en donde aún se lava oro ilegalmente y a donde todavía no llega la institucionalidad del Estado.

En relación a la proliferación de actores armados, vale la pena mencionar los asesinatos a líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos que se han venido presentando en el país de forma sistemática. Según el informe de Delgado (2017) para el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), durante el primer año de “posconflicto” se presentaron 170 asesinatos de líderes sociales. A febrero de 2018 van 23 líderes asesinados de los cuales 11 son líderes indígenas y/o negros que reclamaban por la restitución de derechos territoriales (AROCHA, 2018). Los hechos se presentaron principalmente en los departamentos del Cauca, Antioquia y Nariño y en zonas en las que había presencia de las FARC y en donde a lo largo del conflicto hubo disputas por el control territorial y los recursos naturales: “[e]n esas zonas las conflictividades violentas persisten alrededor de la tierra, megaproyectos viales y minero energéticos y de manera más evidente por rentas del narcotráfico o de la minería ilegal” que paulatinamente “han sido cooptadas por grupos criminales y organizaciones sucesoras del paramilitarismo” (DELGADO, 2017, p.5).

No es mi interés aseverar que la minería ilegal de oro es el único factor detrás de las amenazas y los asesinatos. Las causas que se atribuyen a los asesinatos son variadas, pero tienen que ver con cuestiones relacionadas a los acuerdos de paz como “ejercer labores de defensa de los derechos humanos tales como: denunciar u oponerse a la existencia de economías ilícitas y el accionar de la criminalidad; reivindicar derechos propios o colectivos; apoyar políticas derivadas del Acuerdo de Paz y por conflictividad” (ONU, 2017); también por defender el medio ambiente e impulsar los procesos de reparación de víctimas y restitución de tierras en los territorios (VALENCIA et. al, 2017). Lo que me interesa señalar es que esos nuevos- viejos actores armados han venido ocupando progresivamente los espacios en los que antes las FARC había tenido el control. Eso ya estaba anunciado, razón por la cual el momento posterior a la desmovilización implicaba un reto institucional de brindar las garantías a quienes defienden sus territorios de actividades extractivas como la minería ilegal de oro. De ahí la importancia de contemplar ese escenario desde los acuerdos de paz.

La posición de las comunidades y las consultas populares

En la parte final del capítulo anterior hablé brevemente sobre las consultas populares realizadas en 2017, las cuales dejan ver el rechazo generalizado de comunidades en diferentes municipios del país frente a la posible exploración y explotación minera y petrolera en sus territorios. El uso de este mecanismo de democracia participativa y los resultados que arrojó en el primer año de posconflicto muestran el descontento de las comunidades y su aspiración de “participar en forma sustancial en el proceso de toma de decisiones relativas a la planificación territorial, al uso de su patrimonio natural y al modelo económico que influye en gran medida en las condiciones socio ambientales” (ROA, ROA y ACOSTA, 2017).

A estas consultas se han unido las acciones de resistencia legales y de hecho por parte de comunidades como la de El Hoyo que ya han experimentado los impactos de la extracción ilegal de oro, actividad frente a la cual la consulta previa no representa ninguna garantía, pues este tipo de emprendimientos entran y se instalan en los territorios sin necesidad de realizar ningún tipo de consulta con la comunidad. Por otra parte, como lo anoté en el capítulo 3, además de la minería ilegal de oro en El Hoyo hay 13 solicitudes para la explotación de minerales en trámite que se traslapan con el área territorial del Consejo, y que con la sanción de las medidas cautelares quedaron suspendidas, más no anuladas. También mencioné la existencia de un contrato con la petrolera Gran Tierra Energy Colombia, cuyo proceso de consulta previa fue suspendido hasta tanto el juez no falle en el proceso de restitución. Frente a la posibilidad de que cualquier tipo de minería o exploración entre nuevamente en el territorio algunos de sus habitantes se han pronunciado en tono de rechazo:

Acá ya no queremos ningún tipo de minería. Ni legal ni ilegal, porque siempre van a haber perjuicios y son para la comunidad y el medio ambiente. Ellos pueden tener sus permisos y licencias para trabajar, pero eso no quiere decir que no perjudiquen a las comunidades, al medio ambiente, entonces eso es lo mismo. Y reciba lo que la comunidad reciba, puede que den un aporte, pero los daños ambientales son irreparables, sus aportes nunca van a compensar (Henry Iván Gómez, entrevista, agosto 20, 2017).

La minería no le trae beneficios duraderos al campesino, si hubiera sido legal tampoco nos hubiera beneficiado entonces sea legal o ilegal la minería, el futuro se nos va por el río (Proculo Caicedo, entrevista, 15 de agosto, 2017).

Estos fragmentos reflejan un temor generalizado por parte de aquellos habitantes de la comunidad que después de lo sucedido con la minería de oro no están de acuerdo con la entrada

de más foráneos explotadores en su territorio, los cuales, según ellos, ahora van por el carbón⁸¹. Su preocupación se da alrededor de lo que puede suceder en el posconflicto con las solicitudes y contratos ya concedidos, sobre todo si la titulación del territorio colectivo se demora más o simplemente no se concreta. En palabras de don Héctor Mosquera,

Los recursos se pueden ver como una bendición, pero también como una maldición si no se distribuyen bien. Y eso fue lo que pasó aquí, solo nos dejaron los escombros. ¿Y acaso nosotros vivimos de los escombros? Uno tiene que vivir es de la realidad y la realidad es que acá hubo y hay mucha necesidad. Somos gente negra y pobre. Nos dedicamos ahora al rebusque. Aquí no hay más fuente de ingreso para la gente. Si el carbón y lo que puede quedar de oro se le entrega a multinacionales, ¿a dónde nos van a mandar a nosotros? ¿Qué vamos a hacer? ¿Será que nos van a querer sacar de aquí? ¿Será que puede haber paz? Si es que aquí nos han quitado como han podido el sustento que podíamos tener a los que fuimos nacidos y criados en este territorio y si les damos la oportunidad, nos lo van a seguir quitando. Eso es lo que pinta el posconflicto aquí (Héctor Mosquera, entrevista, 2 de agosto de 2017).

Si los extractivismos se están pensando como una de las fuentes de financiación para la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, he aquí una pugna que nos devuelve al punto del modelo de desarrollo económico. Si parte de las rentas mineras serán destinadas al posconflicto, pero las comunidades ya han manifestado que no quieren minería en sus territorios, ¿qué es lo que debe ser negociado? Una razón más para repensar el modelo extractivista en Colombia y lo que ello implica en un escenario de posconflicto. Si en lugar de tener en cuenta los reclamos de aquellos que se han visto afectados de las más diversas formas por la minería lo que se piensa es continuar con un modelo de extracción de minerales intensivo que no se sostiene, es claro que no habrá paz en los territorios. Ampliar la frontera extractiva en la Colombia del posconflicto sin repensar el modelo extractivista, no solamente implica continuar con la feria de concesiones a multinacionales, sino también (teniendo en cuenta la proliferación de actores

⁸¹ El domingo 6 de agosto de 2017 el Consejo Comunitario de “El Samán” del municipio vecino de El Tambo organizó una reunión informal en la vereda Limoncito a la que convocó a todos los mineros artesanales de carbón y de oro afiliados a ese Consejo Comunitario y al de La Nueva Esperanza. A la reunión asistió un representante de la alcaldía de El Tambo, un concejal de ese municipio y una funcionaria de la CRC que manifestó estar asistiendo a título personal y no en representación de esa entidad. El objetivo del encuentro era advertirles a los mineros que a partir del 2018, en el marco del posconflicto, se iban a intensificar los operativos por parte del Estado para cerrar minas que estuviesen operando ilegalmente (sin importar que la extracción de los minerales fuera artesanal), para judicializar a los mineros que no estuvieran dentro del Registro Único de Comercializadores (RUCOM), y también informarles sobre el proceso de legalización y formalización minera. La funcionaria de la CRC le sugirió a las comunidades solicitar ante la ANM un Área de Reserva Especial Minera siempre y cuando ésta no se traslape con un contrato de concesión, pues para la minería en Colombia reina el principio de “primero en el tiempo, primero en el derecho”. La gente estuvo hablando de eso toda la semana siguiente sobre todo porque durante la reunión se escucharon frases por parte de los funcionarios como: “si no hay respuesta de parte de la comunidad, los resultados pueden ser negativos”, “como avancemos, depende de ustedes” o “en sintonía con la formalización que promueve el Estado, lo mejor es acogerse a la ley porque no queremos llegar a extremos”, las cuales hicieron que la gente comenzara a movilizarse para reunir la documentación y poder solicitar esa Área Especial Minera antes de acabar 2017 y antes de que un particular o una multinacional solicite una concesión para extraer carbón. (Notas del diario de campo, Agosto de 2017)

armados) seguir contribuyendo a que la minería ilegal de oro continúe llegando a territorios en donde el Estado hasta el día de hoy no ha aparecido. Si tampoco se tiene en cuenta el daño a las fuentes de agua, a los ecosistemas, y a los procesos sociales y culturales de las comunidades no se va a reducir el conflicto, aunque ya se hayan firmado los acuerdos de paz (ROA, ROA y ACOSTA, 2017). En palabras de Zibechi (2012) “[e]l fin del conflicto visibiliza otra guerra: la de las multinacionales contra los pueblos”.

Se ha dicho que la minería ilegal es posible de combatir permitiendo la legal, se ha hablado que se puede hacer una minería bien hecha⁸² que genere encadenamientos productivos para las comunidades. Se ha dicho también que la minería de oro es “una industria desaprovechada”⁸³ y se han condenado las consultas mineras con argumentos tales como la desinformación, o diciendo que amenazan la economía y ponen en jaque el desarrollo del país. Inclusive, el gobierno nacional ha llegado a desestimarlas alegando que las comunidades tienen potestad sobre el suelo, más no sobre el subsuelo porque este le pertenece al Estado. A mi juicio, estos argumentos, junto con la premisa de intensificar la minería bajo el mismo modelo de inversión extranjera para erradicar la pobreza y llevar la paz a los territorios, solo nos llevan por la misma senda, cuando en realidad este debería ser el momento para caminar en otra dirección. Los resultados de las consultas mineras son una muestra de ello.

Gudynas (2011a) plantea que los reclamos alrededor de los problemas generados por los proyectos extractivistas y las estrategias para avanzar por un camino distinto son formas de transición hacia el “posextractivismo”. Pensar en ello no quiere decir abandonar completamente los extractivismos, pues es claro que no es algo que se pueda dejar de hacer de un momento a otro, sobre todo cuando la economía de un país depende en gran proporción de estas actividades. Las “transiciones pos extractivistas” en palabras de Gudynas “exploran vías que permiten redimensionar esos sectores, dejar de depender económicamente de ellos y mantener únicamente aquellos que sean verdaderamente necesarios, y bajo condiciones de operación aceptables” (2011a, p.189). Siguiendo a este autor, dichas transiciones están encaminadas a buscar

⁸² El Ministerio de Minas y Energía la define a través de un decálogo: cuenta con título minero y licencia ambiental; paga impuestos y regalías; dialoga y socializa los proyectos con las comunidades; genera empleos formales; cuenta con un plan de diseño minero y uno de manejo ambiental, emplea métodos con tecnología limpia; es regulada y fiscalizada; cuenta con un plan de cierre de minas; la promueven e impulsan el Ministerio de Minas, la Autoridad Minera y el sector minero y realizar inversiones para generar progreso y social en las regiones (SEMANA, Junio de 2017). A mi modo de ver, ese decálogo es una de las formas en que el Ministerio de Minas defiende y le hace publicidad a la gran minería, intentando ocultar que ésta también genera impactos sociales, económicos y ambientales a gran escala tanto en la fase de exploración como en la de explotación.

⁸³ SEMANA. Colombia vale Oro. Publicación impresa. Junio 2017.

“alternativas al desarrollo” -entendido como crecimiento económico desenfrenado-, y en ese sentido son un proceso paulatino de construcción y de aprendizajes.

En Colombia, optar por un desmonte paulatino de los extractivismos podría estar orientado hacia la recuperación del papel del Estado en el sector minero energético, esto quiere decir, pasar de ser un mero generador de condiciones para atraer inversión privada y extranjera y un facilitador de concesiones a un ente que participe directamente de la actividad y del mercado, así como de su regulación y control (RIAÑO, 2017b), pero que además elabore estrategias para comenzar a abandonar la dependencia económica del sector y la primarización exportadora, apostándole a la diversificación y fortalecimiento de nuevos procesos y cadenas productivas (GUDYNAS, 2011a).

En ese sentido, apostarle a la reforma rural integral pactada en los acuerdos de paz es clave. Pensar “alternativas al desarrollo” y transitar hacia el pos extractivismo requiere, como lo planteó Brigitte Baptiste la directora del Instituto Humboldt, conectarse con los saberes locales:

Las sociedades campesinas, indígenas, comunidades negras, pescadores, etc., mantienen la funcionalidad de los ecosistemas a través de sus actividades y preceptos [...] esto, en un territorio con un área como la de nuestro país, representa un acervo importantísimo de sistemas de conocimiento gestados adentro de la diversidad biológica, que ha evolucionado y construido modos de vida y estrategias adaptativas. [...] no se trata solo de sistemas simbólicos y construcciones narrativas de la realidad, sino un conjunto de prácticas y modos fundamentales de entender el mundo para su adecuado funcionamiento, donde cada tradición dispone de un potencial para gestionar el territorio a partir de un trabajo multicultural que debe incluirse en los retos de la integralidad (INSTITUTO HUMBOLDT, 2017).

En esta misma línea, las reflexiones de Escobar (2012) nos invitan a pensar en otras formas de desarrollo que se hacen presentes en diferentes formas de existir, de interactuar con el mundo y el medio ambiente, y de organizarse políticamente. Esas otras formas tienen mucho para aportar en momentos de transición. Se trata de comenzar a pensar en una “multiplicidad de mundos”, en un “pluriverso”. Eso es lo que representa un escenario de posconflicto: “[e]s la oportunidad de negociar eso que se ha llamado Colombia, otras Colombias posibles, muchos mundos, un pluriverso. No imponer una visión de un solo mundo globalizado, capitalista, racista, patriarcal, como sigue siendo hasta ahora”⁸⁴.

Un primer avance en esa vía se ha dado al reconocer al Río Atrato como sujeto de derechos⁸⁵ Conquistas como esas pueden ser el comienzo hacia lo que Gudynas denomina un

⁸⁴ Entrevista a Arturo Escobar durante la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín. 14 de septiembre de 2017. Recuperado de Agencia Anadolu : <http://aa.com.tr>

⁸⁵ La sentencia T622 del 10 de noviembre de 2016 proferida por la Corte Constitucional declara que el río Atrato, uno de los afluentes del Pacífico más afectados por la minería ilegal de oro, es un sujeto de derechos. En respuesta a

“giro hacia el biocentrismo” (2009; 2011b) en el que la naturaleza no es un simple escenario o fuente inagotable de recursos para las actividades humanas, sino que por el contrario, es un sujeto “que posee valores intrínsecos en tanto son independientes de la valoración que otorgan los seres humanos” (2011b, p.46).

Otro avance necesario es reconocer en la práctica la deuda histórica que tiene el país con las comunidades negras e indígenas. Pero no se trata solamente de reconocer que son de las poblaciones más afectadas por el conflicto armado, sino también que han sido víctimas del racismo y la exclusión estructural. En ese sentido, este es el momento para restituir los derechos que fueron vulnerados - comenzando por los territoriales-, y dar voz a las propuestas, a los procesos organizativos, a las demandas y a las experiencias de las comunidades étnicas.

En un escenario de posconflicto, más que pensar que las multinacionales extranjeras de la minería van a poder llegar a donde antes no habían conseguido llegar para erradicar la pobreza, se requiere pensar que es el momento para llegar a esos territorios y restaurar ecosistemas que fenómenos como la minería ilegal de oro afectaron considerablemente y de evaluar las posibilidades de transitar hacia modelos de gobernanza ambiental en los que los aportes y conocimientos de las comunidades negras, indígenas y campesinas sean realmente tomados en consideración. Las políticas públicas alrededor del tema deben estar, como plantea Barretto (2003), encaminadas hacia la valorización de los recursos culturales locales, privilegiando un modelo de desarrollo que tenga en cuenta y que de valor a la diferencia sociocultural. Quizás por ese camino podamos avanzar hacia una paz territorial.

la tutela interpuesta por varios consejos comunitarios en la que se manifestaban las afectaciones a la salud como consecuencia de actividades de minería ilegal de oro en este río, la corte ordenó a las entidades del Estado colombiano encaminar acciones tendientes a la erradicación de esta modalidad de minería y a la recuperación y conservación de este río.

CONSIDERACIONES FINALES

Algún eco de esas guerras antiguas perdura en los conflictos actuales de Colombia y no nos prueba que el destino del país sea necesariamente la violencia, sino que nuestros males son antiguos.

Uno de ellos es la debilidad que permite que cada riqueza del país engendre una guerra, por la dificultad de aglutinar a la sociedad para proteger esas riquezas y compartirlas, y la tendencia a considerar a grandes sectores de la población como un estorbo para las intenciones de unos cuantos poderosos.

William Ospina.

Colombia, donde el verde es de todos los colores.

A lo largo de este trabajo intenté mostrar como a partir de los diferentes conflictos e impactos que dejó la minería ilegal mecanizada de oro en el corregimiento de El Hoyo, la comunidad negra que allí habita emprendió un proceso de reivindicación de sus derechos territoriales, cuestión que implicó su construcción en tanto sujeto étnico y político. Paralelamente quise contribuir a la etnografía sobre este tipo de minería (RESTREPO, 2017), la cual hace varios años viene azotando varios territorios étnicos y campesinos en Colombia.

Me interesé por caracterizar el conflicto porque en él se encontraba el detonante y el argumento que legitimó el proceso organizativo de la comunidad. Además, sabemos que la minería ilegal de oro existe, pero muchas veces no sabemos o no nos interesa saber cómo funciona, cómo llega y cómo se instala en un territorio determinado, cómo se dan las relaciones entre los distintos actores involucrados y cómo se involucra y transforma la vida de quien convive a diario con la lavada de oro. Y es que en ocasiones damos por sentado que su arribo y permanencia se da siempre por medio de la violencia y las amenazas, y que en todas las comunidades se presenta de la misma manera. El caso de El Hoyo nos muestra que hay matices, negociaciones y acuerdos que se establecen dando cabida a este tipo emprendimientos.

Hablar sobre el conflicto permite conocer las dinámicas, interacciones y contradicciones alrededor de esta modalidad de minería. Permite ver que el conflicto no es uno solo y que no es homogéneo. No se trata solamente de hablar en términos de buenos y malos; de señalar a quien dejó que lavaran en su parcela, de cuestionar a quien trabajó en un entable o a quien en su momento defendió la minería. Lo que pasó en el Hoyo nos muestra que una vez llega el enclave minero al territorio es difícil no entrar en sus dinámicas, pues incluso quienes más se resistieron tuvieron que pensar en cómo convivir con él. El origen del problema sobrepasa los esfuerzos de las comunidades en la medida en que este es de orden estructural; se debe al abandono estatal entrelazado con la existencia de complejas redes de corrupción presentes a nivel municipal,

departamental y nacional y a la manera en que los gobiernos en Colombia han concebido la actividad minera.

Cuando se piensa en minería ilegal de oro, generalmente la tendencia es hablar sobre los impactos ambientales; sobre el desastre material que causa. Pero el despojo desborda al espacio físico, llegando incluso a afectar las prácticas cotidianas de toda una comunidad. En este trabajo quise visibilizar una historia que en comparación con los desastres que puede causar la gran minería o aquellos que ya ha causado la minería ilegal de oro en otros municipios de Colombia, podría ser considerado pequeño. Quizás por esa razón el caso de El Hoyo no había sido visibilizado. En ese sentido, me referí a un “pequeño gran desastre”, teniendo en cuenta que si bien no fueron miles de hectáreas destruidas, se trata del territorio de una comunidad, del lugar que habitan y que toda la vida les proporcionó su sustento. Es su territorio y fue destruido en múltiples sentidos. Tampoco hablé de decenas de casos de desplazamiento forzado; hablé de cómo cambió la cotidianidad de los afectados, de cómo sus prácticas, vidas e itinerarios se transformaron de forma permanente. Para ellos lo que dejó la minería fue solo desastre.

El proceso de construcción de un sujeto étnico-político y la reivindicación de los derechos territoriales emprendido por la comunidad se generan a causa de los conflictos y de todos los impactos relatados. Ellos están en la base de la conformación del Consejo y de todo el conjunto de conocimientos jurídicos adquiridos, alianzas y acciones para manifestarse en contra de la minería. Este proceso tiene lugar y se desarrolla en un momento clave: la antesala del posconflicto, momento que junto con la firma del acuerdo, generó expectativas de cambio en los territorios y un clima propicio para que los reclamos de restitución tuvieran una esperanza de surtir efecto.

Pienso que lo que sucedió en El Hoyo es una lección que merece ser aprendida. Es una historia con poca visibilidad sobre un fenómeno que allí ya cumplió su ciclo y que hoy sólo se puede leer en los impactos y en las narrativas de la comunidad. Pero pensemos que hoy en día Colombia está llena de esas historias; de esos pequeños grandes desastres localizados que en este preciso instante están transcurriendo y que sumados contribuyen silenciosamente a la destrucción de ecosistemas, ríos, prácticas culturales y economías familiares; a causar grandes desastres que se suman a décadas de racismo y discriminación. Lo experimentado por la comunidad de El Hoyo es una muestra de lo que no puede seguir sucediendo y también nos lleva a reflexionar sobre el momento en el que nos encontramos. ¿Qué va a suceder con la minería ilegal en un momento en el que se están implementando los acuerdos para supuestamente alcanzar la paz territorial? ¿Qué va a suceder con la titulación colectiva para comunidades negras afectadas por

este fenómeno? Mi intención al traer algunos de los dilemas que suscita ese cuestionamiento apuntaron no a la especulación alrededor de la coyuntura, sino a resaltar la posibilidad que nos brinda ese momento y cómo se ha manejado.

Teniendo en cuenta esa posibilidad, considero pertinente resaltar las limitaciones de esta investigación y a partir de ello, algunos elementos para futuras investigaciones. En primer lugar, el no haber estado en el momento del auge de la minería de oro en el territorio limitó mi trabajo a las narrativas de mis interlocutores e interlocutoras. Haber presenciado ese período me hubiera permitido observar las dinámicas e indagar mejor sobre las relaciones y redes que se tejían dentro del territorio. Una futura investigación podría concentrarse en seguir de cerca el fenómeno en el actual momento político y social, intentando describir cómo se dan las relaciones entre actores institucionales, fuerza pública, actores armados y comunidad. Yo privilegié la perspectiva de la comunidad; otras investigaciones podrían involucrar a la totalidad de actores con el ánimo de descifrar cómo operan estas redes cuando ya se están implementando los acuerdos de paz.

Asimismo, mi pesquisa se centró en las narrativas de líderes y habitantes de cuatro de las siete veredas del corregimiento. Una pesquisa futura en este o en otro corregimiento podría intentar abarcar la visión de habitantes de todas las veredas e incluso de los corregimientos vecinos por donde también corren las aguas de los ríos contaminados con mercurio, pues sus perspectivas sobre el fenómeno siempre pueden ser diferentes. Como lo señaló don Gildardo Ordoñez, “cuando la minería ilegal de oro aparece, lo primero que hace es dividir al pueblo”, eso quiere decir que las opiniones alrededor de la misma divergen y conocerlas a profundidad da más luces sobre cómo opera esta modalidad de minería y las dinámicas sociales que genera una vez se instala en los territorios. Asimismo, identificar los lugares en donde se lleva a cabo la minería ilegal de oro mecanizada y conocer exactamente cómo opera en cada uno de ellos podría permitir diseñar estrategias más efectivas para erradicarla.

Otra cuestión para profundizar en futuras investigaciones académicas sobre conflictos socio ambientales es en la noción de “racismo ambiental” que en palabras de Vélez Torres (2012), “permite analizar las particularidades de la marginación étnica y su correlación con la apropiación indebida de los bienes comunes socio ambientales de las comunidades étnicas” (p. 434; traducción mía). De acuerdo con la autora, aunque los emprendimientos extractivistas no muestren un correlato exclusivo con la etnicidad y prácticas racistas, es un hecho que en Colombia las relaciones de poder entre esclavos y colonizadores se han actualizado hasta el día de hoy en este tipo de proyectos, “a través de la opresión social y el despojo territorial de indígenas y afrodescendientes” (VELEZ TORRES, 2012, p. 434; traducción mía). En este

sentido, valdría la pena mapear los conflictos socio ambientales y determinar cuántos de estos se encuentran en territorios étnicos, y a partir de ahí profundizar en la idea de si es o no posible hablar de racismo ambiental.

Por otra parte, concentrarse en casos de minería ilegal de oro como el de El Hoyo en un momento en donde más de la mitad de las exportaciones de este metal provienen de ese tipo de minería también nos muestra que Colombia está en mora de ratificar el Convenio de Minamata, de diseñar un nuevo código minero, de crear un plan de recuperación de los ecosistemas afectados, de realizar estudios sobre los niveles de contaminación de mercurio en las personas que convivieron con la lavada de oro, de impulsar la ley que castiga con penas más severas a quienes propician este tipo de emprendimientos y de restituir los derechos territoriales vulnerados por un fenómeno como este.

A pesar de que no se ha avanzado ni un poco en esa dirección, ni siquiera en un momento en donde se debería respirar cambio (todo lo contrario, parece que vamos de mal en peor), la comunidad de El Hoyo no pierde la esperanza de poder recuperarse del desastre. Sus expectativas están concentradas en la titulación de las tierras colectivas y así devolverle la vocación agrícola al territorio y también en no dejar entrar más proyectos extractivos a su territorio. En El Hoyo está todo por hacer: fortalecer el papel de los liderazgos femeninos y los relevos generacionales en los cargos del Consejo Comunitario; recuperar las hectáreas de bosque seco tropical destruido; conseguir proyectos productivos para aprovechar lo que aún se da en las tierras que no fueron lavadas; seguir luchando por la titulación colectiva, entre otras cosas. Nada de esto se logra sin voluntad política y sin respeto a la diferencia y al medio ambiente, en un momento en el que las voces de las comunidades negras e indígenas deberían ser escuchadas y no consideradas como un estorbo. Entonces, que lo experimentado por la comunidad de El Hoyo nos sirva como una lección más para comenzar a superar los antiguos males que aún nos aquejan.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACSELRAD, Henri. As práticas espaciais e o campo dos conflitos ambientais. In: ACSELRAD, Henri (org.). Conflitos ambientais no Brasil. Rio de Janeiro: Relume Dumará: Fundação Heinrich Böll, 2004.
- AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA. Departamento del Cauca. Caracterización de la actividad minera departamental, 2017. Recuperado de <https://www.anm.gov.co/>
- AGENCIA ANADOLU. Arturo Escobar: Los acuerdos de paz son una puerta para repensar a Colombia más allá del desarrollo. Entrevista a Arturo Escobar durante la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín. 14 de septiembre de 2017. Recuperado de: <http://aa.com.tr/>
- ALIMONDA, Héctor. La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. In: ALIMONDA, Hector [ed.] La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina, p. 21-60. Buenos Aires: CLACSO, 2011.
- _____. La ecología política en América Latina, sus horizontes y desafíos. Seminario Virtual CLACSO. 2015. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=daonNDUoWVI>
- ALMEIDA, Alfredo Wagner Berno de. Terras de quilombo, terras indígenas, "babaçuais livres", "castanhais do povo", faxinais e fundos de pasto: terras tradicionalmente ocupadas. PPGSCA-UFAM, Fundação Ford. Projeto Nova Cartografia Social da Amazônia, 2008.
- ARBOLEDA, Santiago. "Los afrocolombianos: entre la retórica del multiculturalismo y el fuego cruzado del destierro"., *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*. Vol. 12, No.1, 2007, p. 213–222.
- AROCHA, Jaime. Sangría étnica. Columna de opinión en El Espectador. 29 de enero de 2018. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/>
- AVILA, Ariel. Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar. Columna de opinión en Revista Semana. 30 de marzo de 2016. Recuperado de <http://www.semana.com/>
- BAINES, Stephen G. Os Waimiri- Atroari e a invenção social da etnicidade pelo indigenismo empresarial. Anuario Antropológico 94. Brasília: DAN/UnB, p.127-159. 1995.
- BARRETTO, Henyo. A utilização das Terras Indígenas e a exploração de recursos naturais, em particular os do subsolo. In: I Encontro de Estados: Questão Indígena- Brasília: Gabinete de Segurança Institucional; Secretária de Acompanhamento e Estudos Institucionais, p. 9-47, 2003.

BEBBINGTON, Anthony et, al. Mining and Social Movements: struggles over livelihood and rural territorial development in the Andes. *World Development*, Vol.36, No. 12, 2008., p. 2888-2905

_____. Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras. In: BEBBINGTON, A (Ed.) *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas: una ecología política de transformaciones territoriales.*, p. 23-46. Lima: IEP, CEPES, 2007.

BLANCO, Dayana. Análisis socio-jurídico del barequeo con enfoque étnico- territorial. Caso Suárez, Cauca. Tesis de maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Facultad de Economía., Instituto de Estudios Ambientales-IDEA. Universidad Nacional de Colombia, 2017.

BOLAÑOS, Edinson. Las venas rotas del río Patía. *El Espectador*, Bogotá, 4 nov. 2013. Recuperado de www.elspectador.com

CASA DE LA HISTORIA. 9 de abril: asesinato de Jorge Eliecer Gaitán. 2015. Recuperado de www.lacasadelahistoria.com

CASTRO GOMEZ, Santiago y GROSGOUEL, Ramón (eds.) 2007 El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Universidad Javeriana/ Universidad Central/Siglo del Hombre.2007.

CLEARY, David. A garimpagem de ouro na Amazônia: uma abordagem antropológica. Edição Brasileira: UFRJ, 1992.

CEPEDA, José Alejandro. El posacuerdo en Colombia y los nuevos retos de la seguridad. *Cuadernos de estrategia*. No. 181, 2016., p. 195-224.

CINEP. ¿En qué va la locomotora minera? Los rastros de la locomotora minera de Santos y los rieles venideros. Recuperado de www.cinep.org.co Boletín No. 82 Junio- Agosto, 2014.

COHEN, Abner. "Introduction: The lesson of ethnicity". In Abner Cohen, ed., *Urban Ethnicity*, pp. ix-xxii. London: Tavistock, 1974

COLOMBIA, Constitución Política de 1991. Artículo Transitorio 55. Disponible en <http://dacn.mininterior.gov.co/la-institucion/normatividad/articulo-transitorio-55-de-la-constitucion-politica-de-1991>

_____. Ley 70 de 1993 [Ley de Comunidades Negras]. Agosto 27 de 1993. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>

_____. Decreto 1745 de 1995. Octubre 12 de 1995. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7389>

_____. Sentencia C379/04. Abril 27 de 2004. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/C-379-04.htm>

_____. Auto 005 de 2009. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2009/a005-09.htm>

_____. Ley 1448 de 2011 [Ley de Víctimas y Restitución de Tierras]. Junio 10 de 2011. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43043>

_____. Decreto Ley 4635 de 2011. Diciembre 9 de 2011. Disponible en: <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/decreto-4635-de-2011/427>

_____. Decreto 2235 de 2012. Julio 30 de 2012. Disponible en: <https://www.anm.gov.co/?q=content/decreto-2235-de-2012>

_____. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá, 24 de noviembre de 2016. Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

_____. Sentencia T622 de 2016. 10 de noviembre de 2016. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Febrero de 2015. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>

CORONIL, Fernando. Naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo. In: LANDER, Edgardo (comp.) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales (Buenos Aires: CLACSO). 2000.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE). Censo General. 2005.

_____. Tercer Censo Nacional Agropecuario. 2014.

DELGADO, Crístian. Factores que evidencian sistematicidad en el asesinato de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos en Colombia. Diciembre de 2017. Recuperado de Instituto de Estudios para el desarrollo y la paz (Indepaz) <http://www.indepaz.org.co/>

DE MIGUEL, E., et al. Probabilistic meta-analysis of risk from the exposure to Hg in artisanal gold mining communities in Colombia. *Chemosphere*, 2014. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.chemosphere.2014.01.035>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2010). *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos"*. Recuperado de www.dnp.gov.co.

_____. También tenemos que hacer la paz con la naturaleza porque el mercurio sigue causando estragos: *Simón Gaviria Muñoz*, 2016. Recuperado de www.dnp.gov.co.

- EL ESPECTADOR. Las claves del nuevo acuerdo de paz con las Farc. 13 de noviembre de 2016. Recuperado de: www.elespectador.com
- EL PAÍS. “En la Habana no nos están escuchando: Francia Márquez, líder afrodescendiente del Cauca”. Mayo 31 de 2016. Recuperado de: www.elpais.com.co
- ESCOBAR, Arturo. El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea. Bogotá: CEREC, ICAN, 1999.
- _____. Mundos y conocimientos de otro modo: el Programa de Investigación Modernidad/ Colonialidad. In: ESCOBAR, Arturo. *Más allá del Tercer Mundo: Globalización y Diferencia*. Bogotá: ICANH., 2005.
- _____. Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes. Envió Editores, 2010.
- _____. Ecología política de la globalidad y la diferencia. In: ALIMONDA, Héctor [ed.] *La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*, p. 61-92. Buenos Aires: CLACSO, 2011
- _____. Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso. *Revista de Antropología Social*, 2012, 21 p. 23-62.
- _____. “El posconflicto no se puede construir con las mismas categorías que crearon el conflicto”. Columna de opinión registrada el 25 de septiembre de 2015 vía Skype para CLACSO.TV. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=to0zmUmwH6c>.
- _____. Paz, (post)desarrollo y pluriverso. Conferencia organizada por el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER). Octubre 27 de 2017.
- ESPINOSA, Mónica. Ese indiscreto asunto de la violencia. Modernidad, colonialidad y genocidio en Colombia. In: CASTRO- GÓMEZ, Santiago y GROSFOGUEL, Ramón [comps.]. *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. p.267-287. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, 2007.
- FERGUSON, James. Global shadows: Africa in the neoliberal world order. Durham: Duke University Press, 2006.
- FIERRO, Julio. La política minera en Colombia: la articulación y potenciación de conflictos alrededor de intereses privados. In: TORO PÉREZ, Catalina et. al (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, p.179-214,2012.
- GARCIA et. al. El Convenio de Minamata. Así actúa Colombia frente al mercurio. Cali, Colombia: WWF- Colombia, 2017.
- GÖBEL, Barbara y ULLOA, Astrid. Colombia y el extractivismo minero en América Latina. In: GÖBEL, Barbara y ULLOA, Astrid [eds.] *Extractivismo minero en Colombia y en América Latina*. p. 15-36. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014.

- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. Colonialismo Interno [una redefinición]. En: BORÓN, A., AMADEO, J., y GONZÁLEZ, S. [eds.] La teoría marxista hoy. Buenos Aires: CLACSO, 2006.
- GONZÁLEZ, Pedro. Marginalidad y exclusión en el Pacífico colombiano vs. normatividad jurídica para esclavos y afrodescendientes. *Revista educación y pensamiento*. No. 19, 2012, p. 106-131.
- GRUESO, Libia., ROSERO, Carlos., y ESCOBAR, Arturo. El proceso organizativo de comunidades negras en Colombia. *Ecologismos*, n. 14, pp. 47-64,1997.
- GUBER, Rosana. La etnografía. Método, campo y reflexividad. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2001.
- GUDYNAS, Eduardo. La ecología política del giro biocentrico en la Nueva Constitución de Ecuador. *Revista de Estudios Sociales* no. 32. Abril de 2009. Bogotá, p. 34-47.
- _____. Caminos para las transiciones post extractivistas. In: ALAYSA, Alejandra y GUDYNAS, Eduardo [eds.] *Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en Perú*. p. 187-216. Lima: RedGE y CEPES, 2011a.
- _____. Los derechos de la Naturaleza en serio. Respuestas y aportes desde la ecología política. In: ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ, Esperanza [comps.],p. 239-258. Quito: Abya Yala y Universidad Politécnica Salesiana, 2011b.
- _____. Extractivismos en América del sur y sus efectos derrame. *La Revista*, Boletín 76; Sociedad Suiza de Americanistas, 2016, p. 13-23.
- _____. Extractivismos y corrupción en América del Sur. *Rev IISE Instituto de Investigaciones Socio Económicas*. 10 (10), 2017, p.73-87.
- HARVEY, David. El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register 2004*. Buenos Aires: CLACSO, p. 99-129, 2005.
- HERCULANO, Selene y PACHECO, Tania. Introdução: “Racismo ambiental”, o que é isso? In: HERCULANO, Selene y PACHECO, Tania. *Racismo Ambiental*.p.21-28. Rio de Janeiro: FASE, 2006.
- HERNANDEZ, Rosa Amelia. Cuánto daríamos los afrocolombianos. 7 de mayo de 2015. Recuperado de <http://lasillavacia.com/>
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. Bosques secos tropicales en Colombia. 2014. Recuperado de: www.humboldt.org.co
- INSTITUTO HUMBOLDT. Pensar el campo colombiano en tiempos de paz, ¡sin los errores del pasado! Simposio Reforma Rural Integral. Retos para la construcción de paz. 2017. Recuperado de <http://www.humboldt.org.co/>

INSTITUTO SOBRE RAZA, IGUALDAD Y DERECHOS HUMANOS (IREHR). Afrocolombianos, Afrocolombianas y Post-Acuerdo. Análisis de condiciones para la adopción de un enfoque diferencial étnico afrocolombiano. Oficina Colombia. Documento de Análisis Político No. 1. Bogotá, septiembre de 2016.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE POPAYÁN. Auto Interlocutorio No. 394. Medida Cautelar de Protección de Territorios Afrodescendientes. Diciembre de 2015.

LEFF, Enrique. La ecología política en América Latina: un campo en construcción. *Sociedade e Estado*. Vol. 18 no.1/2 p. 17-40. Brasília, 2003.

LITTLE, Paul. A etnografía dos conflitos socio-ambientais: bases metodológicas e empíricas. *Anais do I Encontro da Associação Nacional de Pós-graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade (Anppas)*. Indaiatuba, Mayo de 2004.

_____. Ecología política como etnografía: um guia teórico e metodológico. *Horizontes Antropológicos*. Vol.12, n.25, p.85-103, jan/ jun.2006.

MÁRQUEZ, Francia y SALCEDO, Camilo. Defensa del territorio y resistencia afrocolombiana en el norte del Cauca. In C. Toro Pérez et. al (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, p.427-436. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

MARTÍNEZ-ALIER, Joan. O ecologismo dos pobres. Sao Paulo: Editora Contexto, 2007.

_____. Justiça ambiental (local e global). In: CAVALCANTI, Carlos (Ed.), *Meio ambiente, desenvolvimento sustentável e políticas públicas.*, p. 215-231. São Paulo: Cortez, 1999.

MASSÉ, Frederik y CAMARGO, Johanna. Actores armados ilegales y sector extractivo en Colombia. CITpax Colombia, Observatorio Internacional Ley de Justicia y Paz. V Informe, 2012.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. Vice de Minas explica papel del sector minero energético en el posconflicto. 4 de Febrero de 2017 Recuperado de <https://www.minminas.gov.co>

MINISTERIO DEL INTERIOR. Organizaciones de Acción Comunal., 2016. Recuperado en <http://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/accion-comunal/organizaciones-de-accion-comunal-oac>

MOLANO JIMENO, Alfredo. Indígenas y afros, unidos en la paz. 6 de marzo de 2016. Recuperado de <https://www.elspectador.com/>

MONTAÑA, Thatiana y GONZÁLEZ, Leonardo. Reparación para las víctimas afrocolombianas. Documento recuperado del Centro Nacional de Memoria Histórica <http://centromemoria.gov.co/>. 2009.

- MÚNERA, Natalia. Las conflictividades como un aspecto de las realidades sociales: hacia una resolución de conflictos co- construida. In: RIAÑO, Alexander y VALENCIA, León. *Minería en el posconflicto. Un asunto de quilates*. p. 173-209. Bogotá: Ediciones B, 2017.
- OBSERVATORIO DE TERRITORIOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS (OTEC). Derechos territoriales de las comunidades negras. Conceptualización y sistema de Información sobre la vulnerabilidad de los territorios sin titulación colectiva. Bogotá: Universidad Javeriana. 2017.
- “Ofensiva de la Fiscalía contra la minería ilegal de oro”. En: El Espectador. 22 de marzo de 2017. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/>
- OJEDA, Diana. Los paisajes del despojo: propuestas para un análisis desde las reconfiguraciones socio espaciales. *Revista Colombiana de Antropología*, 52(2), 19-43, 2016.
- _____. Paisajes del despojo cotidiano: Acaparamiento de tierra y agua en Montes de María. *Revista de Estudios Sociales No. 54*, 107-119., 2015.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). ONU Derechos Humanos expresa preocupación por homicidios, estigmatización y hostigamientos a defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia. Comunicado de Prensa. Diciembre 20 de 2017. Recuperado <http://www.hchr.org.co/>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014.
- ORTEGA- LARA et. al. Peces de la cuenca del río Patía, Vertiente del Pacífico colombiano. *Biota Colombiana*, vol. 7, núm. 2, p. 179-190 Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt" Bogotá, Colombia, 2006.
- OSLENDER, Ulrich. Geografías de terror y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas. In: RESTREPO, Eduardo y ROJAS, Axel [eds.]. *Conflicto e (in)visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*. Popayán: Editorial Universidad del Cauca. Políticas de la alteridad. p. 35-52., 2004.
- PADILLA, César. Minería y conflictos sociales en América Latina. In: TORO PÉREZ, Catalina et. al (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, p. 37-58, 2012.
- PARDO, Álvaro. La conflictividad por el territorio, el control de los RNNR y la renta minera. El choque de las locomotoras mineras en Colombia. In: Garay, L (Dir.). *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contraloría General de la República. pp. 143-192. 2013.

- PEREZ- RINCÓN, Mario Alejandro. Conflictos Ambientales en Colombia: Inventario, caracterización y análisis. Estudio para 72 casos de injusticia ambiental. Documento de trabajo. Univalle/ Cinara/ Ejolt.,2014.
- PINEDA, Javier y SANDOVAL, Carlos (2015). Marco conceptual y metodológico para el análisis de aglomeraciones productivas. In: PINEDA, Javier y BUSTAMANTE, John [comps.]. *Ciudades y regiones en el contexto contemporáneo: conceptos, discusiones y casos*.p.1-29. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Minería ilegal en Colombia. Informe Preventivo, 2011.
- QUICENO, Natalia. Embarcados por la vida: luchas y movimientos afrotrataños en medio de la guerra en Colombia. Buenos Aires: Clacso. Documentos de trabajo/ Informes., 2015.
- QUIJANO, Aníbal. Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina (Análisis). In: Ecuador Debate. Descentralización : entre lo global y lo local, Quito : CAAP, (no. 44, agosto 1998): p. 227-238.
- _____. Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina. In: LANDER, Edgardo (org). A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, Colección Sur Sur, p.118-142 ,2005.
- REBOLLO, Esther. Santos: “El modelo económico y político no está en discusión con las FARC”. 16 de noviembre de 2012. Recuperado de Revista Semana <http://www.semana.com/>
- RESTREPO, Eduardo. Teorías contemporáneas de la etnicidad. Stuart Hall y Michel Foucault. Popayán: Editorial de la Universidad del Cauca. 2004.
- _____. Etnización de la negritud: la invención de las ‘comunidades negras’ como grupo étnico en Colombia. Popayán: Editorial de la Universidad del Cauca. 2013.
- _____. Afrodescendientes y minería: tradicionalidades, conflictos y luchas en el Norte del Cauca. *Vibrant- Virtual Brazilian Anthropology*, v.14, n.2.2017.
- RETTBERG, Angelika y ORTIZ-RIOMALO, Juan. Conflicto dorado: explorando la relación entre minería de oro, conflicto armado y criminalidad en Colombia. 2014. Disponible en <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2418883>
- RIAÑO, Alexander. Introducción. In: VALENCIA, León y RIAÑO, Alexander (eds.). *La minería en el posconflicto. Un asunto de quilates*. P. 15-30Bogotá: Ediciones B, 2017.
- RIAÑO, Alexander. Institucionalidad, política y normatividad del sector: los detonantes del conflicto. In: VALENCIA, León y RIAÑO, Alexander (eds.). *Minería en el posconflicto. Un asunto de quilates*. p. 31-53 Bogotá: Ediciones B, 2017b.
- RIBEIRO, Gustavo Lins. Antropología de la globalización: Circulación de personas, mercancías e informaciones. *Cuad. urbano, Resistencia* , v. 10, n. 10, p. 159-186, jun. 2011

- _____. La condición de la transnacionalidad. *Maguaré 14*, 1999, p. 74-113.
- _____. La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico. *Nueva Sociedad* no. 241, 2012, sep- oct 2012.
- ROA, Tatiana. Época de resistencias al extractivismo. In: ROA, Tatiana y NAVAS, Luisa María (Coords.) *Extractivismo, Conflictos y Resistencias*. pp. 39-65., Bogotá: Censat Agua Viva-Amigos de la Tierra Colombia, 2014.
- _____. ROA, María Cecilia., ACOSTA, Alberto. La democratización ambiental, pieza clave en el posconflicto colombiano. 18 de septiembre de 2017. Recuperado de CENSAT Agua Viva <http://censat.org/>
- _____. Palabras para narrar la resistencia. Las luchas por el agua y el territorio. In: TORO PÉREZ, Catalina et. al (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 399-412 ,2012.
- ROLLAND, Stellio. Los Consejos Comunitarios de las comunidades negras: ¿una nueva forma de hacer política en la zona del Bajo Atrato, Chocó? *Revista Controversia*, CINEP, 2005.
- RODRÍGUEZ, César., RODRÍGUEZ, Diana., DURÁN, Helena. La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. Documentos Dejusticia 30. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. 2017.
- RUDAS, G y ESPITIA, J. La paradoja de la minería y el desarrollo. Análisis departamental y municipal para el caso de Colombia. In: Garay, L (Dir.) *Minería en Colombia. Institucionalidad y territorio, paradojas y conflictos*. Bogotá: Contraloría General de la República. pp. 27-84.2013.
- RUSSI, Daniela y MARTINEZ ALIER, Joan. Los pasivos ambientales. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*. Número 15. pp. 123-131. Enero de 2003
- SANCHEZ-GARZOLI, Jimena. Diálogos de paz en Colombia: Integrando los derechos de los afro-colombianos e indígenas. 22 de marzo de 2016. Recuperado de <https://www.wola.org>
- SAÑUDO, María Fernanda et. al. Extractivismo, conflictos y defensa del territorio: el caso del corregimiento de La Toma (Cauca, Colombia). *Desafíos 28(2)*, 2016, p. 367-409.
- SCOTT, James. Las armas de los débiles. Formas de resistencia campesina. Yale University Press. 1985. Traducción: Gonzálo Millán.
- SEMANA SOSTENIBLE. Acabamos con el bosque seco tropical en Colombia. Enero 5 de 2017. Recuperado de: www.sostenibilidad.semana.com
- _____. Colombia vale Oro. Edición impresa. Junio 2017.

- SUAREZ, Aurelio. El oro como commodity (producto básico), especulación financiera y minería a cielo abierto. In: Toro Pérez, C et. al (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, p.137-150. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2012.
- SVAMPA, Maristella. Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América latina. In: *Revista del Observatorio Social de América Latina OSAL*, Buenos Aires: CLACSO [AÑO XIII No. 32] pp. 15-38, Noviembre de 2012.
- TORO PEREZ, C (2012). Introducción. Geopolítica minera: minería, territorio y resistencias sociales. In: C. Toro Pérez et. al (Eds.). *Minería, territorio y conflicto en Colombia*, p.17-36. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012.
- ULLOA, Astrid. Transformaciones en las investigaciones antropológicas. Sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. *Revista colombiana de antropología*. Volumen 37, enero-diciembre, 2001.
- _____. Escenarios de creación, extracción, apropiación y globalización de las naturalezas: emergencia de desigualdades socioambientales. In: GÖBEL, B., GONGORA-MERA, M., ULLOA, A (Eds.). *Desigualdades socioambientales en América Latina*. Berlin: Ibero-Amerikanisches Institut, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- _____, y CORONADO, Sergio. Territorios, Estado, actores sociales, derechos y conflictos socioambientales en contextos extractivistas: aportes para el posacuerdo. In: ULLOA, Astrid y CORONADO, Sergio [eds.]. *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*. p. 22-58 Bogotá: Universidad Nacional, CINEP. 2016.
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS. Caracterización de afectaciones territoriales en el territorio de la comunidad afrodescendiente agrupada en el Consejo Comunitario La Nueva Esperanza. Popayán, 2015.
- UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS (UARIV). Más de 1,2 millones de víctimas étnicas dejó el conflicto armado en Colombia. Octubre 10 de 2017. Nota de prensa. Recuperado de: <http://www.unidadvictimas.gov.co/>
- UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. Glosario de términos. Bogotá D.C, 2015. Disponible en <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/glosario-de-t%C3%A9rminos/12953>
- URIBE-MUÑOZ, Alirio. Luchas por el territorio y la participación política: retos del posconflicto. Bitácora Urbano Territorial, Volumen 26, Número 2, p. 29-36, 2016.
- VALENCIA, León et. al. Terminó la guerra, el postconflicto está en riesgo: a un año de los acuerdos de paz. Buenos Aires: Clacso; Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación, 2017.
- VALENCIA, Inge. Cultivos ilícitos y minería ilegal: algunos retos del posconflicto en la región del Pacífico. Fundación Friedrich Ebert Stiftung Análisis No.11. p. 1-12, 2017b.

- VARGAS VALENCIA, Fernando. Conflictos mineros y conflictos armados: el papel de la minería en transiciones hacia la paz. In: GARAY, Luis [dir.] *Minería en Colombia: control público, memoria y justicia socio ecológica, movimientos sociales y posconflicto*. Bogotá: Contraloría General de la República, p. 405- 462, 2014.
- VELEZ TORRES, Irene. Water grabbing in the Cauca basin: the capitalist exploitation of water and dispossession of afro-descendant communities. *Water Alternatives* 5(2), p. 431-449, 2012
- _____. Governmental extractivism in Colombia: Legislation, securitization and the local settings of mining control. *Political Geography* 38, 2014a, p.68-78.
- _____. Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de las relacionalidades de gobierno durante la última década. *Análisis Político* v.27, n.82, 2014b, p.45-57.
- VERDADABIERTA.COM. Acuerdo con las Farc tiene capítulo étnico. 25 de agosto de 2016. Recuperado de <https://verdadabierta.com>
- VERGARA, Hernando. Patrones de la vegetación y tipos de uso de la tierra en el Valle del Patía. *Colombia Forestal*, 18(1), 25-45, 2015.
- WADE, Peter. Multiculturalismo y racismo. *Revista Colombiana de Antropología*, vol.47 núm. 2, julio-diciembre 2011, p. 15-35.
- _____. Definiendo la negritud en Colombia. In: RESTREPO, Eduardo (Ed.) *Estudios afrocolombianos hoy: aportes a un campo transdisciplinario*. Popayán: Universidad del Cauca, pp. 21-42, 2013.
- ZHOURI, Andrea., LASCHEFSKI, Klemens., PEREIRA, Doralice. Introdução. Desenvolvimento, Sustentabilidade e Conflitos Socioambientais. In: ZHOURI, A., LASCHEFSKI, K., y PEREIRA, D (Eds.). *A insustentável leveza da política ambiental. Desenvolvimento e conflitos socioambientais* (pp. 11-26). Belo Horizonte: Autêntica Editora, 2005. p. 11-26.
- ZHOURI, Andréa., LASCHEFSKI, Klemens. Introdução. Conflitos Ambientais. Belo Horizonte: UFMG, 2010.
- _____. Apresentação. In: ZHOURI, Andréa [org.]. *Desenvolvimento, reconhecimento de direitos e conflitos territoriais*. p. 11-16, Brasília: ABA, 2012.
- _____. et. al. O desastre da Samarco e a política das afetações: classificações e ações que produzem o sofrimento social. *Mariana/ Artigos*, 2016.
- ZIBECHI, Raúl. La paz del extractivismo en Colombia. 18 de octubre de 2012. Columna de opinión en Ecoportal.net <https://www.ecoportal.net>
- ZULUAGA, Francisco. Cimarronismo en el sur occidente del antiguo virreinato de Santafé de Bogotá. Ponencia presentada al V Congreso Anual de Colombianistas. Cartagena, 1988.

_____. “*Cimarronismo* en el suroccidente”. In: Pablo Leyva (ed.) Colombia Pacífico Tomo II. Bogotá: Tomo para la Protección del Medioambiente. 1993, Recuperado del sitio web. *Blaa* Virtual <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/cpacifi2/33.htm>

_____. y ROMERO, Mario. Sociedad, cultura y resistencia negra en Colombia y Ecuador. Cali: Universidad del Valle, 2007.